# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO
Por una ciudad educadora

**Oaxaca de Juárez**
Patrimonio cultural de la humanidad
**2022 - 2024**

HONORABLE AYUNTAMIENTO

Por una ciudad educadora

Oaxaca de Juárez

Patrimonio cultural de la humanidad

2022 - 2024

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO OAXACA DE JUÁREZ 2022-2024

# Honorable Ayuntamiento

C. Francisco Martínez Neri
**Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez 2022-2024**
C. Nancy Belem Mota Figueroa
**Síndica Primera**
C. Jorge Castro Campos
**Síndico Segundo**
C. Judith Carreño Hernández
**Regidora de Hacienda y de Transparencia y Gobierno Abierto**
C. René Ricárdez Limón
**Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal**
C. Adriana Morales Sánchez
**Regidora de Espectáculos y Gobierno y de Turismo**
C. Pavel Renato López Gómez
**Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico**
C. Deyanira Altamirano Gómez
**Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora**
C. Ismael Cruz Gaytán
**Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública**
C. Claudia Tapia Nolasco
**Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias**
C. Irasema Aquino González
**Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria**
C. Jesús Joaquín Galguera Gómez
**Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático**
C. Mirna López Torres
**Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**
C. Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez
**Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social**
C. Jocabed Betanzos Velázquez
**Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad**
C. Juan Rafael Rosas Herrera
**Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana**

# ÍNDICE


**Mensaje** 9
**Presentación** 11
**Fundamento legal** 14
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 14
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 14
- Ley de Planeación 14
- Ley Estatal de Planeación 14
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales 15
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca 16

**Misión** 17
**Visión** 17
**Valores** 17
**Contexto Municipal** 18
- Reseña histórica 18
- Toponimia 19
- Localización 19
- Escudo 19
- Territorio 19
- Fisiografía 20
- Geomorfología 21
- Hidrología 22
- Climas 22
- Vegetación 23
- Dinámica sociodemográfica 23

**Ejes Transversales** 25
- I. Gobierno municipal con perspectiva de género 27
- II. Comunidades indígenas y pueblo afromexicano 29
- III. Niñas, niños y adolescentes 31
- IV. Gobierno honrado, transparente y comprometido a desterrar la corrupción 33

**Ejes Temáticos** 35
**Eje 1 Oaxaca de Juárez, próspero y con futuro** 37
- Ocupación y empleo 40
- Actividades económicas 41
- Industria 42
- Servicios 42
- Turismo 43
- Impulso a la economía 44
- Mercados públicos 44
- Problemática identificada 45
- Objetivos, estrategias y líneas de acción 46

**Eje 2 Gobernabilidad democrática** 49
Mecanismos institucionales de organización y participación ciudadana 51
Gobierno democrático 52
Derechos humanos 52
Resolución de conflictos 52
Coordinación institucional 53
Vinculación social con agencias, colonias y organizaciones de la sociedad civil 53
Problemática identificada 54
Objetivos, estrategias y líneas de acción 55
**Eje 3 Gobierno abierto, moderno y eficaz** 59
Ingresos 61
Aspectos administrativos 63
Combate a la corrupción 63
Transparencia y rendición de cuentas 64
Gobierno electrónico 65
Aspectos jurídicos del municipio 65
Problemática identificada 66
Objetivos, estrategias y líneas de acción 68
**Eje 4 Paz y Seguridad con Justicia** 71
Seguridad pública 73
Incidencia delictiva 74
Recursos institucionales 76
Justicia cívica municipal 77
Tránsito municipal 77
Prevención y protección civil 78
Problemática identificada 79
Objetivos, estrategias y líneas de acción 80
**Eje 5 Infraestructura física y desarrollo urbano** 83
Servicios municipales 85
Agua potable 85
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 86
Mercados y Central de Abasto 87
Urbanización sostenible 87
Centro Histórico 88
Tenencia de la tierra 89
Obra pública 90
Problemática identificada 91
Objetivos, estrategias y líneas de acción 92
**Eje 6 Bienestar y desarrollo social** 95
Pobreza 97
Educación 98
Salud 99
Grupos en situación de vulnerabilidad 100
Cultura física y deporte 101
Problemática identificada 101

Objetivos, estrategias y líneas de acción 102
**Eje 7 Ciudad educadora** 105
Sobre el modelo de Ciudad Educadora 108
Construcción de ciudadanía 110
Educación, ciencia y tecnología 112
Arte y cultura 113
Problemática identificada 114
Objetivos, estrategias y líneas de acción 115
**Eje 8 Igualdad de género** 119
Hogares 121
Educación 121
Salud 122
Economía 123
Tenencia de la tierra 123
Participación política de las mujeres 124
Violencia de género 124
Seguridad pública 126
Desarrollo humano y desigualdad de género 126
Problemática identificada 127
Objetivos, estrategias y líneas de acción 128
**Eje 9 Medio ambiente y cambio climático** 133
Clima 135
Composición de suelos 136
Cambio climático 136
Cuencas 136
Recursos naturales y biodiversidad 137
Áreas naturales protegidas 138
Uso del suelo y vegetación 138
Tenencia de la tierra 139
Arbolado urbano 139
Ordenamiento ecológico 140
Fuentes de Gases de Efecto Invernadero 140
Incendios 141
Contaminación de cuerpos de agua 141
Residuos sólidos 141
Legislación ambiental municipal 142
Educación ambiental 142
Animales domésticos y maltrato animal 143
Problemática identificada 143
Objetivos, estrategias y líneas de acción 144
**Eje 10 Gobernanza metropolitana** 149
Modelos de gobernanza metropolitana 151
Situación actual 152
Planeación territorial 154
La coordinación metropolitana 154

Problemática identificada 155
Objetivos, estrategias y líneas de acción 156
**Programación y presupuestación** 157
**Metas e indicadores** 197
**Seguimiento y evaluación** 243
**Anexos** 247
Anexo 1. Matriz de Consistencia 249
Anexo 2. Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2022 331
Anexo 3. Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) ejercicio fiscal 2022 337
Anexo 4. Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 363
**Bibliografía** 367

# MENSAJE




El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 que tiene en sus manos, es el documento que se constituirá en el pilar de las políticas públicas, programas y acciones que se desarrollarán en el municipio de Oaxaca de Juárez durante el próximo trienio.

Es un documento amplio y bien documentado, producto de un proceso de participación democrática de diversos sectores sociales, colegios de profesionistas, colonos, organizaciones de la sociedad civil y destacados académicos, todos y todas interesados en definir un nuevo rumbo y futuro para nuestro municipio.

Este proceso participativo y de consulta popular se expresó mediante la realización de 22 foros ciudadanos organizados una vez concluida mi campaña electoral, mismos que permitieron alimentar el diagnóstico de la realidad social, económica y política de nuestro municipio y apuntalar los cuatro ejes transversales y diez ejes temáticos que constituyen la columna vertebral de este plan de gobierno.

De estos ejes destaco el compromiso propio y el de mis compañeros y compañeras concejales, así como de quienes integran mi equipo de trabajo, para ejercer el poder municipal con honradez, transparencia, eficacia, perspectiva de género y visión metropolitana, siempre acompañados de la opinión y participación ciudadana.

Nos hemos propuesto también regularizar el comercio ambulante, reactivar la economía del municipio, combatir la inseguridad y la corrupción, mejorar y modernizar los servicios municipales, defender nuestros recursos naturales y patrimonio histórico, así como rescatar los espacios públicos para darle un fuerte impulso a las actividades culturales y deportivas desde la perspectiva de una ciudad educadora.

Con esa visión, lo que buscamos no es solamente afianzar los principios y la filosofía política impulsada a nivel nacional por el gobierno federal, sino alinear nuestras políticas públicas a los grandes objetivos establecidos en la Carta de Ciudades Educadoras, a la Agenda 2030 y a todas las iniciativas y acuerdos que promuevan el bien común, la democracia y el desarrollo sustentable y cultural de nuestro municipio.

Anhelamos la construcción de un gobierno cercano a la gente, con una ciudadanía crítica y participativa que contribuya con sus autoridades a impulsar el progreso y a devolverle el esplendor a su ciudad, declarada por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad. Soñamos con un municipio convertido en una ciudad educadora en donde valores y prácticas democráticas como la tolerancia, la libertad, el respeto a la ley, el diálogo, la solidaridad y la inclusión se asuman como normas no escritas por parte de autoridades y ciudadanos.

Sumemos talentos y esfuerzos para convertir estos anhelos y sueños en realidad.

Maestro Francisco Martínez Neri
**Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez**

# PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, instrumento técnico y metodológico para planear y definir las tareas de corto y mediano plazo en el municipio de Oaxaca de Juárez, está integrado por cuatro ejes transversales y diez ejes temáticos, todos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Se trata de un documento rector que, para su elaboración, se sustentó en un diagnóstico puntual de la realidad municipal a través de la revisión de múltiples fuentes oficiales y en un proceso de consulta ciudadana realizado del 17 de septiembre al 19 de octubre del 2021.

Sobre esto último importa subrayar que en 22 foros virtuales y semipresenciales, representantes de colegios de profesionistas, cámaras empresariales, académicos y académicas de instituciones educativas, así como representantes de colonos y organizaciones sociales, presenciaron un total de 112 ponencias, mismas que se constituyeron en un valioso insumo para ser tomadas en cuenta en la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los ejes temáticos que dan cuerpo a este documento.

De estos diagnósticos y propuestas presentados en dichos foros, debemos destacar las siguientes:

1. La demanda de una activa participación ciudadana en los asuntos públicos y, específicamente, en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas de la nueva administración municipal.
2. La exigencia de honradez, eficacia y rendición de cuentas a los servidores públicos municipales. Todo lo anterior en la línea transversal de prevenir y combatir la corrupción en todas sus expresiones.
3. La necesidad de que el municipio de Oaxaca de Juárez cuente con un gobierno fuerte, incluyente y respetuoso de los derechos políticos y laborales de las mujeres.
4. La demanda para recuperar el estado de derecho y de actualizar las leyes y reglamentos municipales.
5. El reto de mantener una estrecha coordinación y cooperación interinstitucional entre el nuevo gobierno municipal con los gobiernos estatal y federal para combatir la inseguridad, multiplicar los programas sociales y dotar de más y mejores servicios públicos al municipio.
6. La necesidad de impulsar e instrumentar políticas públicas con visión metropolitana, con perspectiva de género y enmarcadas en la Agenda 2030.
7. La urgencia de rescatar espacios públicos para fines educativos, culturales, de recreación y deportivos.
8. El reclamo de impulsar y desarrollar programas de corto y mediano plazo para rescatar y preservar ríos y zonas de reserva ecológica, combatir la contaminación ambiental y prevenir riesgo de desastres.
9. La demanda ciudadana para elevar a rango de política pública, el fomento de una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales.
10. La propuesta de colegios de profesionistas, cámaras empresariales y sectores del comercio organizado del municipio, para rescatar el Centro Histórico y fomentar un turismo más

cercano a las necesidades de los oaxaqueños.

11. El llamado para resolver conflictos sociales y políticos del municipio por la vía del diálogo y la negociación, así como de hermanarnos con otras ciudades del país y del mundo para intercambiar experiencias exitosas en materia cultural, construcción de ciudadanía y gobierno abierto.
12. El reto de recuperar la credibilidad y el respeto ciudadano hacia sus autoridades municipales atendiendo y resolviendo problemas urgentes como el bacheo de calles, el crecimiento de la economía informal y el ambulantaje, el desorden e inseguridad en el Mercado de Abasto, la recolección de basura, la seguridad de sus calles y hogares y la reactivación económica del municipio.

En cuanto a los ejes transversales y ejes temáticos, éstos se agruparon de la siguiente manera:

**Ejes transversales**: Gobierno municipal con perspectiva de género; Comunidades indígenas y pueblo afromexicano; Niñas, niños y adolescentes; y Gobierno honrado, transparente y comprometido a desterrar la corrupción.

**Ejes temáticos**: Oaxaca de Juárez, próspero y con futuro; Gobernabilidad democrática; Gobierno abierto, moderno y eficaz; Paz y seguridad con justicia; Infraestructura física y desarrollo urbano; Bienestar y desarrollo social; Ciudad educadora; Igualdad de género; Medio ambiente y cambio climático y Gobernanza metropolitana.

Otro punto de partida para la construcción de los objetivos y metas definidos a nivel municipal fue la inclusión de la Agenda 2030 implementada por la ONU y sus Estados miembros desde 2015, la cual está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que describen las acciones necesarias a realizar para poner fin a la pobreza, fomentar el crecimiento económico y lograr la sustentabilidad ambiental.

*Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

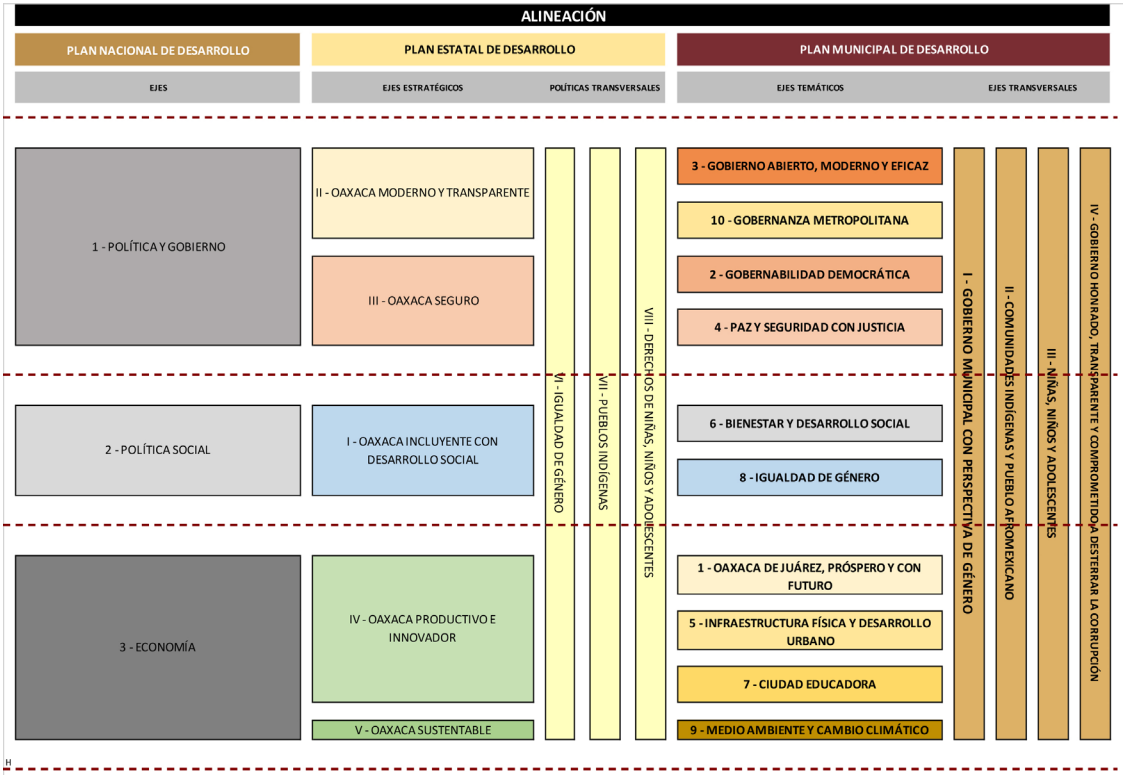



*Fuente: Adaptado de Objetivos de Desarrollo Sostenible [fotografía], por la Organización de las Naciones Unidas, 2022, https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/.*

De estos 17 objetivos, en las estrategias y líneas de acción del presente Plan Municipal de Desarrollo se recuperan quince, dejando fuera dos por no formar parte del ámbito municipal, como son energía asequible y no contaminante (ODS 7) y vida submarina (ODS 14).

Finalmente, se ejemplifica en el siguiente cuadro la vinculación y alineación de los ejes temáticos y transversales con los planes de desarrollo nacional y estatal.

*Ilustración 2. Alineación de los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo.*




*Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.*

# FUNDAMENTO LEGAL

La fundamentación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 se encuentra en el siguiente marco normativo.

## Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115, Fracción V, inciso a).

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

[...]

## Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113, fracción IV, inciso a)

IV.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

[...]

## Ley de Planeación

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;
II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

## Ley Estatal de Planeación

Artículo 1, fracción II

II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;

[...]

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos

de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

## Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación. Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II. Atender las demandas prioritarias de la población;

III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y orga-

nismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

## Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

[...]

Artículo 68.- El Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

[...]

## Misión

Ser un gobierno democrático, humanista y transparente promotor del desarrollo local sostenible, comprometido con el bienestar de su población y a partir de postular el principio fundamental "Por el bien de todos, primero los pobres", donde el desarrollo esté centrado en las personas y acciones que permitan combatir la pobreza, desigualdad y marginación y que conduzca al esfuerzo social para la autogestión del bien común para todas y todos, enarbolando criterios como inclusión, igualdad y sustentabilidad.

## Visión

Ser un municipio reconocido a nivel nacional e internacional por su transparencia, el combate a la corrupción y en donde se generen oportunidades de una mejor calidad de vida para todas y todos. Constituirse, además, en un referente por el desarrollo sostenible, buscando siempre el bienestar común con la meta de convertirse en una ciudad educadora.

## Valores

**Democracia**. Los valores democráticos promueven nuestra convivencia como sociedad. Son características y cualidades que dirigen a nuestra sociedad para lograr que el proceso democrático se consolide y sea exitoso.

**Dignidad**. Cualidad del que se hace valer como persona, se comporta con responsabilidad, seriedad y con respeto hacia sí mismo y hacia los demás y no deja que lo humillen ni degraden.

**Fraternidad**. Es el lazo de unión entre las personas basada en el respeto y en la dignidad de la persona humana, en la igualdad de derechos de todos los seres humanos y en la solidaridad continua.

**Gratitud**. Es el sentimiento de valoración y estima de un bien recibido, espiritual o material, el cual se expresa en el deseo voluntario de correspondencia a través de las palabras o a través de un gesto. Por ser un sentimiento, la gratitud no es una obligación.

**Honestidad**. Hace referencia a un conjunto de atributos como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar.

**Igualdad**. Es el trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico. Es la ausencia de cualquier tipo de discriminación.

**Justicia**. Es la voluntad constante de dar a cada uno lo que le corresponde. Es aquel referente de rectitud que gobierna la conducta y nos constriñe a respetar los derechos de los demás.

**Respeto**. Consideración de que algo es digno y debe ser tolerado.

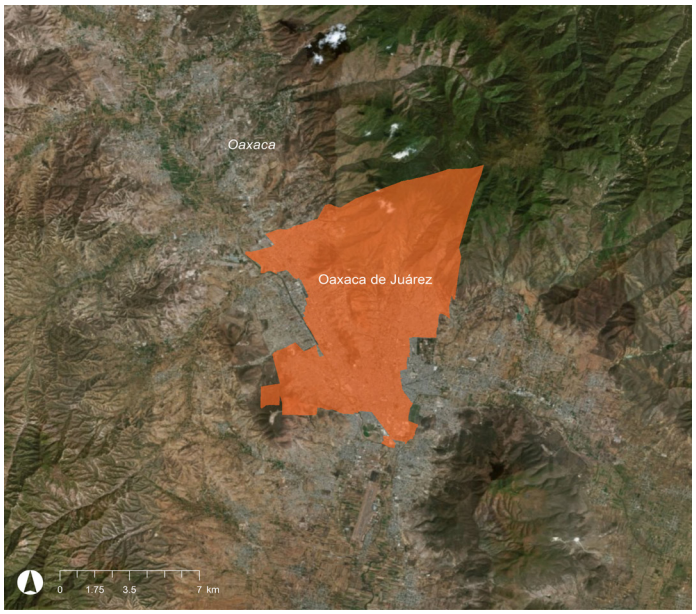
**Tolerancia**. Se basa en el respeto hacia los demás o hacia lo que es diferente a lo propio.

**Transparencia**. Crear un entorno de confianza en el cual promocionar el acceso libre a la información, la comunicación abierta, y la participación de todos los profesionales en la toma de decisiones".

**Verdad**. Es un valor vinculado a la honestidad que implica la actitud de mantener en todo momento la veracidad en las palabras y en las acciones.

# Contexto Municipal

*Mapa 1. Ubicación del Municipio de Oaxaca de Juárez.*




*Fuente: Adaptado del Índice Básico de Ciudades Prosperas [mapa], ONU-Habitat, 2018.*

## Reseña histórica

Oaxaca fue fundada en 1486 por un destacamento de soldados mexicas que Ahuitzotl, emperador de México mandó a poner en las márgenes del río Atoyac para vigilar la conducta de Cosijoeza Rey de Zaachila, los cuales talaron una parte del bosque de guaje que existía en este lugar y levantaron sus viviendas.

Fue trazada el 13 de julio de 1529 por Juan Peláez de Berrio, Teniente del capitán general y primer Alcalde Mayor. Es declarada Villa, por mandato real el 14 de septiembre de 1526. Posteriormente obtuvo el título de Ciudad por cédula del 25 de abril de 1532, expedida por el Emperador Carlos V.

El decreto número 4, del 10 de octubre de 1872, le dio por nombre "Oaxaca de Juárez", en memoria del gran patricio, Benemérito de las Américas, licenciado Benito Pablo Juárez García.

La cédula real de su elección fue firmada por el emperador Carlos V en Medina del Campo, España, el 25 de abril de 1532, recibiendo el nombre de Guajaca, la que era entonces Villa de Antequera.

Los primitivos pobladores le llamaron Huaxyacac. Al llegar los españoles la denominaron Guajaca, por encontrarla próxima a un bosque de guajes; luego Hernán Cortés mandó se le pusiera el nombre de Segura de la Frontera. Los primeros españoles residentes en el lugar la denominaron Tepeaca y después Antequera; más tarde siguió llamándose Guajaca.

Estas variantes, sin duda, obedecen primero al derecho de la conquista y después a las disputas que hubo entre sus vecinos y el Marqués del Valle quien se llamaba su dueño, hasta que con este último quedó como propiedad del rey de España, pero enteramente circunvalada por los pueblos indígenas que pertenecían al conquistador.

La ciudad de Oaxaca está levantada al pie de la Sierra Madre del Sur, sobre la falda del Cerro del Fortín y se tiende hasta las márgenes del río Atoyac.

## Toponimia

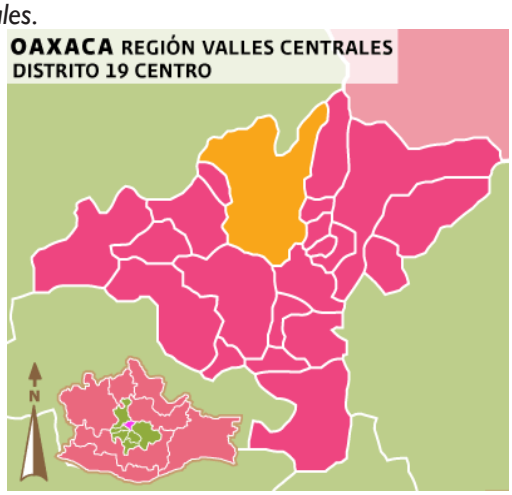
En 1532, por cédula real, recibió del rey Carlos V de España el título de muy noble y leal ciudad, cuyo nombre fue Antequera, nombre que en 1821 fuera sustituido por Oaxaca, palabra derivada de la lengua náhuatl Huaxyacac, que significa: "En la nariz de los guajes". En 1872, a la muerte del Benemérito de las Américas, recibió el nombre de Oaxaca de Juárez.

## Localización

Se localiza en las coordenadas 17°04' de latitud norte y 96°43' de longitud oeste a una altura de 1 550 msnm (metros sobre el nivel del mar) en la parte central del estado. Las altitudes que tiene el territorio del municipio de Oaxaca de Juárez sobre el nivel del mar son: altura máxima de 3 232, media 1 766 y mínima 1 520.

La mayor parte del territorio municipal se concentra entre el Centro y la Agencia de San Felipe del Agua. La primera es de carácter netamente urbano y asentada sobre una zona plana, la segunda área con viviendas residenciales de clase alta y media, ubicadas sobre una zona con pendiente muy pronunciada y caracterizada por ser área boscosa. (UNAM, 2011), (Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020).

*Mapa 2. Localización del municipio en la Región de Valles Centrales.*




*Fuente: Adaptado de la Enciclopedia de los municipios y delegaciones en México, Oaxaca de Juárez [mapa], INAFED, 2002, https://bit.ly/3DA7Adj.*

## Escudo

El escudo de la ciudad de Oaxaca es la imagen de la cabeza de una mujer decapitada identificada como Donají, personaje legendario que habría vivido en los años inmediatamente posteriores a la invasión de Oaxaca por los españoles.

Según la leyenda, de la cabeza cortada de esta mujer habría brotado un lirio y por ello aparece como algo que lo sugiere en una parte de la misma.

*Ilustración 3. Escudo del municipio de Oaxaca de Juárez.*



*Fuente: Adaptado de la Enciclopedia de los municipios y delegaciones en México, Oaxaca de Juárez [Escudo], INAFED, 2002, https://bit.ly/3DA7Adj.*

## Territorio

El municipio de Oaxaca de Juárez tiene una superficie de 8 438.184 hectáreas. El terreno sobre el que se asienta y varios de sus vecinos circundantes corresponde a las regiones de los Valles Centrales y Sierra Norte, por lo que su morfología varía entre relativamente plana en la zona de valles, a muy abrupta en la zona de montaña. En ambas regiones hay evidencias de actividad tectónica activa, lo que se refleja en rasgos morfológicos muy juveniles que presentan pendientes muy pronunciadas, altas tasas de erosión e inestabilidad de suelos y sedimentos. Más de la mitad del área está conformada por una morfología accidentada con elevaciones alineadas en dirección noreste suroeste. (Marco Geoestadístico,

INEGI, 2015).

Los aspectos climáticos, hidrológicos, geológicos y en particular, tectónicos, que predominan en el área de influencia del municipio, condicionan la ocurrencia más o menos frecuente de procesos de remoción en masa del terreno, los cuales son responsables de una buena parte del transporte de sedimento y suelo en la región. (Atlas de Riesgos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 2011).

## Fisiografía

De acuerdo con la clasificación de provincias fisiográficas de México hecha por INEGI, la zona del municipio de Oaxaca de Juárez pertenece a la Sierra Madre del Sur, la cual es un sistema de bloques montañosos de diferente composición y edad. En la zona de estudio destacan rasgos como la Cañada Oaxaqueña, la cual es un valle de origen tectónico que se extiende entre las ciudades de Tehuacán y Oaxaca. Este valle está limitado por la Sierra Juárez, la cual es una imponente estructura montañosa conformada por rocas metamórficas de edad paleozoica y que abarca parte del sector septentrional del municipio de Oaxaca de Juárez.

A una escala más local dentro del estado de Oaxaca, la provincia de la Sierra Madre del Sur está conformada por varias subprovincias fisiográficas. Aquí se mencionan seis: 1. Cordillera Costera del Sur; 2. Costas del Sur; 3. Mixteca Alta; 4. Sierras Centrales de Oaxaca; 5. Sierras Orientales y 6. Sierras y Valles de Oaxaca. La zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca se encuentra entre las subprovincias Sierras Orientales, Sierras y Valles de Oaxaca y Sierras Centrales de Oaxaca, las cuales tienen una influencia morfológica importante en el municipio de Oaxaca de Juárez.

*Mapa 3. Fisiografía municipal.*

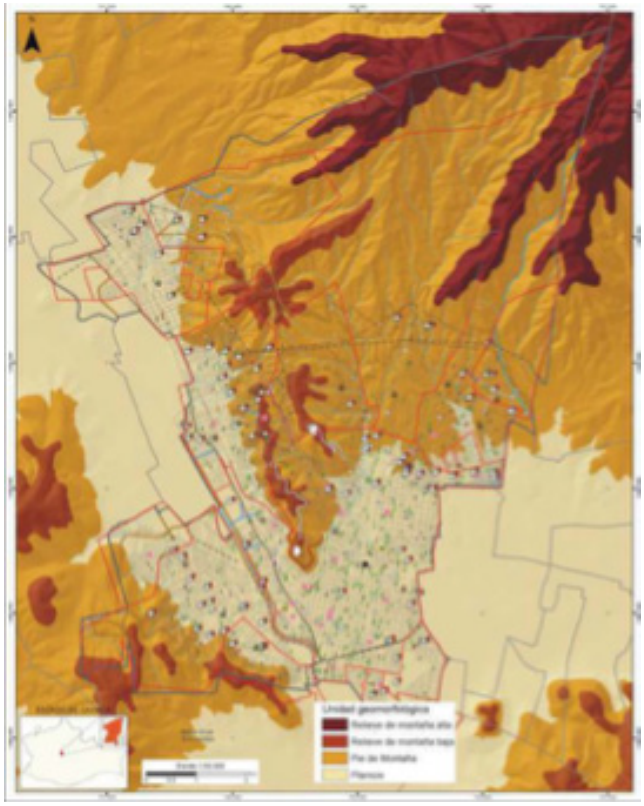



*Fuente: Adaptado del Atlas de Riesgos del municipio de Oaxaca de Juárez, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, UNAM, 2011.*

## Geomorfología

La identificación de las diferentes geoformas de Oaxaca de Juárez, ha sido determinada tomando en cuenta las siguientes características: tipo de roca, pendiente o inclinación del terreno, hidrología superficial y altimetría. Esto se realizó mediante el análisis de los mapas de pendientes, altimétrico, hidrológico y geológico. El siguiente mapa muestra la geomorfología del municipio.

*Mapa 4. Geomorfología municipal.*



*Fuente: Adaptado del Atlas de Riesgos del municipio de Oaxaca de Juárez, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, UNAM, 2011.*

Topográficamente la región se eleva gradualmente de los 1 500 hasta los 3 100 msnm. La máxima elevación se localiza al noreste y constituye la cima del Cerro Peña de San Felipe; sin embargo, se observan elevaciones menores con alturas que van de los 1 800 a los 1 900 msnm. Las zonas bajas se encuentran entre los 1 500 y 1 600 msnm y forman una planicie rellena por sedimentos producidos por la erosión de las rocas que rodean a estas planicies. Esto permite diferenciar cuatro unidades geomorfológicas:

**Relieve de montaña alta:** el extremo NE es la región más alta del municipio y se encuentra entre los 3 200 y 2 900 msnm. Está constituido por la cima del Cerro Peña de San Felipe lo cual da origen al relieve de montaña alta. Esta unidad geomorfológica está formada por terreno rocoso formado por rocas metamórficas, con un desnivel de 200 a 300 m en una distancia que entre 0.5 y 1 km, lo cual implica que sus pendientes varían entre 40° y 60°. En esta unidad se ubican las cabeceras de los principales ríos de la región.

**Relieve de montaña baja:** esta unidad está conformada por elevaciones menores que varían entre los 1 800 y 1 900 msnm. Se localiza en los extremos suroeste y sureste formando una sierra orientada NE-SW. Litológicamente está constituida por areniscas y lutitas. Las pendientes varían entre los 30 y 40° y capta las aguas de escurrimiento superficial que conforman los arroyos secundarios.

**Pie de montaña:** esta unidad geomorfológica desarrolla un declive de 1.5 a 3 km de longitud que va desde los 1 700 a los 2 800 msnm. Los perfiles transversales de los valles son en forma de V, los cuales están relacionados con una red fluvial cuyo patrón de drenaje es angular con una orientación que varía de NE a N. Las principales redes tienen longitudes de 4 a 7 km, con ramales de segundo orden de 0.5 a 2 km de longitud. Su rango de pendientes es de 20°-40°. Esta zona presenta también un relieve pronunciado, originado por la presencia de cuerpos intrusivos con pendientes de 30 a 40°.

**Planicie:** esta unidad geomorfológica es la de mayor extensión dentro del municipio. Altitudinalmente se ubica entre los 1 000 a 1 500 msnm. Se caracteriza por ser una superficie de relieve plano con pendientes bajas que varían entre 0° a 10°. Está constituida por areniscas, lutitas y aluvión, poco o nada consolidados.

## Hidrología

El municipio de Oaxaca de Juárez se localiza dentro de la región hidrológica Costa Chica-río Verde y pertenece a la subcuenca del río Atoyac que descarga sus aguas hacia el Océano Pacífico. Los ríos principales son: el Atoyac al oeste, cuyos arroyos tributarios más importantes se conocen con los nombres de Tecolote, Viguera y Seco; y el Salado al este, cuyos arroyos tributarios más importantes son el Tarabundi, Barniz y Amapolas.

La longitud de los ríos intermitentes se estima en 123.02 km y la de los perennes en 11.89 km.

Los ríos perennes e intermitentes escurren predominantemente de norte a sur de las zonas altas de la Sierra Juárez. Su densidad es relativamente baja con un patrón de drenaje de tipo angular a subparalelo, en donde la dirección principal de flujo es de NW-SE en el río Atoyac y de NE-SW en el río Salado.

De acuerdo a las características geológicas del área, las rocas que predominan son de baja permeabilidad; por esta razón, y considerando las pronunciadas pendientes que constituyen las laderas de la sierra, estas microcuencas tienden a ser de respuesta rápida, lo que implica que ante un aguacero de alta intensidad en las zonas altas, la mayoría del agua escurrirá superficialmente y de manera torrencial en un tiempo muy corto.

*Mapa 5. Hidrología municipal.*



Nota: Principales cuencas hidrográficas de la región central de Oaxaca. La línea gruesa en azul delimita la región hidrológica Costa Chica-Río Verde, dentro de la cual se encuentra la zona de estudio. Los polígonos con línea roja y gris delimitan la zona metropolitana y el municipio de Oaxaca de Juárez, respectivamente.

*Fuente: Adaptado del Atlas de Riesgos del municipio de Oaxaca de Juárez, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, UNAM, 2011.*

## Climas

Dentro del área del municipio, se dan al menos seis tipos de climas, los cuales son: semicálido-subhúmedo AC(wo), semifrío Cb(w2), semiárido cálido BS1(h'w) y tres tipos de templado subhúmedo C(w1), C(w)2 y C(wo).

## Vegetación

De acuerdo al mapa que se muestra a continuación, se puede distinguir la distribución espacial de los diferentes tipos de vegetación en la zona de estudio: 1) bosque de encino; 2) bosque de pino; 3) bosque de pino encino; 4) selva baja caducifolia; 5) pastizal inducido; 6) riego y 7) temporal. Las zonas en blanco corresponden a áreas urbanas.

*Mapa 6. Tipo de vegetación municipal.*

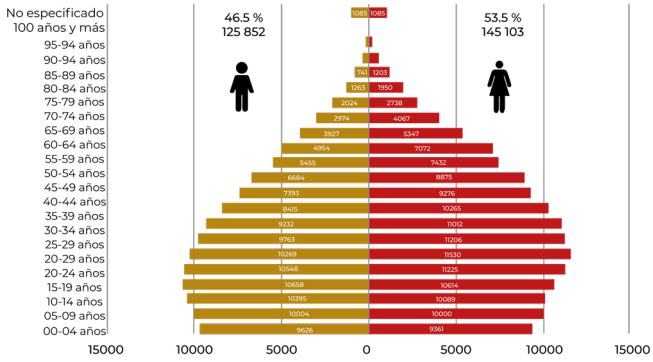



*Fuente: Carta E14-9, escala 1:250,000, INEGI.*

## Dinámica sociodemográfica

La población en el municipio de Oaxaca de Juárez es de 270 955 habitantes, de los que 53.5% son mujeres y 46.5% hombres, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

*Gráfica 1. Población municipal por rango de edad y sexo.*




*Fuente: Elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda 2020, INEGI.*

Realizando el análisis por edad en quinquenios un 22% de habitantes tiene de 0 a 14 años de edad, lo que significa una población de 59 975 personas.

El 46% tiene entre 15 y 44 años de edad, es decir, casi la mitad de la población está en plena edad productiva, rango que requiere oportunidades para acceder al sistema de educación, al mercado laboral y a posibilidades de desarrollo integral.

La población de 45 a 64 años de edad representa un 21.16% del total, en tanto, la que se ubica por encima de los 65 años de edad representa el 10% del total. En este sector poblacional, las personas requieren apoyo y cuidados, a los que no siempre tienen acceso.

La edad mediana en el municipio es de 32 años: para las mujeres es de 34 y para los hombres de 30 años.



# EJES TRANSVERSALES

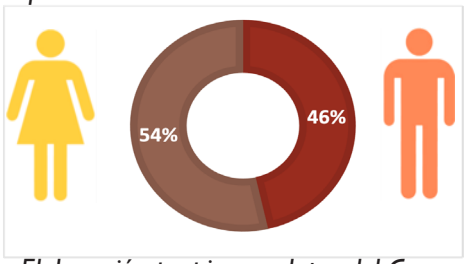
# I. Gobierno municipal con perspectiva de género

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5, fracción VI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Asimismo, dicho ordenamiento señala como obligaciones de los municipios las siguientes: implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres; coadyuvar con el gobierno federal y estatal en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización; y fomentar la participación social, política y ciudadana diri da a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Siguiendo la tendencia nacional, en Oaxaca de Juárez existen más mujeres que hombres, como ya se dijo con anterioridad en el apartado de dinámica sociodemográfica: de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 el municipio cuenta con una población de 270 955 habitantes de los cuales 145 103 eran mujeres (53.6%) y 125 852 hombres (46.4%).

*Gráfica 2. Distribución porcentual por sexo de la población municipal.*




*Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.*

El municipio se compone de población mayoritariamente joven. El 46% de sus habitantes tienen entre 15 y 44 años, rango etario que requiere oportunidades para acceder al sistema de educación, al mercado laboral y posibilidades de desarrollo integral.

En este nivel de edades, las mujeres suman 65 852 (53%) y los hombres 58 865 (47%), superando la población femenina a la masculina en un 3%; sin embargo, los hombres de estas edades tienen mayores oportunidades de trabajo mejor remunerado que las mujeres.

La población en edad productiva (15 a 64 años) es una fuerza importante para el desarrollo y crecimiento del municipio. El 67% de la población se encuentra en ese rango de edad, siendo las mujeres 98 507 (54%) y los hombres 83 371 (46%).

Por otra parte, la población mayor a 65 años de edad asciende a 27 432 personas, que representan el 10% del total. Las mujeres de la tercera edad suman 16 061 (59%), mientras que los hombres son 11 371 (41%), siendo superados por el sector femenino en un 9% en este rango etario.

A partir de los 15 años la población femenina crece con relación a la masculina, y la diferencia se hace más notoria conforme aumenta la edad, ya que de acuerdo al Consejo Nacional de Población la esperanza de vida para las mujeres es de 5.8 años mayor a la de los hombres, incrementando el número de madres solteras, viudas y jefas de familia que necesitan medios de vida suficientes para su bienestar y el desarrollo de sus familias.

Asimismo, en el municipio el 7.95% de la población es hablante de alguna lengua indígena. De este grupo, las mujeres son mayoría con el 56%. Por su parte, el 3.5% de la población se considera afromexicana o afrodescendiente.

En resumen, con base en los indicadores del Banco de Información Económica del INEGI para el municipio de Oaxaca de Juárez se destaca la información siguiente:

a. Relación hombres-mujeres: 86.7 hombres por cada 100 mujeres.
b. Hogares con jefatura femenina: 22 826.
c. Tamaño promedio de los hogares con jefatura femenina: 3.4 personas en el hogar.
d. Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa: 48.3%
e. Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa y ocupada: 98.80%

Por lo anterior descrito, este gobierno contribuirá a cerrar las brechas de desigualdad social y económica para asegurar una vida digna a la población femenina que habita el municipio de Oaxaca de Juárez, realizando acciones para erradicar la desigualdad de género y violencia hacia las mujeres que se presenta en todos los espacios y ámbitos del municipio.

El diseño e implementación de políticas públicas coordinadas que permitan eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, garantizar la paridad de género en todos los ámbitos, impulsar la autonomía de las mujeres y su participación en la toma de decisiones en la vida comunitaria se conseguirá a través de mecanismos eficaces de participación ciudadana, así como del desarrollo de capacidades ciudadanas y gubernamentales, con el objetivo de garantizar una vida digna con pleno ejercicio de derechos.

Asimismo, la sociedad y el gobierno rechazarán y combatirán los estereotipos de género, todas las formas de cosificación y estigmatización, así como todas las formas de discriminación y exclusión que atenten contra la dignidad de niñas, mujeres y de la comunidad LGBTTTIQ+.

La perspectiva de género marcará toda acción del gobierno municipal pues este enfoque atravesará todo el quehacer estratégico y cotidiano, en concordancia con los compromisos establecidos en tratados y convenios internacionales que hacen urgente y necesaria esta perspectiva asumida como una apuesta importante de este gobierno.

Cabe señalar que, dada la relevancia de este enfoque, se ha definido también un eje temático que contiene acciones focalizadas de atención derivadas del diagnóstico que ahí se describe en materia de: hogares, educación, salud, economía, tenencia de la tierra, participación política, violencia de género y seguridad pública.

A continuación, se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción bajo las cuales se aplicará la perspectiva de género a través de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: I.1 Implementar políticas públicas que permitan alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del municipio. | ODS 5 | ODS 10, 16 |
| **Estrategia**: I.1.1 Transversalizar la perspectiva de género en la normatividad y política pública municipal. | METAS 5.A, 5.C | METAS 10.2, 10.3, 16.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| I.1.1.1 Promover la actualización de la normatividad municipal incorporando la perspectiva de género en todos los instrumentos, políticas, planes y programas municipales. | | |
| I.1.1.2 Garantizar el cumplimiento de la normatividad actualizada a través de mecanismos de revisión, seguimiento y evaluación. | | |
| I.1.1.3 Difundir la normatividad municipal con enfoque de género en las agencias, barrios y colonias del municipio. | | |
| **Estrategia**: I.1.2 - Institucionalizar el enfoque de género a través de las dependencias y entidades de la administración pública municipal. | METAS 5.5 | METAS 16.7 |
| **Líneas de acción** | | |
| I.1.2.1 Vincular acciones con instancias estatales y federales que fortalezcan el enfoque de género. | | |
| I.1.2.2 Sensibilizar en temas de perspectiva de género al personal de las dependencias y entidades municipales. | | |
| I.1.2.3 Incorporar la perspectiva de género en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación. | | |

## II. Comunidades indígenas y pueblo afromexicano

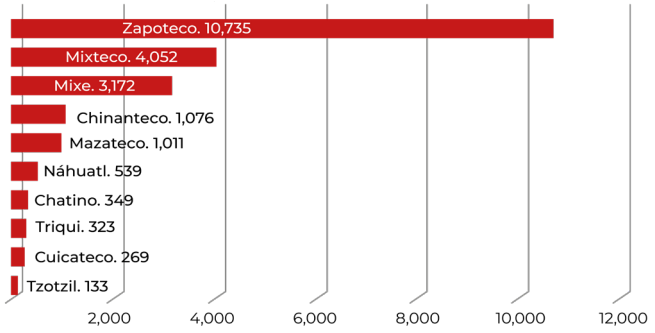
La interculturalidad implica comprensión, respeto e interacción con la diversidad cultural que caracteriza al municipio. Desde esta perspectiva se busca atender a distintos segmentos de la población, entre ellos a los habitantes que provienen de pueblos y comunidades indígenas y afromexicano.

De acuerdo a los criterios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se considera población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe o jefa del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes declaró ser hablante de lengua indígena. Además, se incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares (CONEVAL, 2019).

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población de 3 años y más hablante de una lengua indígena en el municipio de Oaxaca de Juárez está conformada por 21 551 personas, representando 8.33% respecto al total de la población de los que 12 036 son mujeres y 9 515 son hombres.

Los grupos étnicos con mayor presencia de población indígena en el municipio de Oaxaca de Juárez son los siguientes:

*Gráfica 3. Principales lenguas indígenas habladas en el municipio.*



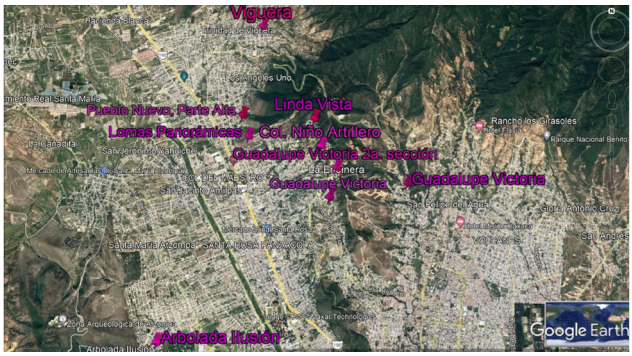

*Fuente: Adaptado de La pobreza en la población indígena de México, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2019, https://bit.ly/3ilCRB5.*

Los problemas más comunes a los que se enfrenta la población proveniente de pueblos originarios son la discriminación, la falta de acceso a oportunidades, sobre todo en la población sin instrucción académica, falta de instrumentos para el acceso a la justicia, dificultades para acceder a los servicios de salud, precariedad laboral, falta de transporte, etc.

A pesar de que el municipio de Oaxaca de Juárez tiene una población principalmente urbana también cuenta con localidades pequeñas, en una proporción mínima, donde reside una parte de población en condiciones de vida rural. Esta proviene en la mayoría de los casos de comunidades indígenas asentándose en predios que no cuentan con los servicios básicos, sin equipamiento urbano y formando parte del crecimiento urbano desordenado, motivo por el que estas localidades se clasifican en algún nivel de marginación.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) las localidades con el mayor número de hogares censales indígenas son: Viguera, la colonia Niño Artillero, Guadalupe Victoria 2a. sección, Guadalupe Victoria, Arbolada Ilusión, Lomas Panorámicas, Pueblo Nuevo Parte Alta y la Colonia Buena Vista (INEGI, 2020).

*Mapa 7. Localidades con mayor número de hogares censales indígenas en el municipio.*




*Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2020.*

A continuación, se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción bajo las cuales se atenderán a las comunidades indígenas y pueblo afromexicano a través de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: II.1 Contribuir al desarrollo de las comunidades indígenas y pueblo afromexicano residentes en el municipio favoreciendo la interculturalidad. | ODS 5, 11, 16 | ODS 4, 10 |
| **Estrategia**: II.1.1 Garantizar el pleno ejercicio de derechos humanos a las comunidades indígenas y pueblo afromexicano indígena radicado y radicadas en el municipio. | METAS 5.1, 11.4, 16.7, 16.B | METAS 4.5, 10.2, 10.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| II.1.1.1 Impulsar la participación de las comunidades indígenas y pueblo afromexicano en los programas y proyectos del gobierno municipal. | | |
| II.1.1.2 Otorgar un trato digno a los habitantes originarios en los trámites y servicios que reciban del Ayuntamiento. | | |
| II.1.1.3 Promover la no discriminación hacia las personas de las comunidades indígenas y pueblo afromexicano residentes en el municipio. | | |
| II.1.1.4 Hacer cumplir los derechos de las y los indígenas y pueblo afromexicano del municipio de Oaxaca de Juárez. | | |
| II.1.1.5 Fomentar espacios de promoción de la cultura y tradiciones indígenas y afromexicano. | | |
| II.1.1.6 Rescatar y preservar la lengua materna de los comunidades indígenas y pueblo afromexicano. | | |

## III. Niñas, niños y adolescentes

La construcción del presente gobierno municipal tiene entre sus objetivos propiciar el desarrollo y protección de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de contribuir a la labor que los padres y madres de familias realizan, entre ellas acceder a mejores condiciones de vida, acceso a la salud, alimentación y respeto a los derechos humanos.

Por ello se incluye este compromiso como eje transversal del Plan Municipal de Desarrollo y se instruye a las dependencias y entidades de la administración pública municipal a incluir en todas las políticas, planes y programas, a desarrollar acciones en favor de este sector.

La ONU establece en la meta 4.2. de los ODS "que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria".

El artículo 1° de la Convención sobre los Derechos del Niño, menciona que: "Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad".

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4 establece:

*En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.*

En este sentido la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece en el artículo 119 que corresponde a los municipios elaborar su programa municipal, realizar acciones de difusión, promover la libre manifestación de ideas, ser el enlace entre la administración pública municipal y las niñas, niños y adolescentes, así como, recibir quejas y denuncias por violaciones a los derechos contenidos en la citada ley y demás reglamentos aplicables.

Por lo anterior, mediante sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 6 de noviembre de 2020 fue aprobado el Programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca de Juárez, publicado en la Gaceta Municipal el 30 de noviembre de 2020.

Según datos del INEGI (2020), la población de niñas, niños y adolescentes en el municipio es de 72 167, lo que representa el 26.6% de la población, de los cuales el 50.5% son hombres y el 49.5% son mujeres.

En este sentido, aproximadamente 51 543 niñas, niños y adolescentes se encuentran afiliados a una institución de salud pública o privada, es decir de la población total en este rango de edad el 71.4% presenta condiciones de afiliación y un 28.6% no cuenta con ningún servicio de salud, lo cual repercute directamente a la atención médica y prevención de enfermedades.

De igual manera el embarazo adolescente representa un problema de salud pública en todos los niveles, debido a que tienen efectos negativos sobre la salud de mujeres, de sus hijas e hijos, de igual manera repercuten en la deserción escolar, discriminación, exclusión, rechazo social o familiar, pobreza y falta de recursos para subsistir.

El maltrato infantil es definido por la Organización Mundial de la Salud (2022) como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

Por lo anterior y de acuerdo a datos de Consorcio Oaxaca A.C., (2020), manifiesta que del año 2016 al 2020 en Oaxaca se reportan 536 niñas desaparecidas, de las cuales 89% tienen entre 11 y 17 años de edad, siendo la región de Valles Centrales la que reporta el mayor número de casos a nivel estatal con 334. Cabe señalar que, dada la relevancia de estos temas, también se incluyen y focalizan en eje temático 8 denominado Igualdad de género.

Por otra parte, es importante mencionar al trabajo infantil como una creciente problemática que enfrenta este grupo de edad, es decir realizan actividades econó-

micas que no están permitidas por la ley. Según datos de la Dirección General de Población (2018), durante el periodo 2015-2017, la población infantil oaxaqueña que trabajaba se dedicaba en promedio un 54% al sector primario, los cuales se empleaban principalmente en actividades como agricultura, ganadería, pesca y minería; el 26% se dedicaba al sector terciario en actividades como el turismo, comercio, transporte, etc. Y el 17% se empleaba en el sector secundario que se refiere a actividades como la industria y la construcción.

El principal motivo de esta problemática es porque en su hogar necesitan su trabajo o su aportación económica, dando como consecuencia la deserción escolar y el rezago educativo.

Por estas razones todas las decisiones y acciones del gobierno municipal, velarán por el respeto, atención, observancia y el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

A continuación, se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción bajo las cuales las dependencias y entidades de la administración pública municipal realizarán acciones a favor de este grupo de edad.

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: III.1 Garantizar el desarrollo de niñas, niños y adolescentes a través de los planes, programas, proyectos y acciones municipales. | ODS 5, 16 | ODS 3, 4, 10 |
| **Estrategia**: III.1.1 Realizar acciones en favor de las niñas, niños y adolescentes del municipio. | METAS 5.1, 16.1, 16.2 | METAS 3.2, 3.7, 4.1, 4.2, 10.2, 10.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| III.1.1.1 Impulsar la cooperación interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia e instituciones privadas para la atención de niñas, niños y adolescentes. | | |
| III.1.1.2 Fortalecer los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que comprometan su seguridad, salud y educación. | | |
| III.1.1.3 Contribuir en la disminución de prácticas de maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes. | | |
| III.1.1.4 Promover campañas para combatir todas las formas de discriminación a niñas, niños y adolescentes. | | |
| III.1.1.5 Promover el acceso universal a la salud sexual, reproductiva y los métodos de prevención del embarazo a niñas y adolescentes. | | |

## IV. Gobierno honrado, transparente y comprometido a desterrar la corrupción

Este gobierno se pronuncia en favor del combate a la corrupción en todas sus aristas, por lo cual se incluye este compromiso como eje transversal recuperando lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo en donde se expresa que "al margen de la ley, nada, por encima de la ley, nadie".

Para alcanzar esta meta será fundamental garantizar la transparencia y rendición de cuentas, respetando y aplicando todas las disposiciones legales en la materia, así como impulsar mecanismos de participación ciudadana como el presupuesto participativo y el gobierno abierto.

La construcción de un gobierno municipal honesto, transparente y generador de resultados positivos es una exigencia de la sociedad y un compromiso de la actual administración. Por ello impulsará estrategias para prevenir, combatir y abatir actos de corrupción y políticas de gasto público sustentadas en principios de racionalidad, eficiencia, disciplina financiera y austeridad republicana.

Para asegurar la viabilidad de la estrategia transversal antes descrita, se fortalecerán los esquemas de recaudación, brindando más y mejores opciones a la ciudadanía para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, sin incurrir con ello en la creación de nuevos impuestos o el incremento de las tasas impositivas ya existentes. De igual manera, se fiscalizarán los recursos propios y los provenientes de la coparticipación de fondos y programas federales o estatales.

A continuación, se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción bajo las cuales las dependencias y entidades de la administración pública municipal realizarán acciones en materia de legalidad y transparencia.

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: IV.1 Generar certeza y confianza a la ciudadanía del actuar del gobierno municipal. | ODS 16 | ODS 10 |
| **Estrategia**: IV.1.1 Fomentar la integridad, legalidad y transparencia de la administración pública municipal. | METAS 16.5, 16.6, 16.10 | METAS 10.4 |
| **Líneas de acción** | | |
| IV.1.1.1 Promover la actuación íntegra de las personas servidoras públicas bajo principios constitucionales y legales, valores, directrices y reglas éticas. | | |
| IV.1.1.2 Inhibir la práctica de conductas irregulares por parte de las personas servidoras públicas que pudiesen constituirse como faltas administrativas. | | |
| IV.1.1.3 Sustanciar e investigar las quejas o denuncias de las y los ciudadanos relativas al actuar de las personas servidoras públicas. | | |
| IV.1.1.4 Establecer e implementar mecanismos de revisión, control y vigilancia de la administración pública municipal. | | |
| IV.1.1.5 Sancionar todo acto de corrupción (al margen de la Ley, nada; por encima de la Ley, nadie). | | |
| IV.1.1.6 Fiscalizar las operaciones de la Hacienda Pública Municipal. | | |
| IV.1.1.7 Privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública. | | |




# EJES TEMÁTICOS



# EJE I
# OAXACA DE JUÁREZ, PRÓSPERO Y CON FUTURO

| Alineación | |
|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo: | 3 – Economía |
| Plan Estatal de Desarrollo: | IV – Oaxaca Productivo e innovador |

No es posible mejorar las condiciones de vida de la población sin lograr un desarrollo económico suficiente que permita mejorar los niveles de empleo y de ingreso de las familias, en particular de aquellas en condición de pobreza y con mayores rezagos.

Un Oaxaca próspero y con futuro debe promover el crecimiento de la economía local a partir de la identificación y fortalecimiento de las vocaciones económicas que permitan aumentar la competitividad. Esto es posible a través de la coordinación del sector público, privado y la sociedad civil que, trabajando de forma solidaria, logren alcanzar un crecimiento económico con satisfactores para toda la población.

El municipio de Oaxaca de Juárez no solo es la capital del estado, sino también el principal centro económico y turístico estatal y en donde la capital siempre se ha visto beneficiada por un importante flujo de turistas nacionales y extranjeros que cada año llegan para visitar y conocer todos sus atractivos.

Sin embargo, debido a la crisis originada por la pandemia de COVID-19 y las políticas de confinamiento y restricciones de movilidad que se implementaron, el sector más afectado fue el de prestación de servicios turísticos, situación que ha impactado en forma negativa en la economía del municipio.

Uno de los graves problemas de la ciudad es la falta de ordenamiento territorial en el Centro Histórico, el flujo vehicular excesivo en las principales vialidades, la ocupación del suelo en zonas inadecuadas o de alto riesgo, así como los impactos ambientales negativos (derroche de agua, exceso de basura, afectación ecológica, así como alta presión demográfica).

La economía gira alrededor de pocas actividades como el turismo, comercio y servicios, bajo un modelo excluyente que se desarrolla principalmente en el Centro Histórico y Central de Abasto, generando restricciones económicas, baja productividad e insuficiente oferta de empleo y bajos ingresos para la mayoría de la población.

A este panorama, se suman los múltiples problemas que originan el comercio informal y el ambulante. Se estima que hasta el año 2020 había cerca de 3,500 comerciantes ambulantes en las calles del Centro Histórico, afectando principalmente a los negocios establecidos en esa área y sus alrededores.

Existe un reglamento municipal específico para el comercio en vía pública, pero, por diversas circunstancias, no ha sido respetado ni aplicado en su totalidad.

Frente a este escenario es urgente implementar acciones coordinadas entre todos los ámbitos de gobierno, la sociedad y especialmente con representantes del sector privado, con el fin de recuperar e impulsar el crecimiento de actividades económicas estratégicas sin perder de vista las necesidades sociales y las capacidades del municipio y la zona conurbada.

Lo anterior debe contribuir a crear un modelo de desarrollo que facilite la diversificación de actividades, la generación de nuevos empleos y la recuperación integral de la ciudad para alcanzar mejores índices de bienestar en beneficio de toda la población. Bajo este esquema el turismo – aunque no determine las políticas públicas en la materia – debe tener relevancia y, en ese carácter, se deberá organizar, promover y diversificar como una actividad sostenible y adecuada a los tiempos de la post pandemia.

La revitalización económica del municipio debe pensarse desde una perspectiva integral, con políticas públicas de tipo multisectorial y la implementación de proyectos pensados de arriba hacia abajo y viceversa.

## Ocupación y empleo

En el año 2020, según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de 12 años y más en el municipio de Oaxaca de Juárez (el 64.5% del total) estaba considerada como Población Económicamente Activa (PEA) lo que significa que, aproximadamente, 144 995 personas están trabajando o buscando activamente un empleo. De este total la participación de la mujer en la actividad económica presenta brechas importantes en este aspecto, ya que mientras el 51.7% (75 024) de los hombres de 12 años y más pertenece a la PEA, las mujeres representan solo el 48.2% (69 971) en este rubro (INEGI, 2021). Por otra parte, encontramos que 50 506 de la población de 12 años y más, no es económicamente activa.

*Tabla 1. Personal ocupado por sector de actividad económica, Oaxaca de Juárez. 2019.*

| Actividad económica | Unidades económicas | Personal ocupado total | Total de remuneraciones (pesos) | Total de remuneraciones promedio |
|---|---|---|---|---|
| Total municipal | 26,842 | 102,466 | 4,082,044,000 | 731,097.85 |
| Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. | 2 | | | |
| Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final. | 2 | | | |
| Sector 23 Construcción | 227 | 4,225 | 221,698,000 | 52,472.90 |
| Sector 31-33 Industrias manufactureras | 2,341 | 6,017 | 147,806,000 | 24,564.73 |
| Sector 43 Comercio al por mayor | 767 | 4,697 | 270,197,000 | 57,525.44 |
| Sector 46 Comercio al por menor | 11,296 | 31,880 | 924,163,000 | 28,988.80 |
| Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento | 141 | 2,524 | 141,332,000 | 55,995.24 |
| Sector 51 Información en medios masivos | 67 | 938 | 64,088,000 | 68,324.09 |
| Sector 52 Servicios financieros y de seguros | 207 | 2,652 | 271,260,000 | 102,285.06 |
| Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | 287 | 1,121 | 35,273,000 | 31,465.65 |
| Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos | 1,037 | 6,022 | 352,975,000 | 58,614.24 |
| Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación | 466 | 5,996 | 387,046,000 | 64,550.70 |
| Sector 61 Servicios educativos | 423 | 4,761 | 291,314,000 | 61,187.56 |
| Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social | 1,710 | 5,623 | 128,308,000 | 22,818.42 |
| Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos | 276 | 1,112 | 44,462,000 | 39,983.81 |
| Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | 4,209 | 16,922 | 577,020,000 | 34,098.80 |
| Sector 81 Otros servicios, excepto actividades gubernamentales | 3,384 | 7,976 | 225,102,000 | 28,222.41 |

*Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico del INEGI, 2020.*

## Actividades económicas

Las actividades económicas son las acciones que realizan distintos agentes, destinadas a la producción de bienes y servicios para el mercado. De manera agregada existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

En el año 2019, en el municipio de Oaxaca de Juárez se generó una Producción Bruta Total de más de 28 mil millones de pesos, lo que equivale al 8.5% de la producción estatal. El 90.3% de esta producción correspondió a actividades terciarias o de servicios, mientras que solo el 9.7% fue originada por actividades secundarias (INEGI, 2020).

*Tabla 2. Producción bruta total municipal por sector de actividad económica, 2019.*

| Actividad económica | Producción Bruta Total | % Producción Bruta Total |
|---|---|---|
| Total municipal | 28,496,292,000 | 100 |
| Sector 23 Construcción | 1,595,623,000 | 5.60 |
| Sector 31-33 Industrias manufactureras | 1,169,987,000 | 4.11 |
| Sector 43 Comercio al por mayor | 2,436,034,000 | 8.55 |
| Sector 46 Comercio al por menor | 10,061,497,000 | 35.31 |
| Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento | 979,750,000 | 3.44 |
| Sector 51 Información en medios masivos | 583,714,000 | 2.05 |
| Sector 52 Servicios financieros y de seguros | 1,519,612,000 | 5.33 |
| Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | 238,192,000 | 0.84 |
| Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos | 1,628,494,000 | 5.71 |
| Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación | 1,681,898,000 | 5.90 |
| Sector 61 Servicios educativos | 747,542,000 | 2.62 |
| Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social | 670,260,000 | 2.35 |
| Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos | 213,429,000 | 0.75 |
| Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | 3,910,612,000 | 13.72 |
| Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales | 1,059,648,000 | 3.72 |

*Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico del INEGI, 2020.*

Una de las características importantes de las actividades económicas que se realizan dentro del municipio es que la mayoría se llevan a cabo por empresas o negocios con poca especialización, por lo que también aportan poco valor agregado. Estos emprendimientos tienen como origen la empresa familiar, con bajos niveles de gestión administrativa y conocimientos gerenciales. El 93% de estas unidades económicas tienen 10 empleados o menos (INEGI 2020).

Este tipo de unidades económicas venden bienes o servicios para abastecer el mercado local o dentro de la zona metropolitana por lo que es necesario mejorar sus vías de distribución y generar mecanismos de capacitación y financiamiento que permitan su consolidación.

## Industria

El grupo de actividades secundarias se caracteriza por el uso predominante de maquinaria y de procesos cada vez más automatizados para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario. Este sector nuclea a las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias.

En el municipio de Oaxaca de Juárez el 58% de la producción total de este grupo se genera en el sector de la construcción, mientras que el 42% en la industria de la manufactura (INEGI, 2020).

En esta última parte sobresalen empresas o negocios dedicados a la elaboración de tortillas, pan, paletas y helados, así como a la fabricación de productos de herrería, muebles, madera para la construcción, cartón y papel. También se agrupan purificadoras de agua, imprentas y empresas de confección de ropa y bordados, principalmente (INEGI, 2021).

## Servicios

El sector terciario es el conjunto de actividades dedicadas a la venta de los productos elaborados en el sector secundario y a la prestación de servicios en la rama de las comunicaciones y transporte.

Oaxaca de Juárez es un municipio eminentemente dedicado a las actividades terciarias o de servicios, ya que el 90% de su producción bruta se concentra en esta rama de la economía (INEGI, 2020).

De manera desagregada se observa que en el año 2019 las actividades más importantes fueron el comercio al por menor, los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, el comercio al por mayor, los servicios de apoyo a los negocios, manejo de residuos, y servicios de remediación, así como los servicios profesionales, científicos y técnicos (INEGI, 2020).

*Tabla 3. Producción bruta total municipal en el sector servicios, 2019.*

| Actividad económica | Producción Bruta Total | % Producción Bruta Total |
|---|---|---|
| Total municipal | 25,730,682,000 | 100 |
| Sector 46 Comercio al por menor | 10,061,497,000 | 39.10 |
| Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | 3,910,612,000 | 15.20 |
| Sector 43 Comercio al por mayor | 2,436,034,000 | 9.47 |
| Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación | 1,681,898,000 | 6.54 |
| Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos | 1,628,494,000 | 6.33 |
| Sector 52 Servicios financieros y de seguros | 1,519,612,000 | 5.91 |
| Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales | 1,059,648,000 | 4.12 |
| Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento | 979,750,000 | 3.81 |
| Sector 61 Servicios educativos | 747,542,000 | 2.91 |
| Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social | 670,260,000 | 2.60 |
| Sector 51 Información en medios masivos | 583,714,000 | 2.27 |
| Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | 238,192,000 | 0.93 |
| Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos | 213,429,000 | 0.83 |

*Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico del INEGI, 2020.*

En el sector servicios el comercio al por menor es la actividad económica que genera la mayor proporción de la Producción Bruta del municipio, que por sus características está dispersa en todo el territorio, ya que se estiman 11 296 unidades económicas en todo el municipio. Asimismo, este tipo de actividad concentra al 30% de la población ocupada, que en el 93% de los casos generan entre 5 o menos empleos por unidad económica (INEGI, 2020).

En orden de importancia y como segunda actividad que genera la mayor producción bruta en el municipio de Oaxaca de Juárez, se encuentran los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, tales como cafeterías, restaurantes, bares y hoteles.

Posteriormente continúan las actividades relacionadas con el comercio al por mayor, los servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación, así como los servicios profesionales, científicos y técnicos, que concentran de manera conjunta el 22.3% del valor de la producción bruta municipal.

## Turismo

En el municipio de Oaxaca de Juárez destaca el sector turístico, ya que es una herramienta de crecimiento transversal que se relaciona, directa o indirectamente, con el resto de las actividades económicas, tanto secundarias y terciarias, como con las del sector primario.

El Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca, como parte fundamental de las actividades turísticas que se desarrollan en el municipio, fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad en el año 1987; alberga aproximadamente 1 200 monumentos históricos que resumen la evolución y crecimiento de la ciudad desde el siglo XVI.

Cuenta con imponentes edificios religiosos como la Catedral Metropolitana, la Basílica de Nuestra Señora de la Soledad, el ex Convento de Santo Domingo de Guzmán, el templo de San Felipe Neri, el Templo de San Juan de Dios y el ex Convento de Santa Catalina de Siena.

También hay otros importantes monumentos y edificios, como el Museo de las Culturas de Oaxaca, el Jardín Etnobotánico, la Biblioteca Fray Francisco de Burgoa, el Templo de Nuestra Señora de las Nieves, el Templo de la Merced, el Templo y ex Convento del Carmen Alto, el Templo de la Preciosa Sangre de Cristo y el Templo de San Cosme y Damián, entre otros.

En el Centro Histórico se encuentran joyas arquitectónicas y espacios culturales importantes como el Centro Cultural de Santo Domingo de Guzmán, el Teatro Macedonio Alcalá, el Museo de Arte Prehispánico Rufino Tamayo, el Museo Casa Juárez, el Museo de Arte Contemporáneo, el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, el Museo de Filatelia y el Museo Textil de Oaxaca, entre las más destacadas.

En el mismo espacio geográfico hay sitios de interés como los Arcos de Xochimilco, los mercados Benito Juárez y 20 de noviembre y el Auditorio del Cerro del Fortín, donde se celebra anualmente la fiesta de la Guelaguetza.

En los años recientes se ha conformado un circuito de espacios culturales y galerías de artes, donde se exponen muestras artesanales, plásticas, fotográficas y de antigüedades, que concitan el interés del turismo nacional e internacional.

Una constante permanente en la afluencia turística es el bajo porcentaje de estadía promedio de las y los visitantes a pesar de la gran oferta cultural y hotelera que ofrece la ciudad. En los últimos dos años, por la pandemia del COVID-19, se ha visto reducido el flujo de paseantes y excursionistas, fenómeno que no solo afecta a la industria hotelera, sino también a la economía en general.

Esta situación obliga a impulsar nuevas estrategias, en coordinación con los otros ámbitos de gobierno, comunidad artística, cámaras empresariales y la sociedad civil, para aumentar la oferta cultural, prolongar la estadía de las y los visitantes, acrecentar la ocupación hotelera y romper la estacionalidad que permita contar con un mayor número de turistas al año.

En esta actividad, al igual que en cualquiera otra actividad humana o económica, también existen impactos o efectos negativos que afectan a los y las habitantes del municipio.

Por ejemplo, de manera tradicional se ha dado prioridad al turismo, en desmedro de otras actividades pro-

ductivas. Otro impacto negativo ha sido el incremento exagerado en el valor de la tierra y cambios en la estructura económica con una distribución desigual de ingresos, debido a la estadía temporal o radicación definitiva de personas con gran poder adquisitivo.

Lo anterior exige trabajar en estrategias integrales y colectivas que permitan optimizar la actividad turística en la ciudad de Oaxaca, en un marco de beneficio mutuo entre visitantes y población en general.

## Impulso a la economía

Para mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes del municipio de Oaxaca de Juárez es necesario promover la competitividad, la cultura del emprendimiento y el fomento de la economía social y solidaria.

Uno de los elementos que limitan la competitividad es el número de trámites y requisitos para la apertura y, en su caso, cierre de empresas o negocios formalmente establecidos. Para solucionar este y otros problemas conexos, es importante impulsar la simplificación de trámites y servicios en el municipio.

La escasa capacitación, financiamiento y falta de programas específicos para impulsar el emprendimiento, dan como resultado que las y los emprendedores limiten el desarrollo de ideas innovadoras que permitan impulsar y reactivar la economía municipal.

En años recientes, con el objetivo de desarrollar y fortalecer la economía local bajo un enfoque alternativo a la economía de mercado y con especial atención a los sectores más vulnerables, se han implementado acciones económicas, sustentables y regenerativas, que priorizan la reproducción de la vida, el buen vivir y la satisfacción de las necesidades humanas, por encima del lucro.

Este enfoque denominado economía social y solidaria, se refiere a la actividad económica que llevan a cabo Organismos del Sector Social, basados en la democracia, en la toma de decisiones, la propiedad social de los recursos, distribución equitativa de beneficios entre sus integrantes y el compromiso social en favor de la comunidad (Gobierno de México, 2022).

Si bien el municipio de Oaxaca de Juárez es urbano en su mayoría, aún existen zonas de alto rezago en donde sus habitantes se enfrentan a condiciones de vulnerabilidad económica, por lo que el impulso a la economía social y solidaria contribuiría a desarrollar las actividades económicas, mediante la implementación de proyectos productivos o comerciales que a su vez propician la cooperación y la cohesión social.

## Mercados públicos

Sin duda los mercados públicos son parte esencial del desarrollo económico del municipio de Oaxaca de Juárez ya que, según datos de la Dirección del Mercado de Abasto, se cuentan con cerca de 11 000 locales y aproximadamente 6 000 tianguistas.

A la fecha el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez administra los siguientes mercados:

- Benito Juárez Maza
- José Perfecto García (artesanías)
- Zonal de Santa Rosa
- IV Centenario
- 20 de Noviembre
- Zonal La Cascada
- Paz Migueles
- Zonal Las Flores
- La Merced
- Jardín Sócrates (espacio libre).
- Zonal Candiani
- Venustiano Carranza
- Hidalgo
- Sánchez Pascuas
- La Noria
- Pasaje Alberto Canseco Ruiz (Quiosco)

Sin embargo, la mayor parte de estos mercados observan serios problemas de funcionamiento derivado de una iluminación insuficiente, deterioro de pisos y paredes, techos con filtraciones, servicios sanitarios en malas condiciones y servicios de agua y drenaje con mantenimiento limitado, entre otras.

Mención especial merece el mercado "Margarita Maza de Juárez", mejor conocido como la Central de Abasto, que se encuentra localizado en la periferia del Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca, establecida sobre una superficie total de 21 hectáreas y que fue inaugurada en 1978.

La Central de Abasto es el centro comercial y de distribución más importante del estado que aloja en la actualidad a cerca de 25 mil comerciantes, proporcio-

nando una extensa variedad de productos y generando una importante derrama económica en la ciudad capital.

Sin embargo, al igual que los otros mercados públicos, este importante espacio comercial ha acumulado un sinfín de problemas como la sobrepoblación de comerciantes que invaden pasillos y espacios destinados a zonas de emergencia, así como la ocupación de calles aledañas.

El sistema de recolección de basura y vialidad también es deficiente al igual que su infraestructura a los que se suman una creciente inseguridad por la presencia de bandas delincuenciales y corrupción.

Por lo anterior, es necesario crear programas y estrategias de corto y mediano plazo con la participación de todos los ámbitos de gobierno, de los comerciantes y sus representantes, para mejorar su funcionamiento y contribuir así a la reactivación de la economía local.

Derivado del diagnóstico, persisten problemas relevantes de los cuales sobresalen los siguientes:

## Problemática identificada

1. Existe un porcentaje de la población de 12 años y más que no es económicamente activa.
2. Existe una brecha económica entre hombres y mujeres.
3. Existen muchas empresas poco especializadas de origen familiar.
4. Existe burocracia en los trámites y requisitos para la apertura y cierre de negocios.
5. La infraestructura física de algunos mercados, especialmente el ubicado en la Central de Abasto, no permite su buen funcionamiento debido a las carencias y deficiencias que enfrentan, tales como iluminación insuficiente, deterioro de pisos y paredes, techos con filtraciones, servicios sanitarios en malas condiciones, caos vehicular y servicios de agua y drenaje con mantenimiento limitado. Además de la creciente inseguridad y corrupción.
6. Destaca la sobrepoblación de comerciantes que invaden espacios destinados a zonas de emergencia, pasillos y calles aledañas al centro comercial, poniendo en riesgo a comerciantes y clientes.
7. Limitada oferta de servicios y actividades turísticas integradas (gobierno, comunidad artística, cámaras empresariales y sociedad civil).

A continuación, se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán atender los rezagos y deficiencias ya enunciadas, alineadas a las estrategias transversales definidas con anterioridad, señalando también la contribución directa e indirecta a los ODS derivados de la Agenda 2030.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: 1.1 Generar las condiciones que impulsen el acceso a un empleo digno y bien remunerado. | ODS 8 | ODS 4, 10 |
| **Estrategia**: 1.1.1 Contribuir a la creación de empleos dignos e incluyentes que permitan mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Oaxaca de Juárez. | METAS 8.3, 8.5 | METAS 4.4, 10.2 |
| **Líneas de acción** | | |
| 1.1.1.1 Gestionar programas de apoyo al empleo, en particular para jóvenes y mujeres. | | |
| 1.1.1.2 Promover la realización de ferias de empleo. | | |
| 1.1.1.3 Crear una bolsa de trabajo municipal. | | |
| 1.1.1.4 Impulsar programas de capacitación laboral para las y los trabajadores de las empresas. | | |
| 1.1.1.5 Promover la inclusión laboral y generación de autoempleo. | | |
| 1.1.1.6 Gestionar programas de financiamiento para la creación de empresas que generen nuevos puestos de trabajo. | | |
| 1.1.1.7 Impulsar la formalidad laboral entre la población trabajadora y las empresas. | | |
| 1.1.1.8 Promover convenios entre los centros educativos y las empresas para la contratación de egresados. | | |
| 1.1.1.9 Promover la inversión que genere empleos dignos. | | |
| 1.1.1.10 Dinamizar la economía local a través de la promoción de actividades tradicionales y modernas. | | |
| 1.1.1.11 Fomentar la agroecología de los espacios semirrurales de las agencias, a través de diversos programas de cooperativismo. | | |
| **Objetivo**: 1.2 Impulsar las actividades económicas del municipio de Oaxaca de Juárez para promover un crecimiento sostenible con responsabilidad social que mejore la calidad de vida de la población. | ODS 8 | ODS 1, 4, 10 |
| **Estrategia**: 1.2.1 Fomentar el crecimiento de las actividades económicas con competitividad y una mayor productividad. | METAS 8.2, 8.3 | METAS 1.4, 4.4, 10.2 |
| **Líneas de acción** | | |
| 1.2.1.1 Gestionar programas de acceso al crédito y financiamiento. | | |
| 1.2.1.2 Consolidar el proceso de mejora regulatoria. | | |
| 1.2.1.3 Implementar programas de capacitación a microempresas en el municipio. | | |
| 1.2.1.4 Facilitar los trámites municipales para la apertura de nuevas empresas. | | |
| 1.2.1.5 Promover la cultura del emprendimiento. | | |
| 1.2.1.6 Simplificar procesos para la formalización, apertura y cierre de negocios. | | |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: 1.3 Impulsar las actividades del sector turístico dentro del municipio de Oaxaca de Juárez para crear empleos con criterios de competitividad y sustentabilidad, además de beneficiar a la economía local de manera sostenible y sustentable. | ODS 8 | ODS 11 |
| **Estrategia**: 1.3.1 Promover el turismo cultural con criterios de competitividad y sustentabilidad. | METAS 8.9 | METAS 11.4 |
| **Líneas de acción** | | |
| 1.3.1.1 Diversificar la oferta turística del municipio. | | |
| 1.3.1.2 Impulsar la integración de los distintos sectores económicos con el turismo. | | |
| 1.3.1.3 Potenciar la vocación cultural del municipio como impulsor turístico. | | |
| 1.3.1.4 Gestionar programas de cofinanciamiento para el sector turístico cultural. | | |
| 1.3.1.5 Fortalecer la capacitación de los prestadores de servicios turísticos del municipio. | | |
| 1.3.1.6 Impulsar la coordinación entre los distintos sectores empresariales y sociales. | | |
| 1.3.1.7 Realizar un diagnóstico sobre las capacidades turísticas y culturales del municipio. | | |
| 1.3.1.8 Promover la organización de ferias y tianguis turísticos culturales. | | |
| 1.3.1.9 Promover convenios de coordinación con los municipios de los Valles Centrales para aumentar la oferta turística. | | |
| 1.3.1.10 Impulsar el uso de plataformas digitales para la promoción turística. | | |
| 1.3.1.11 Impulsar un turismo incluyente. | | |
| 1.3.1.12 Propiciar que los establecimientos de hospedaje y preparación de alimentos del Centro Histórico se adhieran a un programa de turismo sostenible. | | |
| 1.3.1.13 Promover la valorización del acervo cultural de Oaxaca de Juárez, mejorando los servicios de información, de visita guiada y de marketing. | | |
| 1.3.1.14 Impulsar actividades turísticas sustentables que preserven las zonas turísticas del Centro Histórico y de las agencias municipales y de policía. | | |
| **Objetivo**: 1.4 Impulsar la economía social y solidaria que contribuya al desarrollo económico en beneficio de la población del municipio de Oaxaca de Juárez. | ODS 8 | ODS 1 |
| **Estrategia**: 1.4.1 Promover la economía social y solidaria como un modelo de desarrollo y emprendimiento para mejorar las condiciones de vida de la población. | METAS 8.3 | METAS 1.1, 1.2, 1.4 |
| **Líneas de acción** | | |
| 1.4.1.1 Promover convenios con instituciones de educación superior y de educación para el trabajo que impulsen la economía social y solidaria en el municipio. | | |
| 1.4.1.2 Implementar campañas de difusión sobre los beneficios de la economía social. | | |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Líneas de acción** | | |
| 1.4.1.3 Gestionar programas de financiamiento para la creación de empresas sociales. | | |
| 1.4.1.4 Actualizar el marco regulatorio municipal para impulsar la creación de empresas sociales. | | |
| **Objetivo**: 1.5 Promover políticas públicas que ayuden a convertir los mercados del municipio en espacios de desarrollo para mejorar la economía local. | ODS<br>8 | ODS<br>1, 10, 12, 16 |
| **Estrategia**: 1.5.1 Impulsar la economía local mediante la promoción y reactivación económica de los mercados públicos municipales. | METAS<br>8.8 | METAS<br>1.1, 1.2, 10.2 |
| **Líneas de acción** | | |
| 1.5.1.1 Impulsar programas de difusión y promoción que contribuyan a la reactivación económica de los mercados. | | |
| 1.5.1.2 Contribuir a la seguridad y vigilancia de los mercados públicos para incentivar la economía local. | | |
| 1.5.1.3 Gestionar programas de créditos blandos para los locatarios. | | |
| 1.5.1.4 Promover el uso de sistemas digitales para recibir pagos con tarjetas. | | |
| 1.5.1.5 Actualizar la reglamentación de los mercados públicos. | | |
| 1.5.1.6 Proponer programas de protección civil. | | |
| **Estrategia**: 1.5.2 Mejorar la infraestructura y funcionamiento de la Central de Abasto. | METAS<br>8.2, 8.8 | METAS<br>12.5, 16.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| 1.5.2.1 Implementar un programa de regularización de puestos y locales. | | |
| 1.5.2.2 Proponer un programa de protección civil. | | |
| 1.5.2.3 Impulsar un programa de ordenamiento vial en la zona de la Central de Abasto en coordinación con el Gobierno del Estado. | | |
| 1.5.2.4 Mejorar la seguridad y vigilancia dentro y fuera de la Central de Abasto. | | |
| 1.5.2.5 Mejorar la recolección de residuos sólidos. | | |
| 1.5.2.6 Rehabilitar la infraestructura física de la Central de Abasto. | | |




# EJE 2
# GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

| Alineación | |
|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo: | I – Política y Gobierno |
| Plan Estatal de Desarrollo: | III – Oaxaca Seguro |

La gobernabilidad democrática es entendida como el grado de legitimidad para acceder al poder y a la capacidad del gobierno para generar estabilidad sociopolítica mediante reglas de juego institucionalizadas, como paso previo a la construcción de las interacciones gobierno-sociedad que incidan en una buena gobernanza.

La gobernabilidad se relaciona con las modalidades de poder y la capacidad de las sociedades de perfeccionar sus instituciones democráticas y políticas (consolidación de la democracia, organización del Estado, lucha contra la corrupción, participación ciudadana, condiciones para la estabilidad política, sistema electoral, etc) (Mazurek, 2009).

El concepto de gobernabilidad a nivel local es de uso relativamente reciente y corresponde al auge en América Latina y otras partes del mundo de tres fenómenos: la descentralización, las nuevas concepciones del desarrollo y la atención dada al territorio.

Un gobierno democrático busca tener un modelo más descentralizado e informal, que estreche la distancia entre gobernantes y gobernados, transformando un diseño a favor de la exigencia que requiere gestionar la gobernabilidad (Lechner, 1997:63-67).

Sin embargo, gobernar sigue siendo tarea de los gobernantes y no de la sociedad (inclusive organizada). Una de las razones es el modelo institucional que busca generar un pacto entre los actores del sistema donde el gobierno sea formado por el propio pueblo mediante una democracia representativa, donde el poder legislativo entregue recursos al ejecutivo para gestionar los programas gubernamentales.

Desde este marco conceptual, lo que se espera es que un gobierno de cualquier nivel perfeccione las instituciones democráticas y políticas para consolidar las funciones de gobierno y la participación ciudadana, y en ese sentido se pueda construir un gobierno que disponga de una efectividad y legitimidad mínima, donde se clarifican las funciones del gobierno y las formas de participación de la ciudadanía.

## Mecanismos institucionales de organización y participación ciudadana

En relación con la participación ciudadana, el municipio de Oaxaca de Juárez cuenta con los Comités de Vida Vecinal (COMVIVES) que se rigen por un Reglamento de Organización y Participación Ciudadana, publicado el primero de junio de dos mil diecinueve.

Al cierre de 2021, y de acuerdo a estadísticas de la Dirección de Gobierno, se contaba con 220 COMVIVES constituidos, de los cuales se encuentran en funciones únicamente 58, mientras que 162 tienen pendiente su renovación.

Asimismo, en el período 2019-2021 se registraron doce Consejos Consultivos Temáticos, regulados por los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana y de los Consejos Consultivos Temáticos del municipio de Oaxaca de Juárez, publicado en la Gaceta Municipal el treinta de marzo de dos mil diecinueve.

*Tabla 4. Consejos consultivos temáticos 2019-2021.*

| Consejos Consultivos Temáticos | |
|---|---|
| 1 | Economía |
| 2 | Turismo |
| 3 | Infraestructura, desarrollo urbano, obras públicas, medio ambiente y movilidad |
| 4 | Culturas |
| 5 | Seguridad pública |
| 6 | Deporte |
| 7 | Salud |
| 8 | Juventud |
| 9 | Personas con discapacidad |
| 10 | Protección animal |
| 11 | Educación, ciencia y tecnología |
| 12 | Medio ambiente y recursos naturales |

*Fuente. Elaboración propia con datos de la Coordinación de Planeación Municipal, 2021.*

No existe información oficial que permita evaluar el desempeño e impacto de estos consejos en la toma de decisiones de las autoridades por lo que se impone la necesidad de revisar la estructura y normatividad de este tipo de órganos de participación ciudadana, así como explorar otros mecanismos de interacción de las autoridades municipales con la ciudadanía tanto a nivel presencial como digital.

## Gobierno democrático

Existe la tradición en las ciencias sociales y humanas de establecer una relación entre gobierno local y democracia, pues se considera que la democracia se constituye en un potente catalizador para el desarrollo humano. Diversas teorías consideran a los gobiernos locales como el epicentro del desarrollo democrático de toda sociedad y fuente inagotable para la promoción y consolidación del desarrollo.

Sin embargo, la ciudadanía mexicana confía poco en sus gobiernos. Así, por ejemplo, en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2019), el 51.3 por ciento de hombres y mujeres entrevistados manifestaron tener poca o nula confianza en los gobiernos municipales, porcentaje que se incrementó al 56.2 por ciento en el estado de Oaxaca.

Los datos evidencian que la mitad de la población no tiene confianza en los gobiernos municipales.

En ese tenor, un gobierno municipal emanado de un proceso electoral marcado por la legalidad y la legitimidad debe mostrar alta eficiencia gubernativa; es decir, que los beneficios a la sociedad se concreten en la toma de decisiones.

## Derechos humanos

De acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, en los tratados internacionales que la nación ha suscrito y en la legislación vigente.

Se trata de derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

No obstante, es un hecho que estos derechos suelen ser vulnerados. A nivel estatal la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca documentó durante el año 2020 un total de 1 309 quejas, siendo el derecho a la legalidad la más demandada con 513 quejas, seguida por el derecho a justo proceso con 178 y derecho a la libertad ambulatoria, con 130.

Según información del Portal Nacional de Acceso a la Información, en el municipio de Oaxaca de Juárez se emitieron dos recomendaciones en el trienio 2019-2021: una proveniente de la Comisión Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos en el año 2020, con relación a la violación de los derechos humanos respecto al saneamiento del agua y medioambiente sano y, otra, por la contaminación del río Atoyac, bajo el expediente CNDH/6/2019/2754/P.

Un año antes, en el 2019, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca emitió otras dos recomendaciones: una respecto al derecho a la libre manifestación y otra sobre el respeto al derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación.

## Resolución de conflictos

Todo gobierno democrático que tenga la voluntad de generar políticas públicas para garantizar los derechos humanos de la ciudadanía debe contar con instituciones y mecanismos que garanticen que todas las personas cuenten con la potestad de acceder a la justicia. Los mecanismos alternativos de resolución de conflictos surgen precisamente con la finalidad de atender en forma expedita las demandas de los grupos y sectores sociales movilizados.

En ese sentido, los gobiernos y sus instituciones deben contar con herramientas legales y políticas eficaces para el manejo preventivo y correctivo de dichos conflictos.

Como sede del poder ejecutivo y capital de la enti-

dad, el municipio de Oaxaca de Juárez ha sido uno de los principales escenarios de la conflictividad social y política que sexenio tras sexenio se vive en la entidad. Según registros de la Dirección de Gobierno Municipal hasta el tercer trimestre del 2019 en la ciudad capital se llevaron a cabo 317 movilizaciones: 17 marchas, 138 bloqueos de calles y oficinas públicas y 100 mítines.

En su gran mayoría estas movilizaciones tienen su origen en demandas de carácter agrario, electoral, laboral y político de organizaciones sociales, sindicatos y comunidades indígenas que generalmente no son atendidas y resueltas, en tiempo y forma, por autoridades del gobierno del estado y, en menor medida, por autoridades municipales y otras instituciones del sector público a nivel estatal y federal.

No obstante, estas movilizaciones terminan por impactar en la gobernabilidad de la ciudad capital y afectar la economía, en mayor o menor medida, de sus habitantes.

De ahí la necesidad de generar desde el gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez una estrategia de prevención y atención a la conflictividad social en coordinación con el gobierno del estado y los ayuntamientos de la Zona Metropolitana.

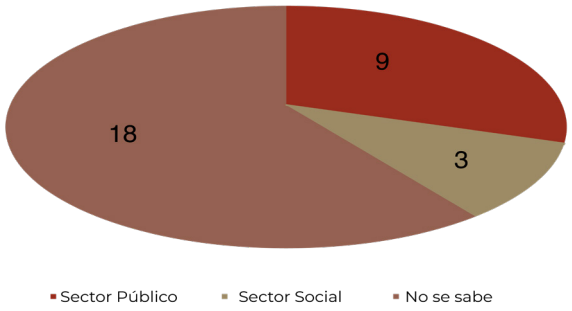
## Coordinación institucional

La coordinación del gobierno municipal con instituciones de los tres niveles de gobierno e instituciones privadas debe ser una prioridad para construir verdaderos procesos de gobernabilidad y gobernanza.

La cooperación de los distintos poderes y niveles de gobierno con los que guarda relación el municipio debe establecerse para lograr una coordinación efectiva y oportuna de políticas, acciones y programas con la participación de la sociedad civil.

En ese tenor, el Ayuntamiento del municipio de Oaxaca de Juárez firmó durante el 2020 un total de 30 convenios interinstitucionales, tal como se muestra en la gráfica siguiente.

*Gráfica 4. Número de convenios de colaboración interinstitucional firmados por el municipio, 2020.*




*Fuente. Elaboración propia con datos que proporciona el portal de transparencia del municipio de Oaxaca de Juárez. Septiembre 28 de 2021.*

## Vinculación social con agencias, colonias y organizaciones de la sociedad civil

Un ejercicio de buen gobierno es mantener una vinculación permanente con las autoridades auxiliares del municipio, así como con los COMVIVES y la sociedad civil.

En el caso de las autoridades auxiliares, además de realizar el proceso de renovación de agentes municipales y de policía, es necesario conservar una relación directa y contínua para poder resolver en conjunto las necesidades y prioridades que se presentan en cada demarcación territorial, siempre con apego a la normatividad en la materia y respetando los usos y costumbres, para el caso de las agencias que se rigen por este sistema.

*Tabla 5. Agencias municipales clasificadas por su forma de elección.*

| No. | Agencia Municipal | Forma de elección |
|---|---|---|
| 1 | Donají | Sistemas Normativos Internos |
| 2 | Pueblo Nuevo | Planillas |
| 3 | San Felipe del Agua | Sistemas Normativos Internos |
| 4 | San Juan Chapultepec | Planillas |
| 5 | Trinidad Viguera | Planillas |

*Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gobierno, 2021.*

*Tabla 6. Agencias de policía clasificadas por su forma de elección*

| No. | Agencia Policía | Forma de elección |
|---|---|---|
| 1 | Candiani | Planillas |
| 2 | Cinco Señores | Planillas |
| 3 | Dolores | Planillas |
| 4 | Guadalupe Victoria | Sistemas Normativos Internos |
| 5 | Montoya | Sistemas Normativos Internos |
| 6 | San Luis Beltrán | Sistemas Normativos Internos |
| 7 | San Martin Mexicapam de Cárdenas | Planillas |
| 8 | Santa Rosa Panzacola | Planillas |

*Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gobierno, 2021.*

Derivado del diagnóstico, persisten problemas relevantes de los cuales sobresalen los siguientes:

## Problemática identificada

1. No existen mecanismos institucionales de organización y participación ciudadana que fomente la gobernabilidad.
2. Existe una percepción ciudadana desfavorable respecto al gobierno municipal.
3. No se respetan los derechos humanos tanto por la ciudadanía como por instituciones de gobierno.
4. No existen mecanismos y estrategias para la resolución de conflictos entre organizaciones sociales y gobierno municipal.
5. Se observa ausencia de coordinación interinstitucional entre municipios de la zona metropolitana y de éstos con los gobierno estatal y federal.

A continuación, se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán atender los rezagos y deficiencias ya enunciadas, alineadas a las estrategias transversales definidas con anterioridad, señalando también la contribución directa e indirecta a los ODS derivados de la Agenda 2030.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: 2.1 Construir mecanismos institucionales de organización y participación ciudadana que fomente la gobernabilidad en el municipio de Oaxaca de Juárez. | ODS 16 | ODS 17 |
| **Estrategia**: 2.1.1 Otorgar certeza a la ciudadanía para su participación en la vida pública del municipio a través de la creación de mecanismos institucionales. | METAS 16.7 | METAS 17.17 |
| **Líneas de acción** | | |
| 2.1.1.1 Normar mecanismos institucionales para promover la participación ciudadana en la vida pública municipal. | | |
| 2.1.1.2 Revisar y difundir los mecanismos institucionales de participación ciudadana en la vida pública municipal. | | |
| 2.1.1.3 Ejecutar mecanismos institucionales para la participación ciudadana. | | |
| 2.1.1.4 Facilitar la interlocución entre el municipio y las distintas expresiones organizadas y no organizadas de la ciudadanía local. | | |
| 2.1.1.5 Fortalecer a la sociedad civil mediante la participación de la ciudadanía, y amparar el respeto a los principios y garantías constitucionales. | | |
| 2.1.1.6 Fomentar una ciudadanía proactiva en sus distintas formas y expresiones. | | |
| 2.1.1.7 Impulsar la equidad, el acceso a las oportunidades y revitalizar las organizaciones de la sociedad civil para facilitar la cohesión social. | | |
| 2.1.1.8 Desarrollar acciones que impulsen el desarrollo local y la confianza, a través de un trabajo en conjunto con la ciudadanía. | | |
| **Objetivo**: 2.2 Construir confianza ciudadana a través de acciones de gobierno que permita mejorar la relación gobernante-gobernado. | ODS 16 | ODS 17 |
| **Estrategia**: 2.2.1 Fomentar nuevas formas de participación ciudadana para fortalecer las políticas públicas municipales. | METAS 16.7 | METAS 17.17 |
| **Líneas de acción** | | |
| 2.2.1.1 Diseñar mejores prácticas de gobierno basadas en evidencias que permitan recuperar la confianza ciudadana. | | |
| 2.2.1.2 Ejecutar políticas públicas centradas en la ciudadanía. | | |
| 2.2.1.3 Promover un liderazgo auténtico de gobierno municipal poniendo en práctica los valores del servicio público. | | |
| 2.2.1.4 Garantizar una mejor atención a la ciudadanía. | | |
| 2.2.1.5 Desarrollar acciones de comunicación política y toma de decisiones que protejan la dignidad y privacidad ciudadana. | | |
| 2.2.1.6 Construir el derecho a la ciudad, a través de un pacto de gobernabilidad que forme comunidades. | | |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: 2.3 Garantizar una cultura de respeto a los derechos humanos de la ciudadanía que permita una convivencia armoniosa. | ODS 16 | ODS 17 |
| **Estrategia**: 2.3.1 Implementar mecanismos de ética pública y respeto a los derechos humanos en las y los servidores públicos municipales. | METAS 16.10, 16.B | METAS 17.14, 17.16 |
| **Líneas de acción** | | |
| 2.3.1.1 Capacitar al funcionariado público en el respeto y garantía de los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones. | | |
| 2.3.1.2 Fomentar el respeto a los derechos humanos y soluciones pacíficas de conflictos a través de diversas formas de comunicación. | | |
| 2.3.1.3 Generar un protocolo a nivel municipal sobre la extinción del uso de la tortura. | | |
| 2.3.1.4 Armonizar la normatividad municipal con principios y criterios en materia de derechos humanos. | | |
| 2.3.1.5 Generar un protocolo a nivel municipal dirigido al funcionariado público sobre la eliminación de todas las formas de discriminación. | | |
| 2.3.1.6 Fortalecer las relaciones con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos en un marco de respeto a la autonomía y al ámbito de competencia de cada instancia. | | |
| 2.3.1.7 Otorgar reconocimientos a las personas defensoras de los derechos humanos. | | |
| 2.3.1.8 Impulsar actividades de promoción en dependencias y entidades municipales donde se identifique la necesidad de fortalecer el conocimiento en materia de derechos humanos. | | |
| **Estrategia**: 2.3.2 Garantizar de manera efectiva los derechos humanos en el territorio municipal. | METAS 16.10, 16.B | METAS 17.14, 17,16 |
| **Líneas de acción** | | |
| 2.3.2.1 Promover los derechos humanos de todas las personas, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad. | | |
| 2.3.2.2 Fomentar la cultura de denuncia ciudadana ante acciones u omisiones que vulneren los derechos humanos. | | |
| 2.3.2.3 Fortalecer los mecanismos de protección y denuncia ciudadana ante violaciones a los derechos humanos. | | |
| 2.3.2.4 Realizar actividades de divulgación de los derechos humanos en coordinación con instituciones educativas. | | |
| 2.3.2.5 Desarrollar proyectos de publicaciones impresas y/o digitales que contribuyan a la consolidación de una cultura de respeto a los derechos humanos. | | |
| **Objetivo**: 2.4 Construir mecanismos institucionales para la resolución pacífica de conflictos entre gobierno y organizaciones sociales y comunitarias. | ODS 16 | ODS 17 |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Estrategia**: 2.4.1 Generar procesos de negociación con las organizaciones sociales y comunitarias con la finalidad de dar solución a los conflictos que se presentan en el municipio. | METAS 16.A | METAS 17.14 |
| **Líneas de acción** | | |
| 2.4.1.1 Realizar procesos de comunicación que permitan fijar la posición del gobierno municipal como promotor de la negociación para la resolución pacífica de conflictos. | | |
| 2.4.1.2 Generar un protocolo de actuación dirigida al funcionariado municipal que sirva de apoyo en las negociaciones con organizaciones sociales y comunitarias basado en el principio de resolución pacífica. | | |
| 2.4.1.3 Construir de manera conjunta con las organizaciones sociales y comunitarias las mejores alternativas de solución a sus demandas. | | |
| 2.4.1.4 Generar una base de datos sobre las organizaciones sociales y comunitarias. | | |
| 2.4.1.5 Monitorear la conflictividad social y política del municipio. | | |
| 2.4.1.6 Generar un proceso permanente de diálogo con los diferentes actores sociales para atender de manera eficaz los conflictos. | | |
| **Objetivo**: 2.5 Generar procesos institucionales de coordinación con otras autoridades municipales, el gobierno estatal y federal con la intención de atender las necesidades y demandas que presenta el municipio. | ODS 16 | ODS 17 |
| **Estrategia**: 2.5.1 Construir diferentes espacios de coordinación institucional con otros gobiernos municipales, los gobiernos estatal y federal y organizaciones académicas y privadas para dar atención a las necesidades del municipio. | METAS 16.A | METAS 17.17 |
| **Líneas de acción** | | |
| 2.5.1.1 Construir decisiones secuenciales basadas en la definición del problema público, población que lo padece y factores que generan el problema mediante estrategias de intervención interinstitucional. | | |
| 2.5.1.2 Recopilar información de calidad y oportuna que sirva para la toma de decisiones interinstitucionales. | | |
| 2.5.1.3 Focalizar el objetivo de la coordinación interinstitucional y la política pública que se requiera. | | |
| 2.5.1.4 Conformar grupos de trabajo interinstitucionales con capacidad normativa y operativa para atender las necesidades poblacionales. | | |




# EJE 3
# GOBIERNO ABIERTO, MODERNO Y EFICAZ

| Alineación | |
|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo: | I – Política y Gobierno |
| Plan Estatal de Desarrollo: | II – Oaxaca Moderno y Transparente |

El modelo de gobierno abierto, se define como "la voluntad formalmente expresada por parte de gobiernos, parlamentos, cortes de justicia, organismos de control público u otras instituciones estatales o paraestatales de promover la apertura de sus repositorios de datos, el acceso ciudadano a la información, la participación social en las distintas fases del ciclo de las políticas públicas, la rendición de cuentas y, en general, el control de la gestión pública por parte de la ciudadanía" (Oszlak, O. 2017).

El principal motor de este modelo ha sido la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), organización internacional establecida en el año 2011, a la que actualmente se adhieren 78 países y 20 gobiernos subnacionales, entre ellos México. Quienes forman parte de la OGP, se comprometen a co-crear junto con los miembros de su comunidad planes de acción bianuales, a través de los cuales concretan mejoras progresivas en las dimensiones del gobierno abierto (Tomás G. 2020).

Se trata de abrir nuevos espacios para la participación ciudadana, promoviendo un mejoramiento en el uso de los recursos fiscales y la generación de nuevos modelos de gestión y provisión de servicios públicos, a través del uso intensivo de plataformas digitales e innovaciones de carácter cívico que le han dado un nuevo impulso a las tradicionales estrategias de gobierno electrónico en el mundo.

Por medio de la implementación de los principios de transparencia, rendición de cuentas, anticorrupción, modernidad y eficacia, el gobierno municipal de Oaxaca de Juárez puede convertirse en el detonante para potenciar el desarrollo sostenible.

La crisis por la pandemia de COVID-19 ha generado una presión e incertidumbre sin precedentes para la gestión pública, pero es en el nivel local donde las acciones de respuesta y articulación contra el virus en materia económica son fundamentales y muchas políticas son de vital importancia para generar acciones de respuesta inmediata ante la inestabilidad generada por la pandemia.

El municipio de Oaxaca de Juárez debe administrarse con honestidad y eficacia, a partir de políticas, planes y programas bien definidos, diseñados con participación de la ciudadanía, con perspectiva de género y respetando los derechos humanos, combatiendo la corrupción, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal y como lo establece el artículo 134 de la CPEUM.

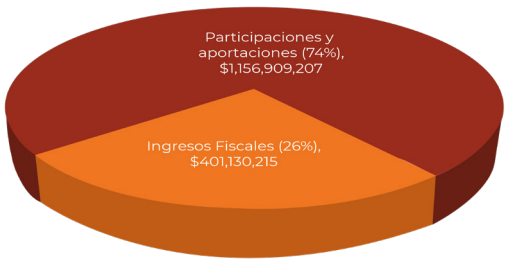
Desde esas consideraciones, este eje del plan establece las bases para generar la modernización administrativa, iniciando con la actualización del marco normativo del gobierno municipal; hacer realidad la transparencia y rendición de cuentas para combatir la corrupción y el dispendio y lograr finanzas públicas sanas, siempre apegados a la legislación vigente.

## Ingresos

En 2021 el presupuesto de ingresos total del Ayuntamiento fue de 1 558 039 422.78 pesos, lo que significó una caída de 5.2% respecto a los ingresos de 2020, como resultado de una caída de los ingresos provenientes de la federación por los efectos de la pandemia del COVID-19.

Los ingresos de este año fueron aportados en 74% por la federación y 26% se generó por conceptos de ingresos fiscales (recursos generados por el mismo municipio).

*Gráfica 5. Ingresos municipales por clasificación económica.*



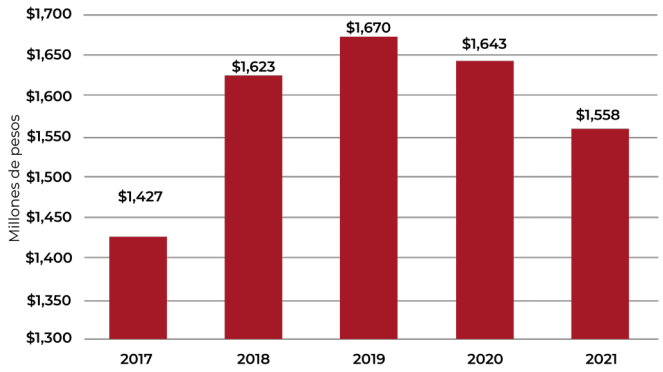

*Fuente: Cuenta pública del Municipio de Oaxaca de Juárez 2021.*

De los recursos provenientes de la federación, 72.6% corresponde al Ramo General 28, 15.5% proviene del Ramo General 33 Fondo IV, 10.09% es del Ramo General 33, Fondo III y un 0.9% provino del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Respecto a los ingresos fiscales, los 3 conceptos que generaron las mayores contribuciones fueron el impuesto predial, el impuesto sobre traslado de dominio y los derechos por servicio de alumbrado público.

Los ingresos totales que administra el gobierno municipal muestran una tendencia a la baja en los últimos dos años, llegando a registrar un monto de 1 558 millones de pesos al cierre de 2021, incluyendo la recaudación de ingresos fiscales: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como los recursos provenientes de participaciones y aportaciones federales y estatales, tal como se ilustra en la siguiente gráfica.

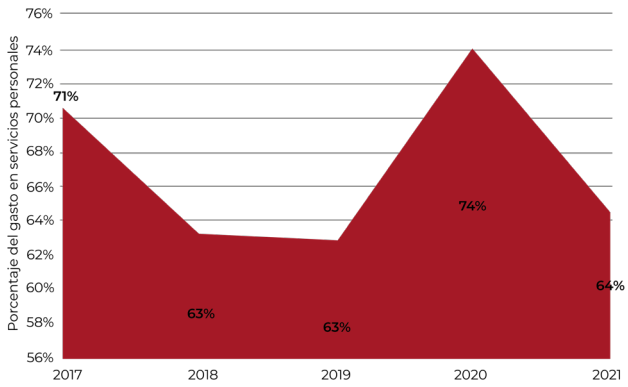
*Gráfica 6. Ingresos totales municipales, en millones de pesos.*




*Fuente: Cuenta Pública de Oaxaca de Juárez, 2021.*

Un tema muy importante para la estabilidad financiera del municipio de Oaxaca de Juárez es el porcentaje de recursos destinados a pagar la nómina municipal, componente clave para tener finanzas públicas sanas. El gasto para el pago de nómina pasó de 1 mil 049 millones de pesos en el 2019 a 1 mil 091 millones de pesos en 2021, es decir, 42 millones de pesos adicionales. El gasto en nómina representó un 64% respecto a los egresos totales, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

*Gráfica 7. Porcentaje de los egresos del Ayuntamiento que se destina al pago de nómina (2017-2021).*

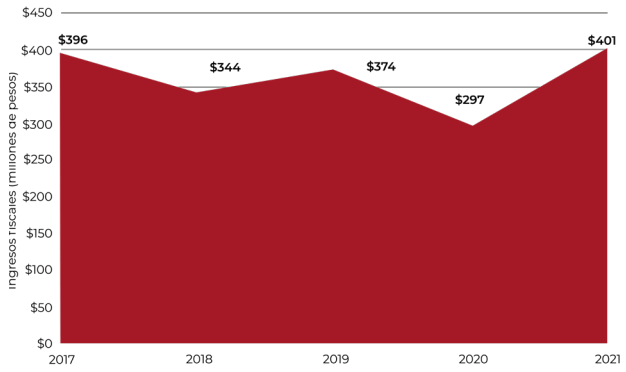



*Fuente: Cuenta Pública de Oaxaca de Juárez, 2021.*

Los mecanismos puestos en marcha en los últimos años encaminados a mejorar el control de los egresos municipales han dado escasos resultados, por lo que es necesario mejorar el control del gasto público, priorizando los gastos fundamentales y que impacten de forma positiva en el bienestar de la población y enfocar las acciones en una gestión para resultados (GpR), cuyo instrumento es el Presupuesto basado en Resultados.

De ahí la importancia de no perder de vista el monto de los ingresos fiscales propios respecto de los totales pues en los años 2018 y 2020 estos ingresos cayeron, no obstante, en el ejercicio fiscal 2021, los mismos lograron recuperarse de forma importante.

*Gráfica 8. Ingresos fiscales por año en Oaxaca de Juárez.*




*Fuente: Cuenta Pública de Oaxaca de Juárez, 2021.*

La causa más palpable para la baja recaudación de 2020 fueron los efectos de la pandemia del COVID-19 generando una reducción económica de los oaxaqueños, especialmente a las clases media y baja.

Otro indicador para considerar en este apartado es el Subíndice de Gobiernos del Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2020, el cual mide la forma en que los gobiernos municipales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus ciudades a través de indicadores que miden su capacidad para generar ingresos propios, la calidad de la información de sus finanzas públicas, así como el impacto del gasto público para apoyar un desarrollo urbano ordenado.

En el año del 2020 el ICU de Oaxaca de Juárez se situó en el lugar 65 de 72 municipios evaluados, obteniendo una calificación de 49.29 de un total de 100 puntos.

## Aspectos administrativos

Para el óptimo funcionamiento de los entes que conforman la administración municipal es menester contar con normas y procedimientos administrativos eficientes que permitan disponer oportunamente de los bienes, insumos y servicios requeridos por las diferentes áreas del municipio. Sin embargo, los recursos siempre serán escasos, por lo que es necesaria la maximización de todo recurso público surgiendo así la necesidad de mejorar los procesos en la dinámica administrativa del municipio.

En materia patrimonial el reto del gobierno municipal es el mantenimiento y la actualización o sustitución de los bienes, pues estos no cumplen con las condiciones óptimas para el servicio.

Con relación a la plantilla de recursos humanos, se observa que el total de empleados públicos municipales de 2021 se ha mantenido por arriba de las 4 mil personas: la plantilla laboral pasó de 4 357 en 2019 a 4 327 en 2020, y regresando a la misma cifra en 2021, tal como se expresa en la siguiente tabla.

*Tabla 7. Plantilla laboral del Ayuntamiento, distribuida por año y tipo de contratación.*

| Año | Confianza | Base | Eventua | Total |
|---|---|---|---|---|
| 2019 | 1813 | 1915 | 629 | 4357 |
| 2020 | 1848 | 1942 | 537 | 4327 |
| 2021 | 1769 | 2076 | 512 | 4357 |

*Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Administración, 2021.*

Respecto al concepto de "gasto de nómina por empleado", que refiere a lo pagado en nómina anualmente dividido entre el número de empleados, para el año 2019 el promedio de pago por empleado al año fue de 240 947.79 pesos y para el 2020 se elevó a 267 480.80 pesos.

Lo anterior obliga al gobierno municipal a redoblar esfuerzos para ejercer una política de mejor gasto público, que permita eficientar al máximo los recursos públicos sin menoscabo de la calidad de los servicios que otorga.

## Combate a la corrupción

De acuerdo con los resultados del Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2020 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el gobierno de Oaxaca de Juárez se situó en el lugar 94 de 287 municipios evaluados, con una calificación reprobatoria de 59%. Dicha metodología evalúa la calidad de la información de las leyes de ingresos (LI) y presupuestos de egresos (PE). Por ejemplo, de acuerdo con estos criterios, en el Presupuesto de Egresos no se cumplió con el "desglose del presupuesto del Ayuntamiento por dependencia".

Para mejorar en esta calificación es necesario mejorar la calidad de la información presupuestal, así como un adecuado acceso y disponibilidad de información que cumpla con atributos de oportunidad, formato de datos abiertos, detalle y desglose, legibilidad, así como la homologación de conceptos utilizados en las finanzas públicas de los municipios de tal forma que se garantice su comparabilidad, dando un mensaje claro sobre cómo se pretenden gastar los recursos.

En cuanto a la Encuesta Nacional de Calidad e Im-

pacto Gubernamental (ENCIG) 2019, realizada por el INEGI, el 44.5% de la población del área urbana de Oaxaca percibe a la corrupción como uno de los problemas más importantes, mientras que la tasa de incidencia de corrupción se sitúa en 24 778 por cada 100 mil habitantes.

Bajo este contexto, debe destacarse que una vez aprobada en el 2017 la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción se expidieron disposiciones administrativas a nivel municipal como el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez, que obligan a todo el funcionariado a la presentación de su declaración patrimonial, de intereses y fiscal, debiendo dar seguimiento de la evolución del patrimonio declarado ante el Órgano Interno de Control correspondiente.

Sin embargo, en las condiciones bajo las cuales se diseñó y funcionó la Contraloría Municipal hasta el 2021 no garantizaron su probidad, independencia y eficacia funcional al depender directamente de la presidencia municipal.

Con todo, durante el periodo 2019-2021 se registraron 77 quejas y denuncias, de las cuales derivaron expedientes de investigación de responsabilidad administrativa.

En el mismo período, en lo que respecta a faltas administrativas no graves el Órgano Interno de Control Municipal reportó 10 sanciones a servidores públicos.

*Tabla 8. Faltas administrativas registradas en el Órgano Interno de Control Municipal.*

| Número de servidores públicos | Tipo de sanción |
|---|---|
| 3 | Amonestación pública y privada |
| 5 | Suspensión del empleo, cargo o comisión |
| 2 | Inhabilitación temporal para desempeñar empleos en el servicio público |

*Fuente: Elaboración propia con datos del Órgano Interno de Control Municipal, 2022-2024.*

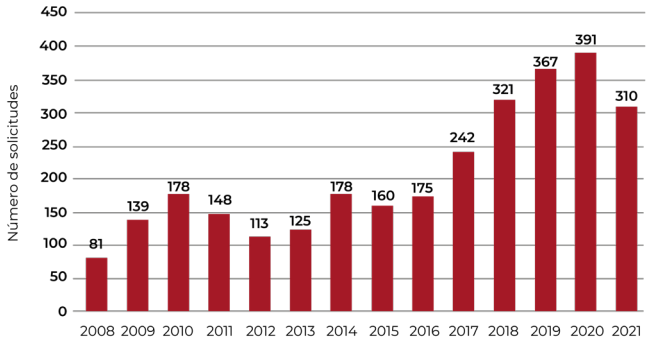
## Transparencia y rendición de cuentas

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene por objeto establecer principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad y organismo que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

En lo referente a la transparencia, el gobierno municipal ha cumplido con los mecanismos para poner a disposición de la ciudadanía información completa y accesible de sus acciones a través de una Unidad de Transparencia, adscrita a la presidencia municipal, que es la encargada de coordinar las políticas públicas en materia de transparencia, gobierno abierto y protección de datos personales.

El número de solicitudes de acceso a la información pública ha presentado un incremento en los últimos años, pasando de 81 en 2008 a 310 en 2021, lo cual es producto de una ciudadanía más interesada en el funcionamiento y aplicación de los recursos del gobierno municipal.

*Gráfica 9.Tendencia de las solicitudes de acceso a la información 2008-2021.*




*Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Transparencia Municipal, 2021.*

El Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), organismo independiente que hace evaluaciones en materia de transparencia, califica conforme a su metodología a los municipios, que deben publicar cierta información en sus portales de internet para ga-

rantizar el derecho de acceso a la información pública y la transparencia.

En la medición de transparencia del año 2019 llevada a cabo por el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) Oaxaca de Juárez se ubicó en el lugar número 22, con una calificación de 21.6%, en la que fue su segunda evaluación anual consecutiva para esta herramienta; sin embargo, para el año 2020 ya no fue considerado.

A la par de la transparencia, el gobierno municipal debe también orientar sus actividades para asegurar la protección de datos personales, confidenciales y sensibles que maneja atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Oaxaca.

## Gobierno electrónico

De acuerdo al Banco Mundial, por gobierno electrónico (GE) se entiende "el uso de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC´s) para mejorar la eficiencia, la efectividad, la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno".

El GE ha generado un cambio de paradigma en el cual se produce una modificación en las estructuras tradicionales de la administración pública. En este sentido la institucionalización y marco de la implantación del GE es fundamental en vías de promover el desarrollo, incluida la utilización de las TIC´s, involucrando a los ciudadanos como protagonistas de los procesos y no simples usuarios.

En cuanto a la interacción gobierno y sociedad civil por medios electrónicos, solamente el 33.5% de las personas mayores de 18 años de la zona urbana del estado de Oaxaca han tenido contacto por medios electrónicos con cualquier nivel de gobierno (ENCIG, 2019), según se observa en la siguiente tabla.

*Tabla 9. Interacción con el gobierno a través de medios electrónicos*.

| Concepto | Porcentaje |
|---|---|
| Interacción con el gobierno a través de medios electrónicos. | 33.5 |
| Consultar páginas de internet del gobierno (federal, estatal o municipal). | 18.8 |
| Llenado y enviado de algún formato en páginas de internet para iniciar, continuar o concluir trámites. | 20.8 |
| Continuó o terminó un trámite o realizó algún pago por un servicio en páginas de internet del gobierno. | 13.0 |
| Uso de redes sociales para presentar quejas, denuncias o comentarios en las cuentas de gobierno. | 5.4 |
| Realizó personalmente trámites, pagos o solicitudes de servicio a través de internet. | 8.9 |

*Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI, 2019.*

Como se puede comprender, el nivel de interacción mediante las herramientas electrónicas es limitado, no solo por las complejidades de este sector y por las cuantiosas inversiones que representa los proyectos tecnológicos, sino también por los impactos radicales que producen hacia los beneficiarios, las empresas y ciudadanos. De ahí el gran reto del gobierno municipal por agilizar, optimizar, flexibilizar y transparentar los procesos y actividades de la administración, mediante el uso e implementación de las TIC´s.

## Aspectos jurídicos del municipio

El ente de representación jurídica del gobierno municipal de Oaxaca de Juárez expone varias problemáticas como resultado de prácticas inadecuadas que, al presentarse de manera constante, repercute negativamente en los procesos jurídicos y ponen en riesgo el patrimonio y los intereses de la administración.

Como consecuencia de esas malas prácticas, la Consejería Jurídica del Ayuntamiento ha reportado 21 laudos laborales firmes para pago y 150 en proceso, así como un alto número de quejas ante la Defensoría de

los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca en contra del actuar de las y los servidores públicos del municipio, originadas en muchos de los casos por actos administrativos viciados legalmente o sin cumplir los requisitos de las normas aplicables.

Entre las principales causas que provocan estos problemas, se reconoce la falta de armonización en la normatividad municipal con la estatal y federal, la ausencia de manuales de organización y procedimientos para las áreas de atención jurídica, así como endebles vínculos de coordinación de acciones legales entre dependencias municipales.

A lo anterior hay que sumar el atraso tecnológico del área, que se percibe en la gran cantidad de expedientes sin digitalizar y la falta de un sistema generalizado de firma electrónica en los asuntos internos, afectando así los tiempos de atención y resolución de asuntos.

Derivado del diagnóstico, persisten problemas relevantes de los cuales sobresalen los siguientes:

## Problemática identificada

1. El sistema de información contable (CONFFYA® SCG) para el ejercicio del gasto se ha visto rebasado y desactualizado ante nuevas disposiciones normativas y a las recomendaciones emitidas por el órgano fiscalizador estatal, que obligan al municipio a generar y publicar información financiera confiable, adecuada, y comprensible. También lo obliga a establecer nuevos procesos y mecanismos de presupuestación, control y ejercicio del gasto para lo que el sistema no está preparado, como los presupuestos con enfoque de género o el Presupuesto Basado en Resultados.
2. Uno de los grandes retos y de expresa fragilidad para sostener el orden de la inversión en obra pública es la dependencia financiera a las participaciones y aportaciones federales y estatales para financiar planes, programas y proyectos a cargo del gobierno municipal.
3. La situación física en general de los bienes patrimoniales del municipio es inadecuada, lo que reduce la operatividad y calidad de su servicio. Asimismo, existen bienes inmuebles que no cuentan con certeza jurídica, el costo de mantenimiento y renovación de bienes patrimoniales, particularmente vehículos y maquinaria pesada, es muy elevado y rebasa la capacidad financiera municipal.
4. Gran parte del personal administrativo y operativo no cuenta con la capacitación adecuada, acorde a los perfiles de puestos por el que fue contratado, hay escasa capacitación para áreas técnicas especializadas y los medios de comunicación para el sistema de capacitación a distancia son insuficientes.
5. Las medidas para hacerle frente a la corrupción no han sido eficaces, pues existe una baja tendencia de la ciudadanía y de los mismos servidores públicos municipales a denunciar actos de corrupción. La falta de confianza de la ciudadanía respecto de la Controlaría Municipal también es otro factor que inhibe su participación en el combate a la corrupción.
6. Respecto a la transparencia aún hay muchos campos de mejora, como es el caso del portal de información, donde todavía se presenta información relevante que no cuenta con lenguaje ciudadano y valor público, o bien la falta de capacitación al personal encargado de cada dependencia o entidad municipal para actualizar la información. A ello debemos agregar que los datos abiertos no se presentan en formato editable y existe falta de certeza en la protección de datos de los beneficiarios, así como el desconocimiento de la ciudadanía sobre su derecho de acceso a la información.
7. La infraestructura tecnológica y el grado de avance en los procesos de gobierno electrónico con que cuenta el gobierno municipal resulta insuficiente respecto a las características requeridas para lograr posicionarse como una Ciudad Digital. No existe, por ejemplo, un micrositio en el portal web donde se encuentre la información sobre las aplicaciones tecnológicas que el gobierno brinda a la ciudadanía y se carece de una normatividad municipal específica.
8. En el tema de adquisiciones, prevalecen algunas inercias burocráticas que generan resistencia de las áreas requirentes en la aplicación de los procesos

de compras públicas.

9. En el área jurídica prevalecen deficiencias en los sistemas de control de información y datos de expedientes jurídicos, así como en los protocolos administrativos.
10. Una cantidad considerable de asuntos laborales generan sentencias desfavorables al municipio, debido al deficiente desarrollo de capacidades y habilidades del personal de las áreas jurídicas, respecto de las constantes actualizaciones a la normatividad, así como falta de herramientas para profesionalizar sus actividades.
11. Insuficiencia de espacios apropiados para la atención al público al interior del palacio municipal, lo que genera deficiencia en la atención a la ciudadanía.
12. Existe alta dependencia de recursos provenientes de la federación, el 74% de los ingresos del municipio corresponden a participaciones y aportaciones, por lo que se requiere fortalecer la captación de ingresos propios.

A continuación, se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán atender los rezagos y deficiencias ya enunciadas, alineadas a las estrategias transversales definidas con anterioridad, señalando también la contribución directa e indirecta a los ODS derivados de la Agenda 2030.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: 3.1 Fortalecer los métodos, procesos y procedimientos para alinearlos a modelos de gestión para la innovación y a los cuerpos normativos de aplicación general. | ODS 16 | ODS 8, 9, 10, 17 |
| **Estrategia**: 3.1.1 mplementar el sistema de capacitación, profesionalización y certificación de aptitudes de las personas servidoras públicas para garantizar la calidad en el desempeño de sus funciones. | METAS 16.6 | METAS 8.8,10.2,10.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| 3.1.1.1 Desarrollar un proyecto de capacitación continua, para el trabajo y profesionalización, con perspectiva de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana. | | |
| 3.1.1.2 Supervisar la organización y distribución de la plantilla de personal. | | |
| 3.1.1.3 Establecer alianzas y convenios con universidades y centros educativos estatales y nacionales para implementar programas de capacitación y fortalecimiento de habilidades en las personas servidoras públicas del municipio. | | |
| **Estrategia**: 3.1.2 Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las dependencias y entidades municipales. | METAS 16.6 | METAS 9.C, 17.7 |
| **Líneas de acción** | | |
| 3.1.2.1 Promover la creación de programas y servicios de informática que faciliten las labores administrativas. | | |
| 3.1.2.2 Desarrollar aplicaciones informáticas para mejorar la comunicación, los trámites y servicios que se le otorgan, incorporando herramientas de accesibilidad e inclusión a la ciudadanía. | | |
| **Estrategia**: 3.1.3 Optimizar los recursos, bienes y servicios adquiridos que conforman el patrimonio municipal. | METAS 16.6 | METAS 10.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| 3.1.3.1 Mejorar los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios destinados a la operación de las dependencias y entidades municipales. | | |
| 3.1.3.2 Actualizar el registro, uso, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales. | | |
| 3.1.3.3 Establecer políticas para el control del gasto administrativo con criterios de austeridad y eficiencia. | | |
| **Estrategia**: 3.1.4 Armonizar la normatividad municipal a las leyes, reglamentos, normas, marcos integrados y buenas prácticas en general. | METAS 16.6 | METAS 10.4 |
| **Líneas de acción** | | |
| 3.1.4.1 Revisar y alinear la normatividad municipal a lo dispuesto en el Sistema Nacional Anticorrupción, Sistema Nacional de Transparencia y el Consejo Nacional de Armonización Contable. | | |
| **Objetivo**: 3.2 Ejercer con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, robusteciendo la hacienda pública, aumentando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto público. | ODS 16 | ODS 10, 17 |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Estrategia**: 3.2.1 Optimizar los procedimientos, normas y sistemas de información para el manejo de la hacienda pública municipal y la recaudación de ingresos municipales. | METAS<br>16.6 | METAS<br>10.4, 17.1 |
| **Líneas de acción** | | |
| 3.2.1.1 Homologar el sistema de contabilidad gubernamental acorde a la reglamentación vigente. | | |
| 3.2.1.2 Actualizar la normatividad, los procedimientos administrativos y los mecanismos para hacer más eficiente la recaudación de ingresos propios. | | |
| 3.2.1.3 Adoptar sistemas de información financiera seguros, eficientes, vinculados con todas las áreas de ingreso y gasto y actualizables en tiempo real. | | |
| 3.2.1.4 Precisar mecanismos y procedimientos para usar oportuna y eficazmente las participaciones y aportaciones proveniente de otros órdenes de gobierno. | | |
| 3.2.1.5 Emplear la metodología de Gestión para Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a la normatividad aplicable. | | |
| 3.2.1.6 Otorgar estímulos fiscales para incentivar la recaudación. | | |
| **Estrategia**: 3.2.2 Establecer mecanismos eficientes de control del gasto para mantener el equilibrio presupuestal. | METAS<br>16.6 | METAS<br>10.4 |
| **Líneas de acción** | | |
| 3.2.2.1 Consolidar procesos de control, cobertura y manejo responsable de las finanzas públicas. | | |
| 3.2.2.2 Otorgar prestaciones sociales, pensiones y jubilaciones. | | |
| **Objetivo**: 3.3 Promover una cultura de transparencia con enfoque transversal de la gestión municipal, fundada en los principios de un Gobierno Abierto. | ODS<br>16 | ODS<br>10 |
| **Estrategia**: 3.3.1 Garantizar el acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales basado en los criterios que establece la normatividad en la materia. | METAS<br>16.6, 16.10 | METAS<br>10.5 |
| **Líneas de acción** | | |
| 3.3.1.1 Generar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales de aplicación transversal en las dependencias y entidades municipales. | | |
| 3.3.1.2 Capacitar al personal del municipio en materia de acceso a la información y protección de datos personales. | | |
| 3.3.1.3 Facilitar el acceso y consulta de la información municipal para la ciudadanía mediante el uso de datos abiertos. | | |
| 3.3.1.4 Establecer como buena práctica de gobierno la publicación de la declaración 3 de 3 de los mandos medios y superiores. | | |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Líneas de acción** | | |
| 3.3.1.5 Ampliar los mecanismos para la realización de trámites a través de medios electrónicos. | | |
| **Objetivo**: 3.4 Combatir la corrupción en el gobierno municipal, mediante acciones coordinadas entre todos los niveles del funcionariado. | ODS 16 | ODS 10 |
| **Estrategia**: 3.4.1 Prevenir, detectar y sancionar las faltas administrativas y hechos de corrupción. | METAS 16.3, 16.5 | METAS 10.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| 3.4.1.1 Implementar el Modelo del Sistema de Control Interno de la Administración Pública Municipal para la administración de riesgos y el fortalecimiento del Control Interno. | | |
| 3.4.1.2 Consolidar la actuación íntegra y ética de los servidores públicos evitando conductas que se traduzcan en faltas administrativas. | | |
| 3.4.1.3 Contribuir a la ciudadanización a través de mecanismos efectivos de denuncia ciudadana por actos de corrupción para su seguimiento y sanción. | | |
| 3.4.1.4 Promover la fiscalización efectiva de la Hacienda Municipal, así como en áreas susceptibles a actos de corrupción bajo los modelos promovidos por el Sistema Nacional de Fiscalización y su Comité Rector. | | |
| **Objetivo**: 3.5 Proteger el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como confirmar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad. | ODS 16 | ODS 10 |
| **Estrategia**: 3.5.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación, revisión y validación jurídica de los actos efectuados por la administración. | METAS 16.6 | METAS 10.5 |
| **Líneas de acción** | | |
| 3.5.1.1 Establecer políticas y protocolos de comunicación y vinculación eficaces entre el Ayuntamiento, las dependencias y entidades municipales para el seguimiento de asuntos legales. | | |
| 3.5.1.2 Impulsar un programa de capacitación y formación especializada en materia jurídica para las personas servidoras públicas adscritas al Ayuntamiento y entes jurídicos municipales. | | |
| 3.5.1.3 Implementar estrategias de litigio eficaces que generen ahorro al patrimonio municipal. | | |



# EJE 4
# PAZ Y SEGURIDAD CON JUSTICIA

| Alineación | |
|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo: | I – Política y gobierno. |
| Plan Estatal de Desarrollo: | III – Oaxaca seguro. |

Una de las prioridades del gobierno municipal es garantizar la conservación y preservación del orden, la tranquilidad y seguridad pública, a través del fortalecimiento institucional y la participación ciudadana para crear un ambiente seguro, armónico y de paz social.

En este sentido, para la procuración de la seguridad pública debe considerarse la variedad de factores que originan la incidencia delictiva, por lo que se debe abordar con un enfoque integral que permita alinear los esfuerzos y acciones del gobierno municipal tendientes a salvaguardar la integridad de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones y facilitar que la ciudadanía ejerza con toda libertad sus derechos en un entorno de orden y paz.

## Seguridad pública

La seguridad es parte medular del bienestar de una sociedad, debido a que procura las condiciones óptimas para realizar actividades cotidianas con la certeza de que la vida y el patrimonio de la población están fuera de todo peligro, daño o riesgo.

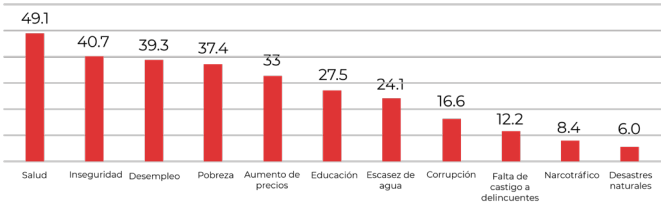
El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) atribuye la función de la seguridad pública a estados y municipios, la cual comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas en las respectivas competencias que la misma CPEUM señala.

En los últimos años el espacio físico se ha transformado en un entorno de alto riesgo, tal como se expresa en el informe "La violencia en los municipios de México" generado en junio de 2021 por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C. que ubica al municipio de Oaxaca de Juárez en el lugar 56 de un total de 234 municipios estudiados. Por debajo se encuentran los municipios de Juchitán de Zaragoza y San Juan Bautista Tuxtepec, en las posiciones 59 y 68, respectivamente.

Las investigaciones de victimización y los análisis especializados en la materia señalan que disminuir las tasas de delito es un paso necesario, sin embargo, no suficiente para generar la percepción de seguridad. A esta tarea deberán sumarse la difusión de datos precisos y certeros sobre la evolución y características del fenómeno delictivo, el fortalecimiento de los sistemas de prevención y sanción del delito, la construcción de confianza en los cuerpos policíacos y en el sistema de justicia, la procuración eficaz de justicia y la participación ciudadana en las decisiones y acciones en favor de la seguridad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) emitida en septiembre de 2021 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 40.7% de la población de 18 años y más del estado de Oaxaca considera la inseguridad como el segundo problema más importante.

*Gráfica 10. Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación en el estado.*




*Fuente: Elaboración propia con datos de ENVIPE, INEGI, 2021.*

Asimismo, la ENVIPE arrojó que el 72.6% de la población de 18 años y más considera que vivir en el estado de Oaxaca es inseguro.

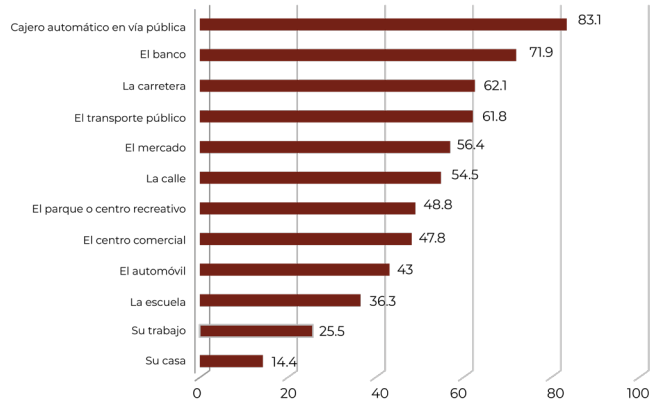
*Gráfica 11. Percepción de inseguridad en el estado.*




*Fuente: Adaptado de Percepción sobre la seguridad pública, ENVIPE, INEGI, 2021.*

Los principales espacios públicos donde las personas se sienten inseguras son; el cajero automático en la vía pública (83.1%), el banco (71.9%) y la carretera (62.1%).

*Gráfica 12. Distribución porcentual de la población que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos o privados.*




*Fuente: Elaboración propia con datos del, ENVIPE, INEGI, 2021.*

Por otra parte, la expectativa de seguridad reflejada por los habitantes de la ciudad de Oaxaca de Juárez de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU) al cuarto trimestre de 2021 es negativa ya que el 69.1% de la población de 18 años y más piensa que la delincuencia seguirá igual de mal o empeorará en los próximos 12 meses.

*Tabla 10. Expectativas sobre delincuencia de los habitantes del Oaxaca de Juárez.*

| Expectativa | General% | Hombres% | Mujeres% |
|---|---|---|---|
| Mejorará | 20.2 | 19.0 | 23.5 |
| Seguirá igual de bien | 10.7 | 19.0 | 7.4 |
| Seguirá igual de mal | 38.8 | 31.0 | 42.0 |
| Empeorará | 30.3 | 31.0 | 27.2 |

*Fuente: Elaboración propia con datos del, ENSU, INEGI, 2021 (Cuarto Trimestre).*

El nivel de confianza en los cuerpos policiacos y autoridades ministeriales también es muy bajo: de acuerdo a la ENVIPE generada en diciembre de 2021, el nivel de percepción de confianza de la sociedad en la policía estatal y municipal es del 69.9% y 66.6% respectivamente, seguidos del ministerio público (66.6%), jueces (62.8%), policía ministerial o judicial (62.1%) y policía de tránsito (54%).

Derivado de los datos anteriores, se concluye que las familias de la capital oaxaqueña ven limitadas sus actividades cotidianas debido a la inseguridad y que esto altera los vínculos sociales con las agencias, barrios y colonias.

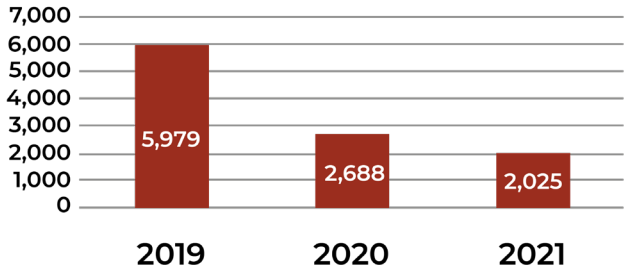
## Incidencia delictiva

Este apartado se refiere a la presencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas a las instituciones encargadas de investigar delitos del fuero común.

De acuerdo con la ENVIPE 2021, en el estado de Oaxaca la tasa de víctimas de un delito por cada 100 mil habitantes fue de 19 586 hombres y 13 840 mujeres.

A nivel municipal, de acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil 2022 – 2024, en el año 2019 se registraron 5 979 faltas administrativas y presuntos delitos, cifra que se redujo en un 55% para 2020 donde se contabilizaron un total de 2 688. Este fenómeno pudo obedecer al confinamiento de la población a causa de la pandemia por el virus COVID-19.

*Gráfica 13. Número de faltas administrativas y presuntos delitos registrados en Oaxaca de Juárez durante el periodo 2019 – 2021.*



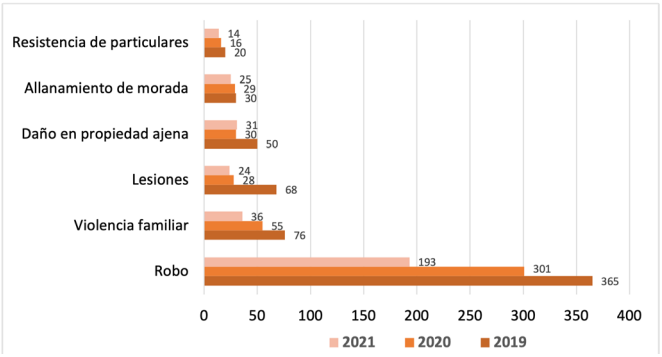

*Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil 2022 – 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez.*

Aunado a ello, la falta de iluminación en decenas de calles también se ha constituido en un factor negativo para la seguridad ciudadana si se toma en cuenta que hasta finales del 2021 de un total de 17 732 luminarias

instaladas en el municipio, solamente funcionaban 9 920, distribuidas en las agencias.

En este sentido, los delitos del fuero común que más se cometieron durante el período 2019 - 2021 fueron los siguientes: robo (859), violencia familiar (167), lesiones (120), daño en propiedad ajena (111) y allanamiento de morada (84).

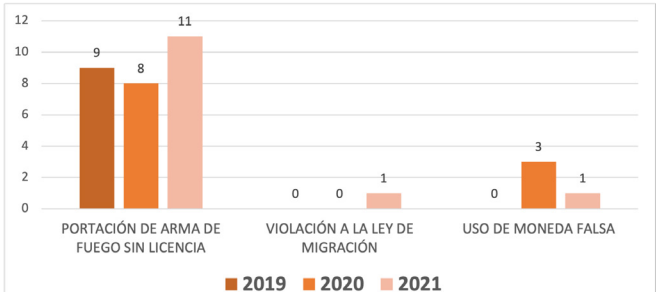
*Gráfica 14. Principales delitos del fuero común ocurridos en el periodo 2019 – 2021.*




*Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil 2022 – 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez.*

En relación a los delitos del fuero federal durante el periodo 2019 – 2021 se registraron en el municipio un total de 33, con un incremento en 2021 del delito de portación de arma de fuego sin licencia.

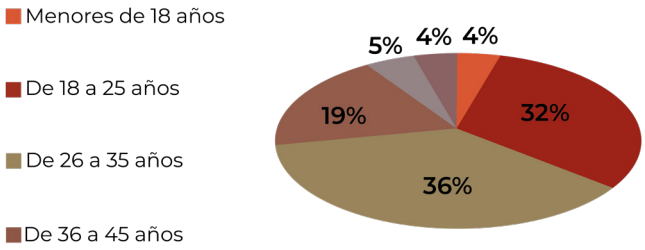
*Gráfica 15. Número de delitos del fuero federal ocurridos en el periodo 2019-2021.*




*Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil 2022 – 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez.*

En cuanto a las edades de los detenidos por algún delito, sea del fuero común o federal, los rangos de edades que más incurren en delitos corresponden a quienes tienen entre 18 a 25 años (32%) y de 26 a 35 años (36%).

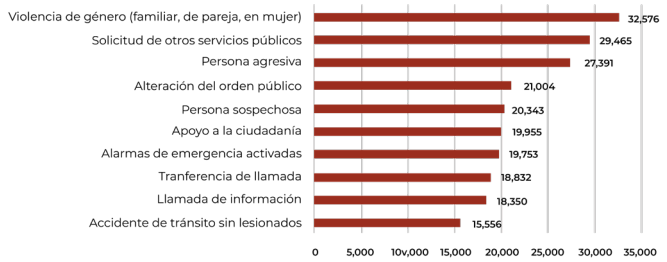
*Gráfica 16. Porcentaje de detenidos por rangos de edades en el periodo 2019-2021.*




*Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil 2022 – 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez.*

Finalmente, durante el periodo de 2019 a 2021, se recibieron en los centros de comando y control C2 y C4 un total de 275 825 llamadas telefónicas por parte de la ciudadanía, siendo los principales motivos de las llamadas la violencia de género (familiar, de pareja, en mujer), solicitud de servicios públicos y persona agresiva.

*Gráfica 17. Principales motivos de llamadas atendidas en el periodo 2019 - 2021.*




*Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil 2022 – 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez.*

## Recursos institucionales

Con información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil 2022 – 2024, a diciembre de 2021 el municipio contaba con 1 120 elementos policiacos, de los cuales 808 son operativos y 312 administrativos.

Del total de elementos policiacos, 310 recibieron durante 2021 capacitación en temas como derechos humanos, perspectiva de género, uso legítimo de la fuerza, investigación del delito, competencias básicas de la formación policial y formación inicial. Además, durante el período 2020-2021, 628 elementos obtuvieron la Certificación Única Policial (CUP).

De las herramientas y equipo que disponen los elementos policiacos para desempeñar sus funciones se enlistan los siguientes.

*Tabla 11. Tipo y número de unidades de equipo adquirido para la Policía Municipal de Oaxaca de Juárez periodo 2019 – 2021.*

| Descripción | N° de unidades |
|---|---|
| Candado inmovilizador tipo araña | 50 |
| Casco balístico | 132 |
| Casco para motociclista | 40 |
| Chaleco balístico | 285 |
| Chaleco de seguridad de alta visibilidad | 216 |
| Equipo de protección anti motín (guantes, cascos, tonfa, coderas, pierneras, protectores de pecho, protectores de espalda y escudo) | 100 |
| Equipo de protección táctico para la unidad de reacción (boina, coderas tácticas, rodilleras tácticas y chaleco táctico) | 60 |
| Equipo de protección táctico para la unidad de reacción (boina) | 50 |
| Espinilleras articuladas para motociclista (par) | 90 |
| Guantes de protección (par) | 90 |
| Radio portátil de Banda UHF | 108 |
| Uniforme completo | 4 480 |

*Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil 2022 – 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez.*

Es claro que el equipamiento es limitado en todos los rubros pues la mitad de los elementos policiacos no cuentan con al menos dos de algunas de las herramientas descritas, excepto el uniforme completo que cubre la totalidad del personal operativo y administrativo.

Respecto a las unidades operativas, a diciembre de 2021 el municipio contaba con 463 unidades entre vehículos y motocicletas adaptadas para los fines requeridos; de este total 173 son patrullas y 290 moto patrullas, sin embargo, solamente 39 patrullas y 97 moto patrullas están en servicio, el resto se encuentra en mal estado.

De estos datos se concluye que el 77% de patru-

llas-camionetas y el 67% de las motos patrullas están sin funcionar, lo cual hace notoria la falta de vehículos en óptimas condiciones para la vigilancia en las calles del municipio.

Asimismo, solamente se cuentan con seis módulos de policía itinerantes, que brindan vigilancia y seguridad en las agencias y, adicionalmente, el personal operativo tiene como encomienda informar a la ciudadanía sobre los servicios que la administración municipal ofrece a la ciudadanía.

De los módulos fijos, durante 2021 se rehabilitaron 4 de un total de 15. Estos módulos rehabilitados se ubican en avenida 5 de febrero y privada 5 de febrero, Mercado de Abasto, calle Margarita Maza de Juárez y en la unidad habitacional Ricardo Flores Magón; mismos que cubren el 36.3% de cobertura para brindar servicio a las agencias, barrios y colonias.

## Justicia cívica municipal

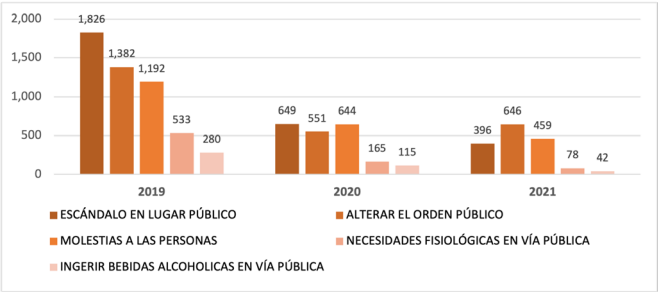
La justicia cívica se define como el conjunto de procedimientos e instrumentos, orientados a fomentar la cultura de la legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios que genera la convivencia cotidiana en una sociedad democrática.

Tiene como objetivo facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia, a través de acciones como el fomento y difusión de reglas de convivencia, uso de mecanismos alternativos de solución de controversias y la atención y sanción de faltas administrativas; todo lo anterior sin perjuicio de los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicano.

En este sentido, la alcaldía municipal es la encargada de impartir justicia cívica en el municipio, atendiendo lo establecido el artículo 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEO).

De acuerdo a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil 2022 – 2024, durante el periodo 2019 a 2021 en el municipio de Oaxaca de Juárez se registraron 9 051 faltas administrativas, de las cuales sobresalen las siguientes: escándalo en lugar público (31.7%), alterar el orden público (28.5%) y molestias a las personas (25.4%).

*Gráfica 18. Principales faltas administrativas ocurridas en el municipio durante el periodo 2019 – 2021.*




*Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil 2022 – 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez.*

Se aprecia en la gráfica una reducción importante, alrededor del 40.9%, en las faltas administrativas cometidas durante los años 2019 y 2020, periodo que coincide con el inicio y desarrollo de la pandemia en el cual amplios sectores de los habitantes del municipio estuvieron confinados.

Al respecto, se deberán contemplar trabajos a favor de la comunidad para atender las causas que generan la conducta antisocial buscando mejorar la convivencia cotidiana.

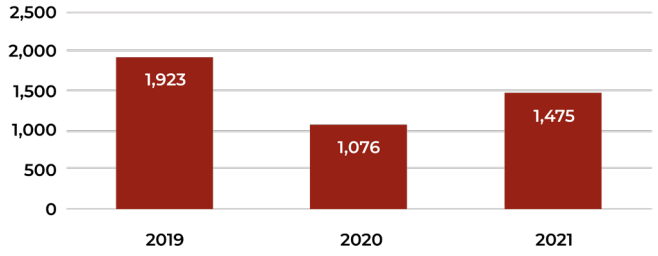
## Tránsito municipal

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, 42.6% de los habitantes de Oaxaca de Juárez cuentan para su traslado con automóvil o camioneta, 14.2% son poseedores de motocicleta o motoneta y 14.6% tienen bicicleta.

Sin embargo, se advierte que de 180 000 vehículos que diariamente circulan en la ciudad capital el 75% proviene de los municipios conurbados y únicamente el 25% pertenece a residentes locales.

Con esta afluencia vehicular, en 2019 ocurrieron 1 923 accidentes viales, mientras que en 2020 hubo una disminución del 44%, debido al decremento en circulación vehicular a causa del confinamiento.

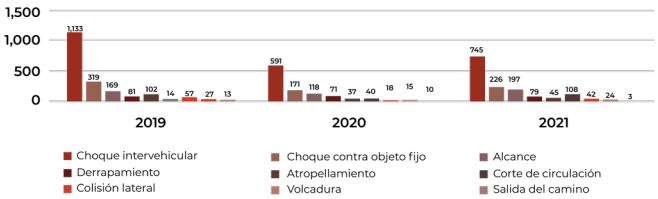
*Gráfica 19. Número de accidentes viales ocurridos en el periodo 2019-2021.*




*Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil 2022 – 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez.*

De acuerdo a estas cifras en materia de accidentes viales, durante el periodo comprendido de 2019 a 2021 los tipos de accidentes más comunes fueron: choque intervehicular (55%), choque contra objeto fijo (16%) y alcance (11%), representando el 82% del total.

*Gráfica 20. Accidentes viales por tipo ocurridos en el periodo 2019-2021.*




*Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil 2022 – 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez.*

Lo anterior deja en evidencia la falta de cultura vial y de estrategias de movilidad en el municipio, involucrando la totalidad de municipios que integran la zona conurbada, motivo por el cual surge la necesidad de promover el autocuidado y reforzar la capacidad operativa de la policía de tránsito, vialidad y proximidad social.

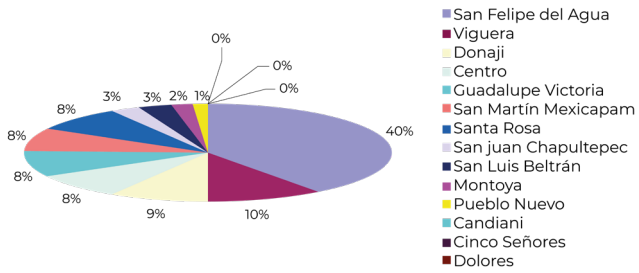
## Prevención y protección civil

De acuerdo a la información del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CONAPRED), los peligros y riesgos naturales a los cuales está expuesto el municipio de Oaxaca de Juárez están condicionados por la topografía, geología y clima, además que se ubica en una región altamente sísmica.

Los fenómenos naturales que con mayor frecuencia ocurren dentro de su área son las precipitaciones pluviales extremas, lo cual origina caudalosas avenidas de agua por cauces y arroyos, provocando el deslizamiento de suelos y rocas sobre las laderas de los cerros.

Conforme a la información del Atlas de Riesgos del Municipio de Oaxaca de Juárez (2011), alrededor del 66% de la población, perteneciente a 23 localidades, está asentada sobre sitios que presentan diferentes grados de peligro asociados con estos fenómenos naturales, lo cual genera escenarios de riesgo.

*Gráfica 21. Porcentaje de superficie en peligro muy alto y alto por agencia.*




*Fuente: Adaptado del Atlas de Riesgos del municipio de Oaxaca de Juárez, UNAM, 2011.*

Por otra parte, el municipio también sufre los efectos de fenómenos hidrometeorológicos asociados con la entrada de huracanes y tormentas tropicales, que ocasionan precipitaciones pluviales extremas, deslizamientos de tierra, flujos de lodo, así como derrumbes de cerros e inundaciones.

A continuación, se describen las amenazas que representan mayor peligro para el municipio:

A. Avenidas extraordinarias de agua: corrientes de agua encanaladas que bajan de las partes altas de los cerros que circundan al municipio. Estas avenidas extraordinarias resultan de lluvias en exceso, por lo regular asociadas con tormentas tropicales o huracanes.
B. Inundaciones: asociadas también con lluvias en ex-

ceso y como resultado del desbordamiento de los cauces y ríos principales que atraviesan el municipio.

C. Desprendimiento de bloques de roca: este peligro es resultado de las características geológicas y está asociado al rodamiento sobre las laderas de bloques aislados y al desprendimiento de rocas desde paredes verticales o con pendiente muy pronunciada.

Además de los puntos mencionados, es importante resaltar el peligro asociado a la actividad sísmica del área.

El territorio municipal se encuentra en zonas clasificadas como de alta y muy alta sismicidad debido a la estructura geológica en la que se ubica. En los últimos años se han registrado eventos sísmicos importantes, tales como el ocurrido en marzo de 2012 con una magnitud de 7.4 escala de Richter, en septiembre de 2017 con magnitud de 8.2 y el más reciente ocurrido en junio de 2020, con una magnitud de 7.4 con epicentro en La Crucecita, Oaxaca.

Este último provocó afectaciones mínimas como desprendimiento de cantera y algunos daños leves en fachadas de edificios del Centro Histórico de Oaxaca.

Los efectos que dejan los sismos son peligrosos debido a las afectaciones en infraestructura, caídas de bardas y árboles, derrumbe de cerros, fugas de gas, incendios y daños en iglesias, escuelas y viviendas.

El diagnóstico de los temas que contempla el presente eje, revela aspectos que deben ser atendidos, entre los que sobresalen los siguientes:

## Problemática identificada

1. Alta incidencia de delitos del fuero común, particularmente robos a transeúntes, casa habitación, negocios y automóviles.
2. Incremento de grupos delincuenciales dedicados al comercio ilegal de bienes robados (automóviles, autopartes, medicamentos, ropa o accesorios, entre otros).
3. Personal policiaco que carece de certificación de competencias, así como de herramientas necesarias para desarrollar sus funciones.
4. El parque vehicular en buen estado es limitado y los módulos de policía son insuficientes para dar cobertura a todas las demarcaciones municipales.
5. Escasa cultura vial e incumplimiento de la normatividad que causan constantes percances viales.
6. Desconocimiento de los reglamentos municipales en materia de vialidad y movilidad, por parte de la ciudadanía.
7. No existen instrumentos normativos actualizados para la prevención y reducción de riesgos de desastres naturales, emergencias y accidentes.

A continuación, se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción para superar los rezagos y deficiencias ya enunciadas, alineadas a las estrategias transversales definidas con anterioridad.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: 4.1 Crear un ambiente seguro, armónico y de paz social, mediante el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana, para disminuir el índice de delitos y las faltas administrativas municipales. | ODS 16 | ODS 5, 11 |
| **Estrategia**: 4.1.1 Fortalecer al cuerpo policial en materia de equipamiento integral y capacitación profesional. | METAS 16.6 | METAS 11.1 |
| **Líneas de acción** | | |
| 4.1.1.1 Fortalecer la profesionalización y capacitación del cuerpo policial. | | |
| 4.1.1.2 Incrementar la certificación del cuerpo policial. | | |
| 4.1.1.3 Impulsar la operación de la Unidad de Investigación de la Policía Municipal. | | |
| 4.1.1.4 Dar seguimiento y evaluación al proceso de contratación del cuerpo policial. | | |
| 4.1.1.5 Supervisar permanentemente el desempeño del cuerpo policial. | | |
| 4.1.1.6 Rehabilitar o adquirir vehículos policiales. | | |
| 4.1.1.7 Impulsar el desarrollo de unidades especializadas. | | |
| 4.1.1.8 Distribuir de manera estratégica al cuerpo policial en las agencias, barrios y colonias. | | |
| 4.1.1.9 Fomentar convenios de coordinación con municipios de la zona metropolitana para trabajo conjunto de los cuerpos policiales. | | |
| **Estrategia**: 4.1.2 Impulsar la justicia cívica en el municipio para la prevención y solución de conflictos. | METAS 16.1, 16.7 | METAS 5.5 |
| **Líneas de acción** | | |
| 4.1.2.1 Actualizar los reglamentos y la normatividad en materia de seguridad y justicia cívica municipal. | | |
| 4.1.2.2 Aplicar los reglamentos y normatividad en materia de seguridad y justicia cívica municipal. | | |
| 4.1.2.3 Evaluar y dar seguimiento al desempeño de los jueces cívicos. | | |
| **Estrategia**: 4.1.3 Garantizar la seguridad pública en el municipio creando condiciones propicias para la convivencia pacífica. | METAS 16.1, 16.3 | METAS 5.2, 11.1 |
| **Líneas de acción** | | |
| 4.1.3.1 Promover la creación de comités de vigilancia ciudadana para que coadyuven con la autoridad municipal. | | |
| 4.1.3.2 Impulsar campañas sobre prevención del delito. | | |
| 4.1.3.3 Promover campañas municipales contra las adicciones. | | |
| 4.1.3.4 Fomentar la cultura de denuncia ciudadana. | | |
| 4.1.3.5 Desarrollar acciones de proximidad social. | | |
| 4.1.3.6 Fortalecer a las instancias de prevención de violencia contra las mujeres. | | |
| 4.1.3.7 Fortalecer a las instancias de prevención de violencia contra la comunidad LGBTTTIQ+. | | |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: 4.2 Generar una cultura vial y de movilidad para garantizar la protección y el libre tránsito en la vía pública del municipio. | ODS<br>9 | ODS<br>3, 11 |
| **Estrategia**: 4.2.1 Crear espacios seguros de vialidad y movilidad impulsando actitudes de respeto en la ciudadanía. | METAS<br>9.1 | METAS<br>3.6, 11.2 |
| **Líneas de acción** | | |
| 4.2.1.1 Impulsar campañas sobre la prevención de accidentes y de respeto al peatón. | | |
| 4.2.1.2 Fomentar el uso de la bicicleta y medios alternativos de transporte. | | |
| 4.2.1.3 Promover la cultura y educación vial entre autoridades municipales y la ciudadanía de la zona metropolitana. | | |
| 4.2.1.4 Modernizar los servicios de aplicación de infracciones. | | |
| 4.2.1.5 Revisar y actualizar la normatividad en materia de vialidad y movilidad. | | |
| 4.2.1.6 Difundir los derechos y obligaciones en materia de vialidad y movilidad entre la población. | | |
| **Objetivo**: 4.3 Proteger a la ciudadanía y su entorno brindando atención oportuna ante situaciones de riesgo, emergencia y contingencia. | ODS<br>11 | ODS<br>13 |
| **Estrategia**: 4.3.1 Impulsar acciones de prevención, planificación y atención de la población e infraestructura ante la presencia de desastres naturales, emergencias y accidentes. | METAS<br>11.5 | METAS<br>13.1 |
| **Líneas de acción** | | |
| 4.3.1.1 Instrumentar un Programa Integral de Gestión de Riesgos de Desastres Naturales. | | |
| 4.3.1.2 Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal de Oaxaca de Juárez. | | |
| 4.3.1.3 Mantener actualizado el Programa de Protección Civil del municipio. | | |
| 4.3.1.4 Coordinar acciones con la Cruz Roja, Protección Civil estatal y municipios conurbados para la instalación de centros de atención integral para desastres. | | |
| 4.3.1.5 Desarrollar una estrategia de comunicación y difusión masiva para alertas tempranas. | | |




# EJE 5
# INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DESARROLLO URBANO

| Alineación | |
|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo: | 3 – Economía |
| Plan Estatal de Desarrollo: | IV – Oaxaca Productivo e innovador |

Las agendas sobre desarrollo urbano plantean la necesidad de generar visiones unificadoras que pongan atención a la implementación de políticas locales que brinden múltiples beneficios a la sociedad en general.

De acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones.
- Rastros.
- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y de tránsito.
- Así como los demás que las legislaturas estatales determinen.

A continuación, se presenta el diagnóstico de los siguientes aspectos: servicios municipales, urbanización sostenible, así como la situación del Centro Histórico y de la obra pública municipal.

## Servicios municipales

Según el Censo General de Población y Vivienda 2020, el municipio de Oaxaca de Juárez cuenta con 74 526 viviendas particulares, con un promedio de 3.62 personas residiendo por vivienda.

## Agua potable

La demanda de agua potable en el municipio es cada vez mayor. De las 74 526 viviendas censadas por el INEGI, 3 560 (4.7% del total) no disponen del servicio de agua entubada, incrementándose esta problemática en los últimos años.

En una nota periodística de El Universal, fechada el 14 de enero del 2019, expertos del CIIDIR del IPN estimaron que en los próximos años los niveles de los mantos acuíferos descenderán hasta en 50 metros, principalmente los ubicados en Zaachila y Zimatlán.

La misma nota menciona que de acuerdo con datos que obtuvieron de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), 98% del agua potable con la que se abastece la capital oaxaqueña se obtiene de la explotación de 23 pozos profundos, de los 48 en existencia.

El principal manantial que suministra el líquido a la capital es el de San Agustín Etla, pues el de San Felipe del Agua sólo surte a esa agencia municipal y el de San Andrés Huayapam a ese municipio.

La nota también recoge la opinión de Juan José Consejo Dueñas, presidente del Instituto de la Naturaleza y la Sociedad de Oaxaca (INSO), para quien la escasez ya es una realidad, pues estima que el suministro de agua está entre los 200 y 500 litros por segundo, cuando idealmente debería ubicarse en mil 500 litros.

También calcula que el periodo de vida del acuífero de Valles Centrales oscila entre 15 y 20 años. "Menos de los 50 años que tiene proyectado el gobierno de Oaxaca", apunta.

El Fondo Mundial para la Naturaleza WWF México (World Wildlife Fund por sus siglas en inglés) señala que los retos para este acuífero son contener el crecimiento urbano desordenado y detener la sobre extracción de mantos freáticos (Zavala, 2019).

## Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

En un boletín de prensa de fecha 16 de junio de 2020, difundido por el gobierno municipal, se informa que el municipio recolecta 800 toneladas de basura al día, misma que es recogida por 80 camiones recolectores y 20 camionetas, que cubren 270 rutas (municipio de Oaxaca de Juárez, 2021).

Sin embargo, en 2021 el parque vehicular se redujo a 40 camiones y la recolección se limitó a solo 170 rutas.

De acuerdo a la Subdirección de Limpia del municipio, en el primer trimestre del año 2021, se han recolectado los siguientes materiales (municipio de Oaxaca de Juárez, 2021).

*Tabla 12. Recolección de basura primer trimestre del año 2021.*

| Subdirección de Limpia 1 de enero al 31 de marzo de 2021 | | Enero | Febrero | Marzo | Total de basura generada (toneladas) | Total de trabajadores |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Departamento de Zona de Transferencia | Recolección de residuos sólidos en los comercios del interior del mercado de la Central de Abasto (toneladas) | 2 870 | 2 880 | 2 880 | 8 630 | 88 |
| | Total de papeleras atendidas al día por recolección de residuos sólidos urbanos generados por transeúntes | 145 | 145 | 145 | | |
| Departamento de Recolección de Residuos Sólidos | Recolección de residuos sólidos en las agencias municipales, agencias de policía y colonias en la cabecera municipal (toneladas) | 20 880 | 19 470 | 20 720 | 61 070 | 313 |
| | Convenios atendidos para su recolección de residuos sólidos a instituciones públicas y centros educativos celebrados con comercios del municipio de Oaxaca de Juárez | 139 | 139 | 139 | | |
| | Total de papeleras atendidas al día por recolección de residuos sólidos urbanos generados por transeúntes | 190 | 190 | 190 | | |
| | Rutas realizadas al día por los camiones recolectores de basura en el municipio de Oaxaca de Juárez | 170 | 170 | 170 | | |
| Departamento de Barrido y Aseo en Vía Pública | Total de basura generada por aseo en la vía pública y papeleras (toneladas) | 1 050 | 1 050 | 1 200 | 3 300 | 180 |
| | Cuadras barridas por día en el centro histórico, colonias conurbadas y agencias municipales (cada barrendero cubre en promedio 11 cuadras) | 2 226 | 2 226 | 2 226 | | |
| | Convenios por recolección de residuos sólidos urbanos en eventos públicos | 0 | 0 | 0 | | |
| | Total de papeleras atendias al día por recolección de residuos sólidos urbanos generado por transeúntes | 266 | 266 | 266 | | |
| Departamento de Inspección y Vigilancia de Limpia | Operativos realizados para el control de abandono de residuos sólidos en la vía pública | 14 | 8 | 4 | N/A | 3 |
| | Personas arrestadas por abandono de residuos sólidos en la vía pública con apoyo de la Polícia Municipal | 5 | 0 | 0 | | |
| | Total de desechos sólidos generados en el trimestre | | | | 73 000 toneladas | |

*Fuente: Adaptado de Portal de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, 2021.*

De acuerdo a los datos ofrecidos por la Subdirección de Limpia, en 2018 cada persona que habita en el municipio de Oaxaca de Juárez produce 3 kilogramos de basura al día, un kilogramo por encima del promedio nacional (INEGI, 2019).

## Mercados y Central de Abasto

La existencia de los mercados es una tradición en todo el estado de Oaxaca y también en la ciudad capital en donde se concentran un total de 15 mercados zonales y el mercado más grande no solamente del municipio sino de toda la entidad: la Central de Abasto, inaugurada en el año de 1978 y establecida sobre una superficie de 21 hectáreas.

*Ilustración 4. Fotografía área de la zona en la que se ubica la Central de Abasto.*



*Fuente: Adaptado de Central de Abasto [fotografía], por el Grupo Noticias Voz e Imagen de Oaxaca, 2017, https://bit.ly/3iHBjr3.*

## Urbanización sostenible

En los últimos años, se han adoptado relevantes agendas mundiales de desarrollo que buscan respuestas multilaterales para los desequilibrios generados por el modelo de desarrollo dominante, entre ellos las tensiones impulsadas por la creciente desigualdad, el sesgo recesivo de la producción y del comercio global, y las graves consecuencias del deterioro ambiental y el cambio climático a nivel planetario (CEPAL, 2016).

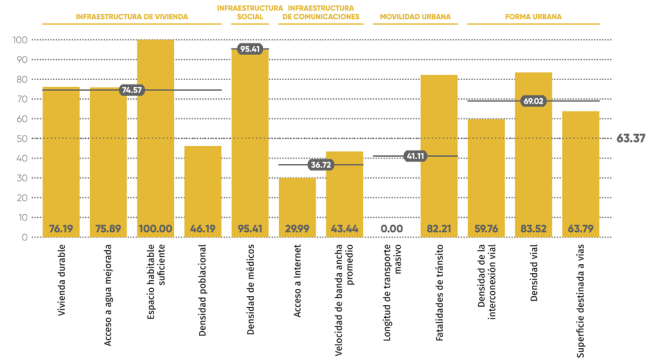
La urbanización y la sostenibilidad de las ciudades reciben cada vez mayor atención como elementos estratégicos para la implementación exitosa de un estilo de desarrollo sostenible. En este espíritu, durante el camino hacia la articulación de la Agenda 2030 es en las ciudades donde la batalla para el desarrollo sostenible se ganará o perderá (ONU, 2012, 2013 y 2015)

Los Objetivos del Milenio tuvieron una mirada limitada y sectorial sobre la temática urbana. Así, en el objetivo 7, "Garantizar la sostenibilidad del medioambiente", destacaban las metas para mejorar el acceso al agua potable y a servicios básicos de saneamiento (7.C) y mejorar las condiciones de vida para al menos 100 millones de personas que viven en tugurios (7.D). En contraste, la Agenda 2030, además de dedicar un objetivo a las ciudades entre sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, también plantea la temática urbana de forma mucho más transversal para las cuestiones de desarrollo y que, por lo tanto, requiere respuestas más integrales y que tocan todos los pilares de la sostenibilidad.

En ese sentido, las ciudades con una urbanización sostenible o como lo denomina ONU-Hábitat "ciudades prósperas[1]", son aquellas que han logrado mejorar considerablemente la cobertura y calidad de vida en aspectos como la vivienda, acceso a las tecnologías de la información, la movilidad urbana y la conectividad de vías, ya que estos aspectos tienen un impacto tanto a nivel individual como a nivel macro, en dimensiones como el desarrollo económico de la ciudad.

1 "Ciudades Prósperas": Es una herramienta de medición que permite identificar oportunidades y desafíos en las ciudades, para apoyar la toma de decisiones de política pública en diferentes ámbitos de gobierno diseñada por ONU-Hábitat para entender, analizar, planificar, tomar acción y observar los efectos de las políticas públicas en el bienestar ciudadano. A través de esta herramienta se miden seis dimensiones de la prosperidad: productividad, desarrollo de infraestructura urbana, calidad de vida, equidad e inclusión social, sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación.

*Gráfica 22. Indicadores del Índice de Infraestructura de Desarrollo, Oaxaca de Juárez 2018.*




*Fuente:Adaptado del Índice Básico de Ciudades Prósperas [gráfica], ONU-Habitat, 2018.*

De acuerdo al diagnóstico elaborado por ONU-Hábitat (2018) sobre la ciudad de Oaxaca, la gráfica nos muestra por los menos tres déficits importantes: la longitud del transporte masivo, que tiene un impacto en aspectos de movilidad y economía; la densidad de población, que es muy baja, y el acceso a internet, que para las fechas de elaboración del diagnóstico solo tres de cada diez personas contaban con ese servicio.

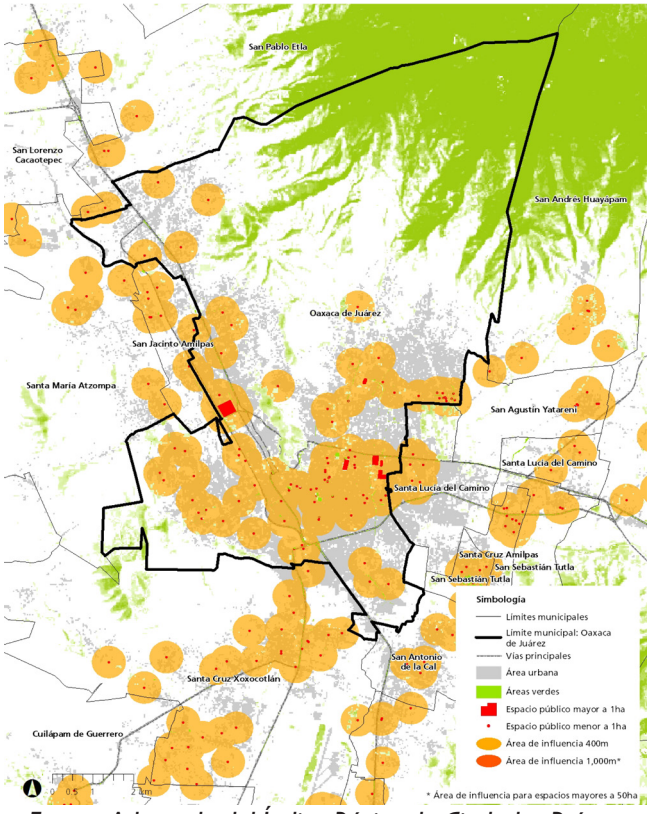
Esto no quiere decir que los demás rubros estén cubiertos, pero medianamente se ha avanzado sobre ellos, y solamente el que se cumple al cien por ciento es el de espacio habitable suficiente.

Las problemáticas que presenta la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca tienen que ver más con una adecuada planeación de la urbanización y la coordinación entre municipio y autoridades del orden estatal y federal.

*"A los problemas planteados, también hay que considerar que la configuración espacial de nuestras ciudades no es neutra. En tanto que artefactos, nuestras ciudades y sus arquitecturas (a varios niveles y escalas) son al mismo tiempo producto y medio de un proceso en el que se cristalizan, incrustan y aglutinan discursos y representaciones, que precisamente por medio y a través de ellas se repiten y se perpetúan, convirtiéndose en patrones espacio-temporales que consolidan y soportan los roles de género, tanto en el ámbito público como en el privado."* (Amoroso, 2020)

Todo gobierno debe tener presente que las intervenciones espaciales transforman no solo el paisaje sino el clima urbano, las relaciones de convivencia, la pertenencia, la sensación de seguridad o de identidad son aspectos que se deben fomentar desde el urbanismo y en ese sentido debe ubicarse que las ciudades son habitadas por mujeres y por hombres y que su condición de género, por el momento, no es igualitaria.

*Mapa 8. Accesibilidad al espacio público abierto en la aglomeración urbana de Oaxaca de Juárez.*




*Fuente:Adaptado del Índice Básico de Ciudades Prósperas [mapa], ONU-Habitat, 2018.*

## Centro Histórico

El Centro Histórico de Oaxaca es un perfecto ejemplo de ciudad colonial del siglo XVI y cuyos edificios de esa época se han conservado casi intactos. Adicionalmente, las construcciones posteriores han podido integrarse casi a la perfección, creando un armonioso paisaje urbano en donde predomina la cantera verde.

Antes de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial ya contaba con el decreto presidencial como Zona de Monumentos Históricos, emitido en 1976, cuya superficie es de 4.96 kilómetros cuadrados e incluye 227 manzanas y 932 monumentos. En el año de 1993 fueron catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y desde entonces concertaron con el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez un plan parcial de conservación de ese espacio.

El perímetro total considerado por la UNESCO es el mismo de la Zona de Monumentos Históricos y fue tomado en cuenta para su declaratoria como Patrimonio Mundial; después se relacionó con el Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico que realizó el municipio, promoviendo una ampliación como área de transición y protección a la zona histórica.

Con el decreto de Zona de Monumentos Históricos solo estaba protegida el área de las 227 manzanas, pero 21 años después, el municipio incluyó la protección del Centro Histórico con una ampliación del área de influencia, sumando en total 544 hectáreas, generando así un cinturón alrededor de la Zona de Monumentos, el cual se conoce como un "área de amortiguamiento".

Algunos de los retos para preservar el Centro Histórico son el cuidado de su imagen urbana, las intervenciones a inmuebles que no alteren sus características arquitectónicas tipológicas históricas, la integración de la arquitectura contemporánea en un contexto histórico, y regular y controlar el cambio del uso de suelo.

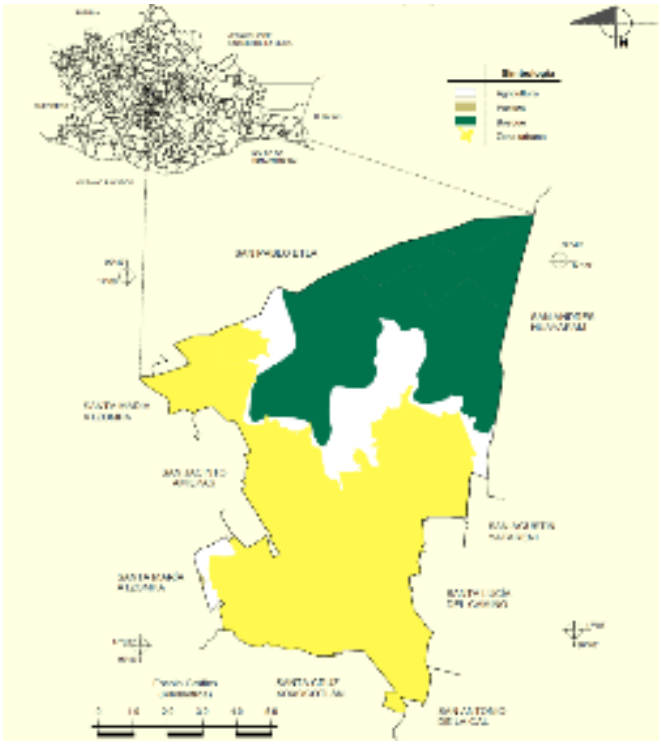
Este último punto, consagrado en nuestra Carta Magna en el artículo 115 y de injerencia directa del municipio, contempla el cambio de uso del suelo y de densidades constructivas, lo que conlleva también demanda de mayores servicios, generar cambios en partidos arquitectónicos originales y en su estructura, que pueden generar efectos colaterales en el entorno.

El Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca fue inscrito por la UNESCO en la Lista del Patrimonio Mundial por ser un ejemplo único de ciudad virreinal del siglo XVI, la cual conserva su traza original, su arquitectura típica y edificios representativos de una tradición cultural de más de cuatro siglos de arte e historia.

## Tenencia de la tierra

La mayor parte del espacio físico que ocupa la demarcación municipal, está ocupada por territorio urbano, seguido por bosques y tierras para la agricultura. En el mapa siguiente se muestra la distribución de los diferentes usos de suelo dentro del municipio de Oaxaca de Juárez.

*Mapa 9. Usos de suelo y vegetación del Municipio de Oaxaca de Juárez.*



*Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. S/F.*

De acuerdo al INEGI una población se considera urbana cuando viven más de 2 500 habitantes. Las zonas urbanas se caracterizan por un mayor precio en el valor de los predios y una menor presencia de empleo en el sector primario. En particular, el municipio se caracteriza por una actividad terciaria mayoritaria (servicios) y un bajo desarrollo de su sector secundario (industrial).

Dentro de lo que se considera zona para uso agrícola, se tiene la siguiente clasificación (Carta E14-9, escala

1:250,000. INEGI., 2011):

**Tierra Anual (TA)**: Estas zonas se usan para agricultura de temporal con cultivos anuales.

**TAS**: Zonas dedicadas para agricultura de temporal con cultivos anuales y semipermanentes.

**RS**: Zona dedicada a la agricultura con riego semipermanente.

Otros usos del suelo indicados en el mapa, dedicados a la cobertura vegetal son:

Bosque (1), selva (2) y pastizal inducido (3).

Al ser la mayoría del territorio zona urbana, presenta una diversidad de problemáticas como contaminación, descargas residuales en ríos y arroyos, sobre todo el río Atoyac y el río Salado, tiraderos de basura a cielo abierto y contaminación auditiva por el tránsito de vehículos.

La obra inconclusa del libramiento norte causó graves daños al ambiente natural, como alteración del cauce de los escurrimientos naturales y perennes, destrucción de la capa vegetal, afectaciones a la flora y fauna, que hasta la fecha no se han podido recuperar.

## Obra pública

La obra pública debe constituirse en la producción de bienes materiales que contribuyan a la reproducción social de un espacio geográfico y social concreto. En la medida que se establezca esta relación entre obra pública y reproducción social podría entenderse que la obra pública está cumpliendo su cometido dentro de los procesos de urbanización y desarrollo sostenible.

Para el año 2021 en el municipio de Oaxaca de Juárez fueron proyectadas la realización de 89 obras, con un monto asignado de 125 millones 846 mil 928 pesos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y 9 millones 950 mil 557 pesos provenientes de recursos fiscales.

Estas obras se programaron de acuerdo a la tabla siguiente:

Tabla 13. Obra pública municipal programada en el año 2021.

| Recursos FISMDF | Número de obras |
|---|---|
| Pavimentación de calles | 37 |
| Drenaje | 25 |
| Agua potable | 13 |
| Sanitarios escolares | 1 |
| Obras en edificios escolares | 2 |
| Muros de contención | 1 |
| Gimnasio municipal | 1 |
| Electrificación | 2 |
| Mejoramiento de calles | 1 |
| Puente vehicular | 1 |
| **Total** | **84** |
| **Recursos Fiscales** | **Número de obras** |
| Intervención en el Panteón General | 1 |
| Techo de bodegas en la Central de Abasto | 1 |
| Rehabilitación de edificios en agencias municipales | 2 |
| Adoquinado | 1 |
| **Total** | **5** |

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente 2021.

De los datos obtenidos resulta contrastante que se realicen más obras de drenaje que de agua potable: por cada dos obras de drenaje se hace una de agua potable cuando según los datos del Censo Económico y de Población del 2020 elaborado por el INEGI, el 5.87% de las viviendas habitadas en el municipio de Oaxaca de Juárez no tiene servicio de agua potable en su vivienda y solo el .02% no cuenta con servicio de drenaje.

Derivado del diagnóstico, persisten problemas relevantes de los cuales sobresalen los siguientes:

## Problemática identificada

1. Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO.
2. Falta de planeación y ejecución de un proyecto adecuado para la recolección y disposición final de los residuos sólidos.
3. Necesidad de la construcción de un plan de reordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos.
4. Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada de la ciudad de Oaxaca.
5. Inexistencia de planeación para la priorización de la obra pública de acuerdo a indicadores que validen las necesidades sociales prioritarias.
6. Insuficiencia en infraestructura e implementos de trabajo en el área de servicios públicos municipales.
7. Deterioro de los monumentos históricos e invasión de espacios públicos en el Centro Histórico.

A continuación, se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán atender los rezagos y deficiencias ya enunciadas, alineadas a las estrategias transversales definidas con anterioridad, señalando también la contribución directa e indirecta a los ODS derivados de la Agenda 2030.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo** 5.1 Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio. | ODS 6 | ODS 11 |
| **Estrategia** 5.1.1 Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio. | METAS 6.1, 6.4, 6.B | METAS 11.1 |
| **Líneas de acción** | | |
| 5.1.1.1 Promover el abastecimiento de agua en viviendas de mayor precariedad hídrica gestionando la cosecha de agua de lluvia. | | |
| 5.1.1.2 Disminuir el consumo y fomentar el ahorro de agua. | | |
| 5.1.1.3 Fomentar la participación ciudadana en el ordenamiento territorial y elaboración de planes hídricos. | | |
| 5.1.1.4 Colaborar con SAPAO en la distribución de agua potable a intervención específica en el municipio. | | |
| 5.1.1.5 Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población. | | |
| **Objetivo** 5.2 Promover la gestión integral de residuos sólidos de acuerdo a las condiciones y necesidades del municipio. | ODS 6 | ODS 11 |
| **Estrategia** 5.2.1 Establecer la política municipal en materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. | METAS 6.2, 6.3, 6.A, 6.B | METAS 11.1 |
| **Líneas de acción** | | |
| 5.2.1.1 Elaborar un instrumento de planeación estratégica para el manejo integral de residuos sólidos. | | |
| 5.2.1.2 Establecer las opciones viables de equipamiento operacional y funcional, adecuadas a la realidad sociocultural y económica del municipio para el control de residuos sólidos. | | |
| 5.2.1.3 Optimizar los procesos que satisfagan las necesidades de servicio y cumplimiento de la normativa en materia de residuos sólidos. | | |
| 5.2.1.4 Fomentar la participación ciudadana en la gestión integral de residuos sólidos. | | |
| 5.2.1.5 Promover en la iniciativa privada oportunidades de negocios vinculadas directa o indirectamente a los procesos de gestión de residuos sólidos. | | |
| 5.2.1.6 Fomentar la disminución de residuos que requieren disposición permanente. | | |
| 5.2.1.7 Propiciar el manejo ambientalmente adecuado, económicamente factible y socialmente aceptado de todos los tipos de residuos generados en el municipio. | | |
| **Objetivo** 5.3 Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio. | ODS 9 | ODS 11 |
| **Estrategia** 5.3.1 Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros. | METAS 9.1, 9.4, 9.A | METAS 11.5, 11.A |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Líneas de acción** | | |
| 5.3.1.1 Mejorar el equipamiento y funcionalidad de los mercados públicos. | | |
| 5.3.1.2 Generar un programa de mantenimiento de los espacios físicos. | | |
| 5.3.1.3 Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado. | | |
| 5.3.1.4 Mejorar los equipos e infraestructura para el manejo y recolección de residuos sólidos. | | |
| 5.3.1.5 Implementar proyectos integrales de movilidad en el entorno de los mercados públicos. | | |
| 5.3.1.6 Adecuar los espacios físicos de los mercados para la prevención o atención de siniestros. | | |
| **Objetivo** 5.4 Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio. | ODS<br>11 | ODS<br>9 |
| **Estrategia** 5.4.1 Planificar el ordenamiento del territorio municipal garantizando su cohesión social y cultural. | METAS<br>11.1, 11.3, 11.6, 11.A, 11.B | METAS<br>9.1, 9.A |
| **Líneas de acción** | | |
| 5.4.1.1 Elaborar un sistema urbano municipal en sinergia con el desarrollo regional. | | |
| 5.4.1.2 Integrar el suelo urbano apto para el desarrollo y expansión urbana. | | |
| 5.4.1.3 Diseñar una política municipal de ordenamiento territorial. | | |
| 5.4.1.4 Actualizar la información de catastro municipal. | | |
| 5.4.1.5 Crear un programa de regularización de la tenencia de la tierra. | | |
| 5.4.1.6 Gestionar programas federales de crédito para vivienda a familias de bajos recursos en el municipio. | | |
| **Estrategia** 5.4.2 Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes. | METAS<br>11.1, 11.3, 11.A, 11.B. | METAS<br>9.1, 9.A |
| **Líneas de acción** | | |
| 5.4.2.1 Impulsar la inmersión social de funcionarios municipales en una relación horizontal en proyectos de urbanización. | | |
| 5.4.2.2 Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente. | | |
| 5.4.2.3 Mantener una comunidad activa y propositiva para el mantenimiento, seguridad y mejora de su entorno. | | |
| **Objetivo** 5.5 Impulsar el desarrollo de la obra pública municipal con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y perspectiva de género. | ODS<br>9, 11 | ODS<br>16 |
| **Estrategia** 5.5.1 Desarrollar un proceso de planeación estratégica para la priorización de la obra pública de acuerdo a indicadores que validen las necesidades sociales. | METAS<br>9.1, 9.A, 11.3, 11.7, 11.A, 11.B. | METAS<br>16.5, 16.6, 16.7, 16.10 |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Líneas de acción** | | |
| 5.5.1.1 Desarrollar planes maestros de infraestructura inclusiva y social. | | |
| 5.5.1.2 Garantizar el enfoque social en las normas y procedimientos para el diseño, construcción y evaluación de la vulnerabilidad física de la obra pública y los asentamientos humanos. | | |
| 5.5.1.3 Priorizar la obra pública, con una visión estratégica de largo plazo, incorporando las demandas ciudadanas. | | |
| 5.5.1.4 Establecer estrategias de eficiencia, optimización de la inversión pública, integración de los procesos de gestión y organización de las unidades ejecutoras de las obras. | | |
| 5.5.1.5 Diseñar un sistema de aseguramiento de la calidad del ciclo de proyectos de obra pública. | | |
| 5.5.1.6 Contribuir en el proceso de identificación de recursos para la implementación gradual del sistema de gestión de calidad. | | |
| **Objetivo** 5.6 Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua. | ODS<br>11 | ODS<br>9 |
| **Estrategia** 5.6.1 Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales. | METAS<br>11.1, 11.3, 11.7 | METAS<br>9.1 |
| **Líneas de acción** | | |
| 5.6.1.1 Asegurar la iluminación pública de la demarcación municipal. | | |
| 5.6.1.2 Mantener en óptimas condiciones las áreas verdes de los espacios públicos municipales. | | |
| 5.6.1.3 Promover la creación de nuevos espacios públicos. | | |
| 5.6.1.4 Promover la mejora continua en la prestación de los servicios públicos municipales. | | |
| 5.6.1.5 Ejercer acciones tendientes a lograr una ciudad de calidad, ordenada y limpia, comprometiendo a los ciudadanos a cumplir con los reglamentos municipales. | | |
| **Objetivo** 5.7 Preservar y mejorar el Centro Histórico y zonas patrimoniales del municipio. | ODS<br>11 | ODS<br>9 |
| **Estrategia** 5.7.1 Gestionar y ejecutar proyectos estratégicos urbanos para preservar el patrimonio histórico monumental del municipio. | METAS<br>11.4 | METAS<br>9.1 |
| **Líneas de acción** | | |
| 5.7.1.1 Generar espacios de encuentro y convivencia social. | | |
| 5.7.1.2 Procurar recursos económicos, la coordinación interinstitucional, la inclusión y participación de los ciudadanos en la preservación del Centro Histórico. | | |
| 5.7.1.3 Identificar los bienes de propiedad pública o privada del Centro Histórico y zonas patrimoniales para promover su registro y clasificación. | | |
| 5.7.1.4 Realizar las gestiones necesarias ante las instancias competentes para que se emitan y/o conserven las declaratorias de Patrimonio Cultural correspondientes. | | |



# EJE 6
# BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

| Alineación | |
|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo: | 2 – Política Social |
| Plan Estatal de Desarrollo: | I – Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social |

## Pobreza

En México la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza incluye dos importantes componentes: a) el ingreso de los hogares y b) las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad, acceso a servicios básicos y espacios en la vivienda, y acceso a la alimentación.

Con base en lo anterior el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando carece al menos de uno de los satisfactores descritos y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Así mismo, se considera en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de un máximo de seis y además, su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo, por lo cual no le es posible adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Al respecto, según la metodología del CONEVAL para el año 2020, en el municipio de Oaxaca de Juárez había 93 304 personas en situación de pobreza, equivalente a 34% de la población total del municipio.

De manera precisa, la pobreza se compone de la población que padece pobreza extrema y pobreza moderada. La pobreza extrema es la más preocupante y debe ser atendida de manera inmediata. Del año 2015 a 2020 se observa un aumento de la población en esta situación, la cual pasó de 9 630 personas a 21 605, lo cual significó un aumento del 4.4%. En porcentaje, la población en extrema pobreza representó 3.5% de la población total del municipio en el año 2015 y 7.9% en 2020.

El análisis de pobreza también identifica qué tan vulnerables son las personas por carencias sociales. Durante 2020, 36.8% de la población municipal fue vulnerable por carencias sociales, mientras en 2015 fue de 27.3%.

*Tabla 14. Medición de la pobreza en Oaxaca de Juárez.*

| Año | Pobreza extrema | | Pobreza moderada | | Vulnerables por carencia social | | Vulnerables por ingreso | | No pobres y no vulnerable | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | % | Personas | % | Personas | % | Personas | % | Personas | % | Personas |
| 2015 | 3.5 | 9 630 | 35.4 | 96 687 | 27.3 | 74 539 | 6.1 | 16 721 | 27.6 | 75 344 |
| 2020 | 7.9 | 21 605 | 26.1 | 71 699 | 36.8 | 101 037 | 4.0 | 11 008 | 25.2 | 69 295 |

*Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2021.*

Los datos muestran que no hubo avance en el combate a la pobreza en el municipio. Esta situación debe de generar una respuesta eficaz por parte del gobierno municipal con la concurrencia de los gobiernos federal y estatal, especialmente para la atención de la población en situación de pobreza extrema.

Otra dimensión de la pobreza es la alimentación, ya que es una condición inherente y se asocia a la falta de recursos para adquirir alimentos porque no hay escasez de ellos sino de recursos económicos para adquirirlos.

En el año 2020 el INEGI (2021) estimó que cerca de 5 350 hogares en el municipio de Oaxaca de Juárez presentó alguna falta de acceso a los alimentos. Mientras que en el 26% de los hogares los adultos tuvieron una alimentación poca variada y en el 20% comieron menos de lo indicado, solamente tuvieron una comida al día.

Esta situación puede provocar desnutrición, retraso del crecimiento, insuficiencia ponderal, falta de concentración, entre otros males. Por lo tanto, es indispensable procurar la seguridad alimentaria de la población para así contribuir con la erradicación de la pobreza; además, se debe disminuir también a la par cada una de las carencias sociales que generan este fenómeno.

Por ello, el gobierno municipal 2022-2024 trabajará de forma coordinada con las y los ciudadanos para desarrollar una política social incluyente mediante la participación ciudadana para la toma colectiva de decisiones en materia de bienestar social.

## Educación

La educación es un derecho humano que obliga al Estado a garantizar a toda persona el acceso a una educación de calidad y su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.

El derecho a la educación es el principal instrumento para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas. El no saber leer, escribir o realizar operaciones matemáticas elementales e, incluso, no tener el nivel de escolaridad básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano.

El artículo 3° de la CPEUM contiene cuatro apartados esenciales que fundan este derecho:

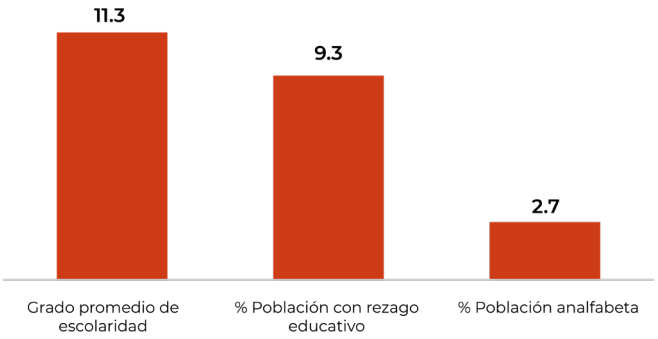
- Se reconoce que toda persona tiene derecho a recibir educación.
- Se definen como obligatorios los niveles preescolares, primaria, secundaria y media superior.
- Se determina como fin de la educación desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.
- Se establece que el Estado tiene el compromiso de garantizar la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

La pandemia iniciada en el mes de marzo del 2020 trajo como consecuencia que se interrumpieran las actividades académicas presenciales y se implementara un sistema a distancia, para el cual ni el estudiantado, ni el personal docente y administrativo estaban preparados.

Bajo este escenario, el regreso seguro a clases necesita de una importante coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y los padres y madres de familia, con el fin de disminuir los riesgos de contagio.

De acuerdo al INEGI (2021), en el año 2020 en el municipio de Oaxaca de Juárez el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más fue de 11.3 años, lo que equivale al segundo año de bachillerato o preparatoria, cifra que es similar entre la población masculina y femenina del municipio.

*Gráfica 23. Indicadores educativos, Oaxaca de Juárez. 2020.*




*Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.*

Por su parte el CONEVAL considera que una persona tiene carencia por rezago educativo si está comprendido en alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

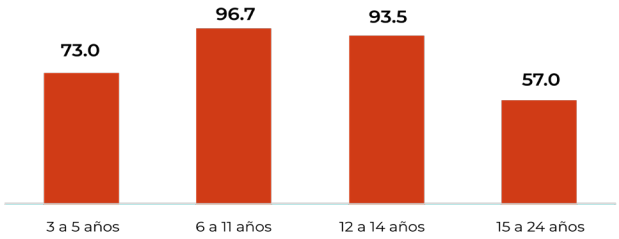
En el año 2020 en Oaxaca de Juárez el 10.4% de la

población presentaba condiciones de rezago educativo (CONEVAL, 2021). Si bien este valor está muy por debajo del promedio estatal de 26.4%, aproximadamente 28 599 habitantes no habían logrado acceder de manera efectiva a su derecho a la educación.

En ese mismo año la tasa de analfabetismo fue de 2.7% de la población de 15 años y más.

Respecto a la asistencia escolar por rango de edad, en el año 2020 se observó que el 73% de los niños y niñas de 3 a 5 años asisten a la escuela, al igual que el 96.7% de 6 a 11 años.

*Gráfica 24. Asistencia escolar por grupos de edad Oaxaca de Juárez. 2020.*

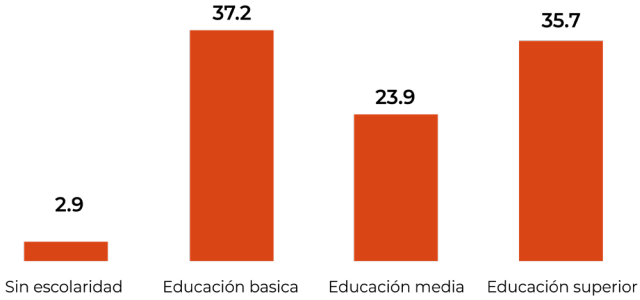



*Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.*

Sin embargo, a partir de los 15 años de edad y hasta los 24, aumenta la deserción o abandono escolar. De este sector, solo el 57% de los y las jóvenes asisten a la escuela, donde el porcentaje de asistencia de la población femenina es mayor (INEGI, 2021).

El INEGI reporta que el 2.9% de la población de 15 años y más no cuenta con ningún tipo de escolaridad, mientras que el 37.2% tiene la educación básica, el 23.9% cuenta con educación media y el 35.7% con educación superior.

*Gráfica 25. Población de 15 años y más según nivel de escolaridad, Oaxaca de Juárez, 2020.*




*Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.*

Parte elemental del sistema educativo es el relacionado con la infraestructura física necesaria, de acuerdo a datos consignados en el Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública en el municipio existen 237 centros educativos públicos que imparten instrucción básica, 16 de educación media superior y 5 de educación especial. De régimen privado, hay 175 planteles de educación básica y 39 de educación media superior.

## Salud

El acceso a los servicios de salud es un elemento primordial para tener un adecuado bienestar físico y mental. Cuando las personas carecen de acceso a los servicios de salud el costo de atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar su integridad física, mental y patrimonial.

El acceso a la salud es el derecho a obtener, de una manera integral, los servicios médicos para satisfacer las necesidades de prevención y tratamiento de la enfermedad, de conservación y mejoramiento de la salud.

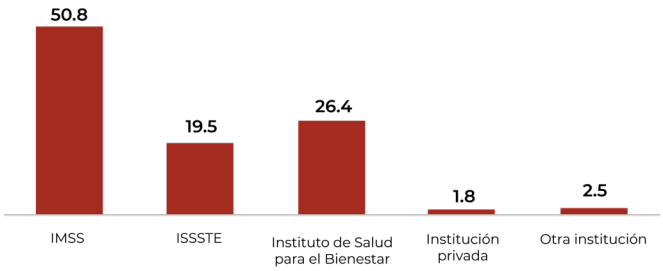
El artículo 4° de la CPEUM establece que toda la población del país tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud, este derecho se refiere a la incorporación de toda la población al Sistema de Protección Social en Salud.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2020 (INEGI, 2021), el 62.9% de la población que reside en el municipio de Oaxaca de Juárez se encontraba afiliada a alguna de las instituciones públicas de salud estatal o federal, mientras que el restante 37.1% de la población no era derechohabiente.

Lo anterior significa que los sistemas de salud ubicados en el territorio municipal deben dar cobertura y acceso efectivo a sus servicios a más de 170 mil derechohabientes, por lo que es importante contar con una infraestructura adecuada, así como una eficaz coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para la atención de las y los habitantes del municipio de Oaxaca de Juárez.

Del total de la población afiliada, los servicios del IMSS concentran al 50% de los derechohabientes.

*Gráfica 26. Población afiliada a servicios de salud, Oaxaca de Juárez. 2020.*




*Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2021.*

En segundo orden de importancia, el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) atiende al 26.4% de la población derechohabiente y los servicios del ISSSTE al 19.5%.

Dentro del territorio municipal hay un total de 39 unidades médicas (INEGI, 2020), de las cuales 36 son de consulta externa, 2 de hospitalización general y 1 de hospitalización especializada. Estas últimas atienden a las y los derechohabientes de todo el Estado.

De las unidades médicas, 4 son del IMSS, 2 del ISSSTE, 21 pertenecen a los Servicios de Salud del Estado y 12 al Sistema DIF Estatal.

Por los efectos adversos de la pandemia del COVID-19, en el municipio de Oaxaca de Juárez se registraron en el 2021 un total 1 002 defunciones relacionadas, de los cuales el 35.53% eran mujeres y el 64.47% hombres (Dirección General de Epidemiología, 2021).

## Grupos en situación de vulnerabilidad

En México, la Ley General de Desarrollo Social establece que los grupos sociales en situación de vulnerabilidad son los individuos o núcleos de población que por diferentes factores o la combinación de ellos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y que, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para alcanzar bienestar.

Dentro de estos grupos se encuentran las niñas, niños y adolescentes, migrantes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, desaparecidos, enfermos terminales, alcohólicos o fármaco dependientes, víctimas de la comisión de delitos e indigentes, así como aquellas personas afectadas por desastres naturales.

Para el año 2020 el 30% de la población eran niñas, niños y adolescentes; el 10.2%, adultos mayores de 65 años y más y el 53.6%, mujeres (INEGI, 2021). Este escenario impone la necesidad de diseñar e implementar acciones diferenciadas para cada grupo, que permitan prever situaciones de riesgo.

Un grupo que requiere especial atención es el de aquellas personas que presentan algún tipo de discapacidad o limitación, física o mental, que les impide realizar actividades cotidianas para su manutención, cuidado y desarrollo. En el año 2020, presentaron algún tipo de discapacidad 22 644 personas (INEGI, 2020).

*Gráfica 27. Población por tipo de discapacidad.*




*Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.*

Las personas en situación de calle también deben ser objeto de atención por parte de la autoridad municipal si se toma en cuenta que hasta el 2019, según censo levantado por el DIF municipal, 230 personas, entre hombres y mujeres, dormían a la intemperie en la zona del Mercado de Abasto y en el Centro Histórico.

Las y los habitantes del municipio de Oaxaca de Juárez que están en situación de vulnerabilidad, encuentran ayuda en un conjunto de programas sociales que sostiene el gobierno federal.

## Cultura física y deporte

La cultura física, la recreación y el deporte son pilares básicos del bienestar social y humano, son parte fundamental en la estructura interna de la salud pública y la educación, dado que su práctica contribuye al bienestar físico y mental de las personas promoviendo la cohesión social entre la población.

El artículo 4° de la CPEUM establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte y que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo, conforme a las leyes en la materia.

Para la realización de estas actividades es importante contar con los espacios públicos necesarios, incluyentes y en buenas condiciones que permitan a las y los habitantes del municipio practicar en las mejores condiciones sus actividades favoritas, incluyendo el deporte de alto rendimiento.

Los espacios públicos, como la infraestructura deportiva, contribuyen al sentido de integridad de una comunidad y permite reforzar la construcción de igualdad y ciudadanía.

En el territorio municipal, con información de la Dirección de Desarrollo Municipal (2020), para la práctica del deporte se cuenta con un gimnasio municipal y 70 canchas deportivas en las diferentes agencias municipales. Adicionalmente, hay 3 unidades deportivas las que también son utilizadas por la población de municipios colindantes.

En este sentido, es fundamental el mantenimiento y la dotación de equipo a los espacios deportivos que se ubican en el municipio y garantizar la seguridad de la población que los frecuenta a diversas horas del día, así como el impulso, fomento y desarrollo del deporte con la participación de la población, incluyendo nuestros juegos tradicionales.

De igual forma, con el fin de ampliar la oferta de espacios públicos para la práctica del deporte o como espacios de recreación y cultura física, se deben identificar en las diferentes agencias y colonias áreas disponibles que puedan ser reconvertidas o rescatadas con la participación de la comunidad.

Derivado del diagnóstico, persisten problemas relevantes de los cuales sobresalen los siguientes:

## Problemática identificada

1. Bajo porcentaje de afiliación a instituciones de salud pública.
2. Infraestructura educativa deteriorada, sobre todo, después de 2 años de pandemia, en los que no se ha otorgado el mantenimiento adecuado y han estado en desuso.
3. Marcado rezago educativo que se expresa fundamentalmente en la persistencia de analfabetismo.
4. Poca atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, en particular de niños, niñas, mujeres y personas con discapacidad.
5. La oferta de servicios y eventos deportivos y recreativos del gobierno municipal es limitada e insuficiente y no propicia una práctica cotidiana de la actividad física entre la población.
6. Aumento de las personas en situación de pobreza extrema.

A continuación, se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán atender los rezagos y deficiencias ya enunciadas, alineadas a las estrategias transversales definidas con anterioridad, señalando también la contribución directa e indirecta a los ODS derivados de la Agenda 2030.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: 6.1 Contribuir a la reducción del rezago educativo en el municipio de manera inclusiva. | ODS<br>4 | ODS<br>5, 8, 9 |
| **Estrategia**: 6.1.1 Gestionar la mejora de la infraestructura de los planteles educativos. | METAS<br>4.A | METAS<br>9.1 |
| **Líneas de acción** | | |
| 6.1.1.1 Gestionar ante las instancias correspondientes la dotación de los servicios básicos a los centros educativos municipales. | | |
| 6.1.1.2 Equipar los centros educativos municipales. | | |
| 6.1.1.3 Rehabilitar los centros educativos municipales. | | |
| 6.1.1.4 Implementar programas de seguridad pública en los centros educativos. | | |
| **Estrategia**: 6.1.2 Contribuir a la reducción de la deserción escolar en los centros educativos del municipio. | METAS<br>4.1, 4,2, 4,3, 4,5, 4,6 | METAS<br>5.5, 8.6 |
| **Líneas de acción** | | |
| 6.1.2.1 Promover la inscripción de niñas, niños y adolescentes a la educación básica. | | |
| 6.1.2.2 Impulsar el acceso a la educación en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres. | | |
| 6.1.2.3 Gestionar ante las instancias correspondientes becas para los estudiantes. | | |
| 6.1.2.4 Coordinar programas para la reducción del analfabetismo. | | |
| 6.1.2.5 Organizar eventos para difundir la oferta educativa del nivel medio, medio superior y superior en coordinación con las autoridades educativas estatales. | | |
| 6.1.2.6 Implementar talleres para la erradicación de la violencia de género, el acoso escolar y el ciber acoso entre la comunidad estudiantil. | | |
| **Objetivo**: 6.2 Contribuir al cuidado de la salud física de la ciudadanía del municipio, para que puedan gozar de una mejor calidad de vida. | ODS<br>3 | ODS<br>9 |
| **Estrategia**: 6.2.1 Promover la práctica constante de actividades físicas, deportivas y recreativas. | METAS<br>3.4 | METAS<br>9.1 |
| **Líneas de acción** | | |
| 6.2.1.1 Impulsar la participación de la población en actividades físicas, recreativas y lúdicas. | | |
| 6.2.1.2 Gestionar la dotación de equipos deportivos para los clubes y organizaciones de deportistas representativos del municipio. | | |
| 6.2.1.3 Rescatar espacios públicos para la realización de actividades deportivas. | | |
| 6.2.1.4 Capacitar a promotores que impulsen la cultura física y el deporte en las agencias y colonias del municipio. | | |
| 6.2.1.5 Realizar acciones de mantenimiento del gimnasio municipal. | | |
| 6.2.1.6 Impulsar el deporte de alto rendimiento en el municipio, así como a los atletas que deriven de ello. | | |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: 6.3 Contribuir al acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud de la población del municipio. | ODS<br>3 | ODS<br>9, 10 |
| **Estrategia**: 6.3.1 Gestionar el aumento de la cobertura de los servicios de salud en coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno. | METAS<br>3.7, 3.8, 3.C | METAS<br>9.1, 10.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| 6.3.1.1 Promover ante las diferentes instancias de gobierno la afiliación a los servicios públicos de salud. | | |
| 6.3.1.2 Gestionar la instalación de dispensarios médicos para la atención de la población en situación de vulnerabilidad. | | |
| 6.3.1.3 Procurar recursos que permitan mantener en buen estado la infraestructura médica disponible en el municipio. | | |
| **Estrategia**: 6.3.2 Implementar acciones permanentes de promoción y prevención de la salud entre las y los habitantes del municipio. | METAS<br>3.1, 3.3, 3.4, 3.5 | METAS<br>5,6, 10.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| 6.3.2.1 Realizar campañas de salud itinerantes gratuitas para la atención de la población. | | |
| 6.3.2.2 Promover acciones para la prevención de enfermedades. | | |
| 6.3.2.3 Fomentar la participación de instituciones educativas públicas y privadas para la atención de la salud de la población. | | |
| 6.3.2.4 Impulsar la detección oportuna del Virus de la Inmunodeficiencia Humana con apoyo del Sector Salud. | | |
| 6.3.2.5 Desarrollar campañas para la prevención y atención de las enfermedades de la mujer, con el propósito de disminuir la morbilidad y mortalidad. | | |
| 6.3.2.6 Impulsar la participación de los Comités Locales de Salud. | | |
| 6.3.2.7 Mantener acciones de prevención para la reducción de contagios del COVID-19 y otras enfermedades. | | |
| 6.3.2.8 Poner en práctica estrategias de promoción en el campo de la salud mental. | | |
| **Objetivo**: 6.4 Contribuir al derecho a una alimentación sana y nutritiva entre la población del municipio. | ODS<br>2 | ODS<br>1, 10 |
| **Estrategia**: 6.4.1 Promover buenas prácticas alimentarias. | METAS<br>2.1, 2.2 | METAS<br>1.5, 10.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| 6.4.1.1 Gestionar la instalación de cocinas comunitarias en las colonias y agencias. | | |
| 6.4.1.2 Desarrollar talleres y eventos para el correcto consumo y preparación de alimentos. | | |
| 6.4.1.3 Impulsar la instalación de huertos comunitarios para el autoconsumo de las familias. | | |
| 6.4.1.4 Impulsar la participación ciudadana para que apoye en la donación de alimentos para personas que sufren de inseguridad alimentaria. | | |
| 6.4.1.5 Gestionar ante las instancias correspondientes la ampliación del sistema de abasto social en el municipio. | | |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: 6.5 Garantizar la igualdad, inclusión y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad del municipio. | ODS<br>10 | ODS<br>1 |
| **Estrategia**: 6.5.1 Promover el respeto y la inclusión integral de la población en situación de vulnerabilidad. | METAS<br>10.2, 10.4 | METAS<br>1.5 |
| **Líneas de acción** | | |
| 6.5.1.1 Gestionar la adquisición de aparatos de apoyos auditivos, ortopédicos y visuales. | | |
| 6.5.1.2 Implementar programas de apoyo para la inclusión laboral de personas con discapacidad. | | |
| 6.5.1.3 Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización a la población y servidores públicos. | | |
| 6.5.1.4 Promover espacios públicos de actividades recreativas para personas adultas mayores. | | |
| 6.5.1.5 Facilitar el acceso a servicios de salud para personas adultas mayores. | | |




# EJE 7
# CIUDAD EDUCADORA

| Alineación | |
|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo: | 3 – Economía |
| Plan Estatal de Desarrollo: | IV – Oaxaca Productivo e Innovador |

La ciudad de Oaxaca no solamente es la capital política, económica y administrativa del estado, sino un espacio urbano, cosmopolita, de multiculturalidad y de tradiciones colectivas. Sede del poder ejecutivo, con amplia variedad de servicios administrativos, el municipio concentra una gran actividad en materia de comercio, cultura, servicios financieros, turismo, espectáculos y oferta educativa en todos los niveles. Se trata de un municipio altamente diferenciado en términos económicos, políticos y sociales.

La concentración de actividades en el municipio favorece la presencia de una gran cantidad de personas que transitan y conviven diariamente en el espacio de la ciudad, atraídos por la variedad de sus servicios, el comercio y por los atractivos turísticos. Su acelerada dinámica económica y de crecimiento urbano indica la creciente llegada de personas provenientes de las regiones del estado que enriquecen su privilegiada pluralidad cultural, aunque también inciden en el incremento de problemáticas urbanas que hay que atender.

El municipio también es el punto neurálgico de encuentro en donde confluyen actividades, proyectos y cotidianidad de cientos de miles de personas provenientes de los municipios conurbados integrados en la zona metropolitana más importante del estado. La ciudad capital es un gran mosaico de culturas y actividades diversas que se encuentran a diario en un espacio urbano relativamente pequeño en extensión, pero muy grande en cuanto a su riqueza y diversidad de actividades.

En la ciudad se viven intensamente las controversias políticas de todo el estado, de tal manera que las marchas, plantones y bloqueos están en la vida diaria de los habitantes de la ciudad que expresan grandes problemas, que alimentan las tensiones sociales y generan sentimiento de caos social.

La ciudad también es producto de su historia, de sus definiciones culturales, de sus entornos globales y claro, también de la orientación de las políticas públicas que han desarrollado los gobiernos federal, estatal y municipal y que se materializan en los estándares de vida, en sus asimetrías económicas, en el disfrute, los miedos y las angustias, en la generación de oportunidades de vida y la realización de los sueños personales, de la comunidad o de la familia.

A pesar de su acelerado proceso de urbanización y de las nuevas experiencias contemporáneas de globalización de la cultura y de la vida cotidiana, en la ciudad de Oaxaca se mantienen las prácticas culturales de vivencia cotidiana y de valor histórico que son todavía referentes de identidades colectivas reivindicadas por las comunidades.

En la contraparte, el tránsito veloz de la ciudad tradicional y provinciana de la mitad del siglo pasado hasta la ciudad contemporánea que conocemos, ha generado grandes desajustes en varios niveles de la vida social. Desde los problemas para ofrecer mejores oportunidades de realización personal, garantizar la seguridad pública, el suministro de servicios públicos y mejoramiento del equipamiento urbano hasta la emergencia de conflictos sociales que desbordaron la capacidad de instituciones como el Estado, la familia y la escuela para afrontarlos.

No menos impactante ha sido el largo dominio del modelo neoliberal en la definición de estrategias de políticas públicas a nivel nacional que dejaron su huella en la evolución de la economía y las consecuentes prácticas sociales en nuestra ciudad. Las políticas contraccionistas, del descrédito de lo político, del sistema de corrupción generalizada y de la sucesión de gobiernos con serias dificultades para responder a las necesidades y expectativa ciudadana, han generado perspectivas negativas de la población cuestionando las deficiencias de funcionamiento de las instituciones de gobierno municipal.

En los foros de reflexión colectiva realizados durante los meses de septiembre y octubre de 2021 en el municipio para integrar propuestas al Plan Municipal de Desarrollo, se insistió en diversos problemas que han presentado las últimas administraciones del municipio. Ahí se expuso de forma reiterada que malas políticas públicas del municipio y del estado, han sido en gran parte, responsables de la desconfianza ciudadana, de la

inseguridad, la violencia y la pérdida de nuestros valores comunitarios que ha llevado a la insensibilidad social.

1. En cuanto al funcionamiento del gobierno, se insistió en problemas de inseguridad, corrupción, apatía, burocratismo, tramitología, insensibilidad, falta de capacitación, distanciamiento entre gobierno y sociedad.
2. En materia de prácticas y participación ciudadana: deterioro de valores cívico colaborativos y de solidaridad con la comunidad; falta de respeto al estado de derecho; falta de respeto a los derechos de terceros en materia vial; del cuidado de la naturaleza; atropello del derecho de terceros con la ocurrencia de marchas, bloqueos y plantones; no apego a cultura cívica y de denuncia ciudadana, etcétera.
3. En materia de educación se señalaron los bajos indicadores de la educación formal; el enclaustramiento del proceso educativo formal que no se vincula con los grandes problemas del municipio y no lleva las temáticas educativas a la reflexión en lugares públicos; la necesidad que el gobierno cree campañas de concientización de protección al medioambiente, tratamiento de residuos, imagen urbana.
4. En materia de arte y cultura se insistió en la necesidad de poner más énfasis en el rescate de culturas populares; en la urgencia de reivindicar la libertad de creación y manifestación artística en los espacios públicos del municipio. En la necesidad de llevar el arte y la cultura hacia las colonias, al igual que la necesidad de incentivar la economía a través de grandes festivales de música o arte en general.

## Sobre el modelo de Ciudad Educadora

Vistos una gran cantidad de problemas y rezagos en la vida de la ciudad y revisando las alternativas de solución a sus grandes problemas, el gobierno municipal se pronuncia por la adopción de un modelo de políticas públicas que recupere los valores más preciados en la historia de la civilización, adaptado a las particulares necesidades y características del municipio de Oaxaca de Juárez.

En este caso, el modelo de Ciudad Educadora que se propone como estrategia fundamental para la construcción de un gobierno municipal progresista y humanista, recupera la importancia de gobernar con y para los ciudadanos en la generación de un verdadero proyecto de transformación social, utilizando a la educación en sus distintas vertientes.

El modelo de gobierno municipal que a nivel nacional se conoce como Ciudad Educadora se basa en una visión integral del gobierno como conductor armónico de la vida social que procura el bienestar de su población, basado en una perspectiva humanista, democrática, incluyente e intercultural.

En esta perspectiva, se reconocen las obligaciones del gobierno municipal para incidir en la generación de conocimientos, capacidades, valores, actitudes, políticas públicas, oportunidades de realización personal y hasta de mejoramientos de espacios físicos que procuren el respeto a la diversidad cultural; el fomento a la integración comunitaria en clave democrática a través de acciones de socialización; capacitación y educación formal, no formal e informal.

El modelo de Ciudad Educadora es un proyecto de gobierno municipal para el bienestar de las personas y asume el compromiso de utilizar a la educación como herramienta para la transformación social, entendiendo que el buen funcionamiento de las estructuras de gobierno municipal es el primer paso para contribuir a la construcción del modelo.

De acuerdo con Figueras Billot (AICE, 2008), el concepto fue acuñado y asumido por primera vez en la ciudad de Barcelona en el año de 1989. La autora apunta que el éxito del modelo de Ciudad Educadora está concebido como un gran proyecto colectivo de empresa que puede coordinar e impulsar el gobierno municipal, pero requiere del trabajo en conjunto y de la sinergia entre las familias, las escuelas, las asociaciones, las industrias culturales, las empresas y otras instituciones y colectivos.

En un sentido similar Axel Didriksson (2021), participante en los foros de consulta ya mencionados y autoridad en la materia en nuestro país, apunta que los ejes estratégicos de una ciudad educadora deben sustentar-

se en la participación ciudadana. Es necesario alcanzar a las estructuras vecinales por colonias y hasta calles, a fin de empoderar la iniciativa ciudadana para la resolución de los problemas vecinales, y multiplicar los espacios de aprendizaje en la ciudad, en acuerdo con la autoridad municipal.

El mismo doctor Didriksson señala la existencia de un amplio acervo de experiencias exitosas en el mundo y en el caso de ciudades en México. Como referencia de la aplicación de este modelo, señala que actualmente en México existe la Red Mexicana de Ciudades Educadoras donde participan 7 ciudades: Ciudad de México, Colima, León, Morelia, Playa del Carmen, Tenango del Valle y Zacatecas (Educadoras, 2018).

Están documentados esfuerzos muy palpables en la experiencia de este modelo, de las cuales se señalan unas cuantas.

- Promotores ciudadanos de León, una iniciativa que promueve acciones de cuidado del espacio público entre el alumnado.
- Las Fábricas de Artes y Oficios de Ciudad de México, centros culturales y escuelas de artes y oficios que, por su modelo pedagógico, se convierten en fábricas de creación artística.
- Justicia cívica comunitaria de Playa del Carmen, programa que fomenta una justicia resarcitoria a través de la participación voluntaria de infractores en actividades de limpieza y conservación de los espacios públicos.
- Embajador de mi ciudad de Morelia, dirigida a estudiantes universitarios de programas internacionales con el objetivo de convertirlos en promotores de la ciudad en el exterior.
- Vecinos haciendo ciudad de Colima, proyecto de participación comunitaria en el diseño, remodelación y activación de los espacios públicos.
- Pícnic Nocturno de Rosario, iniciativa que tiene por objetivo conseguir la apropiación de los espacios públicos durante la noche por parte de la ciudadanía.

Son muchos los proyectos que se podrían establecer en el marco de este paradigma de políticas públicas municipales, que son factibles para su implementación en el municipio de Oaxaca de Juárez. Aquí se ve la posibilidad de incidir en el objetivo de construir ciudadanía con prácticas cívicas y colaborativas que ayudarían, sin duda a la solución o moderación de los grandes problemas de la ciudad.

Existe en la actualidad, una Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), es una Asociación sin ánimo de lucro, constituida como una estructura permanente de colaboración entre los gobiernos locales comprometidos con la Carta de Ciudades Educadoras, que es la hoja de ruta de las ciudades que la componen. Cualquier gobierno local que acepte este compromiso puede convertirse en miembro activo de la Asociación, con independencia de sus competencias administrativas. A principios de 2020, el número de miembros asciende más de 500 ciudades de 36 países y todos los continentes. La Asociación tiene redes territoriales, en nuestro país está la Red Mexicana de Ciudades Educadoras, a la cual pertenecen 11 ciudades de nuestro país, siendo ellas: Chihuahua, Ciudad de México, Colima, León, Morelia, Playa del Carmen, Purísima del Rincón, Salvatierra, Santa Ana Maya, Tenango del Valle, y Zacatecas; así, mediante sesión de Cabildo de nuestro H. Ayuntamiento, celebrada el 24 de febrero del presente año, se aprobó la solicitud de adhesión de nuestro municipio a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, por lo cual se iniciaron las gestiones correspondientes por parte de la Regiduría de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, para la adhesión mencionada.

Al pertenecer a la Asociación, nuestro municipio se comprometería a asumir los valores y principios contenidos en la Carta de Ciudades Educadoras, el cual contiene como parte fundamental 20 principios:

**El derecho a la ciudad educadora:**

1. Educación inclusiva a lo largo de la vida
2. Política educativa amplia
3. Diversidad y no discriminación
4. Acceso a la cultura
5. Diálogo intergeneracional

**El compromiso de la ciudad:**

6. Conocimiento del territorio
7. Acceso a la información
8. Gobernanza y participación ciudadana
9. Seguimiento y mejora continua
10. Identidad de la ciudad
11. Espacio público habitable
12. Adecuación de equipamientos y servicios municipales

**Al servicio integral de las personas:**

13. Promoción de la salud
14. Formación de agentes educativos
15. Orientación e inserción laboral inclusiva
16. Inclusión y cohesión social
17. Co-responsabilidad contra las desigualdades
18. Promoción del asociacionismo y el voluntariado
19. Promoción del asociacionismo y el voluntariado
20. Educación para una ciudadanía democrática y global

Principios que son referentes para las diversas áreas para la buena implementación del Modelo de Ciudad Educadora. De igual manera, el pertenecer a la Asociación, permite a los servidores públicos de la actual administración municipal, acceder a capacitaciones, y se lograrían relaciones con otras ciudades de nuestro país, hasta llegado el caso de establecer relaciones con otras ciudades del mundo que sigan este modelo, compartiendo de manera recíproca, información y experiencias de éxito.

## Construcción de ciudadanía

El proyecto de construcción de ciudadanía, como eje fundamental del modelo de Ciudad Educadora, se refiere a la gran importancia que se otorga al desarrollo de prácticas ciudadanas de integración y colaboración comunitaria, sustentadas en valores cívicos, colaborativos, incluyentes y de pleno respeto al estado de derecho.

Entendemos normalmente el proceso de construcción de ciudadanía como una dinámica de acumulación de saberes y prácticas de conciencia ciudadana que constituyen el soporte de actuación racional, cívico político de las personas, relativas a la designación de gobernantes y respeto de las reglas político-electorales. Sin embargo, el concepto va mucho más lejos. Ahí reside la posibilidad de una ciudadanía actuante que se hace cargo de sus grandes problemas y está atenta al desempeño del gobierno para hacerse presente en la vida pública y acotar al poder.

En el México y el Oaxaca contemporáneos se debe tener claro acerca de una larga preeminencia de gobiernos autoritarios que desdeñaron la participación ciudadana para reducirla a su mínima expresión. Entonces se comprende como este déficit también se explica como una estrategia deliberada de los gobiernos tradicionales, particularmente en el período neoliberal, que generaron políticas educativas que no tenían ninguna intención de generar conciencia crítica y participativa de la ciudadanía.

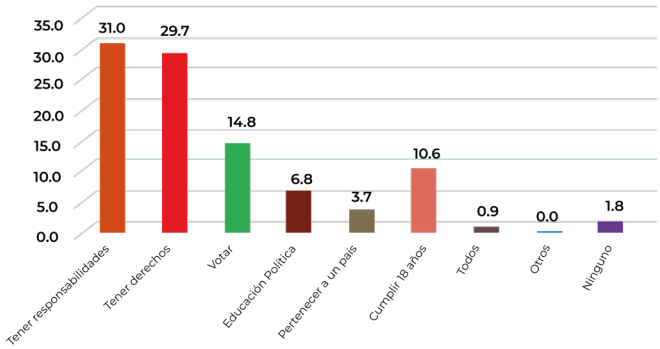
Tal vez ahí reside parte de la explicación de por qué, las más de las veces, se aborda esta problemática desde el punto de vista de los ciudadanos con respecto a los procesos electorales; el respeto de las instituciones y en general de lo público. Sin embargo, está claro que una perspectiva integral del concepto debe incluir el desarrollo de poder social ciudadano, con capacidad de incidencia en la toma de decisiones, proactividad en las propuestas de solución y participación en la implementación de esas soluciones a los grandes problemas de la comunidad.

Por lo demás, el conocimiento formal de cómo debe ser y comportarse el ciudadano en la democracia no ha garantizado prácticas realmente cívicas que impulsen el desarrollo democrático del país. Ni siquiera los procesos de institucionalización han servido para detener el fenómeno de existencia de buenas leyes y malas prácticas políticas. Ahí en la generación del poder ciudadano y de participación real se puede encontrar los mecanismos motivacionales de buenos ciudadanos que no solo observan las reglas formales de la democracia, sino que van mucho más allá, como ciudadanos vigilantes de que todos cumplan las reglas del juego democrático.

A nivel estatal, y de acuerdo a la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI, INEGI, 2020), la tercera parte de la población encuestada considera que un buen ciudadano es quien tiene responsabilidades (31%),

derechos (29%) y derecho al voto (14%).

*Gráfica 28. Frases que describen mejor a un ciudadano.*

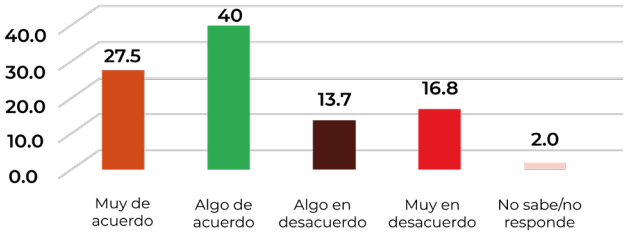



*Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica, INEGI, 2020.*

En la misma encuesta se les plantea: "Considero que tengo conocimientos y habilidades para participar en actividades políticas, tales como votar, asistir a manifestaciones o protestas, postularme para un cargo público, participar en un partido político."

Al respecto, 40% de personas responden que están algo de acuerdo, 27% responden que están muy de acuerdo y 30% responden algo o muy en desacuerdo.

*Gráfica 29. Conocimientos y habilidades ciudadanas.*

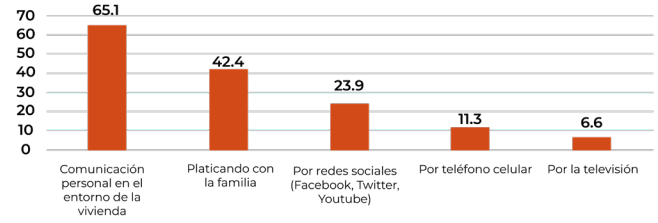



*Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica, INEGI, 2020.*

Lo que nos sugieren estos datos es que las personas consideran que un ciudadano o ciudadana debe ser responsable y tener derecho. Por otra parte, se consideran con los conocimientos y habilidad suficientes para participar en diversas actividades políticas.

En el tema de la información, la misma fuente revela que en el estado de Oaxaca el 65.1% de la población de 15 años y más, se entera de los asuntos o problemas de su colonia o localidad, por comunicación personal en el entorno de la vivienda.

*Gráfica 30. Medios por los que se entera de los asuntos o problemas de su colonia o localidad.*

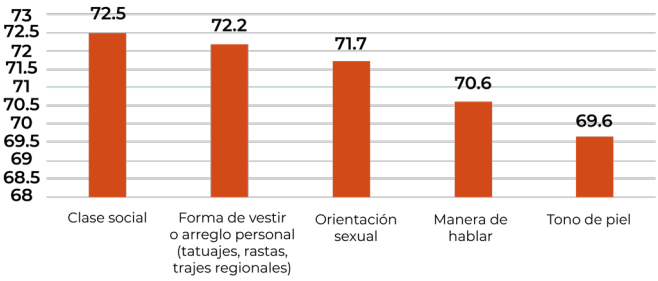



*Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica, INEGI, 2020.*

En contraste, se señala que el principal problema que se presenta es la corrupción (52.6%), seguida de la pobreza y la delincuencia. Sin embargo, de acuerdo a la ENVIPE 2020, el 57% de la población no tiene la cultura de la denuncia. Entre las principales causas por las cuales las personas no denuncian un delito ante las autoridades el 24% refiere que es una pérdida de tiempo, 18.9% desconfianza en la autoridad donde el 75% de la población de 18 años y más considera a los jueces corruptos y 71.9% a la policía de tránsito.

En cuanto al tema de tolerancia y el respeto a los derechos de terceros, el 72.5% de las personas argumenta que la clase social es el principal motivo de discriminación, seguido de formar de vestir o arreglo personal (tatuajes, rastas, trajes regionales) y en tercera orientación sexual.

*Gráfica 31. Principal motivo de discriminación en México.*




*Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica, INEGI, 2020.*

En el tema del respeto a las leyes, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (INEGI, 2020), el 45.3% de la población oaxaqueña considera que se respetan poco.

Estas percepciones y respuestas de la población oaxaqueña a nivel estatal, si bien es cierto que no pueden aplicarse literalmente a quienes viven en el municipio de Oaxaca de Juárez, de alguna manera fijan una tendencia y, por tanto, deben ser valorados en su justa dimensión para la toma de decisiones por parte del gobierno municipal.

Entonces los espacios de intervención para construir una Ciudad Educadora son muchos y requieren de una intervención colectiva en donde el gobierno municipal debe asumir el compromiso directo con el modelo; posteriormente, viene el trabajo de intervención con los ciudadanos, la sociedad civil, escuelas, organizaciones, medios de comunicación, redes sociales, etcétera.

Es un hecho, entonces, que la ciudad proyecta contenidos educativos positivos en algunos aspectos, pero también exhibe sus carencias.

Y esto último se expresa claramente en la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados en donde la violencia, la inseguridad, la falta de cultura cívica, la falta de escenarios y momentos culturales, la ausencia de sitios de encuentro y socialización, de conciliación familiar y laboral, la descontextualización de la escuela, la corrupción, etc. crean también escenarios insostenibles.

Según el estudio de Educadoras et al. (2008, p. 29) las problemáticas anteriores se pueden mejorar si nos enfocamos en tres aspectos importantes. El primero de ellos, el espacio público como punto de reunión, donde la participación ciudadana sea un mecanismo que no deba faltar para llegar acuerdos mutuos con el gobierno. Segundo, la educación compartida entre escuelas y familias en donde la relación entre estos dos sistemas da como resultado una nueva ciudadanía preparada, con valores como solidaridad, empatía, respeto y responsabilidad.

El tercer factor es la formación de valores en el entorno (la calle, la colonia, el barrio) y aquí es donde las autoridades deben invertir recursos para que estos lugares jueguen un papel positivo en este proceso, además de mejorar los servicios públicos.

Lo ideal, es conseguir que los tres factores actúen al mismo tiempo y con los mismos objetivos y las administraciones municipales deberán hacer esfuerzos para que se logre.

## Educación, ciencia y tecnología

La educación es una forma de poder social que tienen como fin que todos y todas desarrollemos competencias para comprender nuestro mundo, convivir juntos y actuar para responder a los desafíos o los problemas personales y de nuestra colectividad.

Es decir, cuando hablamos de educación no solo nos referimos a la escuela, sino que se trata de comprenderla como un proceso complejo que se desarrolla en múltiples espacios y, por lo tanto, la tarea educativa no se centra en un solo sujeto, como el profesor o profesora, sino toma en cuenta a más entes. En relación con esto último referimos que una Ciudad Educadora requiere de otros actores que asuman la tarea de enseñar, más allá de la acreditación profesional. Es entonces que la educación no formal e informal se constituyen en alternativas para aquellas personas que no tienen acceso a la educación formal .

En el enfoque de J. Carbonell (2015) La Ciudad Educadora se rige por cuatro grandes ejes estratégicos de actuación al implementar la educación:

1. El derecho a la educación y la igualdad de oportunidades.
2. La atención a las diversidades.
3. La educación para una ciudadanía libre y responsable.
4. La convivencia intergeneracional.

Es decir, una escuela inclusiva, igualitaria y equitativa ayuda a que la educación se perciba desde un enfoque humano. La escuela y demás espacios de aprendizaje deben tener la libertad de desarrollar proyectos que permitan el desarrollo del niño y la niña, que investiguen y sean capaces de crear el entorno donde decidan aplicar sus conocimientos.

Asimismo, la Ciudad Educadora es consciente que para que se tenga un aprendizaje de calidad, se requiere

de una sociedad digital y de ciencia.

Se debe considerar que las experiencias de trabajo en red en conexión con el territorio, tanto en entornos rurales como urbanos, son la clave de la sociedad moderna. Ello no debe significar desmembrar o diluir la identidad de la ciudad, sino abrir sus puertas para aprender y aprenderse. Sociedad y educación necesitan ir de la mano para poder participar de esa dimensión virtual y real que puede ofrecer una Ciudad Educadora. Es una manera de asegurar la calidad y equidad social y educativa.

De acuerdo con J. Trilla (1990) "la participación en redes se ha convertido en una herramienta vital para la inserción de las ciudades en el entorno internacional, siendo alguna de sus ventajas las de permitir a sus miembros establecer vinculaciones con un sistema de relaciones superiores".

Aunque en México ya existen ciudades con planes para ofrecer cobertura inalámbrica de acceso a Internet en todo su territorio, en la ciudad de Oaxaca todavía se cuenta con un sector social que está menos favorecido y con dificultades para acceder a la tecnología.

El 37% de hogares del municipio de Oaxaca de Juárez no tiene acceso a Internet, que equivale a 27 582 hogares. Este dato es significativo pues casi 4 de cada 10 viviendas no cuentan con internet y las personas que las habitan solo tendrán acceso a la red si cuentan con un teléfono inteligente con datos.

Es decir, hay un aproximado de 99 295 personas que no cuentan con internet en sus viviendas. La brecha digital que se notará aún más en los desconectados, que en aquellos que no pertenecen a ninguna comunidad en la red.

Es necesario ampliar los espacios de acceso a la ciencia y la tecnología para todas y todos y deben implementarse estrategias que permitan que más personas puedan accesar a servicios de conectividad, ya que la promoción de estas áreas (tecnología y ciencia) es una estrategia para el éxito de una Ciudad Educadora, puesto que este modelo trata de demostrar que la ciencia, la tecnología, los valores ciudadanos y la historia crítica, son pilares fundamentales para adquirir conocimiento y abatir la ignorancia. (Educadoras, 2018).

Asimismo, como gobierno se deben promover los espacios públicos de ciencia y tecnología y procurar su vinculación con las personas y sus problemas. En los foros de consulta se insistió en la factibilidad y necesidad de llevar la ciencia y la cultura hacia los espacios públicos de las colonias fuera del aula para promover el acercamiento con estas importantes dimensiones del conocimiento humano.

## Arte y cultura

En esta parte interesa analizar las propuestas e ideas sobre el papel que debe desempeñar el gobierno municipal con respecto a la promoción de actividades artísticas en donde los oaxaqueños crean o recrean, con una finalidad estética, los distintos aspectos de la realidad o manifiestan sentimientos en formas bellas valiéndose de la materia, la imagen, la palabra y el sonido. Igual de importante es explorar las distintas propuestas en torno a la cultura, actividad esencial que integra a las prácticas, los valores, los conocimientos y las creencias que construyen los símbolos de nuestra identidad compartida, en la comunidad de este municipio multicultural y diferenciado.

El arte y la cultura, son actividades que impulsan, promueven y fomentan la riqueza y el equilibrio espiritual de la comunidad.

La cultura es también un recurso: el patrimonio cultural aporta valor a las economías locales a través del turismo, ofreciendo a la vez un sentimiento de orgullo e identidad sobre sus propias expresiones populares y su diversidad cultural. Finalmente, las industrias culturales, a menudo empresas pequeñas, poseen el potencial de fortalecer las economías locales y contribuir directamente en su sustento económico.

El municipio debe desarrollar acciones encaminadas a la descentralización de actividades de esparcimiento artístico, educación y apropiación de espacios públicos para fines culturales. Sin embargo, a nivel municipal son pocos los sitios públicos de expresión cultural, ya que la burocracia de administraciones pasadas ha sido un freno para que las personas puedan mostrar a la ciudadanía su arte. La inseguridad, o la percepción de inseguridad, es una variable importante que ha limitado el desarrollo del arte en espacios públicos. (Educadoras, 2018).

En los foros de consulta la comunidad de artistas oaxaqueños insistió en la necesidad de impulsar la presentación del arte y la cultura en espacios populares. Señalaron la importancia de atender el consumo local del arte y la cultura. Igualmente, señalaron la gran importancia de generar eventos nacionales e internacionales en la materia, que dimensionen la producción cultural y artística con eventos de trascendencia que ayuden a la economía local.

Igual de relevante es el apoyo a artistas locales que ayuden a la comunidad local. Todo esto necesita de la participación del gobierno, la sociedad, la familia, y todos los interesados. La gran tarea es el disfrute y la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de amar su tierra, y con ello, hacer suya la cultura y arte oaxaqueños. Son amplias las propuestas al respecto: exposiciones de cine o teatro en las colonias, reproducción de documentales al aire libre, exposiciones de pintura en el andador turístico, diálogos y convivencia ciudadana en plazas públicas, etcétera.

Por otro lado, también parte de la cultura es la lectura; en general, las ciudades disponen de ofertas de carácter cultural, a las cuales no se acude ya sea por desconocimiento, descuido o temor. Es más fácil reconocer donde se pueden hacer las compras diarias que ubicar la localización de las bibliotecas populares.

En el municipio existen 35 bibliotecas, entre las más conocidas están la Biblioteca del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca (IAGO), Biblioteca Pública del Ferrocarril para niños y jóvenes, la Biblioteca Andrés Henestrosa, la Biblioteca de Filatelia de Oaxaca "José Lorenzo Cossío", la "Francisco de Burgoa" de la UABJO y la Biblioteca Central.

Asimismo, existen las fonotecas Juan León Mariscal y Fonoteca Eduardo Mata. En estos lugares y su valioso acervo se debe fomentar la lectura y el gusto por expresiones musicales.

Derivado del diagnóstico, persisten problemas relevantes de los cuales sobresalen los siguientes:

## Problemática identificada

1. Necesidad de impulsar el modelo de Ciudad Educadora con la meta de convertir al municipio de Oaxaca de Juárez en un espacio de libertades y cambios sustanciales en la relaciones sociales, culturales, educativas y de respeto mutuo entre gobierno y ciudadanía.
2. Impresión ciudadana de gobiernos municipales desvinculados de las necesidades comunitarias.
3. Desinterés ciudadano para participar en la discusión y propuesta de solución de los problemas de la comunidad, así como para controlar el buen funcionamiento de los servicios públicos.
4. Falta de cultura cívica expresada en prácticas ciudadanas que son indiferentes a los problemas comunitarios. No cultivan la denuncia de irregularidades o de delitos de que son objeto.
5. Escasez de lugares, instalaciones o espacios públicos, de encuentro y socialización, de esparcimiento familiar y laboral.
6. Falta de estrategias para reducir los rezagos educativos, con énfasis en el analfabetismo.
7. Pocos espacios públicos para el desarrollo de expresiones culturales y artísticas.
8. Ausencia de promoción de actividades educativas, culturales y de entretenimiento que cuenten con condiciones de seguridad, necesarias para la convivencia pacífica.
9. No existen campañas de promoción a la lectura.

A continuación, se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán atender los rezagos y deficiencias ya enunciadas, alineadas a las estrategias transversales definidas con anterioridad, señalando también la contribución directa e indirecta a los ODS derivados de la Agenda 2030.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: 7.1 Impulsar el funcionamiento de las estructuras de gobierno municipal desarrollando en forma transversal los principios y objetivos de la Ciudad Educadora para mejorar los servicios a la población y contribuir al bienestar social. | ODS 4, 17 | ODS 16 |
| **Estrategia**: 7.1.1 Integrar a los programas municipales proyectos por área de gobierno para coadyuvar con los principios establecidos en la Carta de Ciudades Educadoras. | METAS 4.7, 17.14 | METAS 16.7 |
| **Líneas de acción** | | |
| 7.1.1.1 Realizar cursos de capacitación en todas las dependencias y entidades municipales sobre el modelo de Ciudad Educadora. | | |
| 7.1.1.2 Coordinar la formulación, implementación y seguimiento, por área de gobierno municipal, de proyectos a realizarse en materia de Ciudad Educadora. | | |
| 7.1.1.3 Realizar campañas de difusión y programas de capacitación sobre los valores y prácticas ciudadanas que contribuyan al bienestar, la inclusión, la armonía social y la identidad comunitaria. | | |
| 7.1.1.4 Promover la no discriminación hacia las personas de las comunidades indígenas y pueblo afromexicano residentes en el municipio. | | |
| **Objetivo**: 7.2 Promover la construcción de ciudadanía en el municipio, visibilizando valores, conocimientos, capacidades, prácticas colaborativas y de participación comprometida con los problemas y objetivos del gobierno municipal y de la comunidad. | ODS 4, 17 | ODS 16 |
| **Estrategia**: 7.2.1 Implementar acciones que promuevan valores y prácticas cívicas en el gobierno municipal y en la sociedad. | METAS 4.5, 4.6, 17.14 | METAS 16.7 |
| **Líneas de acción** | | |
| 7.2.1.1 Promover la cultura cívica en los espacios públicos municipales. | | |
| 7.2.1.2 Capacitar al personal docente y administrativo de los planteles educativos sobre los objetivos y filosofía de Ciudad Educadora. | | |
| 7.2.1.3 Implementar un programa de construcción de ciudadanía. | | |
| **Estrategia**: 7.2.2 Promover la participación ciudadana en las políticas públicas municipales. | METAS 4.5, 17,14 | METAS 16.7, 16.10 |
| **Líneas de acción** | | |
| 7.2.2.1 Crear espacios de diálogo en los barrios, colonias y agencias del municipio. | | |
| 7.2.2.2 Impulsar la publicación de gacetas ciudadanas. | | |
| 7.2.2.3 Promover las audiencias públicas en barrios, colonias y agencias del municipio. | | |
| 7.2.2.4 Crear grupos de voluntariados para que se integren a los proyectos de Ciudad Educadora. | | |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Estrategia**: 7.2.3 Fomentar encuentros lúdicos, formativos y creativos en las comunidades del municipio. | METAS 4.5 | METAS 16.7 |
| **Líneas de acción** | | |
| 7.2.3.1 Realizar el inventario de los espacios públicos municipales. | | |
| 7.2.3.2 Fomentar la integración ciudadana para la realización de eventos de convivencia social. | | |
| **Objetivo**: 7.3 Impulsar en el municipio una educación transformadora. | ODS 4, 8 | ODS 9, 16 |
| **Estrategia**: 7.3.1 Coadyuvar al fortalecimiento de la educación formal y no formal en el municipio. | METAS 4.5, 8.6 | METAS 16.7 |
| **Líneas de acción** | | |
| 7.3.1.1 Incentivar programas de apoyo a la educación formal. | | |
| 7.3.1.2 Procurar la colaboración de escuelas de todos los niveles en el servicio a la comunidad. | | |
| 7.3.1.3 Fortalecer cursos y talleres de capacitación para artes y oficios. | | |
| 7.3.1.4 Diversificar la oferta de capacitación no formal e informal. | | |
| **Estrategia**: 7.3.2 Implementar la educación digital como herramienta para expandir el aprendizaje. | METAS 4.4, 4.5 | METAS 9.C, 16.7 |
| **Líneas de acción** | | |
| 7.3.2.1 Coadyuvar con otros niveles de gobierno para crear y ampliar espacios públicos de conectividad. | | |
| 7.3.2.2 Realizar campañas donde se promueva la educación en línea. | | |
| 7.3.2.3 Impulsar en la población para que realice acciones digitales. | | |
| **Objetivo**: 7.4 Promover la cultura y el arte como medios de cohesión social. | ODS 11 | ODS 8, 9, 16 |
| **Estrategia**: 7.4.1 Impulsar y promover espacios públicos para ampliar y diversificar las actividades culturales. | METAS 11.4 | METAS 16.7 |
| **Líneas de acción** | | |
| 7.4.1.1 Impulsar círculos de lectura en barrios, colonias y agencias. | | |
| 7.4.1.2 Promover el cine móvil en barrios, agencias y colonias. | | |
| 7.4.1.3 Promover talleres de arte y cultura en barrios, colonias y agencias. | | |
| 7.4.1.4 Impulsar festivales propios del municipio para generar turismo cultural. | | |
| 7.4.1.5 Promover las expresiones de arte urbano. | | |
| 7.4.1.6 Promover la preservación de la lengua materna de las comunidades indígenas y pueblo afromexicano. | | |
| 7.4.1.7 Promover espacios de fomento de la cultura y tradiciones indígenas y afromexicano. | | |
| **Estrategia**: 7.4.2 Fortalecer apoyos a la comunidad artística del municipio. | METAS 11.4 | METAS 8.9, 16.7 |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Líneas de acción** | | |
| 7.4.2.1 Crear un padrón de artistas y artesanos del municipio. | | |
| 7.4.2.2 Facilitar los espacios públicos a la comunidad artística y artesanos. | | |
| 7.4.2.3 Gestionar becas para la formación artística. | | |
| 7.4.2.4 Promover exposiciones itinerantes de artistas y artesanos jóvenes en barrios, colonias y agencias. | | |
| **Estrategia**: 7.4.3 Salvaguardar y preservar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio. | METAS 11.4 | METAS 9.1 |
| **Líneas de acción** | | |
| 7.4.3.1 Promover la conservación, restauración y difusión de los monumentos y edificios históricos localizados en el municipio en coodinacion con autoridades del gobierno federal y estatal. | | |
| 7.4.3.2 Promover acciones de capacitación y asesoría para el rescate, preservación y difusión del patrimonio bibliográfico, documental, asi como todo tipo de expresiones y conocimientos culturales y artísticos del municipio. | | |




# EJE 8
# IGUALDAD DE GÉNERO

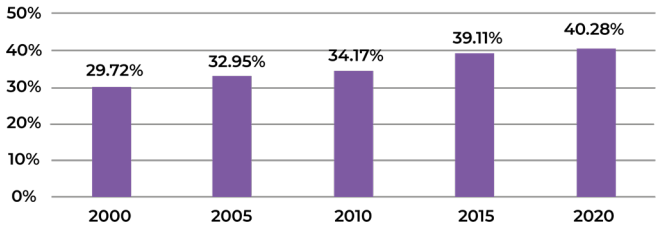
| Alineación | |
|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo: | 2 – Política social. |
| Plan Estatal de Desarrollo: | 1 – Oaxaca Incluyente y con Desarrollo Social |

Además de las acciones descritas en el eje transversal Gobierno municipal con perspectiva de género, en este eje temático se desarrollan aspectos específicos que impactan de manera importante en la calidad de vida de la población femenina de Oaxaca de Juárez, así como de los grupos en situación de desigualdad.

## Hogares

Como ya se dijo, el número de hogares con jefatura femenina en el municipio es alto: en el año 2000 equivalían al 29.7% del total de hogares censados, mientras que para 2020 se elevó al 40.3%.

*Gráfica 32. Porcentaje de hogares con jefatura femenina en el municipio de Oaxaca de Juárez en los últimos 20 años.*

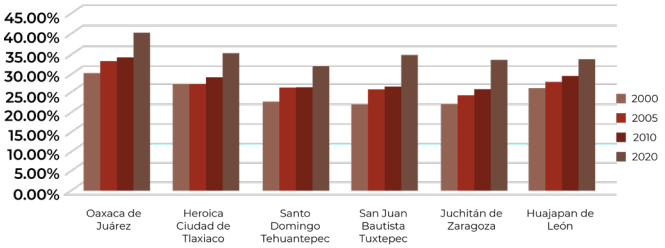



*Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 y el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.*

Este fenómeno se debe a diversos factores: migración masculina, mujeres solteras independientes, divorciadas o viudas, madres solteras, por mencionar algunos. Destacan en esta circunstancia el aumento de la autonomía y empoderamiento femenino y nuevos esquemas de familia diferentes a la estructura tradicional.

Asimismo, se estima que el 30.5% de la población femenina en el municipio, entre 15 y 64 años, son mujeres jefas de familia (cálculo propio con base en el CPV 2020 de INEGI).

*Gráfica 33. Porcentaje de hogares con jefaturas femeninas en los seis municipios más poblados del estado de Oaxaca, en los últimos 20 años.*




*Fuente: Elaboración propia con datos de los Indicadores Sociodemográficos y Económicos 2020, INEGI.*

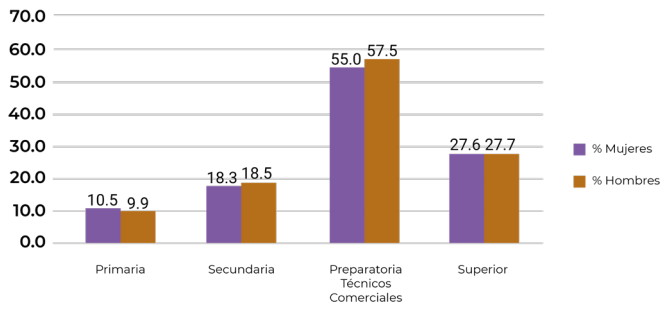
## Educación

En el municipio de Oaxaca de Juárez el 97.1% de la población de 15 años y más sabe leer y escribir. Las mujeres suman 110 300 que equivale al 95.4% de la población total femenina en este rango etario; por su parte, 93 011 hombres representan el 96.1% de la población total masculina en este mismo rango de edad. La diferencia porcentual entre mujeres y hombres es de 0.7%.

Asimismo, del 2.7% del total de la población de 15 años y más que no saben leer ni escribir, 4 123 son mujeres (la mayoría), frente a 1 542 hombres. Las mujeres analfabetas superan en 45.6% a los hombres, marcando una profunda brecha de género.

Por otra parte, el porcentaje de población femenina y población masculina en los diversos niveles educativos es prácticamente igual, a excepción de estudios de preparatoria, nivel técnico o comercial, donde los hombres aventajan a las mujeres por 2.5 puntos porcentuales.

*Gráfica 34. Porcentaje de mujeres y hombres de 15 años y más con relación al nivel de estudios alcanzados.*




*Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.*

Ante estas cifras, y con base en la información proporcionada por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO), se advierte que las mujeres siguen enfrentando obstáculos que les impiden participar plenamente en los estudios.

La probabilidad de que las estudiantes terminen una licenciatura es de 18%, una maestría relacionada con la ciencia de 8% y un doctorado de solo el 2%; mientras que la probabilidad para los estudiantes hombres es del 37%, 18% y 6%, respectivamente.

En el mismo contexto, el 36% del padrón total del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT está conformado por mujeres, destacando que desde 2012, el porcentaje de participación de mujeres en el SNI ha crecido en un 65%; no obstante, las mujeres se concentran en disciplinas relacionadas con roles culturalmente asignados y tienen poca participación en ingenierías y ciencias exactas, así como en puestos de dirección.

## Salud

Otro aspecto fundamental a atender, es la salud. De acuerdo con información del INEGI y del Atlas de Género Oaxaca 2020, en el municipio de Oaxaca de Juárez había 170 318 (62.9%) personas afiliadas a alguna institución pública de salud y 98 262 (36.3%) se encontraban en condición de no afiliadas. Únicamente el 66% de la población femenina está afiliada.

La carencia por acceso a los servicios de salud tiene una importancia fundamental en la población femenina que requiere atención ginecológica periódica y permanente. En ese sentido, en 2018 en el estado se registraron 25 573 partos y 2 187 abortos (Seguro Popular 2018 en Atlas de Género, 2020).

Con base en el informe del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) 2019, entre los años 2015 a 2017 Oaxaca de Juárez ocupó el primer lugar de municipios del estado con el mayor número de embarazos infantiles en mujeres de 10 a14 años, con un total de 51 nacimientos registrados. En el mismo lapso, hubo 3 570 embarazos en mujeres de 15 a 19 años y se registró un 14.6% de nacimientos de niños de madres adolescentes (menores de 20 años).

En ese marco, en la administración municipal del periodo 2014-2016 se construyó la Clínica de la Mujer con el fin de incidir en la reducción de los índices de morbimortalidad de las mujeres, facilitando su acceso a servicios de salud que permitan prevenir y detectar con oportunidad cualquier padecimiento. Posteriormente, la administración siguiente cedió la clínica en comodato a los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) por 99 años.

Otro problema importante es el alto porcentaje de población que presenta infecciones respiratorias agudas, siendo la principal enfermedad que afecta tanto a mujeres como a hombres; sin embargo, el número de población femenina con esta afección supera por 12 puntos porcentuales a los hombres.

El uso de la leña ha repercutido considerablemente en las familias oaxaqueñas, principalmente en las mujeres quienes suelen estar más involucradas en la elaboración de los alimentos del hogar. La combustión de la leña genera altos niveles de compuestos tóxicos que contaminan el aire dentro de los hogares y exponen la salud de la población femenina que hace uso de este espacio.

Por lo anterior, se incrementa el riesgo de desarrollar daños a la salud que puede manifestarse a corto plazo como síntomas de intoxicación aguda por inhalación de gases de combustión, o bien, a mediano y largo plazo, a enfermedades pulmonares.

La esperanza de vida al nacer para las mujeres es de 76.2 años y para los hombres de 70.4 años. De acuerdo al Consejo Nacional de Población las proyecciones estiman que las mujeres alcanzarán en promedio 78.5 años

en 2030 y 81.9 para 2050, mientras los hombres 73 años promedio en 2030 y 76.1 años para 2050.

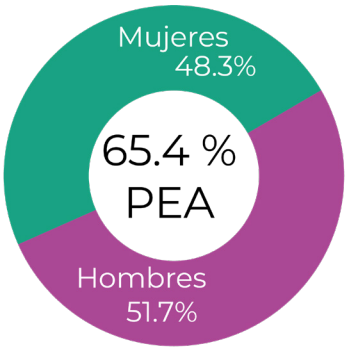
Estas cifras son relevantes ya que las personas de la tercera edad necesitan atención y cuidados específicos, siendo generalmente las mujeres quienes realizan esas actividades. Por otro lado, las mujeres al tener mayor expectativa de vida, requieren de familiares que se hagan cargo de ellas, situación que no siempre sucede.

## Economía

Retomando los datos sociodemográficos del CPV 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio de Oaxaca de Juárez es de 65.5%. Del total de los hombres mayores de 12 años, el 51.7% forma parte de la PEA, mientras las mujeres del mismo rango de edad integran únicamente el 48.3%.

Lo anterior deja en evidencia que los hombres cuentan con más oportunidades laborales que las mujeres, considerando que hay más mujeres que hombres en edad productiva.

*Gráfica 35. Porcentaje de la población económicamente activa en el municipio de Oaxaca de Juárez.*

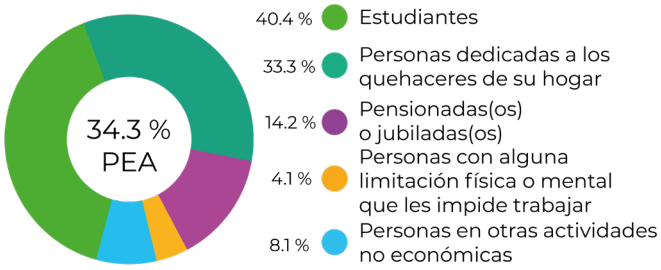



*Fuente: Adaptado de Panorama Sociodemográfico de Oaxaca, INEGI, 2020.*

Por otra parte, la Población No Económicamente Activa (PNEA) es de 34.3%. La población de mujeres de 12 años y más, que no es económicamente activa, equivale al 67%, en contraste con la población masculina del mismo rango de edad que ocupa el 33%.

Las actividades de las personas que no están económicamente activas, están integradas como se muestra a continuación:

*Gráfica 36. . Porcentaje de las actividades de la población no económicamente activa en el municipio de Oaxaca de Juárez.*




*Fuente: Adaptado de Panorama Sociodemográfico de Oaxaca, INEGI, 2020.*

La ocupación laboral y el trabajo no remunerado entre mujeres y hombres representan una importante brecha de género, afectando el bienestar socioeconómico de las primeras.

Otro elemento en la brecha de género en México son los salarios, ya que representan el ingreso más importante para alcanzar autonomía económica. Según estudios publicados por la OCDE, la brecha salarial en el país, entre mujeres y hombres, era de 18.8% en 2019. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2020).

Asimismo, SEGOB, CONAPRED y CEPAL realizaron un estudio sobre discriminación y desigualdad social en México, identificando que el ingreso promedio que reciben los hombres es 34% mayor que el de las mujeres, superior en más de un tercio (Solís, 2017).

Por ello cobra importancia la realización de diagnósticos puntuales, que aporten datos sobre los contextos laborales y sumen las opiniones y esfuerzos de diversas instituciones, para definir rutas de trabajo, que permitan avanzar en el reconocimiento y cumplimiento de derechos en este sector laboral.

## Tenencia de la tierra

En Oaxaca de Juárez, 42.69% del territorio municipal es de propiedad social, distribuido en dos comunidades agrarias y seis ejidos.

De acuerdo a los datos del Registro Agrario Nacio-

nal (RAN), las dos comunidades agrarias (San Felipe del Agua y San Martín Mexicapam) están conformadas por 348 comuneras y comuneros, de los cuales 128 son mujeres (36.8%).

En lo que corresponde a los seis ejidos (Donají, Guadalupe Victoria, Pueblo Nuevo, San Luis Beltrán, San Martín Mexicapam y Trinidad de Viguera), el número total de personas ejidatarias asciende a 782, siendo 267 mujeres (34.1%).

En ambos casos, bienes comunales o ejidales, las mujeres representan menos del 40% del padrón, lo que implica una brecha de género significativa y notable en la posesión de la tierra, limitándoles la toma de decisiones sobre el territorio donde habitan, tales como el acceso a créditos y otras oportunidades económicas.

## Participación política de las mujeres

Para la construcción de una sociedad democrática, basada en los principios de justicia, paz, igualdad, libertad y respeto a los derechos humanos es necesario garantizar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones. Solo así es posible que se ejerza la ciudadanía en una situación de igualdad y de manera plena para todas las personas.

A nivel internacional, los instrumentos que protegen los derechos políticos y electorales de las mujeres y su pleno acceso a la toma de decisiones, aportan elementos que hacen visible la relevancia de que las mujeres puedan votar y ser votadas, además de participar en las contiendas para cargos de elección popular en condiciones de igualdad.

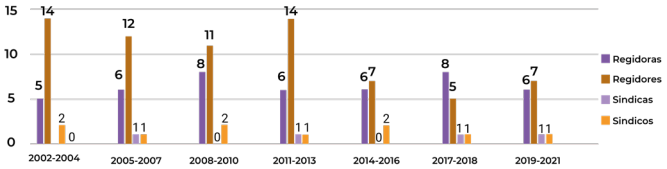
La participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alto nivel y de toma de decisiones (paridad de género) ha tenido un avance importante, pero insuficiente; a nivel municipal las mujeres aún no han accedido a cargos de presidencia municipal, salvo en carácter de interinas.

En Oaxaca de Juárez solo es reconocida como presidenta municipal interina, por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la C. Alicia Beatriz Pesqueira Olea, a pesar de que la sucedió en el cargo la C. María Luisa Acevedo Conde, para suplir al C. Gabino Cué Monteagudo.

En cuanto a las sindicaturas del 2002 al 2021, solamente hubo 2 mujeres síndicas primeras y 2 síndicas segundas.

Asimismo, en las regidurías de las administraciones comprendidas en el periodo 2002 a 2013 la brecha fue enorme, el 70% de los puestos fueron ocupados por hombres y únicamente el 30% por mujeres. En las administraciones 2014 - 2016 y 2019 - 2021 se contó con una participación equilibrada conformadas por el 54% de hombres y 46% de mujeres; destaca el periodo 2017 - 2018 donde las mujeres fueron mayoría ocupando el 61% de las regidurías.

*Gráfica 37. Puestos de sindicaturas y regiduría ocupadas por mujeres y hombres en el municipio de Oaxaca de Juárez de 2002 a 2021.*




*Fuente: Elaboración propia con información de los Planes Municipales de Desarrollo del municipio de Oaxaca de Juárez del 2002 al 2019.*

## Violencia de género

La ONU – Mujeres define la violencia de género como "actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género, originados por la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas". Este tipo de actos se presentan en todos los ámbitos (privado, familiar, comunitario, escolar y laboral) y principalmente contra mujeres de todas las edades, niveles educativos y estratos sociales.

Al respecto el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevó a cabo en el último trimestre de 2016 la cuarta Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Esta encuesta ofrece información referente a las experiencias de violencia de tipo físico, económico, sexual, emocional y patrimonial que han enfrentado las mujeres de 15 años

y más en los distintos ámbitos de su vida (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario) y recopila información sobre los agresores y los lugares donde ocurrieron las agresiones.

En este sentido, para el estado de Oaxaca la ENDIREH refleja que el 63.7% de las mujeres son víctimas de violencia en los diversos ámbitos.

*Gráfica 38. Porcentaje de actos violentos contra las mujeres en el estado de Oaxaca y ámbitos de ocurrencia.*




*Fuente: Elaboración propia con información de la ENDIREH 2016, INEGI.*

Por otra parte, pese a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) dictada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) el 30 de agosto del 2018 en 40 municipios del estado, la violencia va en aumento. De los municipios enunciados en la AVGM, dentro de los once considerados los más violentos para las mujeres, Oaxaca de Juárez ocupa el primer lugar con 229 casos. (Consorcio Oaxaca, 2020).

En las cifras registradas por Consorcio Oaxaca, en el ámbito estatal se observa un aumento del 64% de mujeres desaparecidas durante el periodo de un año; de marzo de 2019 con 244 casos, a marzo de 2020 con 400 casos. De esta segunda cifra, el 56% son niñas y adolescentes (1 a 17 años), 21.5% son jóvenes (de 18 a 29 años), 13.5% son adultas (de 30 a más de 60 años), y del 9% (35 de los casos) no se cuenta con el dato de edad.

El Grupo de Estudios sobre la Mujer "Rosario Castellanos" (GESMujer) destaca que, a más de tres años de la AVGM, 334 niñas y mujeres fueron asesinadas de manera violenta. De este número el 57% de los feminicidios ocurrieron en municipios con alerta de género y el 43% en municipios sin alerta, lo cual refleja que el mecanismo de la AVGM no ha hecho diferencia alguna. (Consorcio Oaxaca, 2020)

Durante el periodo de diciembre de 2016 a diciembre de 2021, en la Plataforma de Violencia Feminicida creada por la organización civil Consorcio Oaxaca, se han registrado un total de 605 casos dentro de seis categorías.

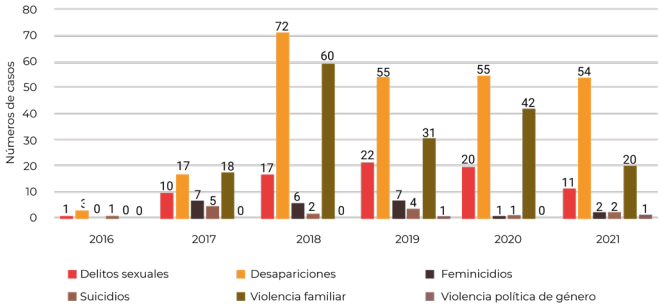
*Tabla 15. Casos de violencia en Oaxaca de Juárez registrados en la plataforma de Violencia Feminicida durante el periodo diciembre 2016 a diciembre de 2021.*

| Categoría | N° de casos | Porcentaje |
|---|---|---|
| Desaparecidas | 292 | 48.26% |
| Violencia familiar | 182 | 30.08% |
| Delitos secuales | 82 | 13.55% |
| Feminicidios | 27 | 4.46% |
| Suicidios | 20 | 3.31% |
| Violencia política de género | 2 | 0.33% |

*Fuente: Elaboración propia con información de Consorcio Oaxaca, 2021.*

Por otra parte y respecto a los delitos hacia las mujeres en un periodo de cinco años se muestra en la gráfica siguiente.

*Gráfica 39. Delitos hacia las mujeres en Oaxaca de Juárez de diciembre de 2016 a diciembre de 2021.*




*Fuente: Elaboración propia con datos de la Plataforma de Violencia Feminicida, Consorcio Oaxaca 2021.*

Asimismo, el municipio de Oaxaca de Juárez cuenta con la "Casa de Medio Camino (CAMEC) para la atención de mujeres, sus hijas e hijos en situación de vio-

lencia de género". Esta instancia es la encargada de dar alojamiento, protección, asistencia y atención integral a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos, bajo un marco de perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

CAMEC atiende a mujeres víctimas de violencia que corren un riesgo menor que las que acuden a un refugio, funciona como una opción temporal de apoyo para retomar su cotidianidad y pueden albergarse con sus hijas e hijos. Tiene capacidad para albergar a 7 núcleos familiares.

## Seguridad pública

En 2018 se creó la Unidad de Género de la Secretaría de Seguridad Pública, instancia municipal para crear, fomentar y ejecutar políticas públicas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que propicia la no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres, mediante la institucionalización de la perspectiva de género en los procesos de cada una de las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública.

Asimismo, de 2018 a 2021 se han implementado cuatro programas para la prevención de la violencia hacia las mujeres: Cero Tolerancia, Mujer Segura, Mujer a Salvo y Alerta Rosa, realizando las acciones siguientes:

A. **Cero Tolerancia:** en el periodo 2018 - 2019 se capacitaron a 3 220 personas, incluyendo servidores públicos de la administración pública estatal, autoridades municipales, y el sector privado.
B. **Mujer Segura:** se capacitó un total de 1 243 policías estatales, municipales y topiles, en temas de prevención de violencia de género. Asimismo, se activaron Unidades de Reacción "Mujer Segura".
C. **Mujer a Salvo:** recibieron capacitación 1 156 integrantes de las instituciones policiales estatal y municipal y se instalaron 25 espacios seguros en el municipio de Oaxaca de Juárez.
D. **Alerta Rosa:** se activaron 28 alertas rosas, en el periodo comprendido de 2018 a 2019, donde a través de cuentas oficiales en redes sociales el municipio dio la difusión correspondiente para la búsqueda y localización de mujeres desaparecidas en el menor tiempo posible.

Otra muestra de la problemática en la ciudad en materia de seguridad para las mujeres, es el tema del transporte urbano nocturno que es poco seguro y, por tanto, muchas de ellas optan por no viajar de noche.

De igual manera, para la atención a la desigualdad y violencia de género el municipio cuenta con el Instituto Municipal de la Mujer, responsable de promover y enfatizar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres; facilitar la participación activa de las mujeres en los programas, acciones o servicios que se deriven de las políticas municipales, así como generar políticas públicas con perspectiva de género para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

## Desarrollo humano y desigualdad de género

Por otra parte, según lo descrito en el informe de "Desarrollo Humano Municipal 2010-2015" publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en marzo de 2019, Oaxaca es el estado más desigual ya que el desarrollo humano ha avanzado lenta y desigualmente en sus municipios.

Cuatro de los diez municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) de México se encuentran en el estado: San Martín Peras es el municipio con menor IDH del estado y el segundo más bajo del país, con un puntaje parecido al de Mali y Burundi. Como dato contrastante Oaxaca de Juárez se mantiene como uno de los municipios con índices altos del país.

Otro dato relevante, de acuerdo al PNUD, es la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres. PNUD define a este indicador como Índice de Desigualdad de Género (IDG) el cual se estima por medio de cinco indicadores en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.

*Ilustración 5. Componentes del Índice de Desigualdad de Género (IDG).*




*Elaboración propia con datos del Índice de Desigualdad de Género, 2012, PNUD.*

Al respecto, según el estudio realizado por el PNUD en 2012, Oaxaca de Juárez se encuentra entre los municipios con menor desigualdad para las mujeres al obtener una ponderación de 0.9062 en el IDG.

Por todo lo dicho en el presente diagnóstico se concluye que a pesar de las acciones realizadas los resultados no han sido suficientes; se debe continuar con la visión de poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, así como fomentar la participación plena y efectiva de las mujeres para alcanzar un grado de igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.

El diagnóstico de los asuntos que contempla el presente eje, revela aspectos que deben ser atendidos, entre los que sobresalen los siguientes:

## Problemática identificada

1. Las mujeres se encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad por la violencia que se ejerce hacia ellas.
2. El 30% de las mujeres en edad productiva son jefas de familia que enfrentan dificultades de desarrollo por los esquemas de desigualdad en un mercado acaparado por hombres.
3. Las acciones e instrumentos de difusión de los derechos humanos de las mujeres han sido insuficientes.
4. En cuanto a la población analfabeta, que asciende a 5 665 personas, el 72.8% son mujeres, marcando una profunda brecha de género.
5. En el municipio persisten los embarazos en niñas y adolescentes, así como matrimonios a temprana edad.
6. Las mujeres de 65 años y más tienen mayor expectativa de vida que los hombres en un 30%. Estas personas requieren atención y cuidados diferenciados con enfoque de género.
7. El derecho humano a la salud no se está garantizando para el 34% de la población femenina que no cuentan con ningún tipo de afiliación a servicios públicos de salud.
8. Se carece de apoyos para las mujeres que se encuentran en el trabajo informal, sin prestaciones laborales ni asistencia social.
9. Las cargas de trabajo de las mujeres y el tiempo que invierten en traslados y trámites, les limita el goce de tiempo para ellas mismas y su esparcimiento.
10. Existe una brecha considerable en la participación de las mujeres en puestos de alto nivel y de toma de decisiones.
11. No se cuenta con una línea base e indicadores confiables para el seguimiento puntual a las brechas de género y violencia hacia las mujeres en Oaxaca de Juárez.

A continuación se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán mejorar la situación del municipio en complemento a la estrategia transversal anteriormente definida, señalando también la contribución directa e indirecta a los ODS derivados de la Agenda 2030.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: 8.1 Impulsar el desarrollo económico de las mujeres y su acceso al trabajo remunerado, en igualdad de condiciones con los hombres. | ODS<br>8 | ODS<br>5, 10 |
| **Estrategia**: 8.1.1 Promover el desarrollo económico para las mujeres en la creación de capacidades para generar ingresos y recursos propios. | METAS<br>8.3, 8.5 | METAS<br>5.5, 10.2, 10.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| 8.1.1.1 Fomentar la generación de asociaciones, cooperativas e integración de colectivos entre mujeres para su fortalecimiento económico. | | |
| 8.1.1.2 Crear y difundir bolsas de trabajo para mujeres, preferentemente para amas de casa que requieran incorporarse en actividades económicas. | | |
| 8.1.1.3 Coadyuvar al desarrollo de capacidades educativas, gerenciales, económicas y comerciales en las mujeres. | | |
| 8.1.1.4 Impulsar proyectos productivos, ambientales y de servicios, para la mejora de las condiciones económicas de las mujeres. | | |
| 8.1.1.5 Implementar una ventanilla especial para mujeres y sus organizaciones relacionada con trámites para la generación de ingresos y recursos propios. | | |
| **Estrategia**: 8.1.2 Establecer acciones y mecanismos institucionales para el acceso de las mujeres al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. | METAS<br>8.5 | METAS<br>10.2, 10.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| 8.1.2.1 Fortalecer la normatividad municipal para asegurar las mismas oportunidades de crecimiento laboral y homologación de salarios para mujeres y hombres. | | |
| 8.1.2.2 Difundir los derechos laborales de las mujeres para el acceso a las mismas oportunidades y salarios que los hombres. | | |
| 8.1.2.3 Impulsar acuerdos con el sector empresarial para fomentar esquemas de igualdad laboral entre mujeres y hombres. | | |
| 8.1.2.4 Sancionar a quienes no cumplan con la igualdad laboral entre mujeres y hombres en la Administración Pública Municipal. | | |
| **Estrategia**: 8.1.3 - Fomentar acciones para mejorar las condiciones de las mujeres que laboran en trabajos informales. | METAS<br>8.5 | METAS<br>10.2, 10.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| 8.1.3.1 Gestionar la creación de fondos especiales de ayuda para las mujeres que laboran en trabajos informales. | | |
| 8.1.3.2 Difundir información sobre la importancia de regular los empleos informales. | | |
| 8.1.3.3 Brindar asesoría jurídica a mujeres que laboran en empleos informales. | | |
| **Objetivo**: 8.2 Contribuir en la disminución de embarazos en niñas y adolescentes del municipio. | ODS<br>3 | ODS<br>5 |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Estrategia**: 8.2.1 Establecer mecanismos de vinculación interinstitucional para diseñar una política de prevención del embarazo infantil y adolescente. | METAS 3.1, 3.2 | METAS 5.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| 8.2.1.1 Impulsar campañas masivas de comunicación sobre la importancia de la prevención del embarazo en niñas y adolescentes. | | |
| 8.2.1.2 Difundir información a niñas, niños y adolescentes sobre maternidad y paternidad responsables. | | |
| 8.2.1.3 Realizar foros en instituciones escolares para la prevención de embarazo en niñas y adolescentes. | | |
| 8.2.1.4 Realizar talleres sobre derechos sexuales y reproductivos en instituciones educativas, dirigidos a docentes, estudiantes y familias. | | |
| 8.2.1.5 Fortalecer alianzas con instituciones estatales y federales para promover la prevención del embarazo infantil y adolescente. | | |
| **Objetivo**: 8.3 Impulsar el cuidado y la atención médica gratuita a las mujeres que no cuenten con seguridad social para hacer efectivo el derecho humano a la salud. | ODS 5 | ODS 3 |
| **Estrategia**: 8.3.1 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para fortalecer la atención integral de la salud de las mujeres. | METAS 5.6 | METAS 3.1, 3.2, 3.7 |
| **Líneas de acción** | | |
| 8.3.1.1 Promover el cuidado y la atención médica de las mujeres que habitan en el municipio. | | |
| 8.3.1.2 Impulsar políticas de prevención y atención a mujeres que padezcan VIH Sida y adicciones. | | |
| 8.3.1.3 Generar alianzas interinstitucionales e intermunicipales para ampliar la atención de salud integral a las mujeres. | | |
| **Objetivo**: 8.4 Coadyuvar a mejorar la calidad de vida de las mujeres con acciones que disminuyan sus cargas de trabajo y les permita gozar de tiempo para su atención y esparcimiento. | ODS 5 | ODS 1, 4, 10 |
| **Estrategia**: 8.4.1 Impulsar acciones para facilitar el desarrollo de mujeres jefas de familia y mujeres trabajadoras. | METAS 5.4 | METAS 1.4, 4.2, 10.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| 8.4.1.1 Impulsar la creación de grupos de auto apoyo para el cuidado de adultos mayores y enfermos en barrios, colonias y agencias. | | |
| 8.4.1.2 Impulsar la apertura de comedores comunitarios en zonas con situación de vulnerabilidad económica. | | |
| 8.4.1.3 Impulsar programas para mujeres con trato preferencial y descuentos especiales. | | |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: 8.5 Garantizar la igualdad sustantiva y no violencia hacia las trabajadoras municipales, a partir del reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y laborales. | ODS<br>5, 16 | ODS<br>10 |
| **Estrategia**: 8.5.1 Establecer una política de igualdad en funciones, responsabilidad y salarios entre mujeres y hombres. | METAS<br>5.5 | METAS<br>10.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| 8.5.1.1 Reformar la normatividad municipal en materia laboral impulsando la igualdad entre mujeres y hombres. | | |
| 8.5.1.2 Proteger y apoyar la lactancia materna a través de espacios habilitados en oficinas municipales. | | |
| 8.5.1.3 Promover dentro del gobierno municipal a mujeres en puestos directivos de toma de decisiones en igualdad de condiciones con los hombres. | | |
| **Estrategia**: 8.5.2 Eliminar en el municipio la violencia laboral hacia las mujeres. | METAS<br>5.2, 16.1 | METAS<br>10.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| 8.5.2.1 Realizar campañas de comunicación en las instancias municipales contra el acoso y violencia laborales hacia las mujeres, que incluya un decálogo de principios para la igualdad de género. | | |
| 8.5.2.2 Promover la implementación de mecanismos ágiles, efectivos, transparentes e imparciales de denuncia en casos de acoso y violencia laborales. | | |
| 8.5.2.3 Implementar una política de gobierno de cero tolerancia al acoso sexual y violencia hacia las mujeres. | | |
| **Objetivo**: 8.6 Coadyuvar a la erradicación de la discriminación y violencia contra niñas y mujeres, generando una cultura de respeto a sus derechos. | ODS<br>5, 16 | ODS<br>10, 11 |
| **Estrategia**: 8.6.1 Prevenir y combatir la discriminación y violencia por razones de género. | METAS<br>5.1, 5.2, 5.3, 16.1 | METAS<br>10.3, 11.2 |
| **Líneas de acción** | | |
| 8.6.1.1 Instalar el Consejo Municipal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. | | |
| 8.6.1.2 Realizar acciones para la reeducación de hombres que ejerzan violencia contra mujeres. | | |
| 8.6.1.3 Implementar un Plan de Movilidad Segura para Mujeres que evite el acoso y ataques sexuales en las calles, espacios públicos y medios de transporte. | | |
| 8.6.1.4 Crear cuadrillas itinerantes que brinden información en materia de salud sexual y reproductiva, así como sobre violencia de género hacia las mujeres en el territorio municipal. | | |
| 8.6.1.5 Difundir información sobre igualdad de género, no violencia hacia las mujeres y obligaciones de maternidad y paternidad responsables. | | |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Líneas de acción** | | |
| 8.6.1.6 Realizar foros en instituciones escolares para adolescentes en materia de igualdad de género y cómo evitar violencias en relaciones sentimentales. | | |
| 8.6.1.7 Realizar talleres sobre violencia por razón de género en instituciones educativas dirigidos a la comunidad escolar. | | |
| **Estrategia**: 8.6.2 Coordinar acciones interinstitucionales e intersectoriales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y la desigualdad de género en el municipio de Oaxaca de Juárez. | METAS<br>5.2, 16.1 | METAS<br>10.4 |
| **Líneas de acción** | | |
| 8.6.2.1 Realizar alianzas interinstitucionales para la sensibilización en temas de igualdad de género, prevención de la violencia y seguridad para mujeres. | | |
| 8.6.2.2 Promover la aplicación efectiva de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, realizando acciones conjuntas con instituciones estatales y federales. | | |
| 8.6.2.3 Generar procesos de vinculación con instancias internacionales para fortalecer la política municipal en materia de violencia de género. | | |
| **Objetivo**: 8.7 Impulsar un sistema integral municipal de atención y protección que promueva el pleno respeto de los derechos humanos fundamentales de toda mujer. | ODS<br>5, 16 | ODS<br>10 |
| **Estrategia**: 8.7.1 Fortalecer al Instituto Municipal de la Mujer para combatir la violencia contra las mujeres y abatir las brechas de desigualdad en todos los ámbitos. | METAS<br>5.2, 16.1 | METAS<br>10.3 |
| **Líneas de acción** | | |
| 8.7.1.1 Reformar el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer para ampliar y fortalecer sus atribuciones que garanticen la atención integral a las mujeres. | | |
| 8.7.1.2 Crear un área de atención a mujeres indígenas y afromexicanas. | | |
| **Estrategia**: 8.7.2 Consolidar espacios dignos y seguros para mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género, que contribuya a mejorar sus condiciones de vida. | METAS<br>5.2, 16.1 | METAS<br>11.1 |
| **Líneas de acción** | | |
| 8.7.2.1 Impulsar la operación de la Casa de Medio Camino para brindar protección y atención especializada con perspectiva de género a mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia. | | |
| 8.7.2.2 Generar mecanismos de vinculación con las instancias municipales metropolitanas y estatales de servicio y atención a mujeres en situación de violencia de género. | | |
| **Estrategia**: 8.7.3 Atender y proteger a mujeres y niñas en situación de violencia. | METAS<br>5.2, 16.1 | METAS<br>11.1 |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Líneas de acción** | | |
| 8.7.3.1 Difundir los servicios de la línea de emergencia 911 para llamadas de atención a mujeres en situación de violencia de género. | | |
| 8.7.3.2 Crear un Observatorio de la Violencia contra las Mujeres, con la participación de un comité ciudadano y la colaboración de organizaciones de mujeres. | | |
| 8.7.3.3 Promover la creación de una Red de Redes en colonias, barrios y agencias del municipio para difundir y desarrollar programas que combatan todo tipo de violencia contra las mujeres. | | |
| 8.7.3.4 Generar un mecanismo para la localización de mujeres y menores desaparecidos. | | |
| 8.7.3.5 Proveer servicios de asistencia jurídica, psicológica y de salud a mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia. | | |
| **Objetivo**: 8.8 Implementar un sistema municipal de monitoreo y evaluación de igualdad de género y no violencia hacia las mujeres. | ODS<br>5 | ODS<br>10 |
| **Estrategia**: 8.8.1 Diseñar una herramienta que permita a todas las áreas evaluar los avances a la no violencia hacia las mujeres y la disminución de las brechas de género. | METAS<br>5.2 | METAS<br>10.4 |
| **Líneas de acción** | | |
| 8.8.1.1 Elaborar un diagnóstico sobre la condición y posición de las mujeres que habitan el municipio de Oaxaca de Juárez. | | |
| 8.8.1.2 Diseñar los indicadores para identificar las brechas de desiguladad de género y la violencia hacia las mujeres. | | |
| 8.8.1.3 Diseñar herramientas y mecanismos para que las dependencias y entidades municipales sistematicen información en materia de violencia hacia las mujeres y desigualdades de género. | | |
| 8.8.1.4 Evaluar periódicamente las políticas públicas y acciones orientadas a lograr la igualdad de género y no violencia hacia las mujeres. | | |
| 8.8.1.5 Diseñar instrumentos de evaluación periódica para políticas públicas y acciones relativas a la implementación de la alerta de género. | | |



# EJE 9
# MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

| Alineación | |
|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo: | 3 – Economía |
| Plan Estatal de Desarrollo: | V – Oaxaca Sustentable |

El cuidado del medio ambiente es un tema trascendental en la agenda pública, y debido a la crisis socio ambiental, pérdida de los ecosistemas y de la biodiversidad, resulta importante implementar acciones de intervención que promuevan la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas a nivel municipal.

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4 establece:

*Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.*

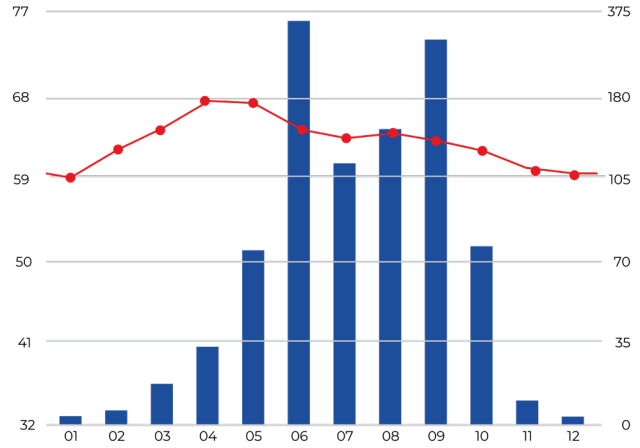
En este sentido la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca vigentes, facultan a los municipios a la preservación del equilibrio ecológico y el cuidado del medio ambiente, por lo anterior se establece el presente diagnóstico.

## Clima

De acuerdo con datos del INEGI (2020) el clima del municipio de Oaxaca de Juárez se caracteriza por ser en un 41.22% semiseco semicálido, 35.81% semicálido subhúmedo con lluvias en verano, 19.58% templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y 3.39% templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo.

El índice de mayor precipitación pluvial se presenta en verano en los meses de junio a septiembre, siendo el mes de junio el que presenta el promedio más alto de lluvia con 171 milímetros y en septiembre 164 mm. Mientras que los meses en que menos llueve de acuerdo con la siguiente ilustración, es en enero, febrero, noviembre y diciembre, donde se presentan precipitaciones en promedio de 3 mm, 6 mm, 10 mm y 4 mm respectivamente.

*Gráfica 40. Precipitación pluvial promedio en el municipio.*

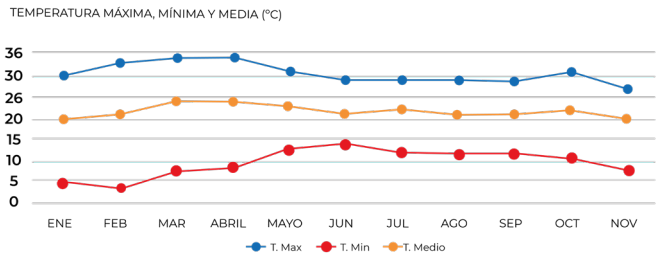



*Fuente:Adaptado de Clima de Oaxaca de Juárez [gráfica], Datos climáticos, 2020, https://bit.ly/3uFx6cW.*

En cuanto a la temperatura, el promedio en Oaxaca de Juárez es de 17.2 °C. Con el pasar de los años (2000 al 2021) la temperatura ha ido cambiando anualmente, específicamente en los meses de febrero, junio y octubre, en donde en los primeros dos meses se observó un aumento de 1°C y en el mes de octubre una disminución de 2 °C entre los años comprendidos.

Actualmente la temperatura se encuentra entre una variación de 5 °C y 34 °C. Los meses más cálidos se encuentran comprendidos entre marzo y mayo, con temperaturas que oscilan entre los 30 y 34 °C, mientras que los meses más fríos comienzan a partir de octubre con temperaturas de 11 °C y concluyen en febrero con temperaturas menores a 5 °C, tal y como se muestra en la siguiente ilustración.

*Gráfica 41. Temperaturas promedio en el municipio de Oaxaca de Juárez en el año 2021.*




*Fuente: Adaptado de Histórico del clima de Oaxaca de Juárez [gráfica], Meteored México, 2021, https://bit.ly/3uNq322.*

## Composición de suelos

En las áreas planas que abarcan desde Pueblo Nuevo y continúan en forma paralela al río Atoyac hasta el límite de Santa Cruz Xoxocotlán y extendiéndose hacia el oriente hasta Santa Lucía del Camino, predominan los suelos ricos en materia orgánica y nutrientes, denominados feozem, asociados con vertisoles, que se caracterizan por ser duros, arcillosos y presentan grietas anchas y profundas en la época de sequía.

Al norte de las agencias de Donají, en San Luis Beltrán, el Parque Monte Albán y su zona de preservación el suelo es litosol, sobre el cual crece vegetación natural. Sin embargo, en condiciones de ausencia de una cobertura vegetal es fácilmente erosionable, por lo que se recomienda el uso de preservación de la vegetación natural.

En las áreas que abarcan las agencias de San Juan Chapultepec y Montoya, así como dentro de los límites de los municipios de San Antonio Arrazola y Santa María Atzompa predomina el tipo de suelo vertisol pélico, actualmente erosionado, sobre el cual crece vegetación silvestre natural. Este tipo de suelo presenta dificultades para drenarse y es fácil de inundar. En la zona arqueológica de Monte Albán el suelo es litosol, sobre el cual crece vegetación natural; sin embargo, en condiciones de ausencia de una cobertura vegetal es fácilmente erosionable.

## Cambio climático

El municipio presenta variaciones extremas del clima, llamados fenómenos hidrometeorológicos, tales como sequía, ciclones tropicales, lluvias e inundaciones. Durante el año 2000 el municipio fue declarado por la federación en emergencia por efectos de la tormenta tropical Rosa. Durante el año 2012 se establecieron 5 declaratorias de emergencias y desastres por parte del gobierno federal por afectaciones provocadas por lluvias severas. En septiembre de 2017 se presentaron afectaciones por lluvias severas e inundaciones declarándolo como emergencia por parte de la federación.

Según la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) 2018, en tan sólo unas horas se registró una precipitación de 113.2 litros por metro cuadrado, lo que se convirtió en la máxima precipitación registrada en el municipio. Este evento se convirtió en una situación de vulnerabilidad para la población, debido a la acumulación de basura y taponamientos de drenaje.

Por último, otro tipo de eventos suscitados en Oaxaca de Juárez son los de tipo químico, los cuales se traducen en incendios forestales que provocan daños a viviendas cercanas, así como problemas en servicios de electricidad, pérdida de cultivos y graves daños ambientales por la destrucción de la cubierta forestal, muerte y huida de animales, la pérdida del suelo fértil, avance de la erosión, desaparición de ecosistemas, aumento en las emisiones de CO2 a la atmósfera y desertificación.

## Cuencas

El municipio de Oaxaca de Juárez se localiza dentro de la región hidrológica Costa Chica-río Verde, cuenca río Verde y las subcuencas del río Atoyac–Tlapacoyan y río Atoyac-Salado, que descarga sus aguas hacia el Océano Pacífico. Los ríos principales son el Atoyac al oeste, cuyos arroyos tributarios más importantes se conocen con los nombres de Tecolote, Viguera y Seco, comprende 40.23 km2 de la zona Alto Atoyac y 0.06 km2 de la zona Bajo Atoyac. El río Salado al este, cuyos arroyos tributarios más importantes son el Tarabundi, Barniz y Amapolas, ocupa 49.24 km2 del territorio.

*Mapa 10. Cuencas y subcuencas hidrológicas en el municipio de Oaxaca de Juárez.*




*Fuente: Adaptado de Cuencas y subcuencas hidrológicas, INEGI, 2020.*

Existen cuatro principales microcuencas: río San Felipe, Salado, río Atoyac y la microcuenca de arroyos de la agencia de Viguera. De acuerdo a las características geológicas del área las rocas que predominan son de baja permeabilidad, por esta razón, considerando las pronunciadas pendientes que constituyen las laderas de la sierra, estas microcuencas tienden a ser de respuesta rápida, lo que implica que ante un aguacero de alta intensidad en las zonas altas la mayoría del agua escurrirá superficialmente y de manera torrencial en un tiempo muy corto.

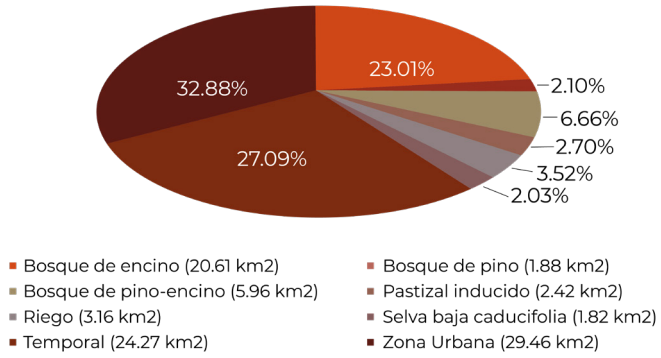
Es claro que la cuenca presenta múltiples características de contaminación, pues la calidad y funcionamiento del ecosistema asociado al agua superficial ha sido afectado. Asimismo, es un hecho que la descarga de aguas residuales municipales e industriales alteran el volumen, calidad y estacionalidad de dichos sistemas. Lo anterior como resultado de un inadecuado manejo territorial de las cuencas, a través de la deforestación, fragmentación del ecosistema por cambios no planificados en el uso de la tierra, crecimiento urbano y desarrollo de infraestructura carretera, lo cual afecta directamente a la cantidad y calidad de agua disponible.

En este sentido mediante sesión de cabildo realizada el 28 de marzo de 2022, se remitió punto de acuerdo con número PM/PA/42/2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional Francisco Martínez Neri, donde se instruye a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático y a la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático a la elaboración del Plan Integral de Rescate de los ríos Atoyac y Salado, lo anterior con la finalidad de atender esta problemática.

## Recursos naturales y biodiversidad

El municipio de Oaxaca de Juárez pertenece a la región prioritaria terrestre de las Sierras del Norte de Oaxaca-Mixe, donde se encuentran los bosques mesófilos más grandes y con mejor estado, distribuyéndose de la siguiente manera:

*Gráfica 42. Distribución municipal del suelo por el tipo de uso.*




*Fuente: Adaptado del Atlas de Riesgos del municipio de Oaxaca de Juárez, UNAM, 2011.*

En la región prioritaria terrestre a la que pertenece el municipio está decretada también un Área de Importancia para la Conservación de Aves (AICA). Las AICA cuentan con un listado avifaunísticos con especies registradas y probables para la zona en categorías de riesgo, especies endémicas, semiendémicas y cuasiendémicas y su temporalidad, y es posible encontrar especies con alguna categoría de amenaza como lo dicta la NOM-059-SEMARNAT-2010. (SEMAEDESO, 2021).

En la Sierra de San Felipe, ubicada en la parte media de la serranía que rodea a la ciudad de Oaxaca por el norte, se localiza el área natural protegida conocida

como Parque Nacional Benito Juárez, que de acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2016) fue decretado como Parque Nacional el 30 de diciembre de 1937. Las comunidades vegetales que se encuentran en el parque siguen un gradiente altitudinal, en la parte baja el bosque tropical caducifolio, seguido del Quercus, Quercus-Pinus y el de coníferas. Cuenta con una extensión de 2 591.51 ha, que abarcan tres municipios: Oaxaca de Juárez 1 028.28 ha, San Andrés Huayapam 946.99 ha y Tlalixtac de Cabrera 616.24. (CONANP, 2018).

La flora se compone de 663 especies distribuidas en 126 familias y 388 géneros. De estas, nueve se encuentran con alguna categoría de riesgo, dos en peligro de extinción (laurel y oyamel de Juárez), cuatro amenazadas (azucena, rojamagueyitos, tillandsia de Seler y odontoglossum atigrado o gallinita), y tres más en protección especial (catopsis berteroniana, biznaga partida mocha o biznaguita de chilitos y gladiola silvestre). (SEMAEDESO, 2021).

Además, cuenta una diversidad de 230 especies de aves residentes y migratorias que anidan, se alimentan o descansan en esta área, 39 especies de reptiles, 18 de anfibios, 8 de peces y 67 de mamíferos.

La biodiversidad de esta zona aporta servicios ambientales que propician la purificación del aire, la regulación hidrológica y climática, y la amortiguación de los eventos extremos. Asimismo, con sus arroyos y manantiales, favorece la disponibilidad de agua para surtir a una gran parte de Oaxaca de Juárez y los municipios conurbados. (SEMARNAT, 2016).

## Áreas naturales protegidas

De acuerdo a la SEMAEDESO (2021) las Zonas de Reserva Ecológica y Área Natural Protegida con las que cuenta el municipio forman parte de la Sierra de San Felipe del Agua y abarca una superficie total de 2 353.93 ha, en tanto que el Cerro del Fortín abarca una superficie de 87.99 ha.

*Tabla 16. Zonas de reserva ecológica y áreas protegidas a nivel municipal.*

| Parque Estatal Cerro del Fortín | Zonas de Reserva Ecológica y Área Natural Protegida El Crestón y Cruz Blanca |
|---|---|
| Decretada el 30 de octubre de 2004. | Decretada el 14 de noviembre de 1992. |
| Coordenadas geográficas 17°4'45" latitud norte y 96°44'5" longitud oeste. | Coordenadas geográficas 17°7'15" latitud norte y 96°43'5" longitud oeste. |
| Tiene una superficie de 87.99 hectáreas. | Tiene una superficie de 2 265.94 hectáreas. |
| Tipos de vegetación: bosque de encino, matorral xerófilo y selva baja caducifolia. | Tipos de vegetación: bosque de pino-encino, matorral xerófilo y selva baja caducifolia. |

*Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, 2022.*

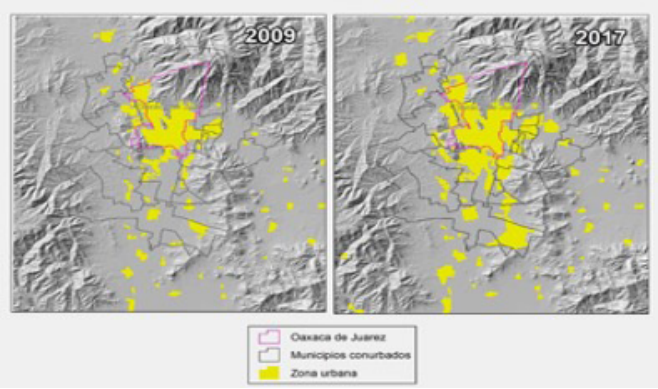
## Uso del suelo y vegetación

El uso del suelo y vegetación en el municipio se divide en la zona urbana, agricultura (riego y de temporal), pastizales inducidos y vegetación primaria de selvas bajas caducifolias, bosques de encinos y bosques de pinos.

El área urbana ha tenido un crecimiento acelerado en los últimos años: en el año 2009 abarcaba 3 768.16 ha. (42% del territorio), en el año 2017 alcanzó 4 268.35 ha. (47% del territorio) y en el 2020 llegó a 4 686 ha. (52% del territorio). En 11 años aumentó 917.8 ha. ocupando un 10% más del territorio.

El avance de la macha urbana se ha hecho sin planeación sobre zonas agrícolas, pastizales, vegetación primaria, áreas naturales protegidas del municipio y cauces de ríos y arroyos. En la imagen siguiente se puede observar el crecimiento de la mancha urbana en el área metropolitana del 2009 al 2017.

*Mapa 11. Crecimiento de la mancha urbana de 2009 a 2017 en la zona metropolitana de Oaxaca de Juárez.*




*Fuente: Adaptado de Crecimiento de la mancha urbana, INEGI, 2009 y 2017.*

El crecimiento urbano es resultado de la especulación de la tierra y del aumento de población que busca donde asentarse. La falta de planeación territorial ecológica y urbana, de estudios de impacto ambiental, así como los insuficientes instrumentos normativos o el otorgamiento de permisos en zonas no aptas para la urbanización, han permitido la construcción de fraccionamientos, casas habitación y surgimiento de colonias en áreas protegidas o zonas de riesgo.

## Tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra del territorio municipal es muy diversa, generando un mosaico complejo de usos del suelo. Se tienen tres tipos régimen, propiedad privada, ejidal y comunidad que se conjuga en un espacio urbanizado y de continuo crecimiento, en las que se ubican colonias, barrios, fraccionamientos y otras subdivisiones que desdibujan los límites jurisdiccionales. A continuación, se describen las principales agencias con régimen ejidal y comunidad.

*Tabla 17. Tenencia de la tierra: ejidos y comunidad.*

| Nombre | Tipo | Superficie ha. |
|---|---|---|
| Donají | Ejido | 514.24 |
| Guadalupe Victoria | Ejido | 108.73 |
| Pueblo Nuevo | Ejido | 251.28 |
| San Luis Beltrán | Ejido | 24.49 |
| Trinidad de Viguera | Ejido | 788.59 |
| San Martín Mexicapam de Cárdenas | Ejido | 62.03 |
| San Martín Mexicapam de Cárdenas | Comunidad | 419.24 |
| San Felipe del Agua | Comunidad | 1 658.70 |
| **Total** | | **3 827.3 ha.** |

*Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Agrario Nacional, 2018.*

## Arbolado urbano

El Manual Arbolado Urbano (2020) menciona que Oaxaca de Juárez cuenta con un estimado de 0.29m2 de área verde por habitante. De igual manera, a causa de fenómenos meteorológicos extremos, en el municipio es cada vez más común ver el desprendimiento de ramas de las copas de los árboles y en ocasiones hasta los árboles completos. Lluvias torrenciales, inundaciones y vientos fuertes han provocado la pérdida de casi un centenar de árboles urbanos que varían en su edad, especie y tamaño.

El 15 de septiembre de 2021, por ejemplo dos laureles centenarios del Jardín Constitución cayeron en un lapso menor de 48 horas. El 8 de agosto, un árbol de higo, de aproximadamente doscientos años de antigüedad, se vino abajo sobre la Calzada de la República. Entre los 100 árboles del Jardín Constitución y la Alameda de León, cuatro se encuentran bajo riesgo de caer por diferentes factores como el hongo ganoderma, sistema de raíces débiles y madera en estado inerte.

La necesidad de instrumentar programas de reforestación mediante una planeación de selección de especies adecuadas, ubicación, mantenimiento y cuidado de la vegetación puede aportar a la problemática de la constante caída y descuido del arbolado en la ciudad, re-

cientemente especialistas sobre el tema estimaron que un 90% del arbolado urbano en la ciudad se encuentra enfermo, principalmente por el mal manejo de plagas y podas deficientes.

Resulta importante crear un plan de manejo del arbolado de la ciudad que involucre supervisión de especialistas para una correcta asesoría del manejo de arbolado urbano no solo en la zona centro sino en toda la zona metropolitana, para salvar los ejemplares que abundan y benefician a sus habitantes.

## Ordenamiento ecológico

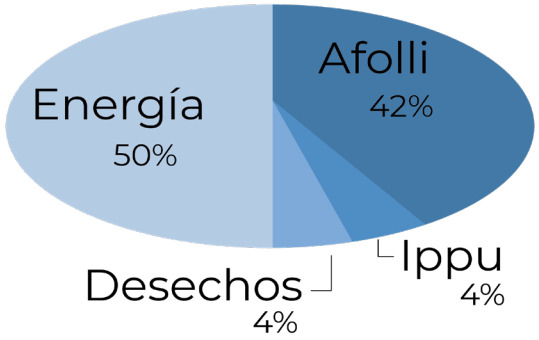
El ordenamiento ecológico es el documento rector para la protección del medio ambiente y conservación de las áreas naturales y zonas de reserva protegida. Por lo anterior, en el 2021, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado aprobó el exhorto al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para implementar un Programa de Ordenamiento Ecológico toda vez que el municipio no cuenta con un plan o programa que garantice la preservación del medio ambiente y la conservación de las áreas naturales en la Zona de Reserva Ecológica y Área Natural Protegida.

## Fuentes de Gases de Efecto Invernadero

Las principales categorías que contribuyen significativamente a la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en Oaxaca son energía, agricultura, silvicultura y otros usos del suelo, que en su conjunto aportan el 92% del total de emisiones para el estado, lo cual manifiesta la falta de regulación de las fuentes emisoras de GEI, que no sólo provocan problemas en la salud sino son precursoras del calentamiento global.

En el municipio y la zona metropolitana se emiten importantes cantidades de GEI en la categoría de energía, fundamentalmente por el transporte, que representa la fuente clave preponderante debido a sus altos consumos de combustibles fósiles. En cuanto al inventario estatal de carbono negro, las principales fuentes se encuentran asociadas a la quema de leña que a nivel residencial y comercial se usa de manera intensiva para la preparación de tortillas y alimentos. En cuanto a incendios forestales, en algunos casos también se asocian a las quemas que se realizan en el sector agrícola previas al cultivo y quemas de basura. (PECC, 2018).

*Gráfica 43. Contribución a las emisiones de GEI (2013) por categoría, en el Estado de Oaxaca.*




*Fuente: Recuperado del Programa Estatal de Cambio Climático de Oaxaca (PECC), por la SEMAEDESO, 2018.*

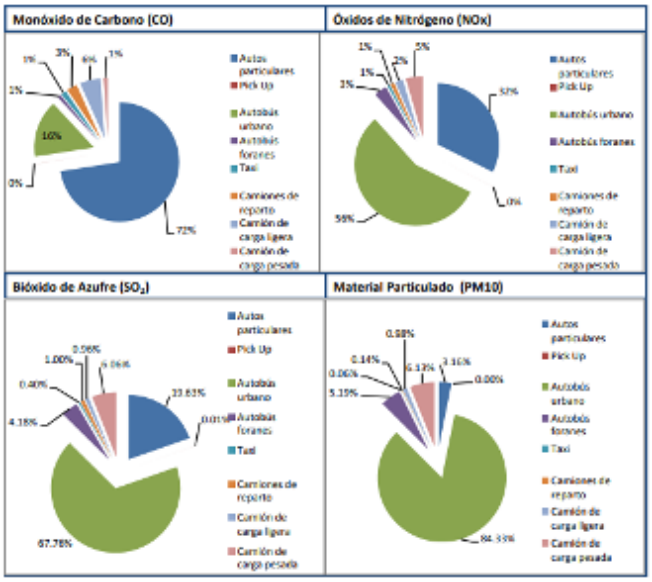
La calidad del aire en el municipio y zona conurbada se vincula con una amplia variedad de fuentes de emisión que contaminan el aire, entre estas:

- Móviles (vehículos automotores).
- Fijas (establecimientos industriales).
- Área (comercios y servicios).
- Naturales (biogénicas).

Basado en la información proporcionada por el Inventario de Emisiones de GEI en el PECC 2018 y por el Inventario Estatal de Emisiones a la Atmósfera realizado en 2016, la principal fuente de emisión en la zona metropolitana, con fuerte impacto en el municipio, son las fuentes móviles. De acuerdo al estudio, la velocidad promedio de los vehículos en la zona centro del municipio ronda entre 8 a 14 km/hr, velocidades bajas que fomentan emisiones elevadas. Asimismo, el tiempo que un vehículo se encuentra detenido es aproximadamente de 35%, provocando así emisiones altas.

De acuerdo a los tipos de vehículos que circulan en la zona metropolitana, se producen las siguientes emisiones contaminantes.

*Gráfica 44. Contribución de emisiones por tipo de vehículo para cada contaminante.*




*Fuente: Recuperado de LT. Consulting para el proyecto del IEFM en la ZMO, 2007.*

## Incendios

En el 2021 fueron atendidos 75 incendios que se suscitaron en diferentes puntos de la ciudad, entre los que destacan los ocurridos en el Cerro del Crestón, en pastizales ubicados en la carretera a Monte Albán, en los fraccionamientos Los Álamos y Los Ríos, así como en terrenos baldíos en las agencias de San Martín Mexicapam, Pueblo Nuevo y Trinidad de Viguera. Estos incendios fueron provocados principalmente por quemas agropecuarias no controladas, fogatas, fumadores y quema de basura.

## Contaminación de cuerpos de agua

Atender el problema de contaminación de los cuerpos de agua requiere abordarlo desde un enfoque de cuenca, pues las acciones puntuales no serán suficientes si no se atiende la problemática de manera integral en cada segmento de las cuencas y microcuencas, desde las partes altas hasta las partes de bajas de las cuencas con coordinación intermunicipal, interinstitucional e intersectorial.

Con relación a la contaminación, las cuencas del río Atoyac y río Salado presentan una problemática severa por contaminación de aguas residuales, las cuales se componen de aguas municipales e industriales, por lo tanto, contienen una variedad de contaminantes, entre ellos se encuentran agentes patógenos, detergentes y metales pesados, que pueden dañar el ambiente y la salud humana y animal (Núñez, 2015).

El tratamiento de aguas residuales en ambas cuencas es casi nulo. Si bien se tienen alrededor 58 plantas de tratamiento a lo largo de las dos cuencas, el 90% de ellas no funciona y suelen convertirse en fuentes de contaminación. La falta de planeación, personal capacitado y recursos para el manejo de esta infraestructura es un componente de la ineficiente condición actual del saneamiento ( SEMAEDESO, 2021).

La descarga de aguas residuales proviene principalmente de núcleos urbanos (viviendas, casa habitación, fraccionamientos, colonias, edificios) y de la escorrentía urbana que se colecta en el drenaje.

En algunos tramos de la red de drenaje se presentan fracturas y rupturas de tubería, ocasionando con esto descargas de aguas negras que contaminan el suelo en el trayecto del punto de ruptura hacia el río. El municipio actualmente genera 482 litros/segundo de aguas negras. Se estima que para el 2030 va a generar 498.5 litros/segundo y para el 2035 serán 505.64 litros/segundo.

## Residuos sólidos

En el municipio de Oaxaca de Juárez se generan 78 176.6 toneladas de residuos sólidos al año, mismos que se recolectan, trasladan y depositan en el basurero ubicado en Zaachila, en donde también lo hacen 13 municipios de la Zona Metropolitana y 2 municipios de la cuenca alta del río Atoyac, además de camionetas particulares que recogen en los municipios donde no se cuenta con un servicio de recolección por parte del gobierno. Se estima que aproximadamente en este basurero se depositan entre 800 y 850 toneladas diarias de

basura. Por todo lo anterior resulta importante implementar un sistema de separación y reciclaje.

De los municipios que conforman la zona metropolitana sólo tres cuentan con un sitio de disposición final tipo relleno sanitario de acuerdo a la NOM-SEMARNAT-083 (Oaxaca de Juárez, San Lorenzo Cacaotepec y Santa María del Tule) y dos más localizados en la cuenca del río Salado (San Pablo Villa de Mitla y Tlacolula de Matamoros). El resto de municipios y aquellos asentados en ambas cuencas no tienen sitios de disposición final, situación que resuelven con tiraderos a cielo abierto ubicados principalmente en cañadas, riberas, orillas de carreteras y terrenos baldíos.

El relleno sanitario de Villa de Zaachila consta de 17 hectáreas y tiene más de 35 años de antigüedad, mismo que se encuentra al 95% de su capacidad (FONADIN, 2020). Este tiradero de basura fue rehabilitado y transformado en un Sitio de Disposición Final Controlado, operándose como tal desde marzo de 2013; sin embargo, resulta insuficiente a la fecha y además de los problemas que genera en la población hay impactos significativos al medio ambiente. SEMARNAT y SEMAEDESO, (2021).

## Legislación ambiental municipal

Los reglamentos vigentes en la materia son los siguientes:

1. El Reglamento del Equilibrio Ecológico y de la Protección Ambiental para el Municipio de Oaxaca de Juárez, el cual tiene por objeto normar la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección del medio ambiente y regular las acciones que afecten el equilibrio ecológico.
2. El Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Tiene como objeto la conservación, protección y mantenimiento del arbolado y de las demás plantas existentes dentro de la jurisdicción del municipio, así como de la regulación de actividades de poda y derribo de árboles o arbustos de las áreas urbanas municipales.
3. El Reglamento de Cambio Climático del Municipio de Oaxaca de Juárez, el cual tiene por objeto regular la política pública municipal en materia de cambio climático; así como establecer directrices para implementar acciones sistemáticas e integrales de corto, mediano y largo plazo, en concordancia con la política federal y estatal para la adaptación, mitigación y de prevención de los efectos adversos del cambio climático.
4. El Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de Oaxaca, que tiene una gran relevancia ambiental en virtud del impacto que los residuos sobre los ecosistemas terrestres y acuáticos, con afectaciones a la flora y faunas sin embargo, existe una deficiencia del manejo correcto de ellos.
5. El Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Visual en el Municipio de Oaxaca de Juárez, que tiene como objeto prevenir y controlar la contaminación visual generada por la actividad de fijar, instalar, colocar distribuir anuncios u objetos en los sitios a los que tenga acceso el público o que sean visibles desde la vía pública.

El municipio de Oaxaca de Juárez aún no cuenta con un Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, ni con medidas para la separación de desechos desde la fuente o el sitio, lo cual reduce de manera significativa los residuos que llegan al sitio de disposición final.

## Educación ambiental

En el municipio de Oaxaca de Juárez no existen programas de educación ambiental para proteger nuestro entorno y ecosistema, porque si bien es cierto que se cuenta con un programa de educación ambiental a nivel estatal, este no se implementa en su totalidad y la ciudadanía no la conoce. Por ello es importante mencionar que la educación y cultura ambiental son condiciones indispensables para proteger nuestro ecosistema, lo cual de manera prioritaria se debe abordar, ya que, de acuerdo con la página oficial de gobierno del estado de Oaxaca, en el año 2020 sólo se desarrollaron siete talleres y pláticas, en donde participaron 411 personas de 270 955 que conforman el municipio.

## Animales domésticos y maltrato animal

En el municipio de Oaxaca de Juárez no se cuenta con un censo sobre mascotas o animales domésticos, siendo un tema con el cual se ha sido indiferente. La página oficial del gobierno municipal 2019-2021 no registró información sobre las campañas de esterilización o acciones para atender a los animales en situación de calle. Sin embargo, en el 2020 la red de Animales Unidos A.C. estimó que hasta esa fecha existían 100 mil perros y gatos en situación de calle tanto en el municipio, como en los municipios conurbados.

Ahora bien, dentro de las deficiencias de atención por parte del municipio ante estas problemáticas el Ayuntamiento citadino tampoco cuenta con un centro fijo para esterilización canina y felina. Si bien es cierto que se realizan campañas de esterilización en todo el municipio, estas no son suficientes para atender a todas las agencias, barrios y colonias así como a los animales que viven en la calle. De acuerdo a la página oficial del gobierno municipal 2019-2021, hasta marzo de 2021 sólo se atendieron 64 animales de los cuales 37 fueron perros y 22 gatos.

Por otra parte, en el año 2019 la Alcaldía Municipal creó el Juzgado Calificador Especializado para la Prevención, Sanción y Erradicación del Maltrato Animal, el cual recibe denuncias de presunto maltrato animal en el municipio, dando un total de 614 denuncias desde el 2019 al cierre del 2021.

En cuestión de animales domésticos, se tiene el Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales Domésticos de Compañía para el Municipio de Oaxaca de Juárez.

Derivado del diagnóstico, persisten problemas relevantes de los cuales sobresalen los siguientes:

## Problemática identificada

1. El municipio presenta condiciones que no permiten el goce pleno de los derechos humanos a un medio ambiente sano, debido a la falta de planeación territorial ecológica y urbana, escasos estudios de impacto ambiental e insuficientes instrumentos normativos.
2. Existe sobreexplotación de acuíferos al grado de llegar a niveles freáticos que no se recuperan. El agua subterránea que se consume presenta niveles de contaminación por aguas residuales, lo que provoca una alta incidencia de enfermedades gastrointestinales.
3. El municipio no cuenta un marco jurídico integral en materia de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial acorde a la Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos.
4. Existen importantes fuentes contaminantes en el municipio, mismos que deterioran la calidad del aire, siendo la más importante el transporte, donde el municipio y la zona metropolitana ocupan el primer lugar a nivel estatal.
5. Falta de programas o acciones en materia de sustentabilidad de producción primaria con adaptación a los efectos del cambio climático, para abrir otras oportunidades productivas de autoconsumo y venta.
6. Es necesario atender los problemas de salud animal, esterilizaciones, vacunaciones y desparasitaciones, así como fortalecer, fomentar y enriquecer la cultura de trato digno y respetuoso a los animales domésticos y en situación de calle.
7. No se cuenta con programas de educación ambiental que fomenten acciones hacia la sustentabilidad, la justicia ambiental y la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

A continuación, se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán atender los rezagos y deficiencias ya enunciadas, alineadas a las estrategias transversales definidas con anterioridad, señalando también la contribución directa e indirecta a los ODS derivados de la Agenda 2030.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo**: 9.1 Generar un desarrollo y crecimiento del territorio municipal ordenado y sustentable, con base en las aptitudes y uso del suelo, capacidades de carga e impactos ambientales y sociales. | ODS 11 | ODS 13, 15 |
| **Estrategia**: 9.1.1. Desarrollar planes y programas de planeación del territorio para el impulso de un desarrollo sustentable. | METAS 11.3 | METAS 13.2, 15.9 |
| **Líneas de acción** | | |
| 9.1.1.1 Elaborar planes de Ordenamiento Ecológico y Urbano del Municipio de manera participativa. | | |
| 9.1.1.2 Realizar estudios de impacto ambiental con participación ciudadana. | | |
| **Objetivo**: 9.2 Atender la causas y efectos del cambio climático, disminuyendo las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), la vulnerabilidad y riesgos de los diversos sectores y aumentar su resiliencia, en un marco de derechos y con enfoques de género e intercultural. | ODS 6, 11 | ODS 11, 12, 13 |
| **Estrategia**: 9.2.1. Actualizar los instrumentos y mecanismos para el diagnóstico, implementación de medidas de mitigación, adaptación y monitoreo del cambio climático en el municipio. | METAS 11.6, 11.B | METAS 13.2 |
| **Líneas de acción** | | |
| 9.2.1.1 Promover la elaboración del Plan Municipal de Acción Climática. | | |
| 9.2.1.2 Crear el Consejo Consultivo Municipal de Cambio Climático. | | |
| 9.2.1.3 Impulsar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. | | |
| **Estrategia**: 9.2.2 Promover la creación de áreas verdes del municipio y zonas conurbadas para que funcionen como sumideros de Gases de Efecto Invernadero y brinden servicios ecosistémicos. | METAS 11.4, 11.7, 11.B | METAS 12.2, 15.2, 15.4 |
| **Líneas de acción** | | |
| 9.2.2.1 Ejecutar acciones para mantener y ampliar la masa arbórea del municipio. | | |
| 9.2.2.2 Impulsar el desarrollo de proyectos integrales de regeneración urbana para conservar, rescatar y destacar el patrimonio natural. | | |
| 9.2.2.3 Promover entre las comunidades agrarias del municipio, la definición y protección de zonas de reservas naturales, así como áreas naturales protegidas, considerando acuerdos con otras instancias agrarias de los municipios conurbados. | | |
| 9.2.2.4 Fomentar el rescate y conservación de la flora y fauna urbana. | | |
| 9.2.2.5 Fomentar incentivos fiscales a las nuevas construcciones que consideren áreas verdes del área urbana del municipio. | | |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Líneas de acción** | | |
| 9.2.2.6 Promover incentivos fiscales a los comercios que impulsen la creación de espacios verdes (muros, terrazas y jardines interiores) en las construcciones urbanas (casas, edificios y negocios). | | |
| 9.2.2.7 Impulsar una red de territorios naturales para la conservación de la biodiversidad y recarga de los mantos acuíferos. | | |
| **Estrategias**: 9.2.3 Implementar acciones encaminadas a mejorar la calidad del aire en el municipio. | METAS 11.2, 11.6, 11.B | METAS 15.2, 15.B |
| **Líneas de acción** | | |
| 9.2.3.1 Ejecutar un programa para revertir las tendencias de deterioro de la calidad del aire en el municipio y la zona metropolitana. | | |
| 9.2.3.2 Actualizar el diagnóstico de la calidad del aire en el municipio. | | |
| 9.2.3.3 Proponer un modelo de movilidad vehicular que considere la regulación del tráfico, mediante el cual se eviten las concentraciones de automotores y al mismo tiempo reduzca la emisión de contaminantes al aire. | | |
| 9.2.3.4 Identificar a los sujetos obligados (fuentes de emisiones) a cumplir con la normatividad en la materia, considerando los alcances técnicos que poseen. | | |
| 9.2.3.5 Impulsar acciones de regulación de los sujetos obligados para el cumplimiento de los instrumentos legales en materia de emisiones. | | |
| 9.2.3.6 Realizar acciones para reducir las emisiones de contaminación por fuentes fijas y móviles, así como de comercios y servicios, dentro del municipio. | | |
| 9.2.3.7 Fortalecer el programa de prevención de incendios. | | |
| 9.2.3.8 Promover un programa de contingencias ambientales derivadas de la emisión de contaminantes al aire. | | |
| **Estrategia**: 9.2.4 Contribuir a recuperar, mejorar y mantener los servicios ecosistémicos de las cuencas para que aumente la cantidad y calidad de agua para uso humano. | METAS 6.3, 6.6 | METAS 11.4 |
| **Líneas de acción** | | |
| 9.2.4.1 Impulsar el desarrollo de un Plan Maestro de manejo integrado de las cuencas de Valles Centrales. | | |
| 9.2.4.2 Ejecutar un programa municipal de rescate, saneamiento y rehabilitación de la microcuenca del río San Felipe. | | |
| 9.2.4.3 Desarrollar un programa municipal de captación y cuidado del agua. | | |
| 9.2.4.4 Implementar campañas de comunicación masivas de ahorro y uso eficiente del agua por los sectores económicos y la ciudadanía en general. | | |
| 9.2.4.5 Impulsar un programa de protección y manejo adecuado de zonas de recarga de las cuencas. | | |
| 9.2.4.6 Construir humedales artificiales para el manejo de aguas residuales y grises. | | |
| 9.2.4.7 Impulsar la instalación de biodigestores y baños secos. | | |
| 9.2.4.8 Impulsar la instalación de pozos de absorción. | | |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Estrategia**: 9.2.5 Reducir la generación de basura con programas enfocados a separar, reciclar y reusar los residuos sólidos. | METAS 11.6 | METAS 15.5 |
| **Líneas de acción** | | |
| 9.2.5.1 Fortalecer el marco jurídico integral en materia de gestión de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. | | |
| 9.2.5.2 Impulsar un Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos. | | |
| 9.2.5.3 Fomentar la apertura de centros de acopio en el municipio. | | |
| 9.2.5.4 Reordenar el sistema para la recolección de residuos sólidos. | | |
| **Objetivo**: 9.3. Incrementar la producción sustentable, la agroindustria tradicional, las cadenas productivas y el comercio solidario. | ODS 2 | ODS 12, 15 |
| **Estrategia**: 9.3.1 Desarrollar proyectos productivos sustentables e innovadores en aspectos forestales, agrícolas y pecuarios, que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población. | METAS 2.4, 2.A | METAS 12.1, 12.A, 15.2 |
| **Líneas de acción** | | |
| 9.3.1.1 Promover proyectos de diversificación productiva sustentable con innovación tecnológica y que fortalezcan las técnicas tradicionales que busquen el beneficio de mujeres y hombres. | | |
| 9.3.1.2 Fomentar la aplicación de técnicas agroecológicas en las áreas agropecuarias en las que se promueva el uso sustentable de los recursos naturales, la seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y mejora de la calidad de vida. | | |
| 9.3.1.3 Elevar la producción de especies maderables nativas en el vivero del Tequio para la reforestación del municipio. | | |
| 9.3.1.4 Impulsar campañas de reforestación bajo una estrategia de planeación de los corredores ecológicos, parques y áreas naturales. | | |
| 9.3.1.5 Fomentar la creación de huertos urbanos en agencias, barrios y colonias dentro del municipio. | | |
| 9.3.1.6 Establecer espacios de educación ambiental, productivos y recreativos en zonas públicas para fomentar la cultura del medio ambiente. | | |
| 9.3.1.7 Promover la diversificación de las actividades productivas incorporando los conceptos de integración de la biodiversidad, adaptación y mitigación al cambio climático. | | |
| **Objetivo**: 9.4 Garantizar el respeto a la vida animal, con acciones contra el maltrato y crueldad, atención médica y control de la reproducción con métodos éticos. | ODS 15 | ODS 11 |
| **Estrategia**: 9.4.1 Atender las poblaciones de perros y gatos con un programa integral de atención a animales domiciliados, semi domiciliados y en situación de calle. | METAS 15.1, 15.8 | METAS 11.3 |

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Líneas de acción** | | |
| 9.4.1.1 Realizar campañas masivas de esterilización canina y felina. | | |
| 9.4.1.2 Fomentar la adopción de caninos y felinos. | | |
| 9.4.1.3 Difundir en páginas oficiales el extravío de animales domésticos. | | |
| 9.4.1.4 Apoyar a los albergues con campañas periódicas de esterilizaciones, vacunación que complete el esquema de enfermedades y desparasitación. | | |
| 9.4.1.5 Difundir información relevante sobre el cuidado animal y no maltrato. | | |
| 9.4.1.6 Promover la dignidad y respeto a la fauna, para evitar la crueldad y maltrato hacia ella. | | |
| **Objetivo**: 9.5 Fomentar la educación ambiental en el municipio. | ODS 13 | ODS 15 |
| **Estrategia**: 9.5.1 Capacitar a la población del municipio y zona conurbada, así como a servidores públicos, sobre ecología y medio ambiente sustentable. | METAS 13.3, 13.B | METAS 15.9 |
| **Líneas de acción** | | |
| 9.5.1.1 Desarrollar un programa de educación y cultura ambiental en el municipio. | | |
| 9.5.1.2 Reactivar el proyecto del Centro de Monitoreo Climático y de Cultura Ambiental (conocido como Casa de la Tierra), como un espacio de educación y cultura ambiental a nivel municipal. | | |
| 9.5.1.3 Considerar el Acuerdo de Escazú para la capacitación a la población y servidores públicos en el tema de educación ambiental. | | |




# EJE 10
# GOBERNANZA METROPOLITANA

| Alineación | |
|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo: | I – Política y Gobierno |
| Plan Estatal de Desarrollo: | II – Oaxaca Moderno y Transparente |

La gobernanza metropolitana es un concepto que se utiliza para abordar y abrir la participación a distintos actores involucrados en el diseño e implementación de políticas públicas dentro del ámbito metropolitano.

La gobernanza como concepto comenzó a utilizarse en la administración pública en los años 1980 y el de gobernanza metropolitana, en los 1990; ambos hacen referencia a la capacidad de hacer frente a los problemas que presentan las aglomeraciones urbanas. Se distingue de la noción clásica de "gobierno" por una visión más amplia que incluye el papel del sector público, pero también de otros sectores en la gobernabilidad metropolitana (Jouve & Lefèvre, 1999).

## Modelos de gobernanza metropolitana

Existen múltiples modelos de gobernanza metropolitana definidos con base en distintas razones históricas y políticas. Cada zona metropolitana tiene sus particularidades y su manera de llevar a cabo la gobernanza.

De acuerdo a la tipología de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) existen cuatro modelos principales de gobernanza metropolitana relacionados con su grado de institucionalización (Metrópolis, 2021):

1. **Gobiernos Metropolitanos.** Estos involucran el mayor reconocimiento político en lo que representa la realidad metropolitana, su proceso de consolidación es complicado, ya que puede haber ciertas resistencias de los distintos órdenes de gobierno, aunque reduce la fragmentación institucional, pues son estructuras que se crean de forma expresa para afrontar las problemáticas metropolitanas con una visión multidimensional que implemente políticas en esa escala.

   Es el caso de la Junta de Coordinación Metropolitana-Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), es integrado por los nueve presidentes municipales de los municipios del AMG y el gobernador del estado, además de un secretario técnico en funciones ejecutivas, que es a su vez el director general del IMEPLAN.
2. **Agencias Metropolitanas Sectoriales.** Las agencias metropolitanas se encargan de planificar y gestionar un solo servicio, por ejemplo: el transporte público, medioambiente, seguridad, etc., y su naturaleza es más técnica que política. Son frecuentes los casos de agencias metropolitanas de transporte, como en el área metropolitana de Buenos Aires, Argentina o en Bogotá, Colombia, donde se gestiona el TransMilenio; o la gestión de residuos como lo hace la Región de Belo Horizonte, Brasil. Para el correcto funcionamiento de estas agencias se requiere mantener la visión global de un hecho metropolitano, en donde actúen distintas agencias sectoriales que contengan coberturas territoriales.
3. **Coordinación Vertical.** Las políticas metropolitanas se realizan a través de niveles de gobierno existentes. Al no crearse un nuevo ente, el financiamiento, representación y competencias dependen de la estructura territorial del país. En el caso de competencias amplias, financiación propia y representación directa, esta fórmula favorece la implementación de políticas metropolitanas. Sin embargo, al no existir un reconocimiento inicial del hecho metropolitano, la escala puede quedar diluida en las diferentes políticas de las instituciones que la conforman.

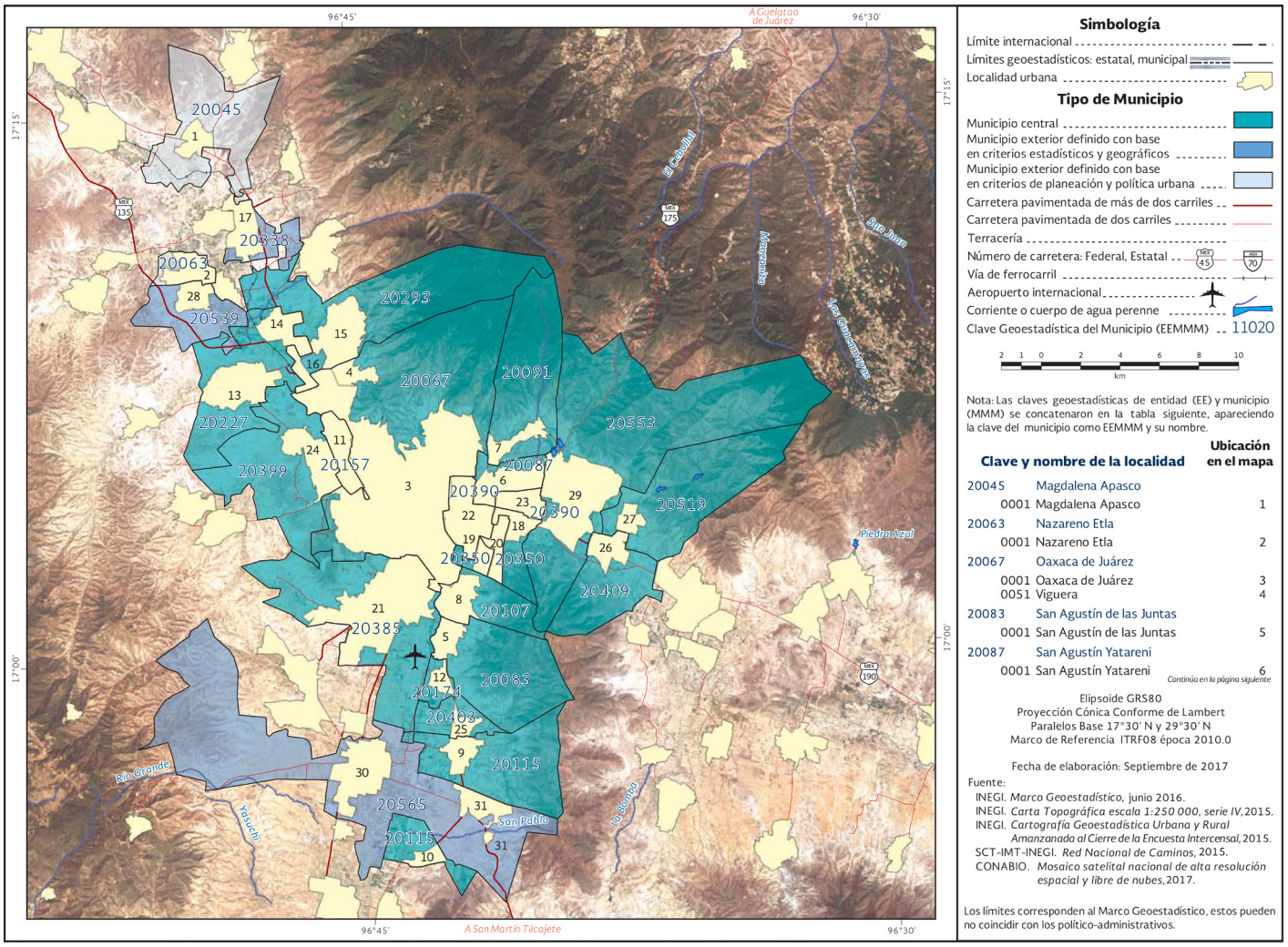
   Un ejemplo de este modelo es la Comunidad de Madrid que ha asumido el liderazgo metropolitano partiendo de la base de unas amplias competencias, fijadas en su estatuto de autonomía y de las competencias de la antigua diputación provincial. Cuenta con una mayoría de ingresos propios (impuestos directos e indirectos) y de transferencias del Estado, así como una Asamblea elegida directamente por los ciudadanos.
4. **Cooperación Voluntaria entre municipios.** Es el modelo de menor institucionalización, en el que la diversidad de representantes locales se organiza por iniciativa propia y puede tomar dos formas.

Esto puede llevarse a cabo por medio de una mancomunidad o asociación de municipios, donde su efectividad deriva del marco legal en que operan los municipios y de la voluntad política de los y las representantes municipales.

## Situación actual

En México existen 74 zonas metropolitanas, la cuales concentran 75.1 millones de habitantes, que equivale al 62.8% de la población total del país. De acuerdo con la clasificación del grupo multidisciplinario INEGI, SEDATU y CONAPO, la zona metropolitana de Oaxaca está integrada por 24 municipios.

*Mapa 12. Zona Metropolitana de Oaxaca.*




*Fuente: Adaptado del Marco Geoestadístico Nacional, INEGI, 2015.*

Los municipio y su población que conforman la Zona Metropolitana de Oaxaca es de 713 853 habitantes (INEGI 2020). La cual se muestra en la tabla siguiente.

*Tabla 18. Población de la ZMO.*

| N° | Municipio | Población | N° | Municipio | Población |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Oaxaca de Juárez | 270,955 | 13 | San Agustín de las Juntas | 11,391 |
| 2 | Santa Cruz Xoxocotlán | 100,402 | 14 | San Bartolo Coyotepec | 10,391 |
| 3 | Santa Lucía del Camino | 50,362 | 15 | Villa de Etla | 10,361 |
| 4 | Villa de Zaachila | 46,464 | 16 | Santa María del Tule | 8,939 |
| 5 | Santa María Atzompa | 41,921 | 17 | Magdalena Apasco | 7,888 |
| 6 | San Antonio de la Cal | 26,282 | 18 | Soledad Etla | 6,348 |
| 7 | San Lorenzo Cacaotepec | 18,339 | 19 | San Andrés Huayápam | 6,207 |
| 8 | San Pablo Etla | 17,116 | 20 | San Agustín Yatareni | 5,521 |
| 9 | San Sebastián Tutla | 16,878 | 21 | Ánimas Trujano | 4,564 |
| 10 | San Jacinto Amilpas | 16,827 | 22 | Nazareno Etla | 4,293 |
| 11 | Santa Cruz Amilpas | 13,200 | 23 | Santa María Coyotepec | 3,751 |
| 12 | Tlalixtac de Cabrera | 12,067 | 24 | Santo Domingo Tomaltepec | 3,386 |

*Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2020.*

El Índice de Ciudades Sostenibles[1], compara 59 zonas metropolitanas del país, con base en 107 indicadores sociales, ambientales y económicos. Tiene una escala de cero a cien, donde cien es mejor y está compuesto de 16 subíndices asociados con 16 de los 17 ODS. De acuerdo con este índice, la Zona Metropolitana de Oaxaca se encuentra en la posición 29 de 59 respecto al PIB, y en la posición 46 de 59 zonas por PIB per cápita. Asimismo, la ZMO tiene una calificación de 42.53 puntos, lo cual se considera reprobatoria.

Este índice también agrupa las zonas metropolitanas con similares avances y desafíos en nueve grupos denominados "clúster". La Zona Metropolitana de Oaxaca se encuentra en el "clúster G" con las zonas metropolitanas de Tulancingo, La Piedad-Pénjamo, Tula, Tlaxcala-Apizaco, Río Verde-Ciudad Fernández y Ocotlán. En este sentido, el "clúster G" cuenta con un índice grupal de 45.14, ubicándose en el séptimo lugar de 9.

1 El Índice de Ciudades Sostenibles mide el avance de las zonas metropolitanas de México hacia el cumplimiento de las metas incluidas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que integran la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este estudio es realizado por el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas (LNPP) del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) en coordinación con el Centro Mario Molina, el Instituto Mexicano para la Competitividad y Citibanamex.

Es evidente que una relación tan estrecha entre los 24 municipios, particularmente entre los conurbados a la ciudad de Oaxaca, genera ventajas y potencialidades territoriales, como:

- Incremento en la capacidad de gestión de recursos ante gobiernos estatales y federales.
- Fortalecimiento de las acciones de planeación.
- Se pueden generar asociaciones intermunicipales.
- Se tiene la capacidad para resolver problemas ambientales y regionales.
- El potencial de crecimiento económico se expande con efectos positivos en el ingreso y nivel de vida de las personas.
- Se reducen los costos de producción por mayor cercanía con servicios, insumos y mano de obra.
- El mercado es cada vez más grande ante una alta concentración poblacional.
- Existen mayores oportunidades laborales
- Se tiene la posibilidad de tener presencia internacional y de atraer inversiones extranjeras.

Sin embargo, también comparten problemáticas y retos comunes en temas tan diversos como los servicios públicos, la dotación de equipamiento urbano, la movilidad urbana e interregional, el ordenamiento de los nuevos asentamientos humanos, la gestión integral del riesgo, la contaminación, deterioro ambiental y seguridad pública.

## Planeación territorial

Algunos antecedentes de la planeación urbana y territorial en Oaxaca de Juárez son el Plan Rector Regional de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Oaxaca de Juárez de 1979 y el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca (POZCCO), de 1994, que regía 18 municipios conurbados y contenía una estrategia general que consideraba la elaboración de planes parciales para atender la problemática específica de cada municipio. El último instrumento elaborado fue el Plan Maestro de Desarrollo Urbano Municipal de Oaxaca de Juárez, en 2001, que incluía 8 planes parciales de desarrollo urbano.

En los restantes municipios que integran la Zona Metropolitana no se ha desarrollado algún proceso de planificación urbana municipal.

Todos los esfuerzos de planeación han buscado consolidar un modelo de desarrollo urbano y territorial municipal que responda a las necesidades de la población, incentive el dinamismo económico de la ciudad y proteja el patrimonio ambiental y cultural del municipio. Sin embargo, la ciudad y el resto de la zona metropolitana presentan cada vez mayores desequilibrios territoriales, problemáticas de funcionalidad urbana, pérdida de competitividad, desigualdad y segregación social, además de un profundo deterioro ambiental, por lo que existe un consenso entre especialistas y ciudadanía sobre el fracaso de la planeación urbana-territorial.

## La coordinación metropolitana

Es necesario formar alianzas con actores estratégicos del desarrollo, con quienes se comparte responsabilidades comunes en temáticas cuya gestión o resolución corresponde a uno o más actores.

La coordinación metropolitana es un componente fundamental encaminado a mejorar la interacción entre gobiernos en busca de la aplicación correcta y coordinada de políticas metropolitanas, con la finalidad de solucionar problemáticas comunes. La construcción de alianzas es la primera etapa para alcanzar tal objetivo.

A pesar de la necesidad de generar mecanismos que alienten a los municipios metropolitanos a participar en el desarrollo metropolitano, su correcta aplicación solo ha quedado en intentos.

A menos a nivel federal, se han registrado avances en el marco legal. Actualmente el país cuenta con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU, 2016), que reconoce el fenómeno de la metropolización y propone mecanismos de coordinación que siente las bases para lograr una eficaz gobernanza metropolitana.

Asimismo, esta ley propone acuerdos de cooperación y asociación intermunicipal que se traducirán en proyectos y programas cuyo propósito sea establecer un sistema urbano integral para optimizar el desarrollo económico, social y urbano-ambiental de las regiones. A nivel estatal se cuenta con la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable del Estado de

Oaxaca (2013), la cual necesita homologarse con la normativa federal.

En ese intento de construir una coordinación metropolitana efectiva, el presidente municipal de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, dio el primer paso en agosto del 2021 al impulsar con un grupo representativo de autoridades municipales de los Valles Centrales mesas de trabajo para atender problemas comunes y promover la firma del "Manifiesto por la Zona Metropolitana de Oaxaca".

Las atribuciones municipales son responsabilidad jurídica de los mismos, pero no implica que deban actuar aislados, más aún en el contexto de la Zona Metropolitana de Oaxaca.

Derivado del diagnóstico, persisten problemas relevantes de los cuales sobresalen los siguientes:

## Problemática identificada

1. Ausencia de una instancia de coordinación municipal para la Zona Metropolitana de Oaxaca.
2. Endeble articulación entre los municipios metropolitanos, así como ineficiente colaboración con las autoridades estatales y federales.
3. Se carece de un Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTMET) y el Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM).
4. Descoordinación de los trabajos entre las autoridades de los municipios de la Zona Metropolitana de Oaxaca y los gobiernos estatal y federal, que impide generar una agenda colaborativa para mejorar la cobertura, calidad y eficiencia, en el cumplimiento de los objetivos comunes en materia de servicios públicos.

A continuación, se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán atender los rezagos y deficiencias ya enunciadas, alineadas a las estrategias transversales definidas con anterioridad, señalando también la contribución directa e indirecta a los ODS derivados de la Agenda 2030.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

| Resumen narrativo | Contribución a la Agenda 2030 | |
|---|---|---|
| | Directa | Indirecta |
| **Objetivo** 10.1 Contribuir en la conformación de una zona metropolitana ordenada y planificada, que mejore las condiciones de vida de sus habitantes. | ODS<br>11 | ODS<br>16, 17 |
| **Estrategia** 10.1.1 Fomentar una sólida articulación de los municipios metropolitanos, así como un trabajo colaborativo y permanente con las autoridades estatales y federales. | METAS<br>11.3, 11.A, 11.B | METAS<br>16.7, 17.7, 17.14 |
| **Líneas de acción** | | |
| 10.1.1.1 Impulsar la consolidación de la asociación de los Municipios de la Zona Metropolitana de Oaxaca. | | |
| 10.1.1.2 Colaborar con la instalación de la Comisión Metropolitana de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. | | |
| 10.1.1.3 Contribuir en la constitución de la instancia de autoridad metropolitana, Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN). | | |
| 10.1.1.4 Crear el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), como una necesidad para que sea la instancia encargada de la planeación municipal. | | |
| 10.1.1.5 Coadyuvar en la creación del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTMET). | | |
| 10.1.1.6 Promover la actualización de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable del Estado de Oaxaca. | | |
| 10.1.1.7 Coordinar con instancias educativas la creación de un "Observatorio Urbano". | | |



# PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Tal como lo señala Ossorio (2003), *"El mundo contemporáneo se encuentra sometido a constantes cambios y nuevas situaciones que demandan organizaciones con capacidad para adaptarse al contexto rápidamente. Resulta necesario, en consecuencia, introducir cambios en la gestión de las instituciones públicas para permitir que estas respondan con calidad y efectividad a las nuevas demandas de la sociedad".*

*"En este contexto, la gerencia pública o profundiza el proceso de modernización, eleva la calidad de su desempeño y se afirma como principal protagonista del proceso de producción de políticas públicas, desde una perspectiva estratégica congruente con el plan nacional, o bien continúa un proceso de declinación en el que, víctima de fuertes restricciones y demandas sociales crecientes, así como de su propia ineficacia e ineficiencia, irá perdiendo su rol de conducción del proceso de políticas públicas a manos de otros actores sociales".*

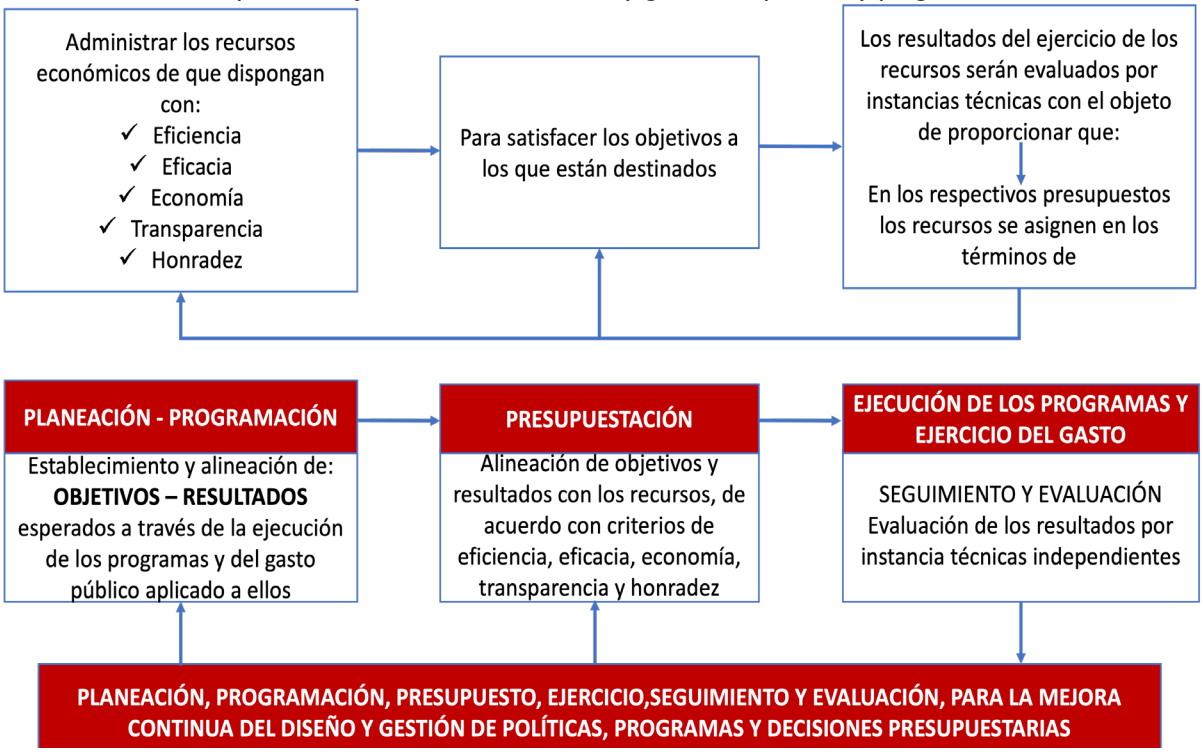
En este sentido, la gestión por resultados puede definirse como el modelo que propone la administración de los recursos públicos, centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno, en un período de tiempo determinado. De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

El enfoque del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) busca sistematizar procesos e instrumentaciones en el ejercicio del gasto público y diseño presupuestal, teniendo como principal objetivo generar valor público o bienestar social.

Una de sus principales fortalezas es que permite una mejora continua en el desempeño, donde a través de revisiones periódicas se identifiquen aquellos programas que generen mayor impacto en la población, priorizándolos para el siguiente ejercicio presupuestario y también corregir el diseño de aquellos programas implementados que no dieron los resultados esperados.

Para tal fin, el municipio realiza el siguiente procedimiento:

*Ilustración 6. Procedimiento para la mejora continúa del diseño y gestión de políticas y programas.*




*Fuente: Adaptado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2006-2012.*

Es así como la planeación estratégica se concreta a través de la programación-presupuestación, ya que opera como medio de vinculación entre lo estratégico y lo operativo para dar respuesta a la problemática presentada de la población, identificada y plasmada en cada uno de los diagnósticos realizados.

A continuación, se muestran de manera ordenada los programas y proyectos que realizarán las dependencias y entidades de la administración pública municipal durante el periodo 2022-2024.

*Tabla 19. Programas y proyectos del municipio de Oaxaca de Juárez programados para el periodo 2022 - 2024.*

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Ampliación de drenaje sanitario, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio el Ocote en la calle Aldama | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, continuación de calle Zapotecas | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Ciudad segura | 2022-2024 | Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil | Por definir | Recursos propios |
| Construcción de alumbrado público, Agencia Municipal de Donaji, colonia Donaji. Carretera a Donaji | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de centro cultural primera etapa "Dolores" Agencia de Policía de Dolores, calle Venustiano Carranza | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Candiani en la calle la Luz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 2 en la calle 3ra privada de Gabino Barrera | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico primera etapa Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, sector plazuela, de la carretera antigua a Monte Albán, del tramo de la fundición a la carretera a Xoxocotlán | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en el libramiento norte primera etapa | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de pozo profundo Agencia Municipal de Trinidad de Viguera paraje San Andrés en la calle san Andrés | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Mejoramiento de calles con concreto asfáltico primera etapa, Agencia de Policía de Montoya, fraccionamiento Álamos Infonavit, calle Guiigu | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Pueblo Nuevo parte baja, calle Álvaro Obregón entre calle Aquiles Cerdán esquina Venustiano Carranza | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos calle Pípila | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores en la calle 16 de Septiembre | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de red de drenaje sanitario unidad habitacional 1°. de Mayo sexta etapa cabecera municipal, andador Minería, 7 de Enero, Cedros | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia ampliación Pueblo Nuevo parte alta, calle Sauz 2, calle Sauz, calle Peña, Yagalán Poniente, San Jacinto, calle sin nombre | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de andador urbano Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Rosario parte alta del tramo calle el Arroyito hasta cuarta privada de Niño Artillero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector I segunda sección oeste en la calle Paso de Servidumbre Constitución | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en las calles 2a. Privada de Santa Cruz, calle sin nombre y Puerto Ángel | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario, Agencia Municipal de Donaji, colonia Donaji, en la calle Arroyo el Carrizal | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje Miravalle calles Jacarandas, Encinos, Laureles, Eucaliptos y Calzada de Pinos | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas, calle 8° andador de las Rosas | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de Candiani en la calle la Luz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, entre barrio Loma Rancho y las Salinas en la calle Framboyanes | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Mejoramiento de calle con concreto asfáltico Agencia de Policía de Montoya, fraccionamiento Jardines de las Lomas calle Tulipanes | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Programa de fortalecimiento al cuerpo policial en materia de equipamiento, profesionalización y distribución | 2022-2024 | Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle Plan de Ayala entre avenida Ferrocarril y Reforma Agraria | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, colonia Reforma calle Gardenias | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de red de agua potable Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos calle Pípila | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación del drenaje sanitario Agencia de Policía de Dolores, colonia Ampliación, calle de Tabasco y calle Rio Bravo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de alumbrado público Agencia de Policía de Dolores, en las calles Venustiano Carranza, José maría Morelos, Monterrey y andadores de Rio Bravo, sobre las márgenes izquierda y derecha del Arroyo del Tecolote | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca, calle Juchitán | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de electrificación, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio los Molinos en la calle Molinos | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Ampliación red de agua potable Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia presidentes de México, calle Porfirio Díaz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario, Agencia Municipal de Donaji, colonia Donaji, en la calle Prolongación de Venustiano Carranza | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento a base concreto hidráulico Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, colonia Ampliación San Juan, de la calle 21 de Septiembre, del tramo calle Monte Cristo a avenida Valerio Trujano | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos calle Pípila | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle Camino Ancho | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la segunda privada de Narciso Mendoza | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de red de agua potable Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 5 calle Miguel Alemán Valdéz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Programa para la disminución de delitos y faltas administrativas municipales cometidas | 2022-2024 | Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle Prolongación de Arteaga entre avenida Ferrocarril y 16 de Septiembre | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, colonia Reforma calle 2a. cerrada de priv. de Gardenias | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Candiani en la calle Prolongación de la Sierra | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de red de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Montoya en el andador principal | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de electrificación cabecera municipal, colonia Ojo de Agua calle Norte 2 circuito Central y avenida Sur | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Guelaguetza | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de guarniciones y banquetas Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle camino ancho | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de muro de contención, Agencia Municipal de Donaji, colonia Donaji, en la calle privada de Venustiano Carranza | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de Candiani en la calle Prolongación de la Sierra | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la privada de Camino Real y privada del Panteón | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de red de drenaje sanitario agencia Guadalupe Victoria, sector 5 calle Miguel Alemán Valdéz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción red de agua potable Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia Eucaliptos, de la av. Carretera Internacional Cristóbal Colón parte norte | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Programa de promoción de la seguridad pública entre los habitantes del municipio | 2022-2024 | Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil | Por definir | Recursos propios |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle Reforma Agraria entre avenida Universidad y 21 de Marzo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el progreso en privada de Josefa Ortiz de Domínguez | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Guadalupe Victoria calle Manuel Ávila Camacho | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de drenaje sanitario, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, en la calle prolongación de Iturbide | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico Agencia de Policía de Dolores, en las calles Porfirio Díaz, Venustiano Carranza, avenida Juárez, Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, 5 de Febrero, calle del Sapo, Baja California Norte y andador Rio Bravo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de red de agua potable, Agencia de Policía de Montoya, en el andador principal | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cieneguita en la privada 2 de Febrero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de centro cultural Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, colonia Santa Anita parte media, calle Artículo 123 | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia Eucaliptos de la av. Carretera Internacional Cristóbal Colón parte norte | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en privada los Cerritos | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 2 segunda sección calle Colón | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle Zonpantles | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Francisco I. Madero calle Venustiano Carranza y calle Revolución | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de Candiani en la 1a privada de Vicente Guerrero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donaji, colonia Donaji, calle privada de Venustiano Carranza | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, en la calle privada de Jacalón | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Mejoramiento de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia la Joya, avenida Montoya entre calle Turquesa y Esmeralda | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Programa para garantizar el acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud | 2022-2024 | Secretaría de Bienestar Municipal | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de banquetas Agencia de Policía de Dolores, calles Adolfo López Mateos, segunda privada de Hidalgo, Francisco Villa, privada de Francisco Villa, Porfirio Díaz, Venustiano Carranza, Independencia, avenida Juárez, Francisco y Madero, Emiliano Zapata, Álvaro Obregón, José María Morelos, segunda privada de Morelos, avenida Revolución, Flores Magón, Miguel Hidalgo, Aquiles Serdán, Ejército Mexicano, Sinaloa, Guadalajara, Zacatecas, Rio Bravo y Tabasco | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de red de agua potable Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Guadalupe Victoria calle Manuel Ávila Camacho | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de electrificación Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 1 segunda sección oeste en la calle Roble | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de aula en la escuela secundaria técnica n°118 clave: 20DST0127B, Agencia de Policía de Dolores, calle Rio Tehuantepec 300 | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje pluvial, cabecera municipal barrio Ex-Marquesado callejón Alfonso Pérez Gasga, barrio ExMarquesado | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Candiani en la 1a privada de Vicente Guerrero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia la Joya, calle Topacio | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas, prolongación de Azucenas | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Lomas de San Jacinto, calle 15 de Septiembre | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje los Pretiles en la calle los Petriles | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donaji, colonia Donaji en la calle Camino al Filtro tramo Álvaro Obregón al Arroyo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Programa para el derecho a una alimentación sana y nutritiva | 2022-2024 | Comité Municipal del Sistema DIF | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle 5 de Febrero entre 16 de Septiembre y Reforma Agraria | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de drenaje sanitario, Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, Santa Anita parte baja, avenida Ferrocarril carretera antigua a Monte Albán a privada Atoyac | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la calle Independencia entre camino Real y Revolución | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio la Chigulera en la calle prolongación de Iturbide | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje el Cerrito calle Azucenas, segunda privada de Azucenas, cerrada del Bajito y andador Sauces | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de espacio multideportivo, Agencia de Policía de Dolores, ampliación Dolores, calle Arroyo el Tecolote | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 4 andador Plan de Iguala | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia la Joya, calle Circona | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal, calle privada Emiliano Zapata | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Lomas de San Jacinto sector 6, calle Primero de Mayo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la prolongación Narciso Mendoza | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donaji, colonia Donaji en la calle prolongación de Álvaro Obregón al Arroyo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio las Salinas en la calle prolongación de Iturbide | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Programa de promoción a la construcción de ciudadanía | 2022-2024 | Coordinación de Ciudad Educadora | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, colonia José Vasconcelos av. Ferrocarril | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de escalinatas agencia San Juan Chapultepec, barrio el Coquito de la calle Niño Artillero a Primera de Mayo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia el Arenal en la calle Corpus Cristi | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de red de agua potable Agencia de Policía de Candiani calle de la Era entre Vicente Guerrero y calle las Palmas | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ampliación Moctezuma, en 1°, 2°, 3er, 4° calle Alfonso Caso | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,200,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de la red de agua potable, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio los Molinos en la calle los Molinos | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de banquetas y guarniciones Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 5 en la calle Cuauhtémoc | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje el Jarillal calles Camino al as Presas de Rio Dulce, La Curva Jacarandas, El Mirador, El Espinal y calle Hoja de San Pablo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de electrificación, Agencia Municipal de Donaji, colonia Donaji, calle Privada de Prolongación de Periférico | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia la Joya, calle Oxidiana entre prolongación de Perla y Primero de Mayo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la segunda privada de Camino Real | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Programa para la inclusión y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad | 2022-2024 | Secretaría de Bienestar Municipal | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle prolongación de Colón entre avenida Ferrocarril y 16 de Septiembre | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, calle Camino Nacional | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de escalinatas Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Progreso, tercera privada de Niño Artillero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de drenaje sanitario, Agencia de Policía de San Luis Beltrán, colonia Ampliación Jardín calle Limón | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de alumbrado público, cabecera municipal, colonia Unión y Progreso en las calles Azucenas, Naranjos, avenida 21 de Marzo y Fuerza Aérea | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,300,000.00 | FISMDF |
| Construcción de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje el Pioquinto calle Camino al Rozo, primera y segunda privada de Encinote | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de muro de contención Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 3 en la calle 4ta privada de Emiliano Zapata | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo manzana 48a, calle privada de Constitución | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas, calle 10° andador de las Rosas | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio la Chigulera en la calle Guayabal | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de red de agua potable, Agencia Municipal de Donaji, colonia Donaji en la calle Cuarta Privada de Álvaro Obregón | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Programa de atención integral a los mercados públicos | 2022-2024 | Secretaría de Servicios Municipales | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Linda Vista calle Baja California | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de red de distribución de agua potable Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, fraccionamiento San Ignacio en las calles San Ignacio de Loyola, San Antonio Abad, San Francisco de Asís, San José de Calasanz, Santo Domingo de Guzmán | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia los Ángeles, calles Nuevo Laredo, frontera las Vegas y privadas | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje Iglesia Vieja en las calles Camino a la Toma y el Maderal | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario, Agencia Municipal de Donaji, colonia Donaji, calle Camino al Filtro | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Linda Vista, calle Baja California | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio Molinos en la calle Molinos | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Programa para garantizar las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios municipales (aseo público, alumbrado público, mantenimiento de parques y jardines municipales) | 2022-2024 | Secretaría de Servicios Municipales | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de drenaje sanitario, cabecera municipal, colonia Marquesado, tramo entre calles Alfonso Pérez Gasga y privada Niños Héroes | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Leobaa y carretera Monte Albán kilómetro 4 | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación del drenaje sanitario Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio la Cuevita de la calle Niño Artillero tramo avenida del Rosario a calle Guadalupe Victoria | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje los Arcos, calles el Pirul y Piedras Negras | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Hidalgo, calle Vicente Guerrero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia san Isidro, calle san Pedro | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, en la calle segunda privada de Colón | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de red de agua potable Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Encinos, calles el Encinos, el Pedregal, Bellotas, Cactus, Helechos, Orquídeas, Flor de Encino, primera privada Encino Negro, segunda privada Flor de Encino, Encino Rojo, Maguey, Encino Negro, Roble | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,500,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Programa de gestión para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en el municipio | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de agua potable, cabecera municipal, colonia Marquesado, tramo entre calles Alfonso Pérez Gasga y privada Niños Héroes | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Juan Chapultepec fraccionamiento san Ignacio en las calles San Ignacio de Loyola, San Antonio Abad, San Francisco de Asís, San José de Calasanz, Santo Domingo de Guzmán | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de puente vehicular, Agencia Municipal de Donaji, colonia Donaji, carretera a Donaji | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje los Arcos camino a la Toma calle Agua Salada | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje pluvial, cabecera municipal, colonia Vicente Suarez en la calle Fernando Montes de Oca, tramo avenida Ferrocarril a riberas del rio Atoyac | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Hidalgo, calle Vicente Guerrero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos, avenida del Fortín | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico agencia Pueblo Nuevo Agencia Municipal de Pueblo Nuevo parte alta, calle Constitución entre calles Libertad y andador "El Rosario" colindancia con la colonia San Rafael | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de puente vehicular Agencia Municipal de Donaji, colonia 7 regiones calle Ixtlán | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Mejoramiento de pavimento con concreto hidráulico, agencia San Felipe del Agua Agencia Municipal de San Felipe del Agua, en la calle prolongación de Iturbide | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Programa para el combate a la violencia contra las mujeres | 2022-2024 | Instituto Municipal de la Mujer | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Coquito, tercera privada de 13 de Septiembre del tramo de primera privada de 1 de Mayo a segunda privada de 1 de Mayo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje la Magueyera calle Biznaga | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de electrificación, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio Loma Rancho y las Salinas en la calle Framboyanes | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de andador urbano Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, colonia Santa Anita parte alta, explanada de la Cruz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Mixtecas | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia Jardín calle Camelias etapa 1 | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia el Manantial, calle Lago de Chapultepec | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Cuauhtémoc, calle Monte Albán esquina Moctezuma | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, cabecera municipal, colonia Morelos en la calle 5 de febrero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Programa de estrategias para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que laboran en la administración pública municipal | 2022-2024 | Instituto Municipal de la Mujer | Por definir | Recursos propios |
| Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo manzana 48b, calle Salina Cruz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario, cabecera municipal, colonia Morelos en la calle 5 de febrero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de electrificación Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia 21 de Marzo, calle La Paz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el progreso en andador Cosijoeza del tramo Leona Vicario a segunda privada de Niño Artillero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz de Puerto Escondido a segunda privada de Santa Cruz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, agencia San Felipe del Agua Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio las Salinas en la calle Camino Viejo a Donaji | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento de concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca, calle Zaachila (las Torres a Putla) | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de puente vehicular, Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, km1 + 527.66 del camino: e.c Huajuapan- Oaxaca | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Programa de promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres | 2022-2024 | Instituto Municipal de la Mujer | Por definir | Recursos propios |
| Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia Constituyentes, calle Nuevo México | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de agua potable, cabecera municipal, colonia Morelos en la calle 5 de febrero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, en la carretera Libramiento Norte | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de muro de contención en Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Coquito en privada 13 de Septiembre | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Cuauhtémoc | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Cuauhtémoc, calle Francisco Villa | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio Molinos en la calle privada de Molinos | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Programa de apoyo al empoderamiento y desarrollo económico de las mujeres | 2022-2024 | Secretaría de Desarrollo Económico | Por definir | Recursos propios |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz de Puerto Escondido a segunda privada de Santa Cruz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de la red de agua potable, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio Loma Rancho en la calle Palmeras | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje San Bernardo, calle San Bernardo, La Trinidad, primera y segunda privada de La Trinidad y San Antonio | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de electrificación Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia Eucaliptos, calle Naranjos | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Cuauhtémoc | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, calle Quinta Oriente | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de la urbanización ordenada en la ciudad de Oaxaca | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de agua potable Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz de Puerto Escondido a segunda privada de Santa Cruz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, Infonavit primero de mayo quinta etapa, andador Ébano | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de escalinatas Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio la Cuevita de la calle Calvario del tramo Niño Artillero a primera de Mayo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de andador urbano Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Progreso, calle Josefa Ortiz de Domínguez | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia Manuel Ávila Camacho, primera privada de Plutarco Elías Calles | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo parte baja, calle Libertad | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Justicia Social | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, calle Cassiano Conzati | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje El Pando en la calle Pioquinto | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Programa de planeación estratégica para la priorización de la obra pública | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de calle Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio del Panteón calzada del Panteón | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de red de agua potable cabecera municipal, colonia Libertad calle Villa del Mar | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán sector Loma Larga, calle Zoozila | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Jardín entre carretera a San Luis Beltrán y cuarta privada de Hortensias | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Felipe del Agua, casco de la agencia tercera privada de Jacarandas entre Catalina y Eucaliptos | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos, calle prolongación de Ejército Nacional | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle 1ra privada de Niños Héroes | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de potabilizadora Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, fraccionamiento San Ignacio | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Programa para el desarrollo y crecimiento metropolitanos del territorio municipal ordenado y sustentable | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, colonia Libertad calle Villa del Mar | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle Las Huertas | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Pintores, calle Rufino Tamayo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimentación con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Libertad calle Villa del Mar | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio del Panteón calle Canteras | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Progreso, privada Riveras del Atoyac | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Solidaridad, calle Benito Juárez | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donaji, colonia Volcanes en la calle Jorullo entre Rio Quiotepec y privada de Tancítaro | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Programa de contribución a la conformación de una zona metropolitana ordenada y planificada | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | Por definir | Recursos propios |
| Construcción de drenaje pluvial, Agencia Municipal de Donaji, colonia Volcanes, calle Jorullo entre Rio Quiotepec y privada de Tancítaro | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca, calle Juchitán | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de escalinatas Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Coquito, calle 7 de Noviembre | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje San Andrés, calle San Andrés | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Mejoramiento de sanitarios Escuela Primaria Federal Matutina Presidente Alemán clave 20DPR0297K cabecera municipal, calle 20 de noviembre | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Programa para la atención de las causas y efectos del cambio climático | 2022-2024 | Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático | Por definir | Recursos propios |
| Ampliación de alumbrado Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Margarita Maza calle Arroyo Benito Juárez | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, colonia Las Cortinas calle La Cortina y segunda privada de Sauces | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donaji, colonia Volcanes en la Tacana | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Programa de fomento a la producción sustentable, agroindustria tradicional y cadenas productivas de los sectores primarios | 2022-2024 | Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de 10 aulas cabecera municipal, colonia Manuel Sabino Crespo Escuela Primaria Urbana Matutina Manuel Sabino Crespo clave 20DPR2787M | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán en carretera a Monte Albán sector 8 | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia volcanes calle Rio Quiotepec | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje La Cortina calle Josefa Ortiz de Domínguez | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Programa para la promoción de respeto a la vida de la fauna no dañina | 2022-2024 | Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de baños Escuela Primaria Vespertina Matías Romero clave 20DPR2440V cabecera municipal | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de electrificación, Agencia Municipal de Donaji, en la calle La Zanja | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca, calle Zimatlán | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del municipio de Oaxaca de Juárez (PRODIMDF) | 2022-2024 | Dirección de Sistemas de Información | 3,090,437.74 | FISMDF |
| Programa para garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental | 2022-2024 | Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático | Por definir | Recursos propios |
| Construcción de escalinatas Agencia Municipal de Donaji, cuarta privada de Sierra Juárez y Cañada | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, sector Centro, 2ª privada de Independencia | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Integración del Atlas de riesgos del municipio de Oaxaca de Juárez | 2022-2024 | Instituto Municipal de Planeación | Por definir | Recursos propios |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Donaji lado norte (tramo de la calle Zapotecas hasta sector Loma Larga | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia Jardín calle prolongación y privada de Colorines | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Programa de gestión integral de residuos sólidos | 2022-2024 | Secretaría de Servicios Municipales | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de engavinado, desazolve y saneamiento del arroyo Tecolote, Agencia de Policía de Dolores | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | Otras Fuentes |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia Volcanes calle Cofre de Perote | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal, calle 10 de Abril y Macedonio Alcalá | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Programa para el ejercicio eficaz y transparente de los recursos financieros del municipio | 2022-2024 | Tesorería Municipal | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación del edificio de la Agencia de Policía de Dolores, calle Benito Juárez | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | Otras Fuentes |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal, calle 10 de Abril, Macedonio Alcalá | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Instalación del sistema de video vigilancia, Agencia de Policía de Dolores | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | Otras Fuentes |
| Programa para la construcción de mecanismos institucionales de organización y participación ciudadana | 2022-2024 | Secretaría de Gobernación Municipal | Por definir | Recursos propios |
| Construcción de escalinatas con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán sector Loma Larga, andador Leobaa | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Programa para garantizar una cultura de respeto a los derechos humanos de la ciudadanía | 2022-2024 | Secretaría de Gobernación Municipal | Por definir | Recursos propios |
| Remodelación y ampliación para el mejoramiento de la agencia municipal, Agencia Municipal de San Martín Mexicapam en la calle Demetrio M. Navarrete | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | Otras Fuentes |
| Bacheo de calles con carpeta asfáltica zona volante en el municipio de Oaxaca de Juárez | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 7,000,000.00 | Otras Fuentes |
| Construcción de escalinatas con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, sector Loma Larga calle Balaachi | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Programa de construcción de mecanismos institucionales para la resolución pacífica de conflictos entre gobierno y organizaciones sociales | 2022-2024 | Secretaría de Gobernación Municipal | Por definir | Recursos propios |
| Bacheo de calles con carpeta asfáltica zona volante en el municipio de Oaxaca de Juárez | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | Otras Fuentes |
| Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Sonora | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Programa de impulso al desarrollo económico | 2022-2024 | Secretaría de Desarrollo Económico | Por definir | Recursos propios |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Sonora | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Programa de impulso a la economía social y solidaria | 2022-2024 | Secretaría de Desarrollo Económico | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de calles del centro histórico con concreto hidráulico estampado en el municipio de Oaxaca de Juárez | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | Otras Fuentes |
| Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Pigoti | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonias Solidaridad y 10 de Abril, camino e.c. camino al Panteón (la Mojonera)-Solidaridad, Niño Artillero, tramo del km 0+000 al 4+400, subtramo del 0+000 al 1+180 | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Programa de mejora de la infraestructura y eficiencia de los servicios que ofrecen los mercados públicos | 2022-2024 | Secretaría de Desarrollo Económico | Por definir | Recursos propios |
| Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Pitaxoo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Programa para la implementación de procedimientos, normas y sistemas de información en el manejo de la hacienda pública municipal | 2022-2024 | Tesorería Municipal | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación del parque público de la Casa de la Cultura Oaxaqueña cabecera municipal, calle Santos Degollado | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca calle de Cuixtla, continuación de calle privada de Cuixtla esquina avenida las Torres | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Programa para el fortalecimiento a la recaudación de ingresos municipales | 2022-2024 | Tesorería Municipal | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de banquetas cabecera municipal, calle Macedonio Alcalá, tramo calle Morelos- av. Independencia (3a etapa) | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca calle Putla de Guerrero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Programa de impulso a los sistemas de información financiera seguros y eficientes | 2022-2024 | Tesorería Municipal | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación del estacionamiento Margarita Maza de Juárez, av. Juárez Maza, esq. Con Periférico, central de abasto, cabecera municipal | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | Otras Fuentes |
| Construcción de guarniciones y banquetas Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca calle Putla de Guerrero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Programa para impulsar un gasto más competente manteniendo la disciplina y el equilibrio presupuestal | 2022-2024 | Tesorería Municipal | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de parque público, Santa María del ex Marquesado, cabecera municipal, calzada Francisco I. Madero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de guarniciones y banquetas, cabecera municipal, calzada Francisco I. Madero, tramo Tecnológico - Monumento a los Niños Héroes | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal calle Macedonio Alcalá | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Programa para la generación y fortalecimiento de una cultura vial | 2022-2024 | Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil | Por definir | Recursos propios |
| Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal calle Macedonio Alcalá | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Mejoramiento de parque público, cabecera municipal, Jardín Niños Héroes, calzada Francisco I. Madero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Programa de espacios seguros de vialidad en la sociedad civil | 2022-2024 | Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil | Por definir | Recursos propios |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas calle Séptimo andador de las Rosas y cuarto andador de las Rosas | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Programa de impulso a la innovación y mejora tecnológica en las dependencias y entidades de la administración pública municipal | 2022-2024 | Dirección de Sistemas de Información | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de parque público, cabecera municipal, jardín Madero calzada Francisco I. Madero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas calle tercer andador de Azucenas y calle Azucenas | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Mejoramiento de parque público jardín Morelos, cabecera municipal, calzada Francisco I. Madero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Programa para la eficiencia en la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal | 2022-2024 | Secretaría de Recursos Humanos y Materiales | Por definir | Recursos propios |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, fraccionamiento las Campanas calle Misión del Fraile entre calle la Soledad y Gómez Morín | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Programa de impulso a las actividades del sector turístico | 2022-2024 | Secretaría de Fomento Turístico | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de parque público, cabecera municipal, jardín San Francisco, calle Bustamante esq. Dr. Pardo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de andador urbano, cabecera municipal, en la calle Bustamante, tramo calle Vicente Guerrero a calle Ignacio Zaragoza | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Mejoramiento de puente peatonal Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, barrio la Soledad sobre el Rio Atoyac entre avenida Gómez Morín y mercado de abastos | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Programa para la integración de procesos y modelos de gestión en la innovación y mejora de sistemas | 2022-2024 | Órgano Interno de Control Municipal | Por definir | Recursos propios |
| Programa de combate a la corrupción | 2022-2024 | Órgano Interno de Control Municipal | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de andador urbano, cabecera municipal, calle Macedonio Alcalá, tramo Cosijopi - Av. Hidalgo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Programa de contribución a la reducción del rezago educativo | 2022-2024 | Secretaría de Bienestar Municipal | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación del parque público el Llano, cabecera municipal, av. Juárez- calle Primo Verdad | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Mejoramiento del andador urbano Xochimilco, cabecera municipal, calle José López Alavez, tramo calzada Niños Héroes- Acueducto | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Programa para el fomento de una educación transformadora, universal y de calidad en el municipio | 2022-2024 | Secretaría de Bienestar Municipal | Por definir | Recursos propios |
| Programa para la promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas | 2022-2024 | Unidad de Transparencia Municipal | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de banquetas y guarniciones cabecera municipal, calle 20 de noviembre tramo entre avenida Independencia y calle Hidalgo, calle 20 de noviembre tramo entre calle Hidalgo y calle Trujano, calle 20 de noviembre tramo entre calle Trujano y calle las Casas, calle de Trujano entre calle J.P. García y calle 20 de noviembre, calle Margarita Maza, calle Alcalá tramo entre avenida Independencia y calle Morelos | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de señalética en el acceso al municipio de Oaxaca de Juárez, agencia Viguera, Carretera Internacional 190 | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Programa de promoción de la cultura y el arte como medios de bienestar, cohesión y prosperidad para la ciudadanía | 2022-2024 | Secretaría de Arte y Cultura | Por definir | Recursos propios |
| Programa de contribución a la participación y el acceso a actividades deportivas | 2022-2024 | Instituto Municipal del Deporte | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de infraestructura pública para el acceso y el apoyo de las personas con discapacidad en la Plaza de la Danza, cabecera municipal, calle Morelos | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Programa de preservación y mejora del Centro Histórico y Zonas Patrimoniales del Municipio | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | Por definir | Recursos propios |
| Rehabilitación de módulo de policía y atención ciudadana, cabecera municipal, central de abasto | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | Otras Fuentes |
| Rehabilitación de comisaría general de seguridad, Agencia de Policía de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oax. | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | Otras Fuentes |
| Construcción de oficinas y salón de usos múltiples del sindicato 12 de septiembre, Santa María Atzompa, Oaxaca | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | Otras Fuentes |
| Rehabilitación del Centro Cultural Reforma, cabecera municipal, colonia Reforma, calle Sabinos esquina Emilio Carranza | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación del Centro Cultural Infantil de Oaxaca, cabecera municipal, antigua estación del ferrocarril, calzada Francisco I. Madero | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Demolición del edificio municipal ubicado en la avenida Belisario Domínguez 920 | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | Otras Fuentes |
| Construcción de cubierta en el segundo patio del palacio municipal, cabecera municipal, Plaza de la Danza | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 5,000,000.00 | Otras Fuentes |
| Rehabilitación del mercado publico Benito Juárez cabecera municipal, calle de las Casas | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación del mercado publico 20 de noviembre cabecera municipal, calle 20 de noviembre | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación del mercado público de Artesanías cabecera municipal, calle J.P. García | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación del mercado publico Cuarto Centenario cabecera municipal, avenida Independencia | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación del mercado publico la Cascada cabecera municipal, colonia La Cascada, calle Rio Pedregal | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Rehabilitación del mercado público zonal Las Flores, colonia Las Flores | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación del mercado público zonal Santa Rosa, Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, calle Santa Carolina | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación del mercado público de Candiani, Agencia de Policía de Candiani | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación del mercado público de la Noria, cabecera municipal | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación del mercado público Venustiano Carranza, cabecera municipal, colonia Miguel Alemán | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación del mercado público Hidalgo, cabecera municipal, colonia Reforma, calle Emilio Carranza | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación del mercado público de la Merced, cabecera municipal, calle Morelos | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | FISMDF |
| Mejoramiento del mercado Lula'a, central de abasto, cabecera municipal | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de drenaje sanitario y drenaje pluvial del mercado Lula'a, central de abasto, cabecera municipal | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | Otras Fuentes |
| Rehabilitación del edificio Centro de Atención para Desarrollo Infantil (CADI), central de abasto, cabecera municipal | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | Otras Fuentes |
| Rehabilitación del edificio y centro de desarrollo comunitario (CDC), central de abasto, cabecera municipal | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación del parque público Centenario Agencia de Policía de Montoya, calle Antonio de León esquina calle Miguel López de Lima | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de Centro Cultural Casa de la Tierra Agencia de Policía de Candiani, avenida Jorge L. Tamayo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Terminación de sanitarios del panteón San Miguel cabecera municipal | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 500,000.00 | Otras Fuentes |
| Construcción de Centro Cultural Agencia Municipal de Donaji, calle Prolongación de Álvaro Obregón Libramiento Norte | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía de San Luis Beltrán, colonia San Luis Beltrán, calles 2a privada de Camino Real, Limón, Lima | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de drenaje sanitario Agencia de Policía de San Luis Beltrán, colonia San Luis Beltrán, calles 2a privada de Camino Real, Limón, Lima | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 4,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía de San Luis Beltrán, prolongación de la calle Narciso Mendoza, hasta el rio que colinda con Santa María Donají | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulica Agencia de Policía de San Luis Beltrán, calle quinta privada de Reforma | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario Agencia de Policía de San Luis Beltrán, calle quinta privada de Reforma | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de red de agua potable Agencia de Policía de San Luis Beltrán, calle quinta privada de Reforma | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulica Agencia de Policía de San Luis Beltrán, en la calle sexta privada de Reforma | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario Agencia de Policía de San Luis Beltrán, en la calle sexta privada de Reforma | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de red de agua potable Agencia de Policía de San Luis Beltrán, en la calle sexta privada de Reforma | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de agua potable Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, agencia Donají colonia Ampliación Siete Regiones 2a privada de Santa Cruz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario, Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones 2a privada de Santa Cruz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de red de agua potable, Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones 2a privada de Santa Cruz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones 3a privada de Santa Cruz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones 3a privada de Santa Cruz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de red de agua potable Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones 3a privada de Santa Cruz | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de pavimento con concreto asfáltico Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones, calle Puerto Escondido (entre la calle Revolución y la calle Totontepec) | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas (Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja, Pinos, Laureles, Eucaliptos, Jacarandas, Framboyanes, Álamos y Casuarina) | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia la Soledad, calle Cosijoeza | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia los Ángeles, calles de nuevo México, 1a. privada Nuevo México, 2a. privada Nuevo México, 3a. privada Nuevo México, 3a. privada Nuevo México bis, 4a. privada Nuevo México y Nuevo Laredo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Jardín calles Colorines y Camelias | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Solidaridad calle Lázaro Cárdenas | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de drenaje pluvial Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas calle Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja y Pinos | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas calle Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja, Pinos, Laureles, Eucaliptos, Jacarandas, Framboyanes, Álamos y Casuarina | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,500,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, parte alta calles San Jacinto y primera privada de Nuevo México | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de sistema de agua potable Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas calles Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja, Pinos, Laureles, Eucaliptos, Jacarandas, Framboyanes, Álamos y Casuarina | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,500,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Emiliano Zapata, calles Morelos, Benito Juárez y Revolución | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia los Encinos, calles Flor de Encino, andador, Encino Negro, 2da privada de Encino Negro, Pedregal y Bellotas | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Heberto Castillo, calle Demetrio Vallejo, Lucio Cabañas y calle Genaro Vásquez | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de electrificación cabecera municipal, colonia Mártires de Rio Blanco, calles Montes Urales, Aconcagua y Margarita Martínez | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de alumbrado público cabecera municipal, colonia Santa María, calles Montes de Oca entre Niños Héroes y División del Norte, calle Ojito de Agua entre 20 de Noviembre y 16 de Septiembre, privada dos de Abril entre dos de Abril y 20 de Noviembre, en la privada de la Paz, en el andador 1 División del Norte, andador 2 División del Norte, en la calle División del Norte entre el Arroyo y calle de la Paz, calle 21 de Marzo entre Arroyo y Montes de Oca, calle 16 de Septiembre entre Arroyo y Ojito de Agua, calle 5 de Febrero entre Montes de Oca y Ojito de Agua, calle 3 de Octubre entre Juan Escutia y Montes de Oca, calle 20 de Noviembre entre Arroyo Seco y privada dos de Abril, calle dos de Abril entre Juan Escutia y privada dos de Abril | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia del Maestro calle Enrique C. Rebsamen y entronque calle Hidalgo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Mejoramiento de drenaje pluvial Agencia de Policía de Candiani, fraccionamiento Trinidad de las Huertas, andador del Sol entre las calles Ciruelos y avenida Oaxaca | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Constitución en la localidad de la Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, segunda sección (La Mina) | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de la central de abastos cabecera municipal, calle prolongación de Valerio Trujano | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 10,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía de San Luis Beltrán, privada Camino Real y privada del Panteón (se encuentran entre calles de la carretera a San Luis Beltrán y Panteón Jardín) | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto asfáltico Agencia de Policía de San Luis Beltrán, en el libramiento norte tramo del km 0+000 al km 0+830 | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia los Ángeles, calles San Antonio, Las Vegas, California, privada Las Vegas, Nuevo México, privada Nuevo México, Nuevo Laredo, privada de Florida | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 1,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de red de agua potable Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones calle Puerto Escondido entre la calle Revolución y la calle Totontepec | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones calle Puerto Escondido entre la calle Revolución y la calle Totontepec | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Rehabilitación de red de agua Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas calle Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja, Pinos, Laureles, Eucaliptos, Jacarandas, Framboyanes, Álamos y Casuarina | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico mediante técnica artesanal zona volante del municipio de Oaxaca de Juárez calles Piloto | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 35,000,000.00 | Otras Fuentes |
| Desazolve de cauces en zona volante municipio de Oaxaca de Juárez | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | Otras Fuentes |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Años de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos aproximados que serán asignados para su ejecución y operación (pesos) | Fuente de financiamiento prevista |
|---|---|---|---|---|
| Rastreo zona volante municipio de Oaxaca de Juárez | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | Otras Fuentes |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia el Manantial, calle Lago Arroyo Seco | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Heladio Ramírez López calle Galilea | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Santo Tomás calle San Ángel, San Pedro, andador Francisco y San Jacobo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Santo Tomás calle San Pedro | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Santo Tomás calle Andador Francisco | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Santo Tomás calle San Jacobo | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |
| Interconexión de agua potable del mercado Lula`a, central de abasto cabecera municipal | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | Otras Fuentes |
| Rehabilitación de pavimento con concreto asfaltico cabecera municipal, colonia ExMarquesado calle privada de Margaritas | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 3,000,000.00 | FISMDF |
| Construcción de red de agua potable, cabecera municipal, zona de loza y muebles del mercado de abasto | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje sanitario, cabecera municipal, zona de loza y muebles del mercado de abasto | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,500,000.00 | FISMDF |
| Construcción de drenaje pluvial, cabecera municipal, zona de loza y muebles del mercado de abasto | 2022-2024 | Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | 2,000,000.00 | FISMDF |

*Fuente: Elaboración propia, municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024.*



# METAS E INDICADORES

Las metas representan de manera cuantitativa los resultados esperados en la ejecución de los proyectos programados y presupuestados, además que permiten evaluar los avances en la consecución de los objetivos planteados. Para medir los resultados, se utilizan indicadores en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos y cualitativos. La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) es el instrumento idóneo para este fin.

La MIR es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas. Consiste en una matriz de cuatro filas por cuatro columnas en la que, de manera general, se presenta la siguiente información:

A. Los objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior (planeación nacional o sectorial).
B. Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos. En el caso de México, a los bienes y servicios comúnmente se les ha denominado los entregables del programa.
C. Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios, así como la gestión de las actividades para producir los entregables.
D. Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.
E. Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.

Los diez pasos para la construcción de la MIR en donde se abordan características como la alineación con objetivos nacionales y sectoriales, y que le dan especificidad al modelo en el ámbito municipal, es el siguiente:

*Ilustración 7. Diez pasos para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.*




*Fuente: Adaptado de la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, CONEVAL, 2013.*

De tal manera que la MIR se sintetiza en el siguiente esquema:

*Ilustración 8. Representación de la Matriz de Indicadores para Resultados.*

| | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|
| Fin | | | | |
| Propósito | | | | |
| Componentes | | | | |
| Actividades | | | | |

*Fuente: Adaptado de la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, CONEVAL, 2013.*

En la primera columna de la matriz se presenta el resumen narrativo, el cual contiene los objetivos que persigue el programa en cuatro distintos niveles denominados fin, propósito, componentes y actividades. En la segunda se muestran los indicadores de dichos objetivos; en la tercera, los medios de verificación, y en la cuarta, los supuestos por nivel de la matriz. En estas tres últimas columnas, la información corresponde a

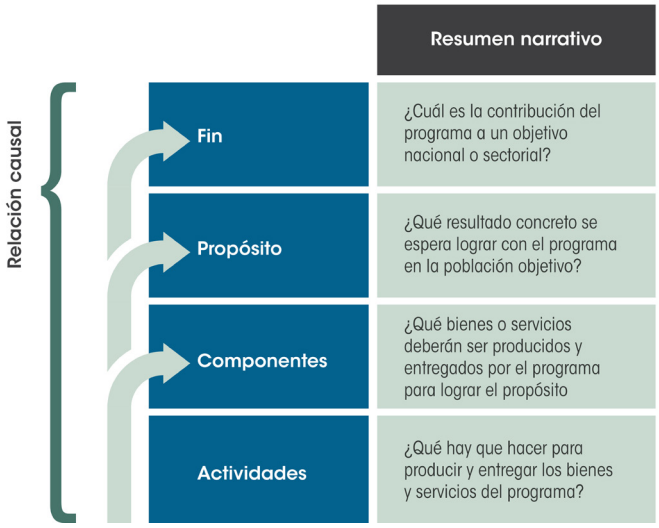
cada uno de los niveles de objetivo definidos en la columna de resumen narrativo.

A continuación se describe la composición de cada una de las columnas de la MIR.

**Columna resumen narrativo.**

En esta se describen los cuatro niveles de objetivo (fin, propósito, componentes y actividades), los cuales han de presentarse en un lenguaje comprensible para todo tipo de público con el propósito de facilitar la comunicación entre técnicos y actores sociales.

*Ilustración 9. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.*




*Fuente: Adaptado de la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, CONEVAL, 2013.*

Estos objetivos se pueden construir a partir de la respuesta a las siguientes preguntas:

- **Nivel fin**: ¿cuál es la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo nacional o sectorial?
- **Nivel propósito**: ¿qué resultado concreto se espera lograr en la población objetivo a partir de la implementación del programa?
- **Nivel componentes**: ¿qué bienes o servicios deberán ser entregados por el programa para lograr el propósito?
- **Nivel actividades**: ¿qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del programa? (actividades).

Los cuatro niveles de objetivo responden a una relación causal: para alcanzar los componentes (efecto), es necesario que se realicen las actividades (causa); para lograr el propósito (efecto), se debe contar con los componentes (causa) y para contribuir de manera significativa al fin (efecto), tiene que lograrse el propósito (causa).

La casilla superior de la columna del resumen narrativo corresponde al fin y establece el objetivo de desarrollo u objetivo de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo.

La segunda casilla corresponde al propósito y presenta el resultado directo o cambio esperado sobre la población objetivo derivado de la intervención del programa (a consecuencia de la utilización de los bienes y servicios producidos o entregados). Es la aportación específica del programa a la solución de una problemática identificada.

La tercera casilla concierne a los componentes, es decir, los bienes y servicios que entrega el programa para cumplir con su propósito.

La cuarta casilla tiene que ver con las actividades, que deberán ser las principales tareas a cumplir para la producción y entrega de cada uno de los componentes del programa.

**Columna indicadores.**

En esta columna se expresan los conceptos relevantes a medir de cada uno de los cuatro niveles de objetivo en forma de indicadores. Estos deben ser precisos para que puedan ser medidos de manera objetiva por sujetos ajenos a la operación del programa.

**Columna medios de verificación.**

En esta columna se señalan las fuentes de información a las cuales recurrir para obtener los indicadores. Dichas fuentes deben ser públicas y deben permitir que sujetos ajenos a la operación del programa puedan replicar los indicadores.

**Columna supuestos.**

Los supuestos se establecen como las condiciones externas a la ejecución del programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo. Para ello, es preciso identificar los riesgos ajenos a la gestión del programa que tiene que afrontar este para tener éxito.

Es importante destacar que los supuestos que se incorporan a la MIR deben estar fuera del ámbito de gestión del programa; es decir, el equipo que ejecuta el programa no puede hacer nada para evitar la ocurrencia

del riesgo. Si este puede ser evitado, entonces deberá integrarse a un componente o una actividad del programa de tal forma que se elimine ese riesgo. Por otro lado, los riesgos considerados en el análisis no pueden ser fatales; de ser así, habrá de reconsiderarse el llevar a cabo el proyecto.

**Generalidades sobre indicadores.**

Un indicador de desempeño es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas) y reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

El indicador se debe aplicar en la planeación y la programación para utilizarse en el seguimiento y en la evaluación de los programas presupuestarios.

Ahora bien, dentro de la MIR se deben utilizar los siguientes tipos de indicadores:

**Estratégico**:

- Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp.
- Contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.
- Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Gestión**:

- Mide el avance y logro de los procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.
- Incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Según el aspecto del logro de los objetivos que miden, se distinguen las siguientes dimensiones de indicadores:

*Ilustración 10. Clasificación de los indicadores según la dimensión que miden.*

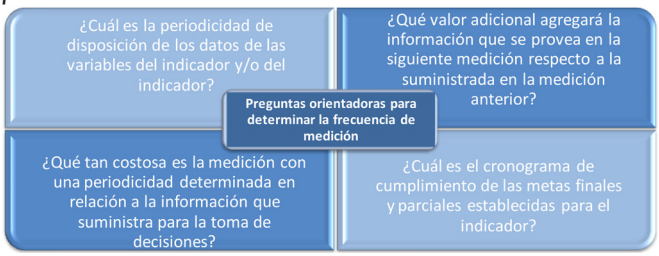
| Dimensión | Descripción | Ejemplo | Aplica preferentemente a: |
|---|---|---|---|
| Eficacia | Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos. | Tasa de deserción de la Educación Media Superior | • Fin<br>• Propósito<br>• Componente<br>• Actividad |
| Eficiencia | Busca medir qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados. | Promedio de estudiantes que desertan de la Educación Media Superior por maestro que da clases en ese nivel | • Propósito<br>• Componente<br>• Actividad |
| Calidad | Busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas. | Porcentaje de estudiantes egresados de Educación Media Superior con buen rendimiento (9-10 promedio) | • Componente |
| Economía | Mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros. | Porcentaje del costo de pasaje que es subsidiado | • Componente<br>• Actividad |

*Fuente: Adaptado de la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, CONEVAL, 2010.*

La frecuencia de medición hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (periodo entre mediciones).

- La frecuencia de medición mínima a utilizar es mensual, es decir no realizar reportes por debajo de mensual (p. ej. semanal o diario).
- Se recomienda que la periodicidad con la que se reporte la meta del indicador sea la siguiente:
- Indicadores de Fin: Periodicidad máxima para el municipio TRIANUAL.
- Indicadores de Propósito: Periodicidad máxima de preferencia ANUAL (mínimo debe medirse una vez al año; p. ej. anual, semestral).
- Indicadores de Componente: Periodicidad máxima SEMESTRAL (mínimo debe medirse una vez al semestre; p. ej. semestral, trimestral).
- Indicadores de Actividad: Periodicidad máxima TRIMESTRAL (mínimo debe medirse una vez al trimestre; p. ej. trimestral, mensual).
- Si la frecuencia es mayor a anual, se deberá tomar en cuenta el año de la línea base, para que en el año que corresponda (año de línea base más dos, si es bienal; año de línea base más tres, si es trienal; año de línea base más cinco si es quinquenal, e.o.) se determinen metas y establezcan calendarios.

*Ilustración 11. Preguntas orientadoras para determinar la frecuencia de medición.*




*Fuente:Adaptado de la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, CONEVAL, 2010.*

Una meta representa los productos o resultados que se esperan lograr con la ejecución de los proyectos, es decir los bienes o servicios que se entregarán; son la parte visible y constituyen la medida del grado de avance de los objetivos definidos. Para que una meta será útil debe cumplir ser cuantificable, programable y verificable.

Por otra parte, los indicadores son parámetros que permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos, proyectos, gestión y servicios de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

A continuación, se enlistan los indicadores de los programas y proyectos previstos para el periodo 2022–2024.

*Tabla 20 - Indicadores de los programas y proyectos del Municipio de Oaxaca de Juárez programados para el periodo 2022 – 2024.*

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Ampliación de drenaje sanitario, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio el Ocote en la calle Aldama | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario ampliados | (Metros lineales de drenaje sanitario ampliados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, continuación de calle Zapotecas | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación ampliados | (Metros cuadrados de pavimentación ampliados / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Ciudad segura | Porcentaje de programas de seguridad implementados | (Programas de seguridad implementados/ Programas de seguridad proyectados)*100 | Anual |
| Construcción de alumbrado público, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, Carretera a Donají | Porcentaje de luminarias instaladas | (Número de luminarias instaladas / Número de luminarias proyectadas)*100 | Anual |
| Construcción de centro cultural primera etapa "Dolores" Agencia de Policía de Dolores, calle Venustiano Carranza | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública construidos | (Metros cuadrados de infraestructura pública construidos / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Candiani en la calle la Luz | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 2 en la calle 3ra privada de Gabino Barrera | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico primera etapa Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, sector plazuela, de la carretera antigua a Monte Albán, del tramo de la fundición a la carretera a Xoxocotlán | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en el libramiento norte primera etapa | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pozo profundo Agencia Municipal de Trinidad de Viguera paraje San Andrés en la calle San Andrés | Porcentaje de metros lineales de pozo profundo construidos | (Metros lineales de pozo profundo construidos / Metros lineales de pozo profundo programados)*100 | Anual |
| Mejoramiento de calles con concreto asfáltico primera etapa, Agencia de Policía de Montoya, fraccionamiento Álamos Infonavit, calle Guiigu | Porcentaje de metros cuadrados de calles mejorados | (Metros cuadrados de calles mejorados / Metros cuadrados de calles programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Pueblo Nuevo parte baja, calle Álvaro Obregón entre calle Aquiles Cerdán esquina Venustiano Carranza | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos calle Pípila | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores en la calle 16 de septiembre | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de red de drenaje sanitario unidad habitacional 1°. de mayo sexta etapa cabecera municipal, andador Minería, 7 de enero, Cedros | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia ampliación Pueblo Nuevo parte alta, calle Sauz 2, calle Sauz, calle Peña, Yagalán Poniente, San Jacinto, calle sin nombre | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Construcción de andador urbano Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Rosario parte alta del tramo calle el Arroyito hasta cuarta privada de Niño Artillero | Porcentaje de metros cuadrados de obras de urbanización construidos | (Metros cuadrados de obras de urbanización construidos / Metros cuadrados de obras de urbanización programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de drenaje sanitario Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 1 segunda sección oeste en la calle Paso de Servidumbre Constitución | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje sanitario, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en las calles 2a. Privada de Santa Cruz, calle sin nombre y Puerto Ángel | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje sanitario, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, en la calle arroyo el Carrizal | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje Miravalle calles Jacarandas, Encinos, Laureles, Eucaliptos y Calzada de Pinos | Porcentaje de postes de electrificación instalados | (Número de postes de electrificación instalados / Número de postes de electrificación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas, calle 8° andador de las Rosas | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de Candiani en la calle la Luz | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, entre barrio Loma Rancho y las Salinas en la calle Framboyanes | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Mejoramiento de calle con concreto asfáltico Agencia de Policía de Montoya, fraccionamiento Jardines de las Lomas calle Tulipanes | Porcentaje de metros cuadrados de calles mejorados | (Metros cuadrados de calles mejorados / Metros cuadrados de calles programados)*100 | Anual |
| Programa de fortalecimiento al cuerpo policial en materia de equipamiento, profesionalización y distribución | Porcentaje de programas de fortalecimiento policial implementados | (Número de programas de fortalecimiento policial implementados/ Número de programas de fortalecimiento policial programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle Plan de Ayala entre avenida Ferrocarril y Reforma Agraria | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, colonia Reforma calle Gardenias | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Rehabilitación de red de agua potable Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos calle Pípila | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | (Metros lineales de red de agua potable rehabilitados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del drenaje sanitario Agencia de Policía de Dolores, colonia Ampliación, calle de Tabasco y calle río Bravo | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Ampliación de alumbrado público Agencia de Policía de Dolores, en las calles Venustiano Carranza, José María Morelos, Monterrey y andadores de río Bravo, sobre las márgenes izquierda y derecha del arroyo del Tecolote | Porcentaje de luminarias ampliadas | (Número de luminarias ampliadas / Número de luminarias programadas)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca, calle Juchitán | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio los Molinos en la calle Molinos | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Ampliación red de agua potable Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia presidentes de México, calle Porfirio Díaz | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable ampliados | (Metros lineales de red de agua potable ampliados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje sanitario, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, en la calle Prolongación de Venustiano Carranza | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento a base concreto hidráulico Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, colonia Ampliación San Juan, de la calle 21 de septiembre, del tramo calle Monte Cristo a avenida Valerio Trujano | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos calle Pípila | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle Camino Ancho | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la segunda privada de Narciso Mendoza | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de red de agua potable Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 5 calle Miguel Alemán Valdéz | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | (Metros lineales de red de agua potable construidos / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Programa para la disminución de delitos y faltas administrativas municipales cometidas | Tasa de victimas por delito | (Número de delitos y faltas administrativas ocurridos / Total de la población de 18 años y más de Oaxaca de Juárez) * 100,000 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle Prolongación de Arteaga entre avenida Ferrocarril y 16 de septiembre | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, colonia Reforma calle 2a. cerrada de priv. de Gardenias | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Candiani en la calle Prolongación de la Sierra | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de red de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Montoya en el andador principal | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación cabecera municipal, colonia Ojo de Agua calle Norte 2 circuito Central y avenida Sur | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Guelaguetza | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación ampliados | (Metros cuadrados de pavimentación ampliados / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de guarniciones y banquetas Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle camino ancho | Porcentaje de metros lineales de guarniciones y banquetas construidos | (Metros lineales de guarniciones y banquetas construidos / Metros lineales de guarniciones y banquetas programados)*100 | Anual |
| Construcción de muro de contención, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, en la calle privada de Venustiano Carranza | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | (Metros cúbicos de muros de contención construidos / Metros cúbicos de muros de contención programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de Candiani en la calle Prolongación de la Sierra | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la privada de Camino Real y privada del Panteón | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de red de drenaje sanitario agencia Guadalupe Victoria, sector 5 calle Miguel Alemán Valdéz | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción red de agua potable Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia Eucaliptos, de la av. Carretera Internacional Cristóbal Colón parte norte | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | (Metros lineales de red de agua potable construidos / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Programa de promoción de la seguridad pública entre los habitantes del municipio | Porcentaje de programas de promoción de la seguridad pública implementados | (Número de programas de promoción de la seguridad pública implementados / Número de programas de promoción de seguridad pública programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle Reforma Agraria entre avenida Universidad y 21 de marzo | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el progreso en privada de Josefa Ortiz de Domínguez | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Guadalupe Victoria calle Manuel Ávila Camacho | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, en la calle prolongación de Iturbide | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico Agencia de Policía de Dolores, en las calles Porfirio Díaz, Venustiano Carranza, avenida Juárez, Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, 5 de febrero, calle del Sapo, Baja California Norte y andador río Bravo | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación rehabilitados | (Metros cuadrados de pavimentación rehabilitados / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de red de agua potable, Agencia de Policía de Montoya, en el andador principal | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | (Metros lineales de red de agua potable rehabilitados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Ampliación de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cieneguita en la privada 2 de Febrero | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario ampliados | (Metros lineales de drenaje sanitario ampliados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de centro cultural Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, colonia Santa Anita parte media, calle Artículo 123 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública construidos | (Metros cuadrados de infraestructura pública construidos / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia Eucaliptos de la av. Carretera Internacional Cristóbal Colón parte norte | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje sanitario, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en privada los Cerritos | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 2 segunda sección calle Colón | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle Zonpantles | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Francisco I. Madero calle Venustiano Carranza y calle Revolución | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de Candiani en la 1a privada de Vicente Guerrero | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, calle privada de Venustiano Carranza | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, en la calle privada de Jacalón | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Mejoramiento de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia la Joya, avenida Montoya entre calle Turquesa y Esmeralda | Porcentaje de postes de electrificación mejorados | (Número de postes de electrificación mejorados / Número de postes de electrificación programados)*100 | Anual |
| Programa para garantizar el acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud | Porcentaje de acciones de salud básicas otorgadas | (Número de acciones de salud básicas otorgadas / Número de acciones de salud básicas programadas)*100 | Anual |
| Rehabilitación de banquetas Agencia de Policía de Dolores, calles Adolfo López Mateos, segunda privada de Hidalgo, Francisco Villa, privada de Francisco Villa, Porfirio Díaz, Venustiano Carranza, Independencia, avenida Juárez, Francisco y Madero, Emiliano Zapata, Álvaro Obregón, José María Morelos, segunda privada de Morelos, avenida Revolución, Flores Magón, Miguel Hidalgo, Aquiles Serdán, Ejército Mexicano, Sinaloa, Guadalajara, Zacatecas, río Bravo y Tabasco | Porcentaje de metros cuadrados de banquetas rehabilitados | (Metros cuadrados de banquetas rehabilitados / Metros cuadrados de banquetas programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de red de agua potable Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Guadalupe Victoria calle Manuel Ávila Camacho | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | (Metros lineales de red de agua potable rehabilitados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 1 segunda sección oeste en la calle Roble | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Construcción de aula en la escuela secundaria técnica n°118 clave: 20DST0127B, Agencia de Policía de Dolores, calle río Tehuantepec 300 | Porcentaje de aulas construidas | (Número de aulas construidas / Número de aulas programadas)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje pluvial, cabecera municipal barrio Ex-Marquesado callejón Alfonso Pérez Gasga, barrio ExMarquesado | Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial construidos | (Metros lineales de drenaje pluvial construidos / Metros lineales de drenaje pluvial programados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Candiani en la 1a privada de Vicente Guerrero | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia la Joya, calle Topacio | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas, prolongación de Azucenas | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Lomas de San Jacinto, calle 15 de septiembre | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje los Pretiles en la calle los Petriles | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají en la calle Camino al Filtro tramo Álvaro Obregón al arroyo | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa para el derecho a una alimentación sana y nutritiva | Porcentaje de acciones para el acceso a una alimentación sana realizadas | (Número de acciones para el acceso a una alimentación sana realizadas / Número de acciones para el acceso a una alimentación sana programadas)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle 5 de febrero entre 16 de septiembre y Reforma Agraria | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario, Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, Santa Anita parte baja, avenida Ferrocarril carretera antigua a Monte Albán a privada Atoyac | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la calle Independencia entre camino Real y Revolución | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación rehabilitados | (Metros cuadrados de pavimentación rehabilitados / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio la Chigulera en la calle prolongación de Iturbide | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación rehabilitados | (Metros cuadrados de pavimentación rehabilitados / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje el Cerrito calle Azucenas, segunda privada de Azucenas, cerrada del Bajito y andador Sauces | Porcentaje de postes de electrificación instalados | (Número de postes de electrificación instalados / Número de postes de electrificación programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de espacio multideportivo, Agencia de Policía de Dolores, ampliación Dolores, calle Arroyo el Tecolote | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura deportiva construidos | (Metros cuadrados de infraestructura deportiva construidos / Metros cuadrados de infraestructura deportiva programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 4 andador Plan de Iguala | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia la Joya, calle Circona | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal, calle privada Emiliano Zapata | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Lomas de San Jacinto sector 6, calle Primero de mayo | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la prolongación Narciso Mendoza | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají en la calle prolongación de Álvaro Obregón al arroyo | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio las Salinas en la calle prolongación de Iturbide | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa de promoción a la construcción de ciudadanía | Porcentaje de programas de promoción para la construcción de ciudadanía implementados | (Número de programas de promoción para la construcción de ciudadanía implementados/ Número de programas de promoción para la construcción de ciudadanía programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, colonia José Vasconcelos Av. Ferrocarril | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Rehabilitación de escalinatas agencia San Juan Chapultepec, barrio el Coquito de la calle Niño Artillero a Primera de mayo | Porcentaje de metros cuadrados de escalinatas rehabilitados | (Metros cuadrados de escalinatas rehabilitados / Metros cuadrados de escalinatas programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia el Arenal en la calle Corpus Cristi | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación rehabilitados | (Metros cuadrados de pavimentación rehabilitados / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de red de agua potable Agencia de Policía de Candiani calle de la Era entre Vicente Guerrero y calle las Palmas | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | (Metros lineales de red de agua potable rehabilitados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ampliación Moctezuma, en 1°, 2°, 3er, 4° calle Alfonso Caso | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Ampliación de la red de agua potable, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio los Molinos en la calle los Molinos | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable ampliados | (Metros lineales de red de agua potable ampliados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Construcción de banquetas y guarniciones Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 5 en la calle Cuauhtémoc | Porcentaje de metros lineales de guarniciones y banquetas construidos | (Metros lineales de guarniciones y banquetas construidos / Metros lineales de guarniciones y banquetas programados)*100 | Anual |
| Construcción de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje el Jarillal calles Camino al as Presas de río Dulce, La Curva Jacarandas, El Mirador, El Espinal y calle Hoja de San Pablo | Porcentaje de postes de electrificación instalados | (Número de postes de electrificación instalados / Número de postes de electrificación programados)*100 | Anual |
| Construcción de electrificación, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, calle Privada de Prolongación de Periférico | Porcentaje de postes de electrificación instalados | (Número de postes de electrificación instalados / Número de postes de electrificación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia la Joya, calle Oxidiana entre prolongación de Perla y Primero de mayo | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la segunda privada de Camino Real | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa de inclusión y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad | Porcentaje de programas de inclusión y no discriminación implementados | (Número de programas de inclusión y no discriminación implementados / Número de programas de inclusión y no discriminación programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle prolongación de Colón entre avenida Ferrocarril y 16 de septiembre | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, calle Camino Nacional | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de escalinatas Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Progreso, tercera privada de Niño Artillero | Porcentaje de metros cuadrados de escalinatas rehabilitados | (Metros cuadrados de escalinatas rehabilitados / Metros cuadrados de escalinatas programados)*100 | Anual |
| Ampliación de drenaje sanitario, Agencia de Policía de San Luis Beltrán, colonia Ampliación Jardín calle Limón | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario ampliados | (Metros lineales de drenaje sanitario ampliados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de alumbrado público, cabecera municipal, colonia Unión y Progreso en las calles Azucenas, Naranjos, avenida 21 de marzo y Fuerza Aérea | Porcentaje de luminarias instaladas | (Número de luminarias instaladas / Número de luminarias proyectadas)*100 | Anual |
| Construcción de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje el Pioquinto calle Camino al Rozo, primera y segunda privada de Encinote | Porcentaje de postes de electrificación instalados | (Número de postes de electrificación instalados / Número de postes de electrificación programados)*100 | Anual |
| Construcción de muro de contención Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 3 en la calle 4ta privada de Emiliano Zapata | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | (Metros cúbicos de muros de contención construidos / Metros cúbicos de muros de contención programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo manzana 48a, calle privada de Constitución | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas, calle 10° andador de las Rosas | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio la Chigulera en la calle Guayabal | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de red de agua potable, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají en la calle Cuarta Privada de Álvaro Obregón | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | (Metros lineales de red de agua potable construidos / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Programa de atención integral a mercados públicos | Porcentaje de mercados públicos intervenidos | (Número de mercados intervenidos/ Número total de mercados en el Municipio de Oaxaca de Juárez)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Linda Vista calle Baja California | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de red de distribución de agua potable Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, fraccionamiento San Ignacio en las calles San Ignacio de Loyola, San Antonio Abad, San Francisco de Asís, San José de Calasanz, Santo Domingo de Guzmán | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | (Metros lineales de red de agua potable rehabilitados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia los Ángeles, calles Nuevo Laredo, frontera las Vegas y privadas | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje Iglesia Vieja en las calles Camino a la Toma y el Maderal | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje sanitario, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, calle Camino al filtro | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Linda Vista, calle Baja California | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio Molinos en la calle Molinos | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa para garantizar las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios municipales (aseo público, alumbrado público, mantenimiento de parques y jardines municipales) | Porcentaje de áreas públicas municipales atendidas | (Número de áreas públicas municipales atendidas/ Número total de áreas públicas del municipio de Oaxaca de Juárez)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario, cabecera municipal, colonia Marquesado, tramo entre calles Alfonso Pérez Gasga y privada Niños Héroes | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Rehabilitación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Leobaa y carretera Monte Albán kilómetro 4 | Porcentaje de postes de electrificación rehabilitados | (Postes de electrificación rehabilitados / Postes de electrificación programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del drenaje sanitario Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio la Cuevita de la calle Niño Artillero tramo avenida del Rosario a calle Guadalupe Victoria | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje los Arcos, calles el Pirul y Piedras Negras | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Hidalgo, calle Vicente Guerrero | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | (Metros cúbicos de muros de contención construidos / Metros cúbicos de muros de contención programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia san Isidro, calle san Pedro | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, en la calle segunda privada de Colón | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de red de agua potable Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Encinos, calles el Encinos, el Pedregal, Bellotas, Cactus, Helechos, Orquídeas, Flor de Encino, primera privada Encino Negro, segunda privada Flor de Encino, Encino Rojo, Maguey, Encino Negro, Roble | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | (Metros lineales de red de agua potable construidos / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Programa de gestión para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en el municipio | Porcentaje de gestiones para el abastecimiento de agua potable favorables | (Número de gestiones para el abastecimiento de agua potable favorables / Número de gestiones para el abastecimiento de agua potable realizadas)*100 | Anual |
| Rehabilitación de agua potable, cabecera municipal, colonia Marquesado, tramo entre calles Alfonso Pérez Gasga y privada Niños Héroes | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | (Metros lineales de red de agua potable rehabilitados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Juan Chapultepec fraccionamiento San Ignacio en las calles San Ignacio de Loyola, San Antonio Abad, San Francisco de Asís, San José de Calasanz, Santo Domingo de Guzmán | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de puente vehicular, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, carretera a Donají | Porcentaje de metros lineales de puentes vehiculares rehabilitados | (Metros lineales de puentes vehiculares rehabilitados / Metros lineales de puentes vehiculares programados)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje los Arcos camino a la Toma calle Agua Salada | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje pluvial, cabecera municipal, colonia Vicente Suarez en la calle Fernando Montes de Oca, tramo avenida Ferrocarril a riberas del río Atoyac | Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial construidos | (Metros lineales de drenaje pluvial construidos / Metros lineales de drenaje pluvial programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Hidalgo, calle Vicente Guerrero | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos, Avenida del Fortín | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico agencia Pueblo Nuevo Agencia Municipal de Pueblo Nuevo parte alta, calle Constitución entre calles Libertad y andador "El Rosario" colindancia con la colonia San Rafael | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de puente vehicular Agencia Municipal de Donají, colonia 7 regiones calle Ixtlán | Porcentaje de metros lineales de puentes vehiculares construidos | (Metros lineales de puentes vehiculares construidos / Metros lineales de puentes vehiculares programados)*100 | Anual |
| Mejoramiento de pavimento con concreto hidráulico, agencia San Felipe del Agua Agencia Municipal de San Felipe del Agua, en la calle prolongación de Iturbide | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación mejorados | (Metros cuadrados de pavimentación mejorados / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa para el combate a la violencia contra las mujeres | Porcentaje de casos de violencia de género reportados | (Número de casos de violencia de género reportados / Número total de mujeres de 15 años y más de Oaxaca de Juárez)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Coquito, tercera privada de 13 de septiembre del tramo de primera privada de 1 de mayo a segunda privada de 1 de mayo | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje la Magueyera calle Biznaga | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio Loma Rancho y las Salinas en la calle Framboyanes | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Construcción de andador urbano Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, colonia Santa Anita parte alta, explanada de la Cruz | Porcentaje de metros cuadrados de andadores urbanos construidos | (Metros cuadrados de andadores urbanos construidos / Metros cuadrados de andadores urbanos programados)*100 | Anual |
| Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Mixtecas | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | (Metros cúbicos de muros de contención construidos / Metros cúbicos de muros de contención programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia Jardín calle Camelias etapa 1 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia el Manantial, calle Lago de Chapultepec | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Cuauhtémoc, calle Monte Albán esquina Moctezuma | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, cabecera municipal, colonia Morelos en la calle 5 de febrero | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa de estrategias para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que laboran en la administración pública municipal | Porcentaje de estrategias de igualdad sustantiva implementadas | (Número de estrategias de igualdad sustantiva implementadas / Número de estrategias de igualdad sustantiva programadas)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo manzana 48b, calle Salina Cruz | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación ampliados | (Metros cuadrados de pavimentación ampliados / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje sanitario, cabecera municipal, colonia Morelos en la calle 5 de febrero | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de electrificación Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia 21 de marzo, calle La Paz | Porcentaje de postes de electrificación instalados | (Número de postes de electrificación instalados / Número de postes de electrificación programados)*100 | Anual |
| Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio El Progreso en andador Cosijoeza del tramo Leona Vicario a segunda privada de Niño Artillero | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | (Metros cúbicos de muros de contención construidos / Metros cúbicos de muros de contención programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz de Puerto Escondido a segunda privada de Santa Cruz | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, agencia San Felipe del Agua Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio las Salinas en la calle Camino Viejo a Donají | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento de concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca, calle Zaachila (las Torres a Putla) | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de puente vehicular, Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, km1 + 527.66 del camino: e.c Huajuapan- Oaxaca | Porcentaje de metros lineales de puentes vehiculares construidos | (Metros lineales de puentes vehiculares construidos / Metros lineales de puentes vehiculares programados)*100 | Anual |
| Programa de promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres | Porcentaje de talleres para el respeto de los derechos humanos de las mujeres implementados | (Número de talleres para el respeto de los derechos humanos de las mujeres implementados / Número de talleres para el respeto de los derechos humanos de las mujeres programados)*100 | Anual |
| Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia Constituyentes, calle Nuevo México | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación ampliados | (Metros cuadrados de pavimentación ampliados / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de agua potable, cabecera municipal, colonia Morelos en la calle 5 de febrero | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | (Metros lineales de red de agua potable construidos / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, en la carretera Libramiento Norte | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de muro de contención en Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Coquito en privada 13 de septiembre | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | (Metros cúbicos de muros de contención construidos / Metros cúbicos de muros de contención programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Cuauhtémoc | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Cuauhtémoc, calle Francisco Villa | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio Molinos en la calle privada de Molinos | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa de apoyo al empoderamiento y desarrollo económico de las mujeres | Porcentaje de proyectos para el empoderamiento y desarrollo económico de las mujeres implementados | (Número de proyectos para el empoderamiento y desarrollo económico de las mujeres implementados / Número de proyectos para el empoderamiento y desarrollo económico de las mujeres programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz de Puerto Escondido a segunda privada de Santa Cruz | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Ampliación de la red de agua potable, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio Loma Rancho en la calle Palmeras | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable ampliados | (Metros lineales de red de agua potable ampliados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje San Bernardo, calle San Bernardo, La Trinidad, primera y segunda privada de La Trinidad y San Antonio | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de electrificación Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia Eucaliptos, calle Naranjos | Porcentaje de postes de electrificación instalados | (Número de postes de electrificación instalados / Número de postes de electrificación programados)*100 | Anual |
| Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Cuauhtémoc | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | (Metros cúbicos de muros de contención construidos / Metros cúbicos de muros de contención programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, calle Quinta Oriente | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de la urbanización ordenada en la ciudad de Oaxaca | Porcentaje de acciones de urbanización ordenada en la ciudad de Oaxaca realizadas | (Número de acciones de urbanización ordenada en la ciudad de Oaxaca realizadas / Número de acciones de urbanización ordenada en la ciudad de Oaxaca programadas )*100 | Anual |
| Rehabilitación de agua potable Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz de Puerto Escondido a segunda privada de Santa Cruz | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | (Metros lineales de red de agua potable rehabilitados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, Infonavit primero de mayo quinta etapa, andador Ébano | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de escalinatas Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio la Cuevita de la calle Calvario del tramo Niño Artillero a primera de mayo | Porcentaje de metros cuadrados de escalinatas rehabilitados | (Metros cuadrados de escalinatas rehabilitados / Metros cuadrados de escalinatas programados)*100 | Anual |
| Construcción de andador urbano Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Progreso, calle Josefa Ortiz de Domínguez | Porcentaje de metros cuadrados de andadores urbanos construidos | (Metros cuadrados de andadores urbanos construidos / Metros cuadrados de andadores urbanos programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia Manuel Ávila Camacho, primera privada de Plutarco Elías Calles | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo parte baja, calle Libertad | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Justicia Social | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, calle Cassiano Conzati | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje El Pando en la calle Pioquinto | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa de planeación estratégica para la priorización de la obra pública | Porcentaje de acciones de planeación estratégica realizadas | (Número de acciones de planeación estratégica realizadas/ Número de acciones de planeación estratégica programadas)*100 | Anual |
| Rehabilitación de calle Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio del Panteón calzada del Panteón | Porcentaje de metros cuadrados de calle rehabilitados | (Metros cuadrados de calles rehabilitados / Metros cuadrados de calles programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de red de agua potable cabecera municipal, colonia Libertad calle Villa del Mar | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | (Metros lineales de red de agua potable rehabilitados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Ampliación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán sector Loma Larga, calle Zoozila | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario ampliados | (Metros lineales de drenaje sanitario ampliados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Jardín entre carretera a San Luis Beltrán y cuarta privada de Hortensias | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Felipe del Agua, casco de la agencia tercera privada de Jacarandas entre Catalina y Eucaliptos | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos, calle prolongación de Ejército Nacional | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle 1ra privada de Niños Héroes | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de potabilizadora Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, fraccionamiento San Ignacio | Porcentaje de metros cuadrados de obras de agua potable construidas | (Metros cuadrados de obras de agua potable construidos / Metros cuadrados de obras de agua potable programados)*100 | Anual |
| Programa para el desarrollo y crecimiento metropolitanos del territorio municipal ordenado y sustentable | Porcentaje de acciones para el desarrollo y crecimiento metropolitano realizadas | (Número de acciones para el desarrollo y crecimiento metropolitano realizadas / Número de acciones para el desarrollo y crecimiento metropolitano programadas)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, colonia Libertad calle Villa del Mar | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Ampliación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle Las Huertas | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario ampliados | (Metros lineales de drenaje sanitario ampliados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Pintores, calle Rufino Tamayo | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimentación con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Libertad calle Villa del Mar | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio del Panteón calle Canteras | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Progreso, privada Riveras del Atoyac | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Solidaridad, calle Benito Juárez | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donají, colonia Volcanes en la calle Jorullo entre río Quiotepec y privada de Tancítaro | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa de contribución a la conformación de una zona metropolitana ordenada y planificada | Porcentaje de acciones para la contribución a la conformación de la zona metropolitana realizadas | (Número de acciones para la contribución a la conformación de la zona metropolitana realizadas / Número de acciones para la contribución a la conformación de la zona metropolitana programadas)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje pluvial, Agencia Municipal de Donají, colonia Volcanes, calle Jorullo entre río Quiotepec y privada de Tancítaro | Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial construidos | (Metros lineales de drenaje pluvial construidos / Metros lineales de drenaje pluvial programados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca, calle Juchitán | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de escalinatas Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Coquito, calle 7 de noviembre | Porcentaje de metros cuadrados de escalinatas construidos | (Metros cuadrados de escalinatas construidos / Metros cuadrados de escalinatas programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje San Andrés, calle San Andrés | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Mejoramiento de sanitarios Escuela Primaria Federal Matutina Presidente Alemán clave 20DPR0297K cabecera municipal, calle 20 de noviembre | Porcentaje de sanitarios en instituciones educativas mejorados | (Número de sanitarios en instituciones educativas mejorados / Número de sanitarios en instituciones educativas programados)*100 | Anual |
| Programa para la atención de las causas y efectos del cambio climático | Porcentaje de acciones de atención al cambio climático implementadas | (Número de acciones de atención al cambio climático implementadas / Número total de acciones de atención al cambio climático programadas )*100 | Anual |
| Ampliación de alumbrado Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Margarita Maza calle Arroyo Benito Juárez | Porcentaje de luminarias ampliadas | (Número de luminarias ampliadas / Número de luminarias programadas)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, colonia Las Cortinas calle La Cortina y segunda privada de Sauces | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donají, colonia Volcanes en la Tacana | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa de fomento a la producción sustentable, agroindustria tradicional y cadenas productivas de los sectores primarios | Porcentaje de acciones de fomento a la producción sustentable implementadas | (Número acciones de fomento a la producción sustentable implementadas / Número acciones de fomento a la producción sustentable programadas)*100 | Anual |
| Rehabilitación de 10 aulas cabecera municipal, colonia Manuel Sabino Crespo Escuela Primaria Urbana Matutina Manuel Sabino Crespo clave 20DPR2787M | Porcentaje de aulas rehabilitadas | (Número de aulas rehabilitadas / Número de aulas programadas)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán en carretera a Monte Albán sector 8 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia volcanes calle río Quiotepec | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje La Cortina calle Josefa Ortiz de Domínguez | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa para la promoción de respeto a la vida de la fauna no dañina | Porcentaje de acciones de promoción de respeto a la vida de la fauna realizadas | (Número de acciones de respeto a la fauna realizadas / Número de acciones de respeto a la fauna programadas)*100 | Anual |
| Rehabilitación de baños Escuela Primaria Vespertina Matías Romero clave 20DPR2440V cabecera municipal | Porcentaje de sanitarios en instituciones educativas rehabilitados | (Número de sanitarios en instituciones educativas rehabilitados / Número de sanitarios en instituciones educativas programados)*100 | Anual |
| Construcción de electrificación, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, en la calle La Zanja | Porcentaje de postes de electrificación instalados | (Número de postes de electrificación instalados / Número de postes de electrificación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca, calle Zimatlán | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del municipio de Oaxaca de Juárez (PRODIMDF) | Porcentaje de lotes de equipo tecnológico adquiridos | (Número de lotes de equipo tecnológico adquiridos / Número de lotes de equipo tecnológico programados)*100 | Anual |
| Programa para garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental | Porcentaje de acciones para el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental realizadas | (Número de acciones para el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental realizadas / Número de acciones para el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental programadas)*100 | Anual |
| Construcción de escalinatas Agencia Municipal de Donají, cuarta privada de Sierra Juárez y Cañada | Porcentaje de metros cuadrados de escalinatas construidos | (Metros cuadrados de escalinatas construidos / Metros cuadrados de escalinatas programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, sector Centro, 2ª privada de Independencia | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Integración del Atlas de riesgos del municipio de Oaxaca de Juárez | Porcentaje de acciones para la integración del Atlas de Riesgo realizadas | (Número de acciones para la integración del Atlas de Riesgos realizadas / Número de acciones para la integración del Atlas de Riesgos programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Donají lado norte (tramo de la calle Zapotecas hasta sector Loma Larga | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia Jardín calle prolongación y privada de Colorines | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa de gestión integral de residuos sólidos | Porcentaje de acciones para la gestión integral de residuos sólidos implementados | (Número de acciones para la gestión integral de residuos sólidos implementados / Número de acciones para la gestión integral de residuos sólidos programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de engavinado, desazolve y saneamiento del arroyo Tecolote, Agencia de Policía de Dolores | Porcentaje de metros lineales de obras de desazolve y saneamiento rehabilitados | (Metros lineales de obras de desazolve y saneamiento rehabilitados / Metros lineales de obras de desazolve y saneamiento programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia Volcanes calle Cofre de Perote | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal, calle 10 de abril y Macedonio Alcalá | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa para el ejercicio eficaz y transparente de los recursos financieros del municipio | Porcentaje de acciones para el ejercicio eficaz y transparente de los recursos municipales realizadas | (Número de acciones para el ejercicio eficaz y transparente de los recursos municipales realizadas / Número de acciones para el ejercicio eficaz y transparente de los recursos municipales programadas)*100 | Anual |
| Rehabilitación del edificio de la Agencia de Policía de Dolores, calle Benito Juárez | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal, calle 10 de abril, Macedonio Alcalá | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | (Metros cúbicos de muros de contención construidos / Metros cúbicos de muros de contención programados)*100 | Anual |
| Instalación del sistema de video vigilancia, Agencia de Policía de Dolores | Porcentaje de sistemas de vigilancia instalados | (Número de sistemas de vigilancia instalados / Número de sistemas de vigilancia programados)*100 | Anual |
| Programa para la construcción de mecanismos institucionales de organización y participación ciudadana | Porcentaje de acciones para la construcción de mecanismos de participación ciudadana implementadas | (Número de acciones para la construcción de mecanismos de participación ciudadana implementadas / Número de acciones para la construcción de mecanismos de participación ciudadana programadas)*100 | Anual |
| Construcción de escalinatas con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán sector Loma Larga, andador Leobaa | Porcentaje de metros cuadrados de escalinatas construidos | (Metros cuadrados de escalinatas construidos / Metros cuadrados de escalinatas programados)*100 | Anual |
| Programa para garantizar una cultura de respeto a los derechos humanos de la ciudadanía | Porcentaje de acciones de respeto a los derechos humanos realizadas | (Número de acciones de respeto a los derechos humanos realizadas/ Número de acciones de respeto a los derechos humanos programadas)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Remodelación y ampliación para el mejoramiento de la agencia municipal, Agencia Municipal de San Martín Mexicapam en la calle Demetrio M. Navarrete | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública remodelados y ampliados | (Metros cuadrados de infraestructura pública remodelados y ampliados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Bacheo de calles con carpeta asfáltica zona volante en el municipio de Oaxaca de Juárez | Porcentaje de metros cúbicos de bacheo realizados | (Metros cúbicos de bacheo realizados / Metros cúbicos de bacheo programados)*100 | Anual |
| Construcción de escalinatas con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, sector Loma Larga calle Balaachi | Porcentaje de metros cuadrados de escalinatas construidos | (Metros cuadrados de escalinatas construidos / Metros cuadrados de escalinatas programados)*100 | Anual |
| Programa para la construcción de mecanismos institucionales de resolución pacífica a conflictos entre gobierno y organizaciones sociales | Porcentaje de conflictos con organizaciones sociales atendidos | (Número de conflictos con organizaciones sociales atendidos / Número de conflictos con organizaciones sociales presentados)*100 | Anual |
| Bacheo de calles con carpeta asfáltica zona volante en el municipio de Oaxaca de Juárez | Porcentaje de metros cúbicos de bacheo realizados | (Metros cúbicos de bacheo realizados / Metros cúbicos de bacheo programados)*100 | Anual |
| Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Sonora | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | (Metros cúbicos de muros de contención construidos / Metros cúbicos de muros de contención programados)*100 | Anual |
| Programa de impulso al desarrollo económico | Porcentaje de acciones de desarrollo económico implementadas | (Número de acciones de desarrollo económico implementadas/ Número de acciones de desarrollo económico programadas)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Sonora | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa de impulso a la economía social y solidaria | Porcentaje de acciones de impulso a la economía social y solidaria implementadas | (Número de acciones de impulso a la economía social y solidaria implementadas/ Número de acciones de impulso a la economía social y solidaria programadas)*100 | Anual |
| Rehabilitación de calles del centro histórico con concreto hidráulico estampado en el municipio de Oaxaca de Juárez | Porcentaje de metros cuadrados de calles rehabilitados | (Metros cuadrados de calles rehabilitados / Metros cuadrados de calles programadas)*100 | Anual |
| Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Pigoti | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación ampliados | (Metros cuadrados de pavimentación ampliados / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonias Solidaridad y 10 de abril, camino e.c. camino al Panteón (la Mojonera)-Solidaridad, Niño Artillero, tramo del Km 0+000 al 4+400, subtramo del 0+000 al 1+180 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa de mejora de la infraestructura y eficiencia de los servicios que ofrecen los mercados públicos | Porcentaje de acciones de mejora en los mercados públicos realizadas | (Número de acciones de mejora en los mercados públicos realizadas / Número de acciones de mejora en los mercados públicos programadas)*100 | Anual |
| Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Pitaxoo | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación ampliados | (Metros cuadrados de pavimentación ampliados / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa para la implementación de procedimientos, normas y sistemas de información en el manejo de la hacienda pública municipal | Porcentaje de instrumentos para el manejo de la hacienda pública municipal implementados | (Número de instrumentos para el manejo de la hacienda pública municipal implementados / Número de instrumentos para el manejo de la hacienda pública municipal programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del parque público de la Casa de la Cultura Oaxaqueña cabecera municipal, calle Santos Degollado | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca calle de Cuixtla, continuación de calle privada de Cuixtla esquina avenida las Torres | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa para el fortalecimiento a la recaudación de ingresos municipales | Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de la recaudación de ingresos realizadas | (Número de acciones para el fortalecimiento de la recaudación de ingresos realizadas / Número de acciones para el fortalecimiento de la recaudación de ingresos programadas)*100 | Anual |
| Rehabilitación de banquetas cabecera municipal, calle Macedonio Alcalá, tramo calle Morelos- av. Independencia (3a etapa) | Porcentaje de metros cuadrados de banquetas rehabilitados | (Metros cuadrados de banquetas rehabilitados / Metros cuadrados de banquetas programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca calle Putla de Guerrero | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa de impulso a los sistemas de información financiera seguros y eficientes | Porcentaje de acciones de impulso a los sistemas de información financiera realizadas | (Número de acciones de impulso a los sistemas de información financiera realizadas /Número de acciones de impulso a los sistemas de información financiera programadas)*100 | Anual |
| Rehabilitación del estacionamiento Margarita Maza de Juárez, av. Juárez Maza, esq. Con Periférico, central de abasto, cabecera municipal | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Construcción de guarniciones y banquetas Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca calle Putla de Guerrero | Porcentaje de metros lineales de guarniciones y banquetas construidos | (Metros lineales de guarniciones y banquetas construidos / Metros lineales de guarniciones y banquetas programados)*100 | Anual |
| Programa para impulsar un gasto más competente manteniendo la disciplina y el equilibrio presupuestal | Porcentaje de acciones para impulsar un gasto disciplinado y equilibrado implementadas | (Número de acciones para impulsar un gasto disciplinado y equilibrado implementadas / Número de acciones para impulsar un gasto disciplinado y equilibrado programadas)*100 | Anual |
| Rehabilitación de parque público, Santa María del ex Marquesado, cabecera municipal, calzada Francisco I. Madero | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Construcción de guarniciones y banquetas, cabecera municipal, calzada Francisco I. Madero, tramo Tecnológico - Monumento a los Niños Héroes | Porcentaje de metros lineales de guarniciones y banquetas construidos | (Metros lineales de guarniciones y banquetas construidos / Metros lineales de guarniciones y banquetas programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal calle Macedonio Alcalá | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa para la generación y fortalecimiento de una cultura vial | Porcentaje de acciones destinadas al fortalecimiento de la cultura vial realizadas | (Número de acciones destinadas al fortalecimiento de la cultura vial realizadas / Número de acciones destinadas al fortalecimiento de la cultura vial programadas)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal calle Macedonio Alcalá | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | (Metros cúbicos de muros de contención construidos / Metros cúbicos de muros de contención programados)*100 | Anual |
| Mejoramiento de parque público, cabecera municipal, Jardín Niños Héroes, calzada Francisco I. Madero | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública mejorados | (Metros cuadrados de infraestructura pública mejorados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Programa de espacios seguros de vialidad en la sociedad civil | Porcentaje de acciones en espacios seguros de vialidad realizadas | (Número de acciones en espacios seguros de vialidad realizadas / Número acciones en espacios seguros de vialidad programadas)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas calle Séptimo andador de las Rosas y cuarto andador de las Rosas | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa de impulso a la innovación y mejora tecnológica en las dependencias y entidades de la administración pública municipal | Porcentaje de acciones de impulso a la innovación y mejora tecnológica realizadas | (Número de acciones de impulso a la innovación y mejora tecnológica realizadas / Número de acciones de impulso a la innovación y mejora tecnológica programadas)*100 | Anual |
| Rehabilitación de parque público, cabecera municipal, jardín Madero calzada Francisco I. Madero | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas calle tercer andador de Azucenas y calle Azucenas | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Mejoramiento de parque público jardín Morelos, cabecera municipal, calzada Francisco I. Madero | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública mejorados | (Metros cuadrados de infraestructura pública mejorados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Programa para la eficiencia en la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal | Porcentaje de acciones para la administración eficiente de los recursos realizadas | (Número de acciones para la administración eficiente de los recursos realizadas / Número de acciones para la administración eficiente de los recursos programadas)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, fraccionamiento las Campanas calle Misión del Fraile entre calle la Soledad y Gómez Morín | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Programa de impulso a las actividades del sector turístico | Porcentaje de acciones de impulso al sector turístico realizadas | (Número de acciones de impulso al sector turístico realizadas / Número de acciones de impulso al sector turístico programadas)*100 | Anual |
| Rehabilitación de parque público, cabecera municipal, jardín San Francisco, calle Bustamante esq. Dr. Pardo | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Construcción de andador urbano, cabecera municipal, en la calle Bustamante, tramo calle Vicente Guerrero a calle Ignacio Zaragoza | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública construidos | (Metros cuadrados de infraestructura pública construidos / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Mejoramiento de puente peatonal Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, barrio la Soledad sobre el río Atoyac entre avenida Gómez Morín y mercado de abastos | Porcentaje de metros lineales de infraestructura pública construidos | (Metros lineales de infraestructura pública construidos / Metros lineales de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Programa para la integración de procesos y modelos de gestión en la innovación y mejora de sistemas | Porcentaje de acciones para la integración de procesos y modelos de gestión realizadas | (Número de acciones para la integración de procesos y modelos de gestión realizadas / Número de acciones para la integración de procesos y modelos de gestión programadas)*100 | Anual |
| Programa de combate a la corrupción | Porcentaje de acciones para combate a la corrupción implementadas | (Número de acciones para combate a la corrupción implementadas / Número de acciones para combate a la corrupción programadas)*100 | Anual |
| Rehabilitación de andador urbano, cabecera municipal, calle Macedonio Alcalá, tramo Cosijopi - Av. Hidalgo | Porcentaje de metros cuadrados de andadores urbanos rehabilitados | (Metros cuadrados de andadores urbanos rehabilitados / Metros cuadrados de andadores urbanos programados)*100 | Anual |
| Programa de contribución a la reducción del rezago educativo | Porcentaje de acciones para la reducción del rezago educativo implementadas | (Número de acciones para la reducción del rezago educativo implementadas / Número de acciones para la reducción del rezago educativo programadas)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Rehabilitación del parque público el Llano, cabecera municipal, av. Juárez- calle Primo Verdad | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Mejoramiento del andador urbano Xochimilco, cabecera municipal, calle José López Alavez, tramo calzada Niños Héroes- Acueducto | Porcentaje de metros cuadrados de andadores urbanos mejorados | (Metros cuadrados de andadores urbanos mejorados / Metros cuadrados de andadores urbanos programados)*100 | Anual |
| Programa para el fomento de una educación transformadora, universal y de calidad en el municipio | Porcentaje de acciones de fomento a la educación transformadora realizadas | (Número de acciones de fomento a la educación transformadora realizadas / Número de acciones de fomento a la educación transformadora programadas)*100 | Anual |
| Programa para la promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas | Porcentaje de acciones de transparencia y rendición de cuentas realizadas | (Número de acciones de transparencia y rendición de cuentas realizadas / Número acciones de transparencia y rendición de cuentas programadas)*100 | Anual |
| Rehabilitación de banquetas y guarniciones cabecera municipal, calle 20 de noviembre tramo entre avenida Independencia y calle Hidalgo, calle 20 de noviembre tramo entre calle Hidalgo y calle Trujano, calle 20 de noviembre tramo entre calle Trujano y calle las Casas, calle de Trujano entre calle J.P. García y calle 20 de noviembre, calle Margarita Maza, calle Alcalá tramo entre avenida Independencia y calle Morelos | Porcentaje de metros lineales de guarniciones y banquetas rehabilitados | (Metros lineales de guarniciones y banquetas rehabilitados / Metros lineales de guarniciones y banquetas programados)*100 | Anual |
| Construcción de señalética en el acceso al municipio de Oaxaca de Juárez, agencia Viguera, Carretera Internacional 190 | Porcentaje de piezas de señalética instaladas | (Número de piezas de señalética instaladas / Número de piezas de señalética programadas)*100 | Anual |
| Programa de promoción de la cultura y el arte como medios de bienestar, cohesión y prosperidad para la ciudadanía | Porcentaje de acciones de promoción de cultura y arte realizadas | (Número de acciones de promoción de cultura y arte realizadas / Número de acciones de promoción de cultura y arte programadas)*100 | Anual |
| Programa de contribución a la participación y el acceso a actividades deportivas | Porcentaje de acciones de participación y acceso deportivo realizadas | (Número de acciones de participación y acceso deportivo realizadas / Número de acciones de participación y acceso deportivo programadas)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Rehabilitación de infraestructura pública para el acceso y el apoyo de las personas con discapacidad en la Plaza de la Danza, cabecera municipal, calle Morelos | Porcentaje de metros lineales de infraestructura pública rehabilitados | (Metros lineales de infraestructura pública rehabilitados / Metros lineales de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Programa de preservación y mejora del Centro Histórico y Zonas Patrimoniales del Municipio | Porcentaje de acciones de preservación y mejora implementadas | (Número de acciones de preservación y mejora implementadas / Número de acciones de preservación y mejora programadas)*100 | Anual |
| Rehabilitación de módulo de policía y atención ciudadana, cabecera municipal, central de abasto | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de comisaría general de seguridad, Agencia de Policía de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oax. | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Construcción de oficinas y salón de usos múltiples del sindicato 12 de septiembre, Santa María Atzompa, Oaxaca | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública construidos | (Metros cuadrados de infraestructura pública construidos / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del Centro Cultural Reforma, cabecera municipal, colonia Reforma, calle Sabinos esquina Emilio Carranza | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del Centro Cultural Infantil de Oaxaca, cabecera municipal, antigua estación del ferrocarril, calzada Francisco I. Madero | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Demolición del edificio municipal ubicado en la avenida Belisario Domínguez 920 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública demolidos | (Metros cuadrados de infraestructura pública demolidos / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Construcción de cubierta en el segundo patio del palacio municipal, cabecera municipal, Plaza de la Danza | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública construidos | (Metros cuadrados de infraestructura pública construidos / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del mercado publico Benito Juárez cabecera municipal, calle de las Casas | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Rehabilitación del mercado publico 20 de noviembre cabecera municipal, calle 20 de noviembre | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del mercado público de Artesanías cabecera municipal, calle J.P. García | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del mercado publico Cuarto Centenario cabecera municipal, avenida Independencia | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del mercado público la Cascada cabecera municipal, colonia La Cascada, calle río Pedregal | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del mercado público zonal Las Flores, colonia Las Flores | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del mercado público zonal Santa Rosa, Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, calle Santa Carolina | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del mercado público de Candiani, Agencia de Policía de Candiani | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del mercado público de la Noria, cabecera municipal | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Rehabilitación del mercado público Venustiano Carranza, cabecera municipal, colonia Miguel Alemán | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del mercado público Hidalgo, cabecera municipal, colonia Reforma, calle Emilio Carranza | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del mercado público de la Merced, cabecera municipal, calle Morelos | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos programados)*100 | Anual |
| Mejoramiento del mercado Lula'a, central de abasto, cabecera municipal | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos mejorados | (Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos mejorados / Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario y drenaje pluvial del mercado Lula'a, central de abasto, cabecera municipal | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados<br><br>Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100<br><br>(Metros lineales de drenaje pluvial rehabilitados / Metros lineales de drenaje pluvial programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del edificio Centro de Atención para Desarrollo Infantil (CADI), central de abasto, cabecera municipal | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del edificio y centro de desarrollo comunitario (CDC), central de abasto, cabecera municipal | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación del parque público Centenario Agencia de Policía de Montoya, calle Antonio de León esquina calle Miguel López de Lima | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Rehabilitación de Centro Cultural Casa de la Tierra Agencia de Policía de Candiani, avenida Jorge L. Tamayo | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | (Metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Terminación de sanitarios del panteón San Miguel cabecera municipal | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública habilitados | (Metros cuadrados de infraestructura pública habilitados / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Construcción de Centro Cultural Agencia Municipal de Donají, calle prolongación de Álvaro Obregón Libramiento Norte | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública construidos | (Metros cuadrados de infraestructura pública construidos / Metros cuadrados de infraestructura pública programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía de San Luis Beltrán, colonia San Luis Beltrán, calles 2a privada de Camino Real, Limón, Lima | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Ampliación de drenaje sanitario Agencia de Policía de San Luis Beltrán, colonia San Luis Beltrán, calles 2a privada de Camino Real, Limón, Lima | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario ampliados | (Metros lineales de drenaje sanitario ampliados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía de San Luis Beltrán, prolongación de la calle Narciso Mendoza, hasta el río que colinda con Santa María Donají | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulica Agencia de Policía de San Luis Beltrán, calle quinta privada de Reforma | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje sanitario Agencia de Policía de San Luis Beltrán, calle quinta privada de Reforma | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de red de agua potable Agencia de Policía de San Luis Beltrán, calle quinta privada de Reforma | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | (Metros lineales de red de agua potable construidos / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulica Agencia de Policía de San Luis Beltrán, en la calle sexta privada de Reforma | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de drenaje sanitario Agencia de Policía de San Luis Beltrán, en la calle sexta privada de Reforma | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de red de agua potable Agencia de Policía de San Luis Beltrán, en la calle sexta privada de Reforma | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | (Metros lineales de red de agua potable construidos / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de agua potable Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | (Metros lineales de red de agua potable construidos / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico, agencia Donají colonia Ampliación Siete Regiones 2a privada de Santa Cruz | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje sanitario, Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones 2a privada de Santa Cruz | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de red de agua potable, Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones 2a privada de Santa Cruz | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | (Metros lineales de red de agua potable construidos / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones 3a privada de Santa Cruz | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones 3a privada de Santa Cruz | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de red de agua potable Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones 3a privada de Santa Cruz | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | (Metros lineales de red de agua potable construidos / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Rehabilitación de pavimento con concreto asfáltico Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones, calle Puerto Escondido (entre la calle Revolución y la calle Totontepec) | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación rehabilitados | (Metros cuadrados de pavimentación rehabilitados / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas (Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja, Pinos, Laureles, Eucaliptos, Jacarandas, Framboyanes, Álamos y Casuarina) | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación rehabilitados | (Metros cuadrados de pavimentación rehabilitados / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia la Soledad, calle Cosijoeza | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia los Ángeles, calles de nuevo México, 1a. privada Nuevo México, 2a. privada Nuevo México, 3a. privada Nuevo México, 3a. privada Nuevo México bis, 4a. privada Nuevo México y Nuevo Laredo | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Jardín calles Colorines y Camelias | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Solidaridad calle Lázaro Cárdenas | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje pluvial Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas calle Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja y Pinos | Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial rehabilitados | (Metros lineales de drenaje pluvial rehabilitados / Metros lineales de drenaje pluvial programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas calle Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja, Pinos, Laureles, Eucaliptos, Jacarandas, Framboyanes, Álamos y Casuarina | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Ampliación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, parte alta calles San Jacinto y primera privada de Nuevo México | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario ampliados | (Metros lineales de drenaje sanitario ampliados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de sistema de agua potable Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas calles Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja, Pinos, Laureles, Eucaliptos, Jacarandas, Framboyanes, Álamos y Casuarina | Porcentaje de metros lineales del sistema de agua potable rehabilitados | (Metros lineales del sistema de agua potable rehabilitados / Metros lineales del sistema de agua potable programados)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Emiliano Zapata, calles Morelos, Benito Juárez y Revolución | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia los Encinos, calles Flor de Encino, andador, Encino Negro, 2da privada de Encino Negro, Pedregal y Bellotas | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Heberto Castillo, calle Demetrio Vallejo, Lucio Cabañas y calle Genaro Vásquez | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación cabecera municipal, colonia Mártires de río Blanco, calles Montes Urales, Aconcagua y Margarita Martínez | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Rehabilitación de alumbrado público cabecera municipal, colonia Santa María, calles Montes de Oca entre Niños Héroes y División del Norte, calle Ojito de Agua entre 20 de noviembre y 16 de septiembre, privada dos de abril entre dos de abril y 20 de noviembre, en la privada de la Paz, en el andador 1 División del Norte, andador 2 División del Norte, en la calle División del Norte entre el arroyo y calle de la Paz, calle 21 de marzo entre arroyo y Montes de Oca, calle 16 de septiembre entre arroyo y Ojito de Agua, calle 5 de febrero entre Montes de Oca y Ojito de Agua, calle 3 de octubre entre Juan Escutia y Montes de Oca, calle 20 de noviembre entre arroyo Seco y privada dos de abril, calle dos de abril entre Juan Escutia y privada dos de abril | Porcentaje de luminarias rehabilitadas | (Número de luminarias rehabilitadas / Número de luminarias programadas)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia del Maestro calle Enrique C. Rébsamen y entronque calle Hidalgo | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Mejoramiento de drenaje pluvial Agencia de Policía de Candiani, fraccionamiento Trinidad de las Huertas, andador del Sol entre las calles Ciruelos y avenida Oaxaca | Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial mejorados | (Metros lineales de drenaje pluvial mejorados / Metros lineales de drenaje pluvial programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Constitución en la localidad de la Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, segunda sección (La Mina) | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Ampliación de la central de abastos cabecera municipal, calle prolongación de Valerio Trujano | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos ampliados | (Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos ampliados / Metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía de San Luis Beltrán, privada Camino Real y privada del Panteón (se encuentran entre calles de la carretera a San Luis Beltrán y Panteón Jardín) | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto asfáltico Agencia de Policía de San Luis Beltrán, en el Libramiento Norte tramo del Km 0+000 al Km 0+830 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia los Ángeles, calles San Antonio, Las Vegas, California, privada Las Vegas, Nuevo México, privada Nuevo México, Nuevo Laredo, privada de Florida | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | (Número de postes de electrificación ampliados / Número de postes de electrificación proyectados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de red de agua potable Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Puerto Escondido entre la calle Revolución y la calle Totontepec | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | (Metros lineales de red de agua potable rehabilitados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Puerto Escondido entre la calle Revolución y la calle Totontepec | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | (Metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de red de agua Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas calle Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja, Pinos, Laureles, Eucaliptos, Jacarandas, Framboyanes, Álamos y Casuarina | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | (Metros lineales de red de agua potable rehabilitados / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico mediante técnica artesanal zona volante del municipio de Oaxaca de Juárez calles Piloto | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Desazolve de cauces en zona volante municipio de Oaxaca de Juárez | Porcentaje de metros cúbicos de desazolve realizados | (Metros cúbicos de desazolve realizados / Metros cúbicos de desazolve programados)*100 | Anual |
| Rastreo zona volante municipio de Oaxaca de Juárez | Porcentaje de metros cuadrados de rastreo realizados | (Metros cuadrados de rastreo realizados / Metros cuadrados de rastreo programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia el Manantial, calle Lago Arroyo Seco | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Heladio Ramírez López calle Galilea | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |

| Nombre del proyecto en orden de prioridad | Indicador | Método de Cálculo | Periodo de revisión |
|---|---|---|---|
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Santo Tomás calle San Ángel, San Pedro, andador Francisco y San Jacobo | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Santo Tomás calle San Pedro | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Santo Tomás calle Andador Francisco | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Santo Tomás calle San Jacobo | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | (Metros cuadrados de pavimentación construidos / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Interconexión de agua potable del mercado Lula`a, central de abasto cabecera municipal | Porcentaje de metros lineales de interconexión realizados | (Metros lineales de interconexión realizados / Metros cuadrados de interconexión programados)*100 | Anual |
| Rehabilitación de pavimento con concreto asfaltico cabecera municipal, colonia ExMarquesado calle privada de Margaritas | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación rehabilitados | (Metros cuadrados de pavimentación rehabilitados / Metros cuadrados de pavimentación programados)*100 | Anual |
| Construcción de red de agua potable, cabecera municipal, zona de loza y muebles del mercado de abasto | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | (Metros lineales de red de agua potable construidos / Metros lineales de red de agua potable programados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje sanitario, cabecera municipal, zona de loza y muebles del mercado de abasto | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de drenaje sanitario construidos / Metros lineales de drenaje sanitario programados)*100 | Anual |
| Construcción de drenaje pluvial, cabecera municipal, zona de loza y muebles del mercado de abasto | Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial construidos | (Metros lineales de drenaje pluvial construidos / Metros lineales de drenaje pluvial programados)*100 | Anual |

*Fuente: Elaboración propia, municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024.*



# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se puede definir el seguimiento como un proceso continuo por el que las partes interesadas obtienen una retroalimentación sobre los avances en el alcance de las metas y objetivos programada. A diferencia de muchas definiciones que tratan el seguimiento simplemente como la revisión de los avances en la implementación de acciones y actividades, la definición que se usará en el presente instrumento se centra en la revisión de avances con relación al logro de los objetivos.

En otras palabras, el seguimiento no solo se preocupa de si estamos emprendiendo las acciones que dijimos que haríamos, sino que también pregunta si estamos avanzando para lograr los resultados que dijimos que queríamos alcanzar.

Por otra parte, la evaluación es una valoración rigurosa e independiente de actividades finalizadas o en curso para determinar en qué medida se están logrando los objetivos estipulados y contribuyendo a la toma de decisiones. La evaluación, al igual que el seguimiento, se puede aplicar a muchas cosas, incluidas una actividad, un proyecto, un programa, una estrategia, una política, un tema, un sector o una organización.

La distinción clave entre las dos es que las evaluaciones son hechas de forma independiente para proporcionar a los gerentes y al personal una valoración objetiva sobre si están o no están bien encaminados. Además, son más rigurosas en sus procedimientos, diseño y metodología, y generalmente implican un análisis más amplio.

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

Es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, lo cual permitirá lo siguiente:

- Conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y el impacto social de los programas y de los proyectos;
- Identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la administración pública; y
- Aplicar las medidas conducentes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano, y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas e igualdad de género.

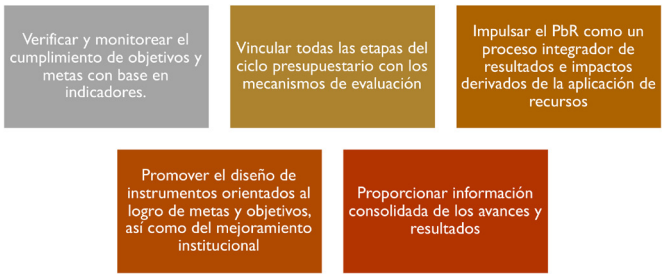
Los indicadores deberán formar parte del presupuesto, incorporar sus resultados en la cuenta pública y ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

La evaluación gubernamental ha cobrado relevancia debido a que promueve una mayor participación ciudadana en el proceso de las políticas públicas, el crecimiento en la transparencia de la acción gubernamental y la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran los recursos públicos.

Derivado de lo anterior, la visión de la evaluación también se ha transformado; pasando del control del ejercicio de los recursos y el cumplimiento de la normatividad, a una evaluación orientada en el impacto y beneficio a la ciudadanía.

Este planteamiento se formalizó a partir del año 2006 dentro de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, normatividad donde queda definido el SED.

*Ilustración 12. Objetivos del Sistema de Evaluación del Desempeño.*




*Fuente: Adaptado del Diplomado de Evaluación de Políticas y Programas Públicos, SHCP 2021.*

**Tipos de evaluación para la mejora continua.**

Los fines de todo proceso de seguimiento y evaluación deben ser:

1. Dar seguimiento al ejercicio presupuestario, considerando las disposiciones de armonización en la materia.
2. Monitorear la ejecución de los programas a través del análisis del cumplimiento de las metas de los

indicadores de desempeño definidos en la matriz correspondiente.
3. Elaborar y aplicar el Programa Anual de Evaluación, en el que se define el tipo y número de evaluaciones que se llevarán a cabo.
4. Establecer los mecanismos para la instrumentación de las mejoras derivadas del seguimiento y de la evaluación, para que sus resultados apoyen la mejora continua del diseño y gestión de las políticas, programas y del desempeño institucional.
5. Entregar la información a diferentes niveles de tomadores de decisiones, para apoyar la mejora continua de la calidad del gasto público.
6. Apoyar la reasignación de recursos a los objetivos estratégicos y la racionalidad del gasto de apoyo administrativo.

La importancia del SED se sustenta en las metodologías y herramientas necesarias para identificar las necesidades y avances de los programas y políticas públicas. Este sistema permite conocer de manera sencilla y desglosada los procesos que se realizan y la calidad con la que cuentan, de tal forma que se pueda replicar aquello en lo que se está acertando y modificar los elementos necesarios para obtener lo que desde un principio se programó, y lograr mejorar el valor público.

Existen un sinfín de métodos para llevar a cabo la evaluación, en función de lo que se necesita. La amplia disponibilidad de opciones hace que las evaluaciones de programas, proyectos y políticas públicas no sean totalmente homogéneas y por ello la Información obtenida de ellas, no es consistente en el tiempo. En las últimas décadas; instituciones internacionales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han promovido la adopción de la Metodología del Marco Lógico (MML).

Dentro de la variedad de evaluaciones que pueden realizarse, destacan las siguientes:

**De políticas públicas, programas y desempeño institucional:**

- De consistencia y resultados. Analiza el diseño y el desempeño global del programa.
- De procesos. Analiza eficacia y eficiencia de los procesos operativos del programa, así como su contribución al mejoramiento de la gestión.
- De indicadores. Analiza, en gabinete y en campo, su pertinencia para el logro de los resultados esperados de las políticas y programas.
- Específica. Analiza aspectos específicos para la mejora de los programas.
- Complementaria. Atiende aspectos relevantes no considerados en alguno de los otros tipos de evaluación y se realiza a iniciativa de las dependencias y entidades.

**Del impacto social y económico del gasto público:**

- De impacto. Identifica el cambio logrado por el programa respecto de una población de referencia con características similares a las que atiende el programa.
- Estratégica. Analiza diversos aspectos en torno a estrategias, políticas e instituciones.

El seguimiento consiste en el monitoreo permanente de los avances físicos y financieros de los proyectos que permita identificar oportunamente cuando los resultados no correspondan a lo esperado e incluso posibles desvíos de recursos.

Por otra parte, la evaluación consiste en realizar una medición periódica de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados, y permite la comparación de los resultados previstos y los realmente alcanzados.

En este sentido, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), facultado con las atribuciones que se le designan en el artículo 193 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, así como en el Reglamento del mismo, publicado en la Gaceta Municipal con fecha 17 de febrero de 2022; será el organismo encargado de llevar a cabo las acciones de seguimiento; así como de coadyuvar con el Órgano Interno de Control Municipal en la integración de la propuesta del Programa Anual de Evaluación.

Lo anterior, en coordinación permanente con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de contar con elementos de apoyo para la toma de decisiones.




# ANEXOS

# Anexo 1. Matriz de Consistencia

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 - Oaxaca de Juárez, próspero y con futuro | Impulso a la economía | 1.2 - Impulsar las actividades económicas del municipio de Oaxaca de Juárez para promover un crecimiento sostenible con responsabilidad social que mejore la calidad de vida de la población | 1.2.1 - Fomentar el crecimiento de las actividades económicas con competitividad y una mayor productividad | 1.2.1.3 - Implementar programas de capacitación a microempresas en el municipio | 3 - Existen muchas empresas poco especializadas de origen familiar | Programa de impulso al desarrollo económico | 8, 1, 4, 10 | 1.4, 4.4, 10.2, 8.2, 8.3 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de desarrollo económico implementadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 2 | 1 - Oaxaca de Juárez, próspero y con futuro | Turismo | 1.3 - Impulsar las actividades del sector turístico dentro del municipio de Oaxaca de Juárez para crear empleos con criterios de competitividad y sustentabilidad, además de beneficiar a la economía local de manera sostenible y sustentable | 1.3.1 - Promover el turismo cultural con criterios de competitividad y sustentabilidad | 1.3.1.2 - Impulsar la integración de los distintos sectores económicos con el turismo | 7 - Limitada oferta de servicios y actividades turísticas integradas (gobierno, comunidad artística, cámaras empresariales y sociedad civil) | Programa de impulso a las actividades del sector turístico | 8, 11 | 8.9, 11.4 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de impulso al sector turístico realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 3 | 1 - Oaxaca de Juárez, próspero y con futuro | Actividades económicas | 1.4 - Impulsar la economía social y solidaria que contribuya al desarrollo económico en beneficio de la población del municipio de Oaxaca de Juárez | 1.4.1 - Promover la economía social y solidaria como un modelo de desarrollo y emprendimiento para mejorar las condiciones de vida de la población | 1.4.1.1 - Promover convenios con instituciones de educación superíor y de educación para el trabajo que impulsen la economía social y solidaria en el municipio | 3 - Existen muchas empresas poco especializadas de origen familiar | Programa de impulso a la economía social y solidaria | 1, 8 | 1.1, 1.2, 1.4, 8.3 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de impulso a la economía social y solidaria implementadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 4 | 1 - Oaxaca de Juárez, próspero y con futuro | Mercados públicos | 1.5 - Promover políticas públicas que ayuden a convertir los mercados del municipio en espacios de desarrollo para mejorar la economía local | 1.5.2 - Mejorar la infraestructura y funcionamiento de la Central de Abasto | 1.5.2.6 - Rehabilitar la infraestructura física de la Central de Abasto | 5 - La infraestructura física de algunos mercados, especialmente el ubicado en la Central de Abasto, no permite su buen funcionamiento debido a las carencias y deficiencias que enfrentan | Ampliación de la central de abastos cabecera municipal, calle prolongación de Valerio Trujano | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos ampliados | 10,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 2 - Gobernabilidad democrática | Mecanismos institucionales de organización y participación ciudadana | 2.1 - Construir mecanismos institucionales de organización y participación ciudadana que fomente la gobernabilidad en el municipio de Oaxaca de Juárez | 2.1.1 - Otorgar certeza a la ciudadanía para su participación en la vida pública del municipio a través de la creación de mecanismos institucionales | 2.1.1.1 - Normar mecanismos institucionales para promover la participación ciudadana en la vida pública municipal | 1 - No existen mecanismos institucionales de organización y participación ciudadana que fomente la gobernabilidad | Programa para la construcción de mecanismos institucionales de organización y participación ciudadana | 16, 17 | 16.7, 17.17 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones para la construcción de mecanismos de participación ciudadana implementadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 6 | 2 - Gobernabilidad democrática | Derechos humanos | 2.3 - Garantizar una cultura de respeto a los derechos humanos de la ciudadanía que permita una convivencia armoniosa | 2.3.1 - Implementar mecanismos de ética pública y respeto a los derechos humanos en las y los servidores públicos municipales | 2.3.1.2 - Fomentar el respeto a los derechos humanos y soluciones pacíficas de conflictos a través de diversas formas de comunicación | 3 - No se respetan los derechos humanos tanto por la ciudadanía como por instituciones de gobierno | Programa para garantizar una cultura de respeto a los derechos humanos de la ciudadanía | 16, 17 | 16.10, 16.B, 17.14, 17.16 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de respeto a los derechos humanos realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 7 | 2 - Gobernabilidad democrática | Resolución de conflictos | 2.4 - Construir mecanismos institucionales para la resolución pacífica de conflictos entre gobierno y organizaciones sociales y comunitarias | 2.4.1 - Generar procesos de negociación con las organizaciones sociales y comunitarias con la finalidad de dar solución a los conflictos que se presentan en el municipio | 2.4.1.6 - Generar un proceso permanente de diálogo con los diferentes actores sociales para atender de manera eficaz los conflictos | 4 - No existen mecanismos y estrategias para la resolución de conflictos entre organizaciones sociales y gobierno municipal | Programa para la construcción de mecanismos institucionales de resolución pacífica a conflictos entre gobierno y organizaciones sociales | 16, 17 | 16.A, 17.14 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de conflictos con organizaciones sociales atendidos | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 8 | 3 - Gobierno abierto, moderno y eficaz | Gobierno electrónico | 3.1 - Fortalecer los métodos, procesos y procedimientos para alinearlos a modelos de gestión para la innovación y a los cuerpos normativos de aplicación general | 3.1.2 - Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las dependencias y entidades municipales | 3.1.2.1 - Promover la creación de programas y servicios de informática que faciliten las labores administrativas | 7 - La infraestructura tecnológica y el grado de avance en los procesos de gobierno electrónico con que cuenta el gobierno municipal resulta insuficiente | Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del municipio de Oaxaca de Juárez (PRODIMDF) | 16 | 16.6 | 1 equipamiento | 270,955 | Porcentaje de lotes de equipo tecnológico adquiridos | 3,090,437.74 | FISMDF | 2022-2024 |
| 9 | 3 - Gobierno abierto, moderno y eficaz | Gobierno electrónico | 3.1 - Fortalecer los métodos, procesos y procedimientos para alinearlos a modelos de gestión para la innovación y a los cuerpos normativos de aplicación general | 3.1.2 - Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las dependencias y entidades municipales | 3.1.2.2 - Desarrollar aplicaciones informáticas para mejorar la comunicación, los trámites y servicios que se le otorgan, incorporando herramientas de accesibilidad e inclusión a la ciudadanía | 7 - La infraestructura tecnológica y el grado de avance en los procesos de gobierno electrónico con que cuenta el gobierno municipal resulta insuficiente | Programa de impulso a la innovación y mejora tecnológica en las dependencias y entidades de la administración pública municipal | 9, 16, 17 | 9.C, 16.6, 17.7 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de impulso a la innovación y mejora tecnológica realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 3 - Gobierno abierto, moderno y eficaz | Gobierno electrónico | 3.1 - Fortalecer los métodos, procesos y procedimientos para alinearlos a modelos de gestión para la innovación y a los cuerpos normativos de aplicación general | 3.1.2 - Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las dependencias y entidades municipales | 3.1.2.2 - Desarrollar aplicaciones informáticas para mejorar la comunicación, los trámites y servicios que se le otorgan, incorporando herramientas de accesibilidad e inclusión a la ciudadanía | 7 - La infraestructura tecnológica y el grado de avance en los procesos de gobierno electrónico con que cuenta el gobierno municipal resulta insuficiente | Programa para la integración de procesos y modelos de gestión en la innovación y mejora de sistemas | 9, 16, 17 | 9.C, 16.6, 17.7 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones para la integración de procesos y modelos de gestión realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 11 | 3 - Gobierno abierto, moderno y eficaz | Aspectos administrativos | 3.1 - Fortalecer los métodos, procesos y procedimientos para alinearlos a modelos de gestión para la innovación y a los cuerpos normativos de aplicación general | 3.1.3 - Optimizar los recursos, bienes y servicios adquiridos que conforman el patrimonio municipal | 3.1.3.1 - Mejorar los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios destinados a la operación de las dependencias y entidades municipales | 3 - La situación física en general de los bienes patrimoniales del municipio es inadecuado, lo que reduce la operatividad y calidad de su servicio | Programa para la eficiencia en la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal | 10, 16 | 10.3, 16.6 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones para la administración eficiente de los recursos realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 12 | 3 - Gobierno abierto, moderno y eficaz | Ingresos | 3.2 - Ejercer con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, robusteciendo la hacienda pública, aumentando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto público | 3.2.1 - Optimizar los procedimientos, normas y sistemas de información para el manejo de la hacienda pública municipal y la recaudación de ingresos municipales | 3.2.1.2 - Actualizar la normatividad, los procedimientos administrativos y los mecanismos para hacer más eficiente la recaudación de ingresos propios | 1 - El sistema de información contable se ha visto rebasado y desactualizado ante nuevas disposiciones normativas y a las recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable | Programa para la implementación de procedimientos, normas y sistemas de información en el manejo de la hacienda pública municipal | 10, 16, 17 | 10.4, 16.6, 17.1 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de instrumentos para el manejo de la hacienda pública municipal implementados | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 13 | 3 - Gobierno abierto, moderno y eficaz | Ingresos | 3.2 - Ejercer con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, robusteciendo la hacienda pública, aumentando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto público | 3.2.1 - Optimizar los procedimientos, normas y sistemas de información para el manejo de la hacienda pública municipal y la recaudación de ingresos municipales | 3.2.1.2 - Actualizar la normatividad, los procedimientos administrativos y los mecanismos para hacer más eficiente la recaudación de ingresos propios | 12 - Existe alta dependencia de recursos provenientes de la federación, el 74% de los ingresos del municipio corresponden a participaciones y aportaciones, por lo que se requiere fortalecer la captación de ingresos propios | Programa para el fortalecimiento a la recaudación de ingresos municipales | 10, 16, 17 | 10.4, 16.6, 17.1 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de la recaudación de ingresos realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 3 - Gobierno abierto, moderno y eficaz | Gobierno electrónico | 3.2 - Ejercer con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, robusteciendo la hacienda pública, aumentando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto público | 3.2.1 - Optimizar los procedimientos, normas y sistemas de información para el manejo de la hacienda pública municipal y la recaudación de ingresos municipales | 3.2.1.3 - Adoptar sistemas de información financiera seguros, eficientes, vinculados con todas las áreas de ingreso y gasto y actualizables en tiempo real | 1 - El sistema de información contable se ha visto rebasado y desactualizado ante nuevas disposiciones normativas y a las recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable | Programa de impulso a los sistemas de información financiera seguros y eficientes | 10, 16, 17 | 10.4, 16.6, 17.1 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de impulso a los sistemas de información financiera realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 15 | 3 - Gobierno abierto, moderno y eficaz | Ingresos | 3.2 - Ejercer con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, robusteciendo la hacienda pública, aumentando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto público | 3.2.2 - Establecer mecanismos eficientes de control del gasto para mantener el equilibrio presupuestal | 3.2.2.1 - Consolidar procesos de control, cobertura y manejo responsable de las finanzas públicas | 8 - Prevalecen inercias burocráticas que generan resistencia de las áreas requirentes en la aplicación de los procesos de compras públicas | Programa para impulsar un gasto más competente manteniendo la disciplina y el equilibrio presupuestal | 10, 16 | 10.4, 16.6 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones para impulsar un gasto disciplinado y equilibrado implementadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 16 | 3 - Gobierno abierto, moderno y eficaz | Transparencia y rendición de cuentas | 3.3 - Promover una cultura de transparencia con enfoque transversal de la gestión municipal, fundada en los principios de un Gobierno Abierto | 3.3.1 - Garantizar el acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales basado en los criterios que establece la normatividad en la materia | 3.3.1.1 - Generar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales de aplicación transversal en las dependencias y entidades municipales | 6 - Respecto a la transparencia aún hay muchos campos de mejora, como es el portal de información, donde todavía se presenta información relevante que no cuenta con lenguaje ciudadano y valor público | Programa para el ejercicio eficaz y transparente de los recursos financieros del municipio | 10, 16 | 10.5, 16.6, 16.10 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones para el ejercicio eficaz y transparente de los recursos municipales realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 17 | 3 - Gobierno abierto, moderno y eficaz | Transparencia y rendición de cuentas | 3.3 - Promover una cultura de transparencia con enfoque transversal de la gestión municipal, fundada en los principios de un Gobierno Abierto | 3.3.1 - Garantizar el acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales basado en los criterios que establece la normatividad en la materia | 3.3.1.1 - Generar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales de aplicación transversal en las dependencias y entidades municipales | 6 - Respecto a la transparencia aún hay muchos campos de mejora, como es el portal de información, donde todavía se presenta información relevante que no cuenta con lenguaje ciudadano y valor público | Programa para la promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas | 10, 16 | 10.5, 16.6, 16.10 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de transparencia y rendición de cuentas realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | 3 - Gobierno abierto, moderno y eficaz | Combate a la corrupción | 3.4 - Combatir la corrupción en el gobierno municipal, mediante acciones coordinadas entre todos los niveles del funcionariado | 3.4.1 - Prevenir, detectar y sancionar las faltas administrativas y hechos de corrupción | 3.4.1.3 - Contribuir a la ciudadanización a través de mecanismos efectivos de denuncia por actos de corrupción para su seguimiento y sanción | 5 - Las medidas para hacer frente a la corrupción no han sido eficaces, pues existe una baja tendencia de la ciudadanía y de los mismos servidores públicos municipales a denunciar actos de corrupción | Programa de combate a la corrupción | 10, 16 | 10.3, 16.3, 16.5 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones para combate a la corrupción implementadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 19 | 4 - Paz y seguridad con justicia | Seguridad pública | 4.1 - Crear un ambiente seguro, armónico y de paz social, mediante el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana, para disminuir el índice de delitos y las faltas administrativas municipales | 4.1.1 - Fortalecer al cuerpo policial en materia de equipamiento integral y capacitación profesional | 4.1.1.1 - Fortalecer la profesionalización y capacitación del cuerpo policial | 3 - Personal policiaco que carece de certificación de competencias, así como de herramientas necesarias para desarrollar sus funciones | Programa de fortalecimiento al cuerpo policial en materia de equipamiento, profesionalización y distribución | 9, 16 | 9.1, 16.1, 16.3, 16.6 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de programas de fortalecimiento policial implementados | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 20 | 4 - Paz y seguridad con justicia | Recursos institucionales | 4.1 - Crear un ambiente seguro, armónico y de paz social, mediante el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana, para disminuir el índice de delitos y las faltas administrativas municipales | 4.1.1 - Fortalecer al cuerpo policial en materia de equipamiento integral y capacitación profesional | 4.1.1.3 - Impulsar la operación de la Unidad de Investigación de la Policía Municipal | 1 - Alta incidencia de delitos del fuero común, particularmente robos a transeúntes, casa habitación, negocios y automóviles | Instalación del sistema de video vigilancia, Agencia de Policía de Dolores | 11, 16 | 11.1, 16.6 | 1 obra | 50 | Porcentaje de sistemas de vigilancia instalados | 1,500,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |
| 21 | 4 - Paz y seguridad con justicia | Seguridad pública | 4.1 - Crear un ambiente seguro, armónico y de paz social, mediante el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana, para disminuir el índice de delitos y las faltas administrativas municipales | 4.1.3 - Garantizar la seguridad pública en el municipio creando condiciones propicias para la convivencia pacífica | 4.1.3.1 - Promover la creación de comités de vigilancia ciudadana para que coadyuven con la autoridad municipal | 2 - Incremento de grupos delincuenciales dedicados al comercio ilegal de bienes robados (automóviles, autopartes, medicamentos, ropa o accesorios, entre otros) | Ciudad segura | 9, 16 | 9.1, 16.1, 16.3, 16.6 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de programas de seguridad implementados | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | 4 - Paz y seguridad con justicia | Incidencia delictiva | 4.1 - Crear un ambiente seguro, armónico y de paz social, mediante el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana, para disminuir el índice de delitos y las faltas administrativas municipales | 4.1.3 - Garantizar la seguridad pública en el municipio creando condiciones propicias para la convivencia pacífica | 4.1.3.2 - Impulsar campañas sobre prevención del delito | 1 - Alta incidencia de delitos del fuero común, particularmente robos a transeúntes, casa habitación, negocios y automóviles | Programa para la disminución de delitos y faltas administrativas municipales cometidas | 9, 16 | 9.1, 16.1, 16.3, 16.6 | 1 programa | 270,955 | Tasa de victimas por delito | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 23 | 4 - Paz y seguridad con justicia | Seguridad pública | 4.1 - Crear un ambiente seguro, armónico y de paz social, mediante el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana, para disminuir el índice de delitos y las faltas administrativas municipales | 4.1.3 - Garantizar la seguridad pública en el municipio creando condiciones propicias para la convivencia pacífica | 4.1.3.2 - Impulsar campañas sobre prevención del delito | 1 - Alta incidencia de delitos del fuero común, particularmente robos a transeúntes, casa habitación, negocios y automóviles | Programa de promoción de la seguridad pública entre los habitantes del municipio | 9, 16 | 9.1, 16.1, 16.3, 16.6 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de programas de promoción de la seguridad pública implementados | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 24 | 4 - Paz y seguridad con justicia | Seguridad pública | 4.1 - Crear un ambiente seguro, armónico y de paz social, mediante el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana, para disminuir el índice de delitos y las faltas administrativas municipales | 4.1.3 - Garantizar la seguridad pública en el municipio creando condiciones propicias para la convivencia pacífica | 4.1.3.5 - Desarrollar acciones de proximidad social | 3 - Personal policiaco que carece de certificación de competencias, así como de herramientas necesarias para desarrollar sus funciones | Rehabilitación de comisaría general de seguridad, Agencia de Policía de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oax. | 5, 16, 11 | 5.2, 11.1, 16.1, 16.3 | 1 obra | 25 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | 1,500,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |
| 25 | 4 - Paz y seguridad con justicia | Seguridad pública | 4.1 - Crear un ambiente seguro, armónico y de paz social, mediante el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana, para disminuir el índice de delitos y las faltas administrativas municipales | 4.1.3 - Garantizar la seguridad pública en el municipio creando condiciones propicias para la convivencia pacífica | 4.1.3.5 - Desarrollar acciones de proximidad social | 3 - Personal policiaco que carece de certificación de competencias, así como de herramientas necesarias para desarrollar sus funciones | Rehabilitación de módulo de policía y atención ciudadana, cabecera municipal, central de abasto | 5, 16, 11 | 5.2, 11.1, 16.1, 16.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | 1,500,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |
| 26 | 4 - Paz y seguridad con justicia | Tránsito municipal | 4.2 - Generar una cultura vial y de movilidad para garantizar la protección y el libre tránsito en la vía pública del municipio | 4.2.1 - Crear espacios seguros de vialidad y movilidad impulsando actitudes de respeto en la ciudadanía | 4.2.1.3 - Promover la cultura y educación vial entre autoridades municipales y la ciudadanía de la zona metropolitana | 5 - Escasa cultura vial e incumplimiento de la normatividad que causan constantes percances viales | Programa de espacios seguros de vialidad en la sociedad civil | 3, 9, 11 | 3.6, 9.1, 11.2 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones en espacios seguros de vialidad realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27 | 4 - Paz y seguridad con justicia | Tránsito municipal | 4.2 - Generar una cultura vial y de movilidad para garantizar la protección y el libre tránsito en la vía pública del municipio | 4.2.1 - Crear espacios seguros de vialidad y movilidad impulsando actitudes de respeto en la ciudadanía | 4.2.1.3 - Promover la cultura y educación vial entre autoridades municipales y la ciudadanía de la zona metropolitana | 5 - Escasa cultura vial e incumplimiento de la normatividad que causan constantes percances viales | Programa para la generación y fortalecimiento de una cultura vial | 3, 9, 11 | 3.6, 9.1, 11.2 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones destinadas al fortalecimiento de la cultura vial realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 28 | 4 - Paz y seguridad con justicia | Prevención y protección civil | 4.3 - Proteger a la ciudadanía y su entorno brindando atención oportuna ante situaciones de riesgo, emergencia y contingencia | 4.3.1 - Impulsar acciones de prevención, planificación y atención de la población e infraestructura ante la presencia de desastres naturales, emergencias y accidentes | 4.3.1.1 - Instrumentar un Programa Integral de Gestión de Riesgos de Desastres Naturales | 7 - No existen instrumentos normativos actualizados para la prevención y reducción de riesgos de desastres naturales, emergencias y accidentes | Integración del Atlas de riesgos del municipio de Oaxaca de Juárez | 11, 13 | 13.1, 11.5 | 1 proyecto | 270,955 | Porcentaje de acciones para la integración del Atlas de Riesgo realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 29 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.1 - Promover el abastecimiento de agua en viviendas de mayor precariedad hídrica gestionando la cosecha de agua de lluvia | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Programa de gestión para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en el municipio | 6, 11 | 6.1, 6.4, 6.B, 11.1 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de gestiones para el abastecimiento de agua potable favorables | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 30 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Ampliación de la red de agua potable, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio Loma Rancho en la calle Palmeras | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable ampliados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 31 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Ampliación de la red de agua potable, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio los Molinos en la calle los Molinos | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable ampliados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Ampliación red de agua potable Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia presidentes de México, calle Porfirio Díaz | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 55 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable ampliados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 33 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Construcción de agua potable Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 34 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Construcción de agua potable, cabecera municipal, colonia Morelos en la calle 5 de febrero | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 35 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Construcción de potabilizadora Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, fraccionamiento San Ignacio | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.3 | 1 obra | 100 | Porcentaje de metros cuadrados de obras de agua potable construidas | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 36 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Construcción de pozo profundo Agencia Municipal de Trinidad de Viguera paraje San Andrés en la calle San Andrés | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de pozo profundo construidos | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 37 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Construcción de red de agua potable Agencia de Policía de San Luis Beltrán, en la calle sexta privada de Reforma | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 38 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Construcción de red de agua potable Agencia de Policía de San Luis Beltrán, calle quinta privada de Reforma | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 39 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Construcción de red de agua potable Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones 3a privada de Santa Cruz | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 40 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Construcción de red de agua potable Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 5 calle Miguel Alemán Valdéz | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 41 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Construcción de red de agua potable Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Encinos, calles el Encinos, el Pedregal, Bellotas, Cactus, Helechos, Orquídeas, Flor de Encino, primera privada Encino Negro, segunda privada Flor de Encino, Encino Rojo, Maguey, Encino Negro, Roble | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 75 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | 3,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 42 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Construcción de red de agua potable, Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones 2a privada de Santa Cruz | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 43 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Construcción de red de agua potable, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají en la calle Cuarta Privada de Álvaro Obregón | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 44 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Construcción red de agua potable Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia Eucaliptos, de la av. Carretera Internacional Cristóbal Colón parte norte | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 60 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 45 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Rehabilitación de agua potable Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz de Puerto Escondido a segunda privada de Santa Cruz | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 55 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 46 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Rehabilitación de agua potable, cabecera municipal, colonia Marquesado, tramo entre calles Alfonso Pérez Gasga y privada Niños Héroes | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 47 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Rehabilitación de red de agua Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas calle Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja, Pinos, Laureles, Eucaliptos, Jacarandas, Framboyanes, Álamos y Casuarina | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 55 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | 3,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 48 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Rehabilitación de red de agua potable Agencia de Policía de Candiani calle de la Era entre Vicente Guerrero y calle las Palmas | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 60 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 49 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Rehabilitación de red de agua potable Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Puerto Escondido entre la calle Revolución y la calle Totontepec | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 50 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Rehabilitación de red de agua potable Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos calle Pípila | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 51 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Rehabilitación de red de agua potable Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Guadalupe Victoria calle Manuel Ávila Camacho | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 45 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Rehabilitación de red de agua potable cabecera municipal, colonia Libertad calle Villa del Mar | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 53 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Rehabilitación de red de agua potable, Agencia de Policía de Montoya, en el andador principal | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 54 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Rehabilitación de red de distribución de agua potable Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, fraccionamiento San Ignacio en las calles San Ignacio de Loyola, San Antonio Abad, San Francisco de Asís, San José de Calasanz, Santo Domingo de Guzmán | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 100 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable rehabilitados | 4,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 55 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Agua potable | 5.1 - Gestionar el abastecimiento de agua potable como un derecho humano en el municipio | 5.1.1 - Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable en el municipio | 5.1.1.5 - Avanzar en el aseguramiento y disponibilidad de agua y el saneamiento equitativo para toda la población | 1 - Carencia de un programa integral de abastecimiento de agua potable para el municipio y una vertiente de coordinación interinstitucional con SAPAO | Rehabilitación de sistema de agua potable Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas calles Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja, Pinos, Laureles, Eucaliptos, Jacarandas, Framboyanes, Álamos y Casuarina | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros lineales del sistema de agua potable rehabilitados | 3,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 56 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos | 5.2 - Promover la gestión integral de residuos sólidos de acuerdo a las condiciones y necesidades del municipio | 5.2.1 - Establecer la política municipal en materia gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial | 5.2.1.7 - Propiciar el manejo ambientalmente adecuado, económicamente factible y socialmente aceptado de todos los tipos de residuos generados en el municipio | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Desazolve de cauces en zona volante municipio de Oaxaca de Juárez | 6, 11 | 6.2, 6.3, 6.A, 6.B, 11.1 | 1 obra | 80 | Porcentaje de metros cúbicos de desazolve realizados | 2,500,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |
| 57 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos | 5.2 - Promover la gestión integral de residuos sólidos de acuerdo a las condiciones y necesidades del municipio | 5.2.1 - Establecer la política municipal en materia gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial | 5.2.1.7 - Propiciar el manejo ambientalmente adecuado, económicamente factible y socialmente aceptado de todos los tipos de residuos generados en el municipio | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de engavinado, desazolve y saneamiento del arroyo Tecolote, Agencia de Policía de Dolores | 6, 11 | 6.2, 6.3, 6.A, 6.B, 11.1 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros lineales de obras de desazolve y saneamiento rehabilitados | 2,500,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |
| 58 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.1 - Mejorar el equipamiento y funcionalidad de los mercados públicos | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Interconexión de agua potable del mercado Lula`a, central de abasto cabecera municipal | 9, 11 | 9.1, 9.4, 9.A, 11.5 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros lineales de interconexión realizados | 2,500,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |
| 59 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.2 - Generar un programa de mantenimiento de los espacios físicos | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Programa de atención integral a mercados públicos | 9, 11 | 9.1, 9.4, 9.A, 11.5 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de mercados públicos intervenidos | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 60 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Construcción de drenaje pluvial, cabecera municipal, zona de loza y muebles del mercado de abasto | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 61 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Construcción de drenaje sanitario, cabecera municipal, zona de loza y muebles del mercado de abasto | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 62 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Construcción de red de agua potable, cabecera municipal, zona de loza y muebles del mercado de abasto | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros lineales de red de agua potable construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 63 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Mejoramiento del mercado Lula'a, central de abasto, cabecera municipal | 11 | 11.3 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos mejorados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 64 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Programa de mejora de la infraestructura y eficiencia de los servicios que ofrecen los mercados públicos | 9, 11 | 9.1, 9.4, 9.A, 11.5 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de mejora en los mercados públicos realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 65 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Rehabilitación de drenaje sanitario y drenaje pluvial del mercado Lula'a, central de abasto, cabecera municipal | 9, 11 | 9.1, 9.4, 9.A, 11.5 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados<br><br>Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial rehabilitados | 1,500,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 66 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Rehabilitación del estacionamiento Margarita Maza de Juárez, av. Juárez Maza, esq. Con Periférico, central de abasto, cabecera municipal | 9, 11 | 9.1, 9.4, 9.A, 11.5 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | 2,000,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |
| 67 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Rehabilitación del mercado publico 20 de noviembre cabecera municipal, calle 20 de noviembre | 11 | 11.3 | 1 obra | 70 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | 4,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 68 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Rehabilitación del mercado publico Benito Juárez cabecera municipal, calle de las Casas | 11 | 11.3 | 1 obra | 80 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | 4,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 69 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Rehabilitación del mercado publico Cuarto Centenario cabecera municipal, avenida Independencia | 11 | 11.3 | 1 obra | 65 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | 4,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 70 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Rehabilitación del mercado público de Artesanías cabecera municipal, calle J.P. García | 11 | 11.3 | 1 obra | 65 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | 4,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 71 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Rehabilitación del mercado público de Candiani, Agencia de Policía de Candiani | 11 | 11.3 | 1 obra | 65 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | 4,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 72 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Rehabilitación del mercado público de la Merced, cabecera municipal, calle Morelos | 11 | 11.3 | 1 obra | 75 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | 4,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 73 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Rehabilitación del mercado público de la Noria, cabecera municipal | 11 | 11.3 | 1 obra | 65 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | 4,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 74 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Rehabilitación del mercado público Hidalgo, cabecera municipal, colonia Reforma, calle Emilio Carranza | 11 | 11.3 | 1 obra | 70 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | 4,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 75 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Rehabilitación del mercado público la Cascada cabecera municipal, colonia La Cascada, calle río Pedregal | 11 | 11.3 | 1 obra | 60 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | 4,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 76 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Rehabilitación del mercado público Venustiano Carranza, cabecera municipal, colonia Miguel Alemán | 11 | 11.3 | 1 obra | 70 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | 4,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 77 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Rehabilitación del mercado público zonal Las Flores, colonia Las Flores | 11 | 11.3 | 1 obra | 70 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | 4,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 78 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Mercados y central de abasto | 5.3 - Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio | 5.3.1 - Elaborar un plan de intervención en la infraestructura de los mercados públicos para convertirlos en espacios dignos, accesibles y seguros | 5.3.1.3 - Mejorar y rehabilitar la infraestructura física de los mercados en mal estado | 3 - Necesidad de la construcción de un plan de ordenamiento y renovación de infraestructura en los mercados públicos | Rehabilitación del mercado público zonal Santa Rosa, Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, calle Santa Carolina | 11 | 11.3 | 1 obra | 65 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura en mercados públicos rehabilitados | 4,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 79 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.1 - Planificar el ordenamiento del territorio municipal garantizando su cohesión social y cultural | 5.4.1.3 - Diseñar una política municipal de ordenamiento territorial | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de la urbanización ordenada en la ciudad de Oaxaca | 9, 11 | 9.1, 9.A, 11.1, 11.3, 11.6, 11.A, 11.B | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de urbanización ordenada en la ciudad de Oaxaca realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 80 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, parte alta calles San Jacinto y primera privada de Nuevo México | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario ampliados | 3,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 81 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de drenaje sanitario Agencia de Policía de San Luis Beltrán, colonia San Luis Beltrán, calles 2a privada de Camino Real, Limón, Lima | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 60 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario ampliados | 4,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 82 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán sector Loma Larga, calle Zoozila | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario ampliados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 83 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle Las Huertas | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario ampliados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 84 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cieneguita en la privada 2 de Febrero | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 45 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario ampliados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 85 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de drenaje sanitario, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio el Ocote en la calle Aldama | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario ampliados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 86 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de drenaje sanitario, Agencia de Policía de San Luis Beltrán, colonia Ampliación Jardín calle Limón | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario ampliados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 87 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia los Ángeles, calles San Antonio, Las Vegas, California, privada Las Vegas, Nuevo México, privada Nuevo México, Nuevo Laredo, privada de Florida | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 55 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 88 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 1 segunda sección oeste en la calle Roble | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 89 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia los Ángeles, calles Nuevo Laredo, frontera las Vegas y privadas | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 70 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 90 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia ampliación Pueblo Nuevo parte alta, calle Sauz 2, calle Sauz, calle Peña, Yagalán Poniente, San Jacinto, calle sin nombre | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 55 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 91 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán en carretera a Monte Albán sector 8 | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 35 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 92 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ampliación Moctezuma, en 1°, 2°, 3er, 4° calle Alfonso Caso | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 50 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,200,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 93 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca, calle Juchitán | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 35 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 94 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Pintores, calle Rufino Tamayo | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 35 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 95 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Emiliano Zapata, calles Morelos, Benito Juárez y Revolución | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 45 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 96 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Heberto Castillo, calle Demetrio Vallejo, Lucio Cabañas y calle Genaro Vásquez | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 55 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 97 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia los Encinos, calles Flor de Encino, andador, Encino Negro, 2da privada de Encino Negro, Pedregal y Bellotas | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 50 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 98 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje Iglesia Vieja en las calles Camino a la Toma y el Maderal | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 30 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 99 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje la Magueyera calle Biznaga | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 30 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 100 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje los Arcos camino a la Toma calle Agua Salada | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 30 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 101 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje los Arcos, calles el Pirul y Piedras Negras | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 30 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 102 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación cabecera municipal, colonia Mártires de río Blanco, calles Montes Urales, Aconcagua y Margarita Martínez | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 55 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 103 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación cabecera municipal, colonia Ojo de Agua calle Norte 2 circuito Central y avenida Sur | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 40 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 104 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio Loma Rancho y las Salinas en la calle Frambo-yanes | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 30 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 105 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de electrificación, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio los Molinos en la calle Molinos | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 30 | Porcentaje de postes de electrificación ampliados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 106 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Bacheo de calles con carpeta asfáltica zona volante en el municipio de Oaxaca de Juárez | 9, 11 | 9.1, 9.A, 11.1, 11.3, 11.A, 11.B | 1 obra | 80 | Porcentaje de metros cúbicos de bacheo realizados | 7,000,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |
| 107 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Bacheo de calles con carpeta asfáltica zona volante en el municipio de Oaxaca de Juárez | 9, 11 | 9.1, 9.A, 11.1, 11.3, 11.A, 11.B | 1 obra | 80 | Porcentaje de metros cúbicos de bacheo realizados | 1,500,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |
| 108 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje pluvial, Agencia Municipal de Donají, colonia Volcanes, calle Jorullo entre río Quiotepec y privada de Tancítaro | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 109 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje pluvial, cabecera municipal barrio Ex-Marquesado callejón Alfonso Pérez Gasga, barrio ExMarquesado | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 110 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje pluvial, cabecera municipal, colonia Vicente Suarez en la calle Fernando Montes de Oca, tramo avenida Ferrocarril a riberas del río Atoyac | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 111 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario Agencia de Policía de San Luis Beltrán, en la calle sexta privada de Reforma | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 112 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario Agencia de Policía de San Luis Beltrán, calle quinta privada de Reforma | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 113 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones 3a privada de Santa Cruz | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 114 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 115 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 1 segunda sección oeste en la calle Paso de Servidumbre Constitución | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 25 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 116 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia Eucaliptos de la av. Carretera Internacional Cristóbal Colón parte norte | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 60 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 117 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca, calle Juchitán | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 118 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, en la carretera Libramiento Norte | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 119 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje San Bernardo, calle San Bernardo, La Trinidad, primera y segunda privada de La Trinidad y San Antonio | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 120 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Candiani en la 1a privada de Vicente Guerrero | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 121 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Candiani en la calle la Luz | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 122 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario, Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones 2a privada de Santa Cruz | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 123 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, calle Camino al filtro | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 124 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, en la calle arroyo el Carrizal | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 125 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, en la calle Prolongación de Venustiano Carranza | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 45 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 126 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en las calles 2a. Privada de Santa Cruz, calle sin nombre y Puerto Ángel | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 80 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 127 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en privada los Cerritos | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 128 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de drenaje sanitario, cabecera municipal, colonia Morelos en la calle 5 de febrero | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 129 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de electrificación Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia Eucaliptos, calle Naranjos | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 45 | Porcentaje de postes de electrificación instalados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 130 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de electrificación Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia 21 de marzo, calle La Paz | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 35 | Porcentaje de postes de electrificación instalados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 131 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje el Jarillal calles Camino al as Presas de río Dulce, La Curva Jacarandas, El Mirador, El Espinal y calle Hoja de San Pablo | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 35 | Porcentaje de postes de electrificación instalados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 132 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje el Pioquinto calle Camino al Rozo, primera y segunda privada de Encinote | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 35 | Porcentaje de postes de electrificación instalados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 133 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje Miravalle calles Jacarandas, Encinos, Laureles, Eucaliptos y Calzada de Pinos | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 40 | Porcentaje de postes de electrificación instalados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 134 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje el Cerrito calle Azucenas, segunda privada de Azucenas, cerrada del Bajito y andador Sauces | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 30 | Porcentaje de postes de electrificación instalados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 135 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de electrificación, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, calle Privada de Prolongación de Periférico | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4. 7.1, 11.1 | 1 obra | 40 | Porcentaje de postes de electrificación instalados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 136 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de electrificación, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, en la calle La Zanja | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 30 | Porcentaje de postes de electrificación instalados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 137 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de puente vehicular Agencia Municipal de Donají, colonia 7 regiones calle Ixtlán | 11 | 11.3 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros lineales de puentes vehiculares construidos | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 138 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de puente vehicular, Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, km1 + 527.66 del camino: e.c Huajuapan-Oaxaca | 11 | 11.3 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros lineales de puentes vehiculares construidos | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 139 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de red de drenaje sanitario agencia Guadalupe Victoria, sector 5 calle Miguel Alemán Valdéz | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 140 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Mejoramiento de drenaje pluvial Agencia de Policía de Candiani, fraccionamiento Trinidad de las Huertas, andador del Sol entre las calles Ciruelos y avenida Oaxaca | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial mejorados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 141 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Mejoramiento de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia la Joya, avenida Montoya entre calle Turquesa y Esmeralda | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1, | 1 obra | 40 | Porcentaje de postes de electrificación mejorados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 142 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rastreo zona volante municipio de Oaxaca de Juárez | 9, 11 | 9.1, 9.A, 11.1, 11.3, 11.A, 11.B | 1 obra | 80 | Porcentaje de metros cuadrados de rastreo realizados | 3,000,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |
| 143 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de Centro Cultural Casa de la Tierra Agencia de Policía de Candiani, avenida Jorge L. Tamayo | 10, 11 | 10.2, 11.4 | 1 obra | 20 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 144 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje pluvial Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas calle Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja y Pinos | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 55 | Porcentaje de metros lineales de drenaje pluvial rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 145 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz de Puerto Escondido a segunda privada de Santa Cruz | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 55 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 146 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle 5 de febrero entre 16 de septiembre y Reforma Agraria | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 147 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle Plan de Ayala entre avenida Ferrocarril y Reforma Agraria | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 45 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 148 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle Prolongación de Arteaga entre avenida Ferrocarril y 16 de septiembre | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 55 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 149 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle prolongación de Colón entre avenida Ferrocarril y 16 de septiembre | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 55 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 150 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle Reforma Agraria entre avenida Universidad y 21 de marzo | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 151 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Puerto Escondido entre la calle Revolución y la calle Totontepec | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 152 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Pueblo Nuevo parte baja, calle Álvaro Obregón entre calle Aquiles Cerdán esquina Venustiano Carranza | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 153 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Juan Chapultepec fraccionamiento San Ignacio en las calles San Ignacio de Loyola, San Antonio Abad, San Francisco de Asís, San José de Calasanz, Santo Domingo de Guzmán | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 154 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Coquito, tercera privada de 13 de septiembre del tramo de primera privada de 1 de mayo a segunda privada de 1 de mayo | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 55 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 155 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el progreso en privada de Josefa Ortiz de Domínguez | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 70 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 156 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas calle Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja, Pinos, Laureles, Eucaliptos, Jacarandas, Framboyanes, Álamos y Casuarina | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 55 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 3,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 157 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, calle Camino Nacional | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 158 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos calle Pípila | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 159 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Guadalupe Victoria calle Manuel Ávila Camacho | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 45 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 160 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Linda Vista calle Baja California | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 161 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, colonia José Vasconcelos Av. Ferrocarril | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 162 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, colonia Libertad calle Villa del Mar | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 163 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, colonia Reforma calle 2a. cerrada de priv. de Gardenias | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 164 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, colonia Reforma calle Gardenias | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 25 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 165 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, Infonavit primero de mayo quinta etapa, andador Ébano | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 166 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Candiani en la calle Prolongación de la Sierra | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 60 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 167 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores en la calle 16 de septiembre | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 168 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, en la calle prolongación de Iturbide | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 169 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario, Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, Santa Anita parte baja, avenida Ferrocarril carretera antigua a Monte Albán a privada Atoyac | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 60 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 170 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de drenaje sanitario, cabecera municipal, colonia Marquesado, tramo entre calles Alfonso Pérez Gasga y privada Niños Héroes | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 171 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Leobaa y carretera Monte Albán kilómetro 4 | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 1 obra | 45 | Porcentaje de postes de electrificación rehabilitados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 172 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de puente vehicular, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, carretera a Donají | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros lineales de puentes vehiculares rehabilitados | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 173 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de red de drenaje sanitario unidad habitacional 1°. de mayo sexta etapa cabecera municipal, andador Minería, 7 de enero, Cedros | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 45 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 174 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de red de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Montoya en el andador principal | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 175 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación del drenaje sanitario Agencia de Policía de Dolores, colonia Ampliación, calle de Tabasco y calle río Bravo | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 45 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 176 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación del drenaje sanitario Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio la Cuevita de la calle Niño Artillero tramo avenida del Rosario a calle Guadalupe Victoria | 1, 6 | 1.1, 1.2. 1.4, 6.2 | 1 obra | 60 | Porcentaje de metros lineales de drenaje sanitario rehabilitados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 177 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación del edificio Centro de Atención para Desarrollo Infantil (CADI), central de abasto, cabecera municipal | 9, 11 | 9.1, 9.A, 11.1, 11.3, 11.A, 11.B | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | 2,000,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |
| 178 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación del edificio de la Agencia de Policía de Dolores, calle Benito Juárez | 9, 11 | 9.1, 9.A, 11.1, 11.3, 11.A, 11.B | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | 1,000,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |
| 179 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación del edificio y centro de desarrollo comunitario (CDC), central de abasto, cabecera municipal | 10 | 10.2 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 180 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Remodelación y ampliación para el mejoramiento de la agencia municipal, Agencia Municipal de San Martín Mexicapam en la calle Demetrio M. Navarrete | 9, 11 | 9.1, 9.A, 11.1, 11.3, 11.A, 11.B | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública remodelados y ampliados | 1,500,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |
| 181 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo manzana 48b, calle Salina Cruz | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación ampliados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 182 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia Constituyentes, calle Nuevo México | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación ampliados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 183 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Guelaguetza | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación ampliados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 184 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Pigoti | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación ampliados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 185 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Pitaxoo | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación ampliados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 186 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, continuación de calle Zapotecas | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación ampliados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 187 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de andador urbano Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Progreso, calle Josefa Ortiz de Domínguez | 11 | 11.3 | 1 obra | 45 | Porcentaje de metros cuadrados de andadores urbanos construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 188 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de andador urbano Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Rosario parte alta del tramo calle el Arroyito hasta cuarta privada de Niño Artillero | 11 | 11.3 | 1 obra | 70 | Porcentaje de metros cuadrados de obras de urbanización construidos | 3,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 189 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de andador urbano Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, colonia Santa Anita parte alta, explanada de la Cruz | 11 | 11.3 | 1 obra | 70 | Porcentaje de metros cuadrados de andadores urbanos construidos | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 190 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de andador urbano, cabecera municipal, en la calle Bustamante, tramo calle Vicente Guerrero a calle Ignacio Zaragoza | 11 | 11.3 | 1 obra | 60 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 191 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de banquetas y guarniciones Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 5 en la calle Cuauhtémoc | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de guarniciones y banquetas construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 192 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de escalinatas Agencia Municipal de Donají, cuarta privada de Sierra Juárez y Cañada | 11 | 11.3 | 1 obra | 55 | Porcentaje de metros cuadrados de escalinatas construidos | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 193 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de escalinatas Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Coquito, calle 7 de noviembre | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de escalinatas construidos | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 194 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de escalinatas con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán sector Loma Larga, andador Leobaa | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de escalinatas construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 195 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de escalinatas con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, sector Loma Larga calle Balaachi | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de escalinatas construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 196 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de guarniciones y banquetas Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca calle Putla de Guerrero | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de guarniciones y banquetas construidos | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 197 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de guarniciones y banquetas Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle camino ancho | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros lineales de guarniciones y banquetas construidos | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 198 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de guarniciones y banquetas, cabecera municipal, calzada Francisco I. Madero, tramo Tecnológico - Monumento a los Niños Héroes | 11 | 11.3 | 1 obra | 55 | Porcentaje de metros lineales de guarniciones y banquetas construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 199 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de muro de contención Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 3 en la calle 4ta privada de Emiliano Zapata | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 200 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio El Progreso en andador Cosijoeza del tramo Leona Vicario a segunda privada de Niño Artillero | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 201 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Sonora | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 202 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal calle Macedonio Alcalá | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 203 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal, calle 10 de abril, Macedonio Alcalá | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 204 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Hidalgo, calle Vicente Guerrero | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 205 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Cuauhtémoc | 11 | 11.3 | 1 obra | 20 | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 206 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Mixtecas | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 207 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de muro de contención en Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Coquito en privada 13 de septiembre | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 208 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de muro de contención, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, en la calle privada de Venustiano Carranza | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cúbicos de muros de contención construidos | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 209 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Libertad calle Villa del Mar | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 210 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz de Puerto Escondido a segunda privada de Santa Cruz | 11 | 11.3 | 1 obra | 55 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 211 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento a base concreto hidráulico Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, colonia Ampliación San Juan, de la calle 21 de septiembre, del tramo calle Monte Cristo a avenida Valerio Trujano | 11 | 11.3 | 1 obra | 75 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 212 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Heladio Ramírez López calle Galilea | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 213 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto asfáltico Agencia de Policía de San Luis Beltrán, en el Libramiento Norte tramo del Km 0+000 al Km 0+830 | 11 | 11.3 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 214 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulica Agencia de Policía de San Luis Beltrán, en la calle sexta privada de Reforma | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 215 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulica Agencia de Policía de San Luis Beltrán, calle quinta privada de Reforma | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 216 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Donají lado norte (tramo de la calle Zapotecas hasta sector Loma Larga | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | |
| 217 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Jardín entre carretera a San Luis Beltrán y cuarta privada de Hortensias | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 218 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones 3a privada de Santa Cruz | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 219 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 220 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia Jardín calle Camelias etapa 1 | 11 | 11.3 | 1 obra | 45 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 221 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia Jardín calle prolongación y privada de Colorines | 11 | 11.3 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 222 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia Manuel Ávila Camacho, primera privada de Plutarco Elías Calles | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 223 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia Volcanes calle Cofre de Perote | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 224 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donají, colonia volcanes calle río Quiotepec | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 225 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 4 andador Plan de Iguala | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 226 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 2 en la calle 3ra privada de Gabino Barrera | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 227 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 2 segunda sección calle Colón | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 228 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia el Manantial, calle Lago Arroyo Seco | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 229 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia el Manantial, calle Lago de Chapultepec | 11 | 11.3 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 230 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia la Joya, calle Circona | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 231 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia la Joya, calle Oxidiana entre prolongación de Perla y Primero de mayo | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 232 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia la Joya, calle Topacio | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 233 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia los Ángeles, calles de nuevo México, 1a. privada Nuevo México, 2a. privada Nuevo México, 3a. privada Nuevo México, 3a. privada Nuevo México bis, 4a. privada Nuevo México y Nuevo Laredo | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 234 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia san Isidro, calle san Pedro | 11 | 11.3 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 235 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo manzana 48a, calle privada de Constitución | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 236 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico agencia Pueblo Nuevo Agencia Municipal de Pueblo Nuevo parte alta, calle Constitución entre calles Libertad y andador "El Rosario" colindancia con la colonia San Rafael | 11 | 11.3 | 1 obra | 55 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 237 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo parte baja, calle Libertad | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 238 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio del Panteón calle Canteras | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 239 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Felipe del Agua, casco de la agencia tercera privada de Jacarandas entre Catalina y Eucaliptos | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 240 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Progreso, privada Riveras del Atoyac | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 241 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía de San Luis Beltrán, colonia San Luis Beltrán, calles 2a privada de Camino Real, Limón, Lima | 11 | 11.3 | 1 obra | 55 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 242 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía de San Luis Beltrán, privada Camino Real y privada del Panteón (se encuentran entre calles de la carretera a San Luis Beltrán y Panteón Jardín) | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 243 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía de San Luis Beltrán, prolongación de la calle Narciso Mendoza, hasta el río que colinda con Santa María Donají | 11 | 11.3 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 244 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas calle Séptimo andador de las Rosas y cuarto andador de las Rosas | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 245 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas calle tercer andador de Azucenas y calle Azucenas | 11 | 11.3 | 1 obra | 45 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 246 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas, calle 10° andador de las Rosas | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 247 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas, calle 8° andador de las Rosas | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | |
| 248 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas, prolongación de Azucenas | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 249 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal calle Macedonio Alcalá | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 250 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal, calle 10 de abril y Macedonio Alcalá | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 251 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal, calle privada Emiliano Zapata | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 252 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca calle de Cuixtla, continuación de calle privada de Cuixtla esquina avenida las Torres | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 253 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca calle Putla de Guerrero | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 254 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca, calle Zimatlán | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 255 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Hidalgo, calle Vicente Guerrero | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 256 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Cuauhtémoc | 11 | 11.3 | 1 obra | 45 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 257 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Justicia Social | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 258 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Sonora | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 259 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, fraccionamiento las Campanas calle Misión del Fraile entre calle la Soledad y Gómez Morín | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 260 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, sector Centro, 2ª privada de Independencia | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 261 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, calle Cassiano Conzati | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 262 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, calle Quinta Oriente | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 263 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos calle Pípila | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 264 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos, Avenida del Fortín | 11 | 11.3 | 1 obra | 55 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 265 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos, calle prolongación de Ejército Nacional | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 266 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Cuauhtémoc, calle Francisco Villa | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 267 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Cuauhtémoc, calle Monte Albán esquina Moctezuma | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 268 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia del Maestro calle Enrique C. Rébsamen y entronque calle Hidalgo | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 269 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia la Soledad, calle Cosijoeza | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 270 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Linda Vista, calle Baja California | 11 | 11.3 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 271 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Lomas de San Jacinto sector 6, calle Primero de mayo | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 272 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Lomas de San Jacinto, calle 15 de septiembre | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 273 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Solidaridad, calle Benito Juárez | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 274 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle Camino Ancho | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 275 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, colonia Las Cortinas calle La Cortina y segunda privada de Sauces | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 276 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje El Pando en la calle Pioquinto | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 277 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje La Cortina calle Josefa Ortiz de Domínguez | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 278 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje los Pretiles en la calle los Petriles | 11 | 11.3 | 1 obra | 25 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 279 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje San Andrés, calle San Andrés | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 280 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle 1ra privada de Niños Héroes | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 281 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle Zonpantles | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 282 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Francisco I. Madero calle Venustiano Carranza y calle Revolución | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 283 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Jardín calles Colorines y Camelias | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 284 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Santo Tomás calle Andador Francisco | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 285 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Santo Tomás calle San Ángel, San Pedro, andador Francisco y San Jacobo | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 286 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Santo Tomás calle San Jacobo | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 287 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Santo Tomás calle San Pedro | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 288 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Solidaridad calle Lázaro Cárdenas | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 289 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Constitución en la localidad de la Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, segunda sección (La Mina) | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 290 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico mediante técnica artesanal zona volante del municipio de Oaxaca de Juárez calles Piloto | 9, 11 | 9.1, 9.A, 11.1, 11.3, 11.A, 11.B | 1 obra | 80 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 35,000,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |
| 291 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico primera etapa Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, sector plazuela, de la carretera antigua a Monte Albán, del tramo de la fundición a la carretera a Xoxocotlán | 11 | 11.3 | 1 obra | 80 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 292 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico,Agencia de Policía de Candiani en la 1a privada de Vicente Guerrero | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 293 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de Candiani en la calle la Luz | 11 | 11.3 | 1 obra | 55 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 294 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de Candiani en la calle Prolongación de la Sierra | 11 | 11.3 | 1 obra | 45 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 295 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, agencia Donají colonia Ampliación Siete Regiones 2a privada de Santa Cruz | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 296 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, calle privada de Venustiano Carranza | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 297 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají en la calle prolongación de Álvaro Obregón al arroyo | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 298 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají en la calle Camino al Filtro tramo Álvaro Obregón al arroyo | 11 | 11.3 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 299 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donají, colonia Volcanes en la Tacana | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 300 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donají, colonia Volcanes en la calle Jorullo entre río Quiotepec y privada de Tancítaro | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 301 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio la Chigulera en la calle Guayabal | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 302 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, agencia San Felipe del Agua Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio las Salinas en la calle Camino Viejo a Donají | 11 | 11.3 | 1 obra | 25 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 303 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio las Salinas en la calle prolongación de Iturbide | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 304 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio Molinos en la calle Molinos | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 305 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio Molinos en la calle privada de Molinos | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 306 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, en la calle privada de Jacalón | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 307 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, en la calle segunda privada de Colón | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 308 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, entre barrio Loma Rancho y las Salinas en la calle Framboyanes | 11 | 11.3 | 1 obra | 45 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 309 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en el libramiento norte primera etapa | 11 | 11.3 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 310 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la privada de Camino Real y privada del Panteón | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 311 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la prolongación Narciso Mendoza | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 312 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la segunda privada de Camino Real | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 313 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la segunda privada de Narciso Mendoza | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 314 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonias Solidaridad y 10 de abril, camino e.c. camino al Panteón (la Mojonera)-Solidaridad, Niño Artillero, tramo del Km 0+000 al 4+400, subtramo del 0+000 al 1+180 | 11 | 11.3 | 1 obra | 75 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 315 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, cabecera municipal, colonia Morelos en la calle 5 de febrero | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 316 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de pavimento de concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca, calle Zaachila (las Torres a Putla) | 11 | 11.3 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 317 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Mejoramiento de calle con concreto asfáltico Agencia de Policía de Montoya, fraccionamiento Jardines de las Lomas calle Tulipanes | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de calles mejorados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 318 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Mejoramiento de calles con concreto asfáltico primera etapa, Agencia de Policía de Montoya, fraccionamiento Álamos Infonavit, calle Guiigu | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de calles mejorados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 319 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Mejoramiento de pavimento con concreto hidráulico, agencia San Felipe del Agua Agencia Municipal de San Felipe del Agua, en la calle prolongación de Iturbide | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación mejorados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 320 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Mejoramiento de puente peatonal Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, barrio la Soledad sobre el río Atoyac entre avenida Gómez Morín y mercado de abastos | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros lineales de infraestructura pública construidos | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 321 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de banquetas Agencia de Policía de Dolores, calles Adolfo López Mateos, segunda privada de Hidalgo, Francisco Villa, privada de Francisco Villa, Porfirio Díaz, Venustiano Carranza, Independencia, avenida Juárez, Francisco y Madero, Emiliano Zapata, Álvaro Obregón, José María Morelos, segunda privada de Morelos, avenida Revolución, Flores Magón, Miguel Hidalgo, Aquiles Serdán, Ejército Mexicano, Sinaloa, Guadalajara, Zacatecas, río Bravo y Tabasco | 11 | 11.3 | 1 obra | 80 | Porcentaje de metros cuadrados de banquetas rehabilitados | 3,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 322 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de banquetas cabecera municipal, calle Macedonio Alcalá, tramo calle Morelos- av. Independencia (3a etapa) | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de banquetas rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 323 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de banquetas y guarniciones cabecera municipal, calle 20 de noviembre tramo entre avenida Independencia y calle Hidalgo, calle 20 de noviembre tramo entre calle Hidalgo y calle Trujano, calle 20 de noviembre tramo entre calle Trujano y calle las Casas, calle de Trujano entre calle J.P. García y calle 20 de noviembre, calle Margarita Maza, calle Alcalá tramo entre avenida Independencia y calle Morelos | 11 | 11.3 | 1 obra | 70 | Porcentaje de metros lineales de guarniciones y banquetas rehabilitados | 3,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 324 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de calle Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio del Panteón calzada del Panteón | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de calle rehabilitados | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 325 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de calles del centro histórico con concreto hidráulico estampado en el municipio de Oaxaca de Juárez | 9, 11 | 9.1, 9.A, 11.1, 11.3, 11.A, 11.B | 1 obra | 70 | Porcentaje de metros cuadrados de calles rehabilitados | 1,000,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 326 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de escalinatas agencia San Juan Chapultepec, barrio el Coquito de la calle Niño Artillero a Primera de mayo | 11 | 11.3 | 1 obra | 45 | Porcentaje de metros cuadrados de escalinatas rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 327 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de escalinatas Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Progreso, tercera privada de Niño Artillero | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de escalinatas rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 328 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de escalinatas Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio la Cuevita de la calle Calvario del tramo Niño Artillero a primera de mayo | 11 | 11.3 | 1 obra | 45 | Porcentaje de metros cuadrados de escalinatas rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 329 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de infraestructura pública para el acceso y el apoyo de las personas con discapacidad en la Plaza de la Danza, cabecera municipal, calle Morelos | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros lineales de infraestructura pública rehabilitados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 330 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de pavimento con concreto asfáltico Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones, calle Puerto Escondido (entre la calle Revolución y la calle Totontepec) | 11 | 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 331 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de pavimento con concreto asfaltico cabecera municipal, colonia ExMarquesado calle privada de Margaritas | 11 | 11.3 | 1 obra | 25 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación rehabilitados | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 332 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas (Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja, Pinos, Laureles, Eucaliptos, Jacarandas, Framboyanes, Álamos y Casuarina) | 11 | 11.3 | 1 obra | 55 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 333 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia el Arenal en la calle Corpus Cristi | 11 | 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación rehabilitados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 334 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio la Chigulera en la calle prolongación de Iturbide | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 335 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la calle Independencia entre camino Real y Revolución | 11 | 11.3 | 1 obra | 60 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 336 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico Agencia de Policía de Dolores, en las calles Porfirio Díaz, Venustiano Carranza, avenida Juárez, Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, 5 de febrero, calle del Sapo, Baja California Norte y andador río Bravo | 11 | 11.3 | 1 obra | 75 | Porcentaje de metros cuadrados de pavimentación rehabilitados | 3,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 337 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.4 - Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio | 5.4.2 - Crear espacios urbanos sostenibles, que funcionen como núcleos integrados de vivienda digna, equipamiento urbano y áreas verdes | 5.4.2.2 - Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo a la normatividad vigente | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Construcción de señalética en el acceso al municipio de Oaxaca de Juárez, agencia Viguera, Carretera Internacional 190 | 11 | 11.3 | 1 obra | 80 | Porcentaje de piezas de señalética instaladas | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 338 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.5 - Impulsar el desarrollo de la obra pública municipal con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y perspectiva de género | 5.5.1 - Desarrollar un proceso de planeación estratégica para la priorización de la obra pública de acuerdo a indicadores que validen las necesidades sociales | 5.5.1.3 - Priorizar la obra pública, con una visión estratégica de largo plazo, incorporando las demandas ciudadanas | 5 - Inexistencia de planeación para la priorización de la obra pública de acuerdo a indicadores que validen las necesidades sociales prioritarias | Programa de planeación estratégica para la priorización de la obra pública | 9, 11, 16 | 9.1, 9.A, 11.3, 11.7, 11.A, 11.B, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de planeación estratégica realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 339 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Servicios públicos municipales | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.1 - Asegurar la iluminación pública de la demarcación municipal | 6 - Insuficiencia en infraestructura e implementos de trabajo en el área de servicios públicos municipales | Ampliación de alumbrado Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Margarita Maza calle Arroyo Benito Juárez | 7, 11 | 7.1, 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de luminarias ampliadas | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 340 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Servicios públicos municipales | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.1 - Asegurar la iluminación pública de la demarcación municipal | 6 - Insuficiencia en infraestructura e implementos de trabajo en el área de servicios públicos municipales | Ampliación de alumbrado público Agencia de Policía de Dolores, en las calles Venustiano Carranza, José María Morelos, Monterrey y andadores de río Bravo, sobre las márgenes izquierda y derecha del arroyo del Tecolote | 7, 11 | 7.1, 11.3 | 1 obra | 35 | Porcentaje de luminarias ampliadas | 1,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 341 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Servicios públicos municipales | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.1 - Asegurar la iluminación pública de la demarcación municipal | 6 - Insuficiencia en infraestructura e implementos de trabajo en el área de servicios públicos municipales | Construcción de alumbrado público, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, Carretera a Donají | 7, 11 | 7.1, 11.3 | 1 obra | 40 | Porcentaje de luminarias instaladas | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 342 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Servicios públicos municipales | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.1 - Asegurar la iluminación pública de la demarcación municipal | 6 - Insuficiencia en infraestructura e implementos de trabajo en el área de servicios públicos municipales | Construcción de alumbrado público, cabecera municipal, colonia Unión y Progreso en las calles Azucenas, Naranjos, avenida 21 de marzo y Fuerza Aérea | 7, 11 | 7.1, 11.3 | 1 obra | 45 | Porcentaje de luminarias instaladas | 1,300,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 343 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Servicios públicos municipales | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.1 - Asegurar la iluminación pública de la demarcación municipal | 6 - Insuficiencia en infraestructura e implementos de trabajo en el área de servicios públicos municipales | Rehabilitación de alumbrado público cabecera municipal, colonia Santa María, calles Montes de Oca entre Niños Héroes y División del Norte, calle Ojito de Agua entre 20 de noviembre y 16 de septiembre, privada dos de abril entre dos de abril y 20 de noviembre, en la privada de la Paz, en el andador 1 División del Norte, andador 2 División del Norte, en la calle División del Norte entre el arroyo y calle de la Paz, calle 21 de marzo entre arroyo y Montes de Oca, calle 16 de septiembre entre arroyo y Ojito de Agua, calle 5 de febrero entre Montes de Oca y Ojito de Agua, calle 3 de octubre entre Juan Escutia y Montes de Oca, calle 20 de noviembre entre arroyo Seco y privada dos de abril, calle dos de abril entre Juan Escutia y privada dos de abril | 7, 11 | 7.1, 11.3 | 1 obra | 80 | Porcentaje de luminarias rehabilitadas | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 344 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.2 - Mantener en óptimas condiciones las áreas verdes de los espacios públicos municipales | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Mejoramiento del andador urbano Xochimilco, cabecera municipal, calle José López Alavez, tramo calzada Niños Héroes-Acueducto | 11 | 11.3 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros cuadrados de andadores urbanos mejorados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 345 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.2 - Mantener en óptimas condiciones las áreas verdes de los espacios públicos municipales | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de andador urbano, cabecera municipal, calle Macedonio Alcalá, tramo Cosijopi - Av. Hidalgo | 11 | 11.3 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros cuadrados de andadores urbanos rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 346 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.4 - Promover la mejora continua en la prestación de los servicios públicos municipales | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación del parque público Centenario Agencia de Policía de Montoya, calle Antonio de León esquina calle Miguel López de Lima | 11 | 11.3 | 1 obra | 20 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 347 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.4 - Promover la mejora continua en la prestación de los servicios públicos municipales | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación del parque público de la Casa de la Cultura Oaxaqueña cabecera municipal, calle Santos Degollado | 11 | 11.3 | 1 obra | 60 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 348 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.4 - Promover la mejora continua en la prestación de los servicios públicos municipales | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación del parque público el Llano, cabecera municipal, av. Juárez- calle Primo Verdad | 11 | 11.3 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 349 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.4 - Promover la mejora continua en la prestación de los servicios públicos municipales | 6 - Insuficiencia en infraestructura e implementos de trabajo en el área de servicios públicos municipales | Construcción de cubierta en el segundo patio del palacio municipal, cabecera municipal, Plaza de la Danza | 9, 11 | 9.1, 11.1, 11.3, 11.7 | 1 obra | 80 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública construidos | 5,000,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |
| 350 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.4 - Promover la mejora continua en la prestación de los servicios públicos municipales | 6 - Insuficiencia en infraestructura e implementos de trabajo en el área de servicios públicos municipales | Construcción de oficinas y salón de usos múltiples del sindicato 12 de septiembre, Santa María Atzompa, Oaxaca | 9, 11 | 9.1, 11.1, 11.3, 11.7 | 1 obra | 60 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública construidos | 4,000,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 351 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.4 - Promover la mejora continua en la prestación de los servicios públicos municipales | 6 - Insuficiencia en infraestructura e implementos de trabajo en el área de servicios públicos municipales | Demolición del edificio municipal ubicado en la avenida Belisario Domínguez 920 | 9, 11 | 9.1, 11.1, 11.3, 11.7 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública demolidos | 4,000,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |
| 352 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Obra pública | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.4 - Promover la mejora continua en la prestación de los servicios públicos municipales | 6 - Insuficiencia en infraestructura e implementos de trabajo en el área de servicios públicos municipales | Terminación de sanitarios del panteón San Miguel cabecera municipal | 9, 11 | 9.1, 11.1, 11.3, 11.7 | 1 obra | 10 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública habilitados | 500,000.00 | Otras Fuentes | 2022-2024 |
| 353 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Servicios públicos municipales | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.4 - Promover la mejora continua en la prestación de los servicios públicos municipales | 6 - Insuficiencia en infraestructura e implementos de trabajo en el área de servicios públicos municipales | Programa para garantizar las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios municipales (aseo público, alumbrado público, mantenimiento de parques y jardines municipales) | 9, 11 | 9.1, 11.1, 11.3, 11.7 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de áreas públicas municipales atendidas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 354 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.4 - Promover la mejora continua en la prestación de los servicios públicos municipales | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Mejoramiento de parque público jardín Morelos, cabecera municipal, calzada Francisco I. Madero | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública mejorados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 355 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.4 - Promover la mejora continua en la prestación de los servicios públicos municipales | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Mejoramiento de parque público, cabecera municipal, Jardín Niños Héroes, calzada Francisco I. Madero | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública mejorados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 356 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.4 - Promover la mejora continua en la prestación de los servicios públicos municipales | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de parque público, cabecera municipal, jardín Madero calzada Francisco I. Madero | 11 | 11.3 | 1 obra | 30 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 357 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.4 - Promover la mejora continua en la prestación de los servicios públicos municipales | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de parque público, cabecera municipal, jardín San Francisco, calle Bustamante esq. Dr. Pardo | 11 | 11.3 | 1 obra | 25 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 358 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Urbanización sostenible | 5.6 - Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua | 5.6.1 - Mejorar la atención al público en materia de aseo público, alumbrado público y mantenimiento de parques y jardines municipales | 5.6.1.4 - Promover la mejora continua en la prestación de los servicios públicos municipales | 4 - Falta de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada | Rehabilitación de parque público, Santa María del ex Marquesado, cabecera municipal, calzada Francisco I. Madero | 11 | 11.3 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 359 | 5 - Infraestructura física y desarrollo urbano | Centro histórico | 5.7 - Preservar y mejorar el Centro Histórico y zonas patrimoniales del municipio | 5.7.1 - Gestionar y ejecutar proyectos estratégicos urbanos para preservar el patrimonio histórico monumental del municipio | 5.7.1.2 - Procurar recursos económicos, la coordinación interinstitucional, la inclusión y participación de los ciudadanos en la preservación del Centro Histórico | 7 - Deterioro de los monumentos históricos e invasión de espacios públicos en el Centro Histórico | Programa de preservación y mejora del Centro Histórico y Zonas Patrimoniales del Municipio | 9, 11 | 9.1, 11.4 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de preservación y mejora implementadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 360 | 6 - Bienestar y desarrollo social | Educación | 6.1 - Contribuir a la reducción del rezago educativo en el municipio de manera inclusiva | 6.1.1 - Gestionar la mejora de la infraestructura de los planteles educativos | 6.1.1.3 - Rehabilitar los centros educativos municipales | 2 - Infraestructura educativa deteriorada, sobre todo, después de 2 años de pandemia, en los que no se ha otorgado el mantenimiento adecuado y además han estado en desuso. | Mejoramiento de sanitarios Escuela Primaria Federal Matutina Presidente Alemán clave 20DPR0297K cabecera municipal, calle 20 de noviembre | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 escuela | 70 | Porcentaje de sanitarios en instituciones educativas mejorados | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 361 | 6 - Bienestar y desarrollo social | Educación | 6.1 - Contribuir a la reducción del rezago educativo en el municipio de manera inclusiva | 6.1.1 - Gestionar la mejora de la infraestructura de los planteles educativos | 6.1.1.3 - Rehabilitar los centros educativos municipales | 2 - Infraestructura educativa deteriorada, sobre todo, después de 2 años de pandemia, en los que no se ha otorgado el mantenimiento adecuado y además han estado en desuso. | Rehabilitación de 10 aulas cabecera municipal, colonia Manuel Sabino Crespo Escuela Primaria Urbana Matutina Manuel Sabino Crespo clave 20DPR2787M | 1, 4 | 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2 | 1 escuela | 70 | Porcentaje de aulas rehabilitadas | 2,500,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 362 | 6 - Bienestar y desarrollo social | Educación | 6.1 - Contribuir a la reducción del rezago educativo en el municipio de manera inclusiva | 6.1.1 - Gestionar la mejora de la infraestructura de los planteles educativos | 6.1.1.3 - Rehabilitar los centros educativos municipales | 2 - Infraestructura educativa deteriorada, sobre todo, después de 2 años de pandemia, en los que no se ha otorgado el mantenimiento adecuado y además han estado en desuso. | Rehabilitación de baños Escuela Primaria Vespertina Matías Romero clave 20DPR2440V cabecera municipal | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 1 obra | 60 | Porcentaje de sanitarios en instituciones educativas rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 363 | 6 - Bienestar y desarrollo social | Educación | 6.1 - Contribuir a la reducción del rezago educativo en el municipio de manera inclusiva | 6.1.1 - Gestionar la mejora de la infraestructura de los planteles educativos | 6.1.1.3 - Rehabilitar los centros educativos municipales | 3 - Marcado rezago educativo que se expresa fundamentalmente en la persistencia del analfabetismo | Construcción de aula en la escuela secundaria técnica n°118 clave: 20DST0127B, Agencia de Policía de Dolores, calle río Tehuantepec 300 | 1, 4 | 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2 | 1 escuela | 85 | Porcentaje de aulas construidas | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 364 | 6 - Bienestar y desarrollo social | Educación | 6.1 - Contribuir a la reducción del rezago educativo en el municipio de manera inclusiva | 6.1.2 - Contribuir a la reducción de la deserción escolar en los centros educativos del municipio | 6.1.2.2 - Impulsar el acceso a la educación en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres | 3 - Marcado rezago educativo que se expresa fundamentalmente en la persistencia del analfabetismo | Programa de contribución a la reducción del rezago educativo | 4, 5, 8 | 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6, 5.5, 8.6 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones para la reducción del rezago educativo implementadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 365 | 6 - Bienestar y desarrollo social | Cultura física y deporte | 6.2 - Contribuir al cuidado de la salud física de la ciudadanía del municipio, para que puedan gozar de una mejor calidad de vida | 6.2.1 - Promover la práctica constante de actividades físicas, deportivas y recreativas | 6.2.1.1 - Impulsar la participación de la población en actividades físicas, recreativas y lúdicas | 4 - La oferta de servicios y eventos deportivos y recreativos del gobierno municipal es limitada e insuficiente y no propicia una práctica cotidiana de la actividad física entre la población | Programa de contribución a la participación y el acceso a actividades deportivas | 3, 9 | 3.4, 9.1 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de participación y acceso deportivo realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 366 | 6 - Bienestar y desarrollo social | Cultura física y deporte | 6.2 - Contribuir al cuidado de la salud física de la ciudadanía del municipio, para que puedan gozar de una mejor calidad de vida | 6.2.1 - Promover la práctica constante de actividades físicas, deportivas y recreativas | 6.2.1.3 - Rescatar espacios públicos para la realización de actividades deportivas | 4 - La oferta de servicios y eventos deportivos y recreativos del gobierno municipal es limitada e insuficiente y no propicia una práctica cotidiana de la actividad física entre la población | Construcción de espacio multideportivo, Agencia de Policía de Dolores, ampliación Dolores, calle Arroyo el Tecolote | 11 | 11.3 | 1 obra | 45 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura deportiva construidos | 1,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 367 | 6 - Bienestar y desarrollo social | Salud | 6.3 - Contribuir al acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud de la población del municipio | 6.3.1 - Gestionar el aumento de la cobertura de los servicios de salud en coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno | 6.3.1.1 - Promover ante las diferentes instancias de gobierno la afiliación a los servicios públicos de salud | 1 - Bajo porcentaje de afiliación a instituciones de salud pública | Programa para garantizar el acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud | 3, 9, 10 | 3.7, 3.8, 9.1, 10.3 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de salud básicas otorgadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 368 | 6 - Bienestar y desarrollo social | Pobreza | 6.4 - Contribuir al derecho a una alimentación sana y nutritiva entre la población del municipio | 6.4.1 - Promover buenas prácticas alimentarias | 6.4.1.4 - Impulsar la participación ciudadana para que apoye en la donación de alimentos para personas que sufren de inseguridad alimentaria | 5 - Aumento de las personas en pobreza extrema | Programa para el derecho a una alimentación sana y nutritiva | 1, 2, 10 | 1.5, 2.1, 2.2, 10.3 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones para el acceso a una alimentación sana realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 369 | 6 - Bienestar y desarrollo social | Grupos en situación de vulnerabilidad | 6.5 - Garantizar la igualdad, inclusión y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad del municipio | 6.5.1 - Promover el respeto y la inclusión integral de la población en situación de vulnerabilidad | 6.5.1.3 - Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos | 3 - Poca atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, en particular de niños, niñas y personas con discapacidad | Programa de inclusión y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad | 1, 10 | 1.5, 10.2, 10.4 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de programas de inclusión y no discriminación implementados | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 370 | 7 - Ciudad educadora | Construcción de ciudadanía | 7.2 - Promover la construcción de ciudadanía en el municipio, visibilizando valores, conocimientos, capacidades, prácticas colaborativas y de participación comprometida con los problemas y objetivos del gobierno municipal y de la comunidad | 7.2.1 - Implementar acciones que promuevan valores y prácticas cívicas en el gobierno municipal y en la sociedad | 7.2.1.3 - Implementar un programa de construcción de ciudadanía | 4 - Falta de cultura cívica expresada en prácticas ciudadanas que son indiferentes a los problemas comunitarios | Programa de promoción a la construcción de ciudadanía | 4, 16, 17 | 4.5, 4.6, 16.7, 17.14 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de programas de promoción para la construcción de ciudadanía implementados | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 371 | 7 - Ciudad educadora | Educación, ciencia y tecnología | 7.3 - Impulsar en el municipio una educación transformadora | 7.3.1 - Coadyuvar al fortalecimiento de la educación formal y no formal en el municipio | 7.3.1.4 - Diversificar la oferta de capacitación no formal e informal | 1 - Necesidad de impulsar el modelo de Ciudad Educadora con la meta de convertir al municipio de Oaxaca de Juárez en un espacio de libertades y cambios sustanciales en las relaciones sociales, culturales, educativas y de respeto mutuo entre gobierno y ciudadanía | Programa para el fomento de una educación transformadora, universal y de calidad en el municipio | 4, 8, 16 | 4.5, 8.6, 16.7 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de fomento a la educación transformadora realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 372 | 7 - Ciudad educadora | Arte y cultura | 7.4 - Promover la cultura y el arte como medios de cohesión social | 7.4.1 - Impulsar y promover espacios públicos para ampliar y diversificar las actividades culturales | 7.4.1.3 - Promover talleres de arte y cultura en barrios, colonias y agencias | 1 - Necesidad de impulsar el modelo de Ciudad Educadora con la meta de convertir al municipio de Oaxaca de Juárez en un espacio de libertades y cambios sustanciales en las relaciones sociales, culturales, educativas y de respeto mutuo entre gobierno y ciudadanía | Rehabilitación del Centro Cultural Infantil de Oaxaca, cabecera municipal, antigua estación del ferrocarril, calzada Francisco I. Madero | 10, 11 | 10.2, 11.4 | 1 obra | 20 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 373 | 7 - Ciudad educadora | Arte y cultura | 7.4 - Promover la cultura y el arte como medios de cohesión social | 7.4.1 - Impulsar y promover espacios públicos para ampliar y diversificar las actividades culturales | 7.4.1.3 - Promover talleres de arte y cultura en barrios, colonias y agencias | 1 - Necesidad de impulsar el modelo de Ciudad Educadora con la meta de convertir al municipio de Oaxaca de Juárez en un espacio de libertades y cambios sustanciales en las relaciones sociales, culturales, educativas y de respeto mutuo entre gobierno y ciudadanía | Rehabilitación del Centro Cultural Reforma, cabecera municipal, colonia Reforma, calle Sabinos esquina Emilio Carranza | 10, 11 | 10.2, 11.4 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública rehabilitados | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 374 | 7 - Ciudad educadora | Arte y cultura | 7.4 - Promover la cultura y el arte como medios de cohesión social | 7.4.1 - Impulsar y promover espacios públicos para ampliar y diversificar las actividades culturales | 7.4.1.3 - Promover talleres de arte y cultura en barrios, colonias y agencias | 7 - Pocos espacios públicos para el desarrollo de expresiones culturales y artísticas | Construcción de Centro Cultural Agencia Municipal de Donají, calle prolongación de Álvaro Obregón Libramiento Norte | 10, 11 | 10.2, 11.4 | 1 obra | 60 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública construidos | 4,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 375 | 7 - Ciudad educadora | Arte y cultura | 7.4 - Promover la cultura y el arte como medios de cohesión social | 7.4.1 - Impulsar y promover espacios públicos para ampliar y diversificar las actividades culturales | 7.4.1.3 - Promover talleres de arte y cultura en barrios, colonias y agencias | 7 - Pocos espacios públicos para el desarrollo de expresiones culturales y artísticas | Construcción de centro cultural Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, colonia Santa Anita parte media, calle Artículo 123 | 10, 11 | 10.2, 11.4 | 1 obra | 50 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública construidos | 2,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 376 | 7 - Ciudad educadora | Arte y cultura | 7.4 - Promover la cultura y el arte como medios de cohesión social | 7.4.1 - Impulsar y promover espacios públicos para ampliar y diversificar las actividades culturales | 7.4.1.3 - Promover talleres de arte y cultura en barrios, colonias y agencias | 7 - Pocos espacios públicos para el desarrollo de expresiones culturales y artísticas | Construcción de centro cultural primera etapa "Dolores" Agencia de Policía de Dolores, calle Venustiano Carranza | 10, 11 | 10.2, 11.4 | 1 obra | 35 | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura pública construidos | 4,000,000.00 | FISMDF | 2022-2024 |
| 377 | 7 - Ciudad educadora | Arte y cultura | 7.4 - Promover la cultura y el arte como medios de cohesión social | 7.4.1 - Impulsar y promover espacios públicos para ampliar y diversificar las actividades culturales | 7.4.1.3 - Promover talleres de arte y cultura en barrios, colonias y agencias | 7 - Pocos espacios públicos para el desarrollo de expresiones culturales y artísticas | Programa de promoción de la cultura y el arte como medios de bienestar, cohesión y prosperidad para la ciudadanía | 11, 16 | 11.4, 16.7 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de promoción de cultura y arte realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 378 | 8 - Igualdad de género | Economía | 8.1 - Impulsar el desarrollo económico de las mujeres y su acceso al trabajo remunerado, en igualdad de condiciones con los hombres | 8.1.1 - Promover el desarrollo económico para las mujeres en la creación de capacidades para generar ingresos y recursos propios | 8.1.1.3 - Coadyuvar al desarrollo de capacidades educativas, gerenciales, económicas y comerciales en las mujeres | 2 - El 30% de las mujeres en edad productiva son jefas de familia que enfrentan las dificultades de desarrollo por los esquemas de desigualdad en un mercado acaparado por hombres | Programa de apoyo al empoderamiento y desarrollo económico de las mujeres | 5, 8 10 | 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 10.3 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de proyectos para el empoderamiento y desarrollo económico de las mujeres implementados | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 379 | 8 - Igualdad de género | Derecho humano y desigualdad de género | 8.5 - Garantizar la igualdad sustantiva y no violencia hacia las trabajadoras municipales, a partir del reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y laborales | 8.5.2 - Eliminar en el municipio la violencia laboral hacia las mujeres | 8.5.2.1 - Realizar campañas de comunicación en las instancias municipales contra el acoso y violencia laborales hacia las mujeres, que incluya un decálogo de principios para la igualdad de género | 1 - Las mujeres se encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad por la violencia que se ejerce en ellas | Programa de estrategias para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que laboran en la administración pública municipal | 5, 10, 16 | 5.2, 10.3, 16.1 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de estrategias de igualdad sustantiva implementadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 380 | 8 - Igualdad de género | Violencia de género | 8.6 - Coadyuvar a la erradicación de la discriminación y violencia contra niñas y mujeres, generando una cultura de respeto a sus derechos | 8.6.2 - Coordinar acciones interinstitucionales e intersectoriales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y la desigualdad de género en el municipio de Oaxaca de Juárez | 8.6.2.1 - Realizar alianzas interinstitucionales para la sensibilización en temas de igualdad de género, prevención de la violencia y seguridad para mujeres | 1 - Las mujeres se encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad por la violencia que se ejerce en ellas | Programa para el combate a la violencia contra las mujeres | 5, 10, 16 | 5.2, 10.4, 16.1 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de casos de violencia de género reportados | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 381 | 8 - Igualdad de género | Derecho humano y desigualdad de género | 8.7 - Impulsar un sistema integral municipal de atención y protección que promueva el pleno respeto de los derechos humanos fundamentales de toda mujer | 8.7.1 - Fortalecer al Instituto Municipal de la Mujer para combatir la violencia contra las mujeres y abatir las brechas de desigualdad en todos los ámbitos | 8.7.1.1 - Reformar el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer para ampliar y fortalecer sus atribuciones que garanticen la atención integral a las mujeres | 3 - Las acciones e instrumentos de difusión de los derechos humanos de las mujeres han sido insuficientes | Programa de promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres | 5, 10, 16 | 5.2, 10.4, 16.1 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de talleres para el respeto de los derechos humanos de las mujeres implementados | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 382 | 9 - Medio ambiente y cambio climático | Cambio climático | 9.2 - Atender la causas y efectos del cambio climático, disminuyendo las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), la vulnerabilidad y riesgos de los diversos sectores y aumentar su resiliencia, en un marco de derechos y con enfoques de género e intercultural | 9.2.1 - Actualizar los instrumentos y mecanismos para el diagnóstico, implementación de medidas de mitigación, adaptación y monitoreo del cambio climático en el municipio | 9.2.1.3 - Impulsar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático | 5 - Falta de programas o acciones en materia de sustentabilidad de producción primaria con adaptación a los efectos del cambio climático | Programa para la atención de las causas y efectos del cambio climático | 11, 13, 15 | 11.6, 11.B, 13.2, 15.2 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de atención al cambio climático implementadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 383 | 9 - Medio ambiente y cambio climático | Residuos sólidos | 9.2 - Atender la causas y efectos del cambio climático, disminuyendo las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), la vulnerabilidad y riesgos de los diversos sectores y aumentar su resiliencia, en un marco de derechos y con enfoques de género e intercultural | 9.2.5 - Reducir la generación de basura con programas enfocados a separar, reciclar y reusar los residuos sólidos | 9.2.5.2 - Impulsar un Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos | 3 - El municipio no cuenta con marco jurídico integral en materia de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial acorde a la Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos | Programa de gestión integral de residuos sólidos | 11, 15 | 11.6, 15.5 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones para la gestión integral de residuos sólidos implementados | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 384 | 9 - Medio ambiente y cambio climático | Uso del suelo y vegetación | 9.3 - Incrementar la producción sustentable, la agroindustria tradicional, las cadenas productivas y el comercio solidario | 9.3.1 - Desarrollar proyecto productivos sustentables e innovadores en aspectos forestales, agrícolas y pecuarios, que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población | 9.3.1.2 - Fomentar la aplicación de técnicas agroecológicas en las áreas agropecuarias en las se promueva el uso sustentable de los recursos naturales, la seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y mejora de la calidad de vida | 5 - Falta de programas o acciones en materia de sustentabilidad de producción primaria con adaptación a los efectos del cambio climático | Programa de fomento a la producción sustentable, agroindustria tradicional y cadenas productivas de los sectores primarios | 2, 12, 15 | 2.4, 2.A, 12.1, 12.A, 15.2 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de fomento a la producción sustentable implementadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 385 | 9 - Medio ambiente y cambio climático | Animales domésticos y maltrato animal | 9.4 - Garantizar el respeto a la vida animal, con acciones contra el maltrato y crueldad, atención médica y control de la reproducción con métodos éticos | 9.4.1 - Atender las poblaciones de perros y gatos con un programa integral de atención a animales domiciliados, semi domiciliados y en situación de calle | 9.4.1.6 - Promover la dignidad y respeto a la fauna, para evitar la crueldad y maltrato hacia ella | 6 - Es necesario atender los problemas de salud animal, esterilizaciones, vacunaciones y desparacitaciones, así como fortalecer, fomentar y enriquecer la cultura de trato digno y respetuoso a los animales domésticos en situación de calle | Programa para la promoción de respeto a la vida de la fauna no dañina | 11, 15 | 11.3, 15.1, 15.8 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones de promoción de respeto a la vida de la fauna realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |

| N° | Eje | Tema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problema identificado | Nombre del proyecto | ODS | Metas ODS | Meta programada | Número de personas beneficiadas | Indicador | Costo estimado (pesos) | Fuente de financiamiento | Período de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 386 | 9 - Medio ambiente y cambio climático | Legislación ambiental municipal | 9.5 - Fomentar la educación ambiental en el municipio | 9.5.1 - Capacitar a la población del municipio y zona conurbada, así como a servidores públicos, sobre ecología y medio ambiente sustentable | 9.5.1.3 - Considerar el Acuerdo de Escazú para la capacitación a la población y servidores públicos en el tema de educación ambiental | 1 - El municipio presenta condiciones que no permiten el goce pleno de los derechos humanos a un medio ambiente sano, debido a la falta de planeación territorial ecológica y urbana, escasos estudios de impacto ambiental e insuficientes instrumentos normativos | Programa para garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental | 13, 15 | 13.3, 13.B, 15.9 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones para el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 387 | 10 - Gobernanza metropolitana | Coordinación metropolitana | 10.1 - Contribuir en la conformación de una zona metropolitana ordenada y planificada, que mejore las condiciones de vida de sus habitantes | 10.1.1 - Fomentar una sólida articulación de los municipios metropolitanos, así como un trabajo colaborativo y permanente con las autoridades estatales y federales | 10.1.1.2 - Colaborar con la instalación de la Comisión Metropolitana de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano | 4 - Descoordinación de los trabajos entre las autoridades de los municipios de la Zona Metropolitana de Oaxaca | Programa de contribución a la conformación de una zona metropolitana ordenada y planificada | 11, 16, 17 | 11.3, 11.A, 11.B, 16.7, 17.14, 17.7 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones para la contribución a la conformación de la zona metropolitana realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |
| 388 | 10 - Gobernanza metropolitana | Planeación territorial | 10.1 - Contribuir en la conformación de una zona metropolitana ordenada y planificada, que mejore las condiciones de vida de sus habitantes | 10.1.1 - Fomentar una sólida articulación de los municipios metropolitanos, así como un trabajo colaborativo y permanente con las autoridades estatales y federales | 10.1.1.5 - Coadyuvar en la creación del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTMET) | 3 - Se carece de un Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTMET) y el Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM) | Programa para el desarrollo y crecimiento metropolitanos del territorio municipal ordenado y sustentable | 11, 16, 17 | 11.3, 11.A, 11.B, 16.7, 17.14, 17.7 | 1 programa | 270,955 | Porcentaje de acciones para el desarrollo y crecimiento metropolitano realizadas | Por definir | Recursos propios | 2022-2024 |

NOTA: Los valores del costo estimado registrados en el SISPLADE pueden variar debido a los requerimientos técnicos de la herramienta administrada por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE).

Fuente: Elaboración propia, municipio de Oaxaca de Juárez 2022 – 2024.

# Anexo 2. Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2022

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

En el municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas con 10 minutos del día 29 de abril del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional y **Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal;** Isidoro Yescas Martínez, Director General del Instituto Municipal de Planeación, **Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio; todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal**, **órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamentos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

| | |
|---|---|
| **1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.** | Secretario del CDSM. |
| **2. Instalación legal de la Sesión.** | Presidente del CDSM. |
| **3. Lectura y aprobación del orden del día.** | Secretario del CDSM. |
| **4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).** | Presidente Municipal. |
| **5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.** | Presidente Municipal. |
| **6. Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.** | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE. |
| **7. Información sobre el Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2022.** | Presidente del CDSM. |
| **8. Solicitud de visto bueno para suscribir el convenio para ejecutar el 2% de los recursos de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Distrito Federal que corresponden para la realización del Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).** | Secretario del CDSM. |
| **9. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2022.** | Secretario del CDSM. |



| | |
|---|---|
| **10. Opinión de Consejo de Desarrollo Social Municipal sobre la procedencia de la desafectación del inmueble de propiedad municipal ubicado en inmediaciones del *Centro Cultural Álvaro Carrillo.*** | Secretaria Municipal. |
| **11. Acuerdos.** | Presidente del CDSM. |
| **12. Clausura de la sesión.** | Presidente del CDSM. |

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -** En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 13 hombres y 11 mujeres, haciendo un total de 24 personas, de un total de 28 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN**. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por mayoría de 23 votos y un voto en contra de las y los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra, el C. Luis Aquiles López Sosa, representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamentos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo debe integrarse por los integrantes del cabildo y las autoridades auxiliares del municipio así como por el Director General del IMPLAN con voz pero sin voto. Con esta precisión da cuenta de los siguientes integrantes del CDS del municipio de Oaxaca de Juárez, así como de los invitados especiales.

| | |
|---|---|
| Presidenta o Presidente | • Francisco Martínez Neri. |
| Secretaria o Secretario | • Isidoro Yescas Martínez. |
| Vocales | • Nancy Belem Mota Figueroa (Síndica Primera Municipal).<br>• Jorge Castro Campos (Síndico Segundo Municipal).<br>• Judith Carreño Hernández (Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto).<br>• René Ricárdez Limón (Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal). |

| | |
|---|---|
| | • Adriana Morales Sánchez (Regidora de Espectáculos y Gobierno y de Turismo).<br>• Pavel Renato López Gómez (Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico).<br>• Deyanira Altamirano Gómez (Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora).<br>• Ismael Cruz Gaytán (Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública).<br>• Claudia Tapia Nolasco (Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias).<br>• Irasema Aquino González (Regidora de Desarrollo Económico y de Mejora Regulatoria).<br>• Jesús Joaquín Galguera Gómez (Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático).<br>• Mirna López Torres (Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas).<br>• Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez (Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social).<br>• Jocabed Betanzos Velázquez (Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables).<br>• Juan Rafael Rosas Herrera (Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana).<br>• Felipe Antonio García Paz (Agente de Policía de Candiani).<br>• Tanya Patricia Hernández Luría (Agente de Policía de Cinco Señores).<br>• Magdalena Rebeca Silva Luna (Agente de Policía de Dolores).<br>• Azucena Hernández Vásquez (Agente Municipal de San Martín Mexicapam).<br>• Ingrid Berenice Hernández Matadamas (Agente Municipal de Pueblo Nuevo).<br>• Héctor Ramírez Mendoza (Agente Municipal de San Juan Chapultepec).<br>• Ricardo Ramírez Mendoza (Agente Municipal de Santa Rosa Panzacola).<br>• Rolando Feliciano García Martínez (Agente de Policía del Ejido Guadalupe Victoria)<br>• Ángel Andrés Acevedo Pérez (Agente de Policía de San Luis Beltrán).<br>• Jaime Alberto Cruz Varela (Agente Municipal de San Felipe del Agua).<br>• Francisco Hernández Benítez (Agente Municipal de Trinidad de Viguera).<br>• Gerardo Anselmo Garzón Matías (Agente Municipal de Donaji). |
| Invitados | • Nancy Ortiz Cabrera (Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca. Secretaría de Bienestar del Gobierno de México). |



| | |
|---|---|
| | • Luis Aquiles López Sosa (Coordinador Regional del Comité de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, COPLADE).<br>• Yvonne Denisse Arandia Valencia (Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano).<br>• Felipe E. Canseco Ruíz (Secretario de Gobierno Municipal)<br>• Francisco Carrera Sedano (Contralor Interno Municipal).<br>• Brenda Elizabeth Domínguez Enciso (Directora del Instituto Municipal de la Mujer).<br>• Porfirio E. Santillán Miguel (Director del Instituto Municipal del Deporte).<br>• Daniel Constantino León (Secretario de Bienestar)<br>• Leticia Domínguez Martínez (Tesorera Municipal)<br>• Norma Iris Santiago Hernández (Secretaria Municipal) |

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?". Los integrantes responden** "Si, Protesto".
**Presidente: "Si no lo hicieran así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden".**

**6.- POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. -** En uso de la voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

**CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:**

a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
b) Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE).

**Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:**

a) Comité de contraloría social (SCTG);
b) Protección Civil (CEPCO);
c) Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
e) Plan Municipal de Movilidad (SEMOVI);
f) Estándar de Competencia (ICAPET);
g) Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE);
h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED);

i) Unidad Municipal de Reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres, registro y reporte de información en el Banco Nacional y el Banco Estatal de Datos e Información de Casos de Violencia contra las Mujeres (SSPO);
j) Otros.

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2022.** En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal manifiesta que a la fecha de la presente sesión.no han realizado el proceso de elección de las personas que conformaran el Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2022. Sin embargo, aclara, el Órgano Interno de Control ya ha iniciado los trabajos para que fechas próximas se tenga conformados un Comité de Contraloría Social *en cada agencia y un Consejo a nivel municipal.*

**8.- SOLICITUD DE VISTO BUENO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO PARA EJECUTAR EL 2% DE LOS RECURSOS DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEL DISTRITO FEDERAL QUE CORRESPONDEN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM).** El Secretario del CDSM expone los objetivos del PRODIM para enseguida someter a votación el convenio referido el cual es aprobado con 22 votos a favor y 1 abstención.

**9.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2022.-** El Secretario del CDSM, expone el programa de trabajo y calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, aclarando que el documento circuló entre todos y todas los integrantes del CDSM antes del inicio de la sesión, y luego de aclarar y precisar las fechas propuestas para algunas sesiones se somete a consideración de los presentes la aprobación del programa y del calendario de sesiones, mismo que es aprobado por mayoría de votos de los presentes.

| SESIÓN | TEMA | FECHA |
|---|---|---|
| 1ª sesión | Instalación del CDSM | 29-04-2022 |
| 2ª sesión | Priorización de Obras | 29-04-2022 |
| 3ª sesión | Seguimiento | 23-09-2022 |
| 4ª sesión | Cierre de ejercicio | 22-12-2022 |

**10.- OPINIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN INMEDIACIONES DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO.** A petición del presidente del CDSM, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago, interviene en este punto para informar sobre la desafectación del inmueble propiedad municipal, con superficie de 970.44 metros cuadrados, descrito *en la escritura pública número* 3346, *otorgada el 10 de noviembre de* 1992, *volumen* 32, *pasada ante* la fe del Notario Público 23 Jaime Grijalva Mejía, con la finalidad de que sea donado a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objeto de que sea destinado como área verde y recreativa conforme al proyecto Centro Cultural Álvaro Carrillo. En uso de la palabra el presidente del CDSM



detalla otros aspectos del proyecto gubernamental, aclarando que solamente se solicita un voto favorable pues la decisión final sobre el particular lo tomará el cabildo municipal. Aclarado el punto se procede a la votación con los siguientes resultados 19 votos con opinión favorable y 5 abstenciones.

**11.- ACUERDOS. -** Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-"EL MUNICIPIO",** hace suyo el contenido de las facultades establecidas Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible,** así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobaran las acciones necesarias.

**SEGUNDO.-** Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE,** así como en las capacitaciones que promueva el *Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal* **(INAFED),** *a través de la* Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

**TERCERO.-** La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 14:30 horas del día 29 de abril del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**CUARTO.-** Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

**QUINTO.-** El Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a más tardar el día 20 de mayo del año en curso. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

Los cuales fueron aprobados con 23 votos a favor y 1 abstención.

las 14:00 horas con 49 minutos del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

**POR EL H. AYUNTAMIENTO**

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI**
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

**VOCALES**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA**
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL

**C. JORGE CASTRO CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ**
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

**C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN**
REGIDOR DE BIENESTAR Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

**C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ**
REGIDORA DE ESPECTÁCULOS Y GOBIERNO Y DE TURISMO.

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ**
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO HISTÓRICO.



**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ**
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN**
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO**
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ**
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA.

**C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ**
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES**
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

**C. [illegible] CERTO RAMÍREZ PUGA**
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.

**C. JOCABED BETANZOS [illegible]**
REGIDORA DE JUVENTUD, DEPORTE Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día 29 del mes de abril del año 2022.

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERNÁNDEZ**
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA

**C. FELIPE ANTONIO GARCÍA PAZ**
AGENTE DE POLICÍA DE CANDIANI.

**C. TANYA PATRICIA VELASCO LURIA**
AGENTE DE POLICÍA DE CINCO SEÑORES

**C. MAGDALENA REBECA SILVA LUNA**
AGENTE DE POLICÍA DE DOLORES.

**C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ**
AGENTE MUNICIPAL DE SAN MARTÍN MEXICAPAM.

**C. INGRID BERENICE HERNÁNDEZ MATADAMAS**
AGENTE MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO

**C. HÉCTOR RAMÍREZ MENDOZA**
AGENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN CHAPULTEPEC.

**C. RICARDO RAMÍREZ PÉREZ**
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA

**C. ROLANDO FELICIANO GARCÍA MARTÍNEZ**
AGENTE DE POLICÍA DEL EJIDO GUADALUPE VICTORIA

**C. ÁNGEL ANDRÉS ACEVEDO PÉREZ**
AGENTE DE POLICÍA DE SAN LUIS BELTRÁN.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día 29 del mes de abril del año 2022.



**C. JAIME ALBERTO CRUZ VARELA**
AGENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA.

**C. FRANCISCO HERNÁNDEZ BENÍTEZ**
AGENTE MUNICIPAL DE TRINIDAD DE VIGUERA.

**C. GERARDO ANSELMO GARZÓN MATÍAS**
AGENTE MUNICIPAL DE DONAJÍ

**INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO**

**C. LUIS AQUILES LÓPEZ SOSA**
REPRESENTANTE DEL MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CG-COPLADE

**C. JUAN ANTONIO BUSTAMANTE PADILLA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, DELEGACIÓN OAXACA

**C. FRANCISCO CARRERA SEDANO**
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.

**C. YVONNE DENISSE ARANDIA VALENCIA**
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día 29 del mes de abril del año 2022.



**C. BRENDA ELIZABETH DOMINGUEZ ENCISO**
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.

**C. PORFIRIO SANTILLÁN MIGUEL**
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

**C. FELIPE EDGARDO CANSECO RUIZ**
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

**C. DANIEL CONSTANTINO LEÓN**
SECRETARIO BIENESTAR.

**C. LETICIA DOMINGUEZ MARTINEZ**
TESORERA MUNICIPAL

**C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNANDEZ**
SECRETARIA MUNICIPAL

**C. ISIDORO YESCAS MARTINEZ**
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día 29 del mes de abril del año 2022.

Página 11 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

# Anexo 3. Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) ejercicio fiscal 2022

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.**

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, siendo las 16 horas con 4 minutos del día 29 del mes de abril del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Francisco Martínez Neri. Presidente Municipal Constitucional y **Presidente del CDSM**, Mtro. Isidoro Yescas Martínez, **Secretario**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los *artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos* Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

| | |
|---|---|
| 1. Pase de lista y verificación del quórum legal. | Secretario (a) del CDSM. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente(a) del CDSM. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario (a) del CDSM. |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura. | Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE. |
| 5. Participación del Gobierno Federal y Estatal. | Dependencias Federales y Estatales. |
| 6. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022. | Secretario (a) del CDSM. |
| 7. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:<br>a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.<br>b) Otras fuentes de Financiamiento.<br>c) La importancia de la integración de los Comités de Obra. | Presidente(a) del CDSM. |
| 8. Acuerdos. | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 9. Clausura de la sesión. | Presidente(a) del CDSM. |



---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 24 consejeros de 28 convocados, de los cuales son 13 hombres y 11 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de *Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a* consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por 23 votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III, ASÍ COMO SOBRE EL ENFOQUE Y LA ADICIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**.- En uso de la palabra, La Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio Mtra. Yvonne Denise Arandia Valencia informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por $ **154, 522, 163.00** (Ciento cincuenta y cuatro millones, quinientos veintidós mil, ciento sesenta y tres pesos 00/100 M/N); también, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

**5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. -** En uso de la palabra, el C. Juan Antonio Bustamante Padilla, representante de la Secretaría de Bienestar, delegación Oaxaca informa al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**6.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LAS LOCALIDADES DEL EJERCICIO 2022.** En uso de la palabra, el secretario del CDSM solicita de las autoridades auxiliares y concejales presentes en la reunión que hagan entrega de sus actas de solicitudes de obra aclarando que ya con oportunidad las autoridades auxiliares las hicieron llegar a la Secretaría de Obra Pública y Desarrollo Urbano, que en una lista fueron compartidas el 28 de abril a los correos electrónicos de los y las concejales para su conocimiento. Una vez que la regidora Irasema Aquino González entrega su solicitud al secretario del CDSM se da por concluido el proceso de recepción de las citadas actas.

**7.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron la prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.
Para lo cual se agrega la lista.

| NO | PRIORIDAD | AGENCIA | NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION | NUMERO ODS | NUMERO META | TIPO DE INCIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Agencia de Policía de Cinco Señores. | Rehabilitación de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores en la calle 16 de Septiembre. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 2 | 2 | Agencia de Policía de Cinco Señores. | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle Plan de Ayala entre avenida Ferrocarril y Reforma Agraria. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 3 | 3 | Agencia de Policía de Cinco Señores. | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle Prolongación de Arteaga entre avenida Ferrocarril y 16 de Septiembre. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 4 | 4 | Agencia de Policía de Cinco Señores. | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle Reforma Agraria entre avenida Universidad y 21 de Marzo. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 5 | 5 | Agencia de Policía de Cinco Señores. | Ampliación de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cieneguita en la privada 2 de Febrero. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 6 | 6 | Agencia de Policía de Cinco Señores. | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle 5 de Febrero entre 16 de Septiembre y Reforma Agraria. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 7 | 7 | Agencia de Policía de Cinco Señores. | Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia el Arenal en la calle Corpus Cristi. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 8 | 8 | Agencia de Policía de Cinco Señores. | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia de Policía de Cinco Señores, colonia Cinco Señores calle prolongación de Colón entre avenida Ferrocarril y 16 de Septiembre. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 9 | 1 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en el libramiento norte primera etapa. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 10 | 2 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán. | Construcción de drenaje sanitario, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en las calles 2a. Privada de Santa Cruz, calle sin nombre y Puerto Ángel. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 3 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la segunda privada de Narciso Mendoza. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 12 | 4 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la privada de Camino Real y privada del Panteón. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 13 | 5 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán. | Construcción de drenaje sanitario, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en privada los Cerritos. | 16 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 14 | 6 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán. | Rehabilitación de *pavimento con concreto* hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la calle Independencia entre camino Real y Revolución. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 15 | 7 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la prolongación Narciso Mendoza. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 16 | 8 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán. | *Construcción* de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de San Luis Beltrán en la segunda privada de Camino Real. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 17 | 9 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán. | Ampliación de drenaje sanitario, Agencia de Policía de San Luis Beltrán, colonia Ampliación Jardín calle Limón. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 18 | 1 | Agencia de Policía de Candiani. | Construcción de drenaje sanitario, Agencia de *Policía* de Candiani en la calle la Luz. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 19 | 2 | Agencia de Policía de Candiani. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de Candiani en la calle la Luz. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 20 | 3 | Agencia de Policía de Candiani. | Rehabilitación de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Candiani en la calle Prolongación de la Sierra. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | 4 | Agencia de Policía de Candiani. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de Candiani en la calle Prolongación de la *Sierra*. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 22 | 5 | Agencia de Policía de Candiani. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia de Policía de Candiani en la 1a privada de Vicente Guerrero. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 23 | 6 | Agencia de Policía de Candiani. | Construcción de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Candiani en la 1a privada de Vicente Guerrero. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 24 | 7 | Agencia de Policía de Candiani. | Rehabilitación de red de agua potable Agencia de *Policía de Candiani calle* de la Era entre Vicente Guerrero y calle las Palmas. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 25 | 1 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Construcción de pavimento con concreto *hidráulico primera etapa* Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, sector plazuela, de la carretera antigua a Monte Albán, del tramo de la fundición a la carretera a Xoxocotlán. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 26 | 2 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Construcción de andador urbano Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Rosario parte alta del tramo calle el Arroyito hasta cuarta privada de Niño Artillero. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 27 | 3 | Agencia Municipal de San Juan *Chapultepec.* | Construcción de pavimento a base concreto hidráulico Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, colonia Ampliación San Juan, de *la calle 21 de Septiembre*, del tramo calle Monte Cristo a avenida Valerio Trujano. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 28 | 4 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Juan *Chapultepec, barrio el* progreso en privada de Josefa Ortiz de Domínguez. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 29 | 5 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Construcción de centro cultural Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, colonia Santa Anita parte *media*, calle Artículo 123. | 10<br>11 | 10.2<br>11.4 | Complementaria |
| 30 | 6 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Rehabilitación de drenaje sanitario, Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, Santa Anita parte baja, avenida Ferrocarril carretera antigua a Monte Albán a privada Atoyac. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 31 | 7 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Rehabilitación de escalinatas agencia San Juan Chapultepec, barrio el Coquito de la calle Niño Artillero a Primera de Mayo. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 32 | 8 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Rehabilitación de escalinatas Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Progreso, tercera privada de Niño Artillero. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 33 | 9 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Rehabilitación de red de distribución de agua potable Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, *fraccionamiento* San Ignacio en las calles San Ignacio de Loyola, San Antonio Abad, San Francisco de Asís, San José de Calasanz, Santo Domingo de Guzmán. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 34 | 10 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Rehabilitación del drenaje sanitario Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio la Cuevita de la calle Niño Artillero tramo avenida del Rosario a calle Guadalupe Victoria. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 35 | 11 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Juan Chapultepec fraccionamiento san Ignacio en las calles San Ignacio de Loyola, San Antonio Abad, San Francisco de Asís, San José de Calasanz, Santo Domingo de Guzmán. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 36 | 12 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Coquito, tercera privada de 13 de Septiembre del tramo de primera privada de 1 de Mayo a segunda privada de 1 de Mayo. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 37 | 13 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Construcción de andador urbano Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, colonia Santa Anita parte alta, explanada de la Cruz. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 38 | 14 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el progreso en andador Cosijoeza del tramo Leona Vicario a segunda privada de Niño Artillero. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 39 | 15 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Construcción de muro de contención en Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Coquito en privada 13 de Septiembre. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 40 | 16 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Rehabilitación de escalinatas Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio la Cuevita de la calle Calvario del tramo Niño Artillero a primera de Mayo. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 41 | 17 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Construcción de andador urbano Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Progreso, calle Josefa Ortiz de Domínguez. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 42 | 18 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Construcción de potabilizadora Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, fraccionamiento San Ignacio. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.3 | Directa |
| 43 | 19 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Progreso, privada Riveras del Atoyac. | 11 | 11.3 | Complementaria |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 44 | 20 | Agencia Municipal de San Juan Chapultepec. | Construcción de escalinatas Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, barrio el Coquito, calle 7 de Noviembre. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 45 | 1 | Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 2 en la calle 3ra privada de Gabino Barrera. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 46 | 2 | Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria. | Construcción de drenaje sanitario Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 1 segunda sección oeste en la calle Paso de Servidumbre Constitución. | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.2 | Directa |
| 47 | 3 | Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria. | Construcción de red de agua potable Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 5 calle Miguel Alemán Valdéz. | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | Directa |
| 48 | 4 | Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria. | Construcción de red de drenaje sanitario agencia Guadalupe Victoria, sector 5 calle Miguel Alemán Valdéz. | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.2 | Directa |
| 49 | 5 | Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 2 segunda sección calle Colón. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 50 | 6 | Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria. | Ampliación de electrificación Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 1 segunda sección oeste en la calle Roble. | 11 | 11.3 | Directa |
| 51 | 7 | Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 4 andador Plan de Iguala. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 52 | 8 | Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria. | Construcción de banquetas y guarniciones Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 5 en la calle Cuauhtémoc. | 11 | 11.3 | Complementaria |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 53 | 9 | Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria. | Construcción de muro de contención Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, sector 3 en la calle 4ta privada de Emiliano Zapata. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 54 | 1 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Pueblo Nuevo parte baja, calle Álvaro Obregón entre calle Aquiles Cerdán esquina Venustiano Carranza. | 16 | 1.11.21.46 .2 | Directa |
| 55 | 2 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia ampliación Pueblo Nuevo parte alta, calle Sauz 2, calle Sauz, calle Peña, Yagalán Poniente, San Jacinto, calle sin nombre. | 1 7 11 | 1.1 1.2 1.4 7.1 11.1 | Directa |
| 56 | 3 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Ampliación red de agua potable Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia presidentes de México, calle Porfirio Díaz. | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | Directa |
| 57 | 4 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Construcción red de agua potable Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia Eucaliptos, de la av. Carretera Internacional Cristóbal Colón parte norte. | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.1 6.4 | Directa |
| 58 | 5 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia Eucaliptos de la av. Carretera Internacional Cristóbal Colón parte norte. | 1 6 | 1.1 1.2 1.4 6.2 | Directa |
| 59 | 6 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia la Joya, calle Topacio. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 60 | 7 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia la Joya, calle Circona. | 11 | 11.3 | Complementaria |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 61 | 8 | Agencia Municipal de *Pueblo Nuevo*. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia la Joya, calle Oxidiana entre prolongación de Perla y Primero de Mayo. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 62 | 9 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo manzana 48a, calle privada de Constitución. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 63 | 10 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia los Ángeles, calles Nuevo Laredo, frontera las Vegas y privadas. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 64 | 11 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo *Nuevo colonia san Isidro*, calle san Pedro. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 65 | 12 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico agencia Pueblo Nuevo Agencia Municipal de Pueblo Nuevo parte *alta, calle Constitución* entre calles Libertad y andador "El Rosario" colindancia con la colonia San Rafael. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 66 | 13 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo colonia el Manantial, calle Lago de Chapultepec. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 67 | 14 | Agencia *Municipal de* Pueblo Nuevo. | Ampliación de pavimento con concreto hidráulico *Agencia Municipal de* Pueblo Nuevo manzana 48b, calle Salina Cruz. | 11 | 11.3 | *Complementaria* |
| 68 | 15 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de *Pueblo Nuevo colonia* Constituyentes, calle Nuevo México. | 11 | 11.3 | Complementaria |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 69 | 16 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Construcción de electrificación Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia Eucaliptos, calle Naranjos. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 70 | 17 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo parte baja, calle Libertad. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 71 | 1 | Agencia Municipal de Donají. | Construcción de alumbrado público, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají. Carretera a Donají. | 7<br>11 | 7.1<br>11.3 | Complementaria |
| 72 | 2 | Agencia Municipal de Donají. | Construcción de drenaje sanitario, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, en la calle Arroyo el Carrizal. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 73 | 3 | Agencia Municipal de Donají. | Construcción de drenaje sanitario, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, en la calle *Prolongación de* Venustiano Carranza. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 74 | 4 | Agencia Municipal de Donají. | Construcción de muro de contención, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, en la calle privada de Venustiano Carranza. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 75 | 5 | Agencia Municipal de Donají. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají, calle privada de Venustiano Carranza. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 76 | 6 | Agencia Municipal de Donají. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají en la calle Camino al Filtro tramo Álvaro Obregón al Arroyo. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 77 | 7 | Agencia Municipal de Donají. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donají, colonia Donají en la calle prolongación de Álvaro Obregón al Arroyo. | 11 | 11.3 | Complementaria |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 78 | 8 | Agencia Municipal de Donaji. | Construcción de electrificación, Agencia Municipal de Donaji, colonia Donaji, calle Privada de Prolongación de Periférico. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 79 | 9 | Agencia Municipal de Donaji. | Construcción de red de agua potable, Agencia Municipal de Donaji, colonia Donaji en la calle Cuarta Privada de Álvaro Obregón. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 80 | 10 | Agencia Municipal de Donaji. | Construcción de drenaje sanitario, Agencia Municipal de Donaji, colonia Donaji, calle Camino al Filtro. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 81 | 11 | Agencia Municipal de Donaji. | Rehabilitación de puente vehicular, Agencia Municipal de Donaji, colonia Donaji, carretera a Donaji. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 82 | 12 | Agencia Municipal de Donaji. | Construcción de puente vehicular Agencia Municipal de Donaji, colonia 7 regiones calle Ixtlán. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 83 | 13 | Agencia Municipal de Donaji. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia Jardín calle Camelias etapa 1. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 84 | 14 | Agencia Municipal de Donaji. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz de Puerto Escondido a segunda privada de Santa Cruz. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 85 | 15 | Agencia Municipal de Donaji. | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz de Puerto Escondido a segunda privada de Santa Cruz. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 86 | 16 | Agencia Municipal de Donaji. | Rehabilitación de agua potable Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz de Puerto Escondido a segunda privada de Santa Cruz. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 87 | 17 | Agencia Municipal de Donaji. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia Manuel Ávila Camacho, primera privada de Plutarco Elías Calles. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 88 | 18 | Agencia Municipal de Donaji. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Jardín entre carretera a San Luis Beltrán y cuarta privada de Hortensias. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 89 | 19 | Agencia Municipal de Donaji. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donaji, colonia Volcanes en la calle Jorullo entre Rio Quiotepec y privada de Tancítaro. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 90 | 20 | Agencia Municipal de Donaji. | Construcción de drenaje pluvial, Agencia Municipal de Donaji, colonia Volcanes, calle Jorullo entre Rio Quiotepec y privada de Tancítaro. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 91 | 21 | Agencia Municipal de Donaji. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Donaji, colonia Volcanes en la Tacana. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 92 | 22 | Agencia Municipal de Donaji. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia volcanes calle Rio Quiotepec. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 93 | 23 | Agencia Municipal de Donaji. | Construcción de electrificación, Agencia Municipal de Donaji, en la calle La Zanja. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 94 | 24 | Agencia Municipal de Donaji. | Construcción de escalinatas Agencia Municipal de Donaji, cuarta privada de Sierra Juárez y Cañada. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 95 | 25 | Agencia Municipal de Donaji. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia Jardín calle prolongación y privada de Colorines. | 11 | 11.3 | Complementaria |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 96 | 26 | Agencia Municipal de Donaji. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia Volcanes calle Cofre de Perote. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 97 | 1 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos calle Pípila. | 16 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 98 | 2 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Rehabilitación de red de agua potable Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos calle Pípila. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 99 | 3 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos calle Pípila. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 100 | 4 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Guadalupe Victoria calle Manuel Ávila Camacho. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 101 | 5 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Rehabilitación de red de agua potable Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Guadalupe Victoria calle Manuel Ávila Camacho. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 102 | 6 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Lomas de San Jacinto, calle 15 de Septiembre. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 103 | 7 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Lomas de San Jacinto sector 6, calle Primero de Mayo. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 104 | 8 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, calle Camino Nacional. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 105 | 9 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Linda Vista calle Baja California. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 106 | 10 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Linda Vista, calle Baja California. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 107 | 11 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Construcción de red de agua potable Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Encinos, calles el Encinos, el Pedregal, Bellotas, Cactus, Helechos, Orquídeas, Flor de Encino, primera privada Encino Negro, segunda privada Flor de Encino, Encino Rojo, Maguey, Encino Negro, Roble. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 108 | 12 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos, avenida del Fortín. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 109 | 13 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Cuauhtémoc, calle Monte Albán esquina Moctezuma. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 110 | 14 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Construcción de electrificación Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia 21 de Marzo, calle La Paz. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 111 | 15 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Cuauhtémoc, calle Francisco Villa. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 112 | 16 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, calle Quinta Oriente. | 11 | 11.3 | Complementaria |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 113 | 17 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, calle Cassiano Conzati. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 114 | 18 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Adolfo López Mateos, calle prolongación de Ejército Nacional. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 115 | 19 | Santa Rosa Panzacola | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Solidaridad, calle Benito Juárez. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 116 | 1 | Agencia de Policía de Dolores. | Construcción de centro cultural primera etapa "Dolores" Agencia de Policía de Dolores, calle Venustiano Carranza. | 10<br>11 | 10.2<br>11.4 | Complementaria |
| 117 | 2 | Agencia de Policía de Dolores. | Rehabilitación del drenaje sanitario Agencia de Policía de Dolores, colonia Ampliación, calle de Tabasco y calle Rio Bravo. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 118 | 3 | Agencia de Policía de Dolores. | Ampliación de alumbrado público Agencia de Policía de Dolores, en las calles Venustiano Carranza, José maría Morelos, Monterrey y andadores de Rio Bravo, sobre las márgenes izquierda y derecha del Arroyo del Tecolote. | 7<br>11 | 7.1<br>11.3 | Complementaria |
| 119 | 4 | Agencia de Policía de Dolores. | Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico Agencia de Policía de Dolores, en las calles Porfirio Díaz, Venustiano Carranza, avenida Juárez, Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, 5 de Febrero, calle del Sapo, Baja California Norte y andador Rio Bravo. | 11 | 11.3 | Complementaria |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 120 | 5 | Agencia de Policía de Dolores. | Rehabilitación de banquetas Agencia de Policía de Dolores, calles Adolfo López Mateos, segunda privada de Hidalgo, Francisco Villa, privada de Francisco Villa, Porfirio Díaz, Venustiano Carranza, Independencia, avenida Juárez, Francisco y Madero, Emiliano Zapata, Álvaro Obregón, José María Morelos, segunda privada de Morelos, avenida Revolución, Flores Magón, Miguel Hidalgo, Aquiles Serdán, Ejército Mexicano, Sinaloa, Guadalajara, Zacatecas, Rio Bravo y Tabasco. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 121 | 6 | Agencia de Policía de Dolores. | Construcción de aula en la escuela secundaria técnica n°118 clave: 20DST0127B, Agencia de Policía de Dolores, calle Rio Tehuantepec 300. | 14 | 1.11.21.44<br>.14.2 | Directa |
| 122 | 7 | Agencia de Policía de Dolores. | Construcción de espacio multideportivo, Agencia de Policía de Dolores, ampliación Dolores, calle Arroyo el Tecolote. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 123 | 1 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Ampliación de drenaje sanitario, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio el Ocote en la calle Aldama. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 124 | 2 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, entre barrio Loma Rancho y las Salinas en la calle Framboyanes. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 125 | 3 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Ampliación de electrificación, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio los Molinos en la calle Molinos | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 126 | 4 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Rehabilitación de drenaje sanitario, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, en la calle prolongación de Iturbide. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 127 | 5 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, en la calle privada de Jacalón. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 128 | 6 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio la Chigulera en la calle prolongación de Iturbide. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 129 | 7 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio las Salinas en la calle prolongación de Iturbide. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 130 | 8 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Ampliación de la red de agua potable, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio los Molinos en la calle los *Molinos*. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 131 | 9 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio la Chigulera en la calle Guayabal. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 132 | 10 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio Molinos en la calle Molinos. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 133 | 11 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, en la calle segunda privada de Colón. | 11 | 11.3 | Complementaria |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 134 | 12 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Mejoramiento de pavimento con concreto hidráulico, agencia San Felipe del Agua Agencia Municipal de San Felipe del Agua, en la calle prolongación de Iturbide. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 135 | 13 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Ampliación de electrificación, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio Loma Rancho y las Salinas en la calle Framboyanes. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 136 | 14 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, agencia San Felipe del Agua Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio las Salinas en la calle Camino Viejo a Donají. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 137 | 15 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio Molinos *en la calle privada de* Molinos. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 138 | 16 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Ampliación de la red de agua potable, Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio Loma Rancho en la calle Palmeras. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 139 | 17 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Rehabilitación de calle Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio del Panteón calzada del Panteón. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 140 | 18 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Felipe del Agua, casco de la agencia tercera privada de Jacarandas entre Catalina y Eucaliptos. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 141 | 19 | Agencia Municipal de San Felipe del Agua. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Felipe del Agua, barrio del Panteón calle Canteras. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 142 | 1 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Construcción de pozo profundo Agencia Municipal de Trinidad de Viguera paraje San Andrés en la calle san Andrés. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 143 | 2 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Construcción de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje Miravalle calles Jacarandas, Encinos, Laureles, Eucaliptos y Calzada de Pinos. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 144 | 3 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle Camino Ancho. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 145 | 4 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Construcción de guarniciones y banquetas Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle camino ancho. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 146 | 5 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle Zonpantles. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 147 | 6 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje los Pretiles en la calle los Petriles. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 148 | 7 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Construcción de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje el Cerrito calle Azucenas, segunda privada de Azucenas, cerrada del Bajito y andador Sauces. | 1711 | 1.11.21.47<br>.111.1 | Directa |
| 149 | 8 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Construcción de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje el Jarillal calles Camino al as Presas de Rio Dulce, La Curva Jacarandas, El Mirador, El Espinal y calle Hoja de San Pablo. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 150 | 9 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Construcción de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje el Pioquinto calle Camino al Rozo, primera y segunda privada de Encinote. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 151 | 10 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje Iglesia Vieja en las calles Camino a la Toma y el Maderal. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 152 | 11 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje los Arcos, calles el Pirul y Piedras Negras. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 153 | 12 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Ampliación de electrificación 'Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje los Arcos camino a la Toma calle Agua Salada. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 154 | 13 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje la Magueyera calle Biznaga. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 155 | 14 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Construcción de puente vehicular, Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, km1 + 527.66 del camino: e.c Huajuapan-Oaxaca | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 156 | 15 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, en la carretera Libramiento Norte. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 157 | 16 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje San Bernardo, calle San Bernardo, La Trinidad, primera y segunda privada de La Trinidad y San Antonio. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 158 | 17 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, parajé El Pando en la calle Pioquinto. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 159 | 18 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle 1ra privada de Niños Héroes. | 11 | 11.3 | Complementaria |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 160 | 19 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Ampliación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, calle Las Huertas. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 161 | 20 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje San Andrés, calle San Andrés. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 162 | 21 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, colonia Las Cortinas calle La Cortina y segunda privada de Sauces. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 163 | 22 | Agencia Municipal de Trinidad de Viguera. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, paraje La Cortina calle Josefa Ortiz de Domínguez. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 164 | 1 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, continuación de calle Zapotecas. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 165 | 2 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia *Azucenas, calle* 8° andador de las Rosas. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 166 | 3 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca, calle Juchitán. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 167 | 4 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Guelaguetza. | 11 | 11.3 | Complementaria |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 168 | 5 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Mejoramiento de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia la Joya, avenida Montoya entre calle Turquesa y Esmeralda. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 169 | 6 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas, prolongación de Azucenas. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 170 | 7 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal, calle privada Emiliano Zapata. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 171 | 8 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ampliación Moctezuma, en 1°, 2°, 3er, 4° calle Alfonso Caso. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 172 | 9 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas, calle 10° andador de las Rosas. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 173 | 10 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | *Rehabilitación* de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Leobaa y carretera Monte Albán kilómetro 4. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 174 | 11 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | *Construcción de muro de* contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Hidalgo, calle Vicente Guerrero. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 175 | 12 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Hidalgo, calle Vicente Guerrero. | 11 | 11.3 | Complementaria |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 176 | 13 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Mixtecas. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 177 | 14 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento de concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca, calle Zaachila (las Torres a Putla). | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 178 | 15 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis *Donaldo Colosio, calle* Cuauhtémoc. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 179 | 16 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Cuauhtémoc. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 180 | 17 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Justicia Social. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 181 | 18 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Ampliación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán sector Loma Larga, calle Zoozila. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 182 | 19 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Pintores, calle Rufino Tamayo. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 183 | 20 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca, calle Juchitán. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 184 | 21 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Ampliación de alumbrado Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Margarita Maza calle Arroyo Benito Juárez. | 7<br>11 | 7.1<br>11.3 | Complementaria |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 185 | 22 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán en carretera a Monte Albán sector 8. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 186 | 23 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca, calle Zimatlán. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 187 | 24 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, sector Centro, 2ª privada de *Independencia*. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 188 | 25 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Donaji lado norte (tramo de la calle Zapotecas hasta sector Loma Larga. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 189 | 26 | Agencia Municipal de *San Martín* Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal, calle 10 de Abril y Macedonio Alcalá. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 190 | 27 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal, calle 10 de Abril, Macedonio Alcalá. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 191 | 28 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de escalinatas con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán sector Loma Larga, andador Leobaa. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 192 | 29 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de escalinatas con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, sector Loma Larga calle Balaachi. | 11 | 11.3 | Complementaria |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 193 | 30 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Sonora. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 194 | 31 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Luis Donaldo Colosio, calle Sonora. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 195 | 32 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Pigoti. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 196 | 33 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Ampliación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Monte Albán, calle Pitaxoo. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 197 | 34 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca calle de Cuixtla, continuación de calle privada de Cuixtla esquina avenida las Torres. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 198 | 35 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca calle Putla de Guerrero. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 199 | 36 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de guarniciones y banquetas Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Estado de Oaxaca calle Putla de Guerrero. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 200 | 37 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal calle Macedonio Alcalá. | 11 | 11.3 | Complementaria |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 201 | 38 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de muro de contención Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Ejidal calle Macedonio Alcalá. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 202 | 39 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas calle Séptimo andador de las Rosas y cuarto andador de las Rosas. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 203 | 40 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Azucenas calle tercer andador de Azucenas y calle Azucenas. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 204 | 41 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, fraccionamiento las Campanas calle Misión del Fraile entre calle la Soledad y Gómez Morín. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 205 | 42 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Mejoramiento de puente peatonal Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, barrio la Soledad sobre el Rio Atoyac entre avenida Gómez Morín y mercado de abastos. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 206 | 1 | Agencia de Policía de Montoya. | Mejoramiento de calles con concreto asfáltico primera etapa, Agencia de Policía de Montoya, fraccionamiento Álamos Infonavit, calle Guiigu. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 207 | 2 | Agencia de Policía de Montoya. | Mejoramiento de calle con concreto asfáltico Agencia de Policía de Montoya, fraccionamiento Jardines de las Lomas calle Tulipanes. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 208 | 3 | Agencia de Policía de Montoya. | Rehabilitación de red de drenaje sanitario, Agencia de Policía de Montoya en el andador principal. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 209 | 4 | Agencia de Policía de Montoya. | Rehabilitación de red de agua potable, Agencia de Policía de Montoya, en el andador principal. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 210 | 1 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de red de drenaje sanitario unidad habitacional 1º. de Mayo sexta etapa cabecera municipal, andador Minería, 7 de Enero, Cedros. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 211 | 2 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, colonia Reforma calle Gardenias. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 212 | 3 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, colonia Reforma calle 2a. cerrada de priv. de Gardenias. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 213 | 4 | Cabecera Municipal. | Ampliación de electrificación cabecera municipal, colonia Ojo de Agua calle Norte 2 circuito Central y avenida Sur. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 214 | 5 | Cabecera Municipal. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Francisco I. Madero calle Venustiano Carranza y calle Revolución. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 215 | 6 | Cabecera Municipal. | Construcción de drenaje pluvial, cabecera municipal barrio Ex-Marquesado callejón Alfonso Pérez Gasga, barrio ExMarquesado. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 216 | 7 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, colonia José Vasconcelos av. Ferrocarril. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 217 | 8 | Cabecera Municipal. | Construcción de drenaje pluvial cabecera municipal, barrio ExMarquesado callejón Alfonso Pérez Gasga. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 218 | 9 | Cabecera Municipal. | Construcción de alumbrado público, cabecera municipal, colonia Unión y Progreso en las calles Azucenas, Naranjos, avenida 21 de Marzo y Fuerza Aérea. | 7<br>11 | 7.1<br>11.3 | Complementaria |
| 219 | 10 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de drenaje sanitario, cabecera municipal, colonia Marquesado, tramo entre calles Alfonso Pérez Gasga y privada Niños Héroes. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 220 | 11 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de agua potable, cabecera municipal, colonia Marquesado, tramo entre calles Alfonso Pérez Gasga y privada Niños Héroes. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 221 | 12 | Cabecera Municipal. | Construcción de drenaje pluvial, cabecera municipal, colonia Vicente Suarez en la calle Fernando Montes de Oca, tramo avenida Ferrocarril a riberas del río Atoyac | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 222 | 13 | Cabecera Municipal. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, cabecera municipal, colonia Morelos en la calle 5 de Febrero. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 223 | 14 | Cabecera Municipal. | Construcción de drenaje sanitario, cabecera municipal, colonia Morelos en la calle 5 de Febrero. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 224 | 15 | Cabecera Municipal. | Construcción de agua potable, cabecera municipal, colonia Morelos en la calle 5 de Febrero. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 225 | 16 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, Infonavit primero de mayo quinta etapa, andador Ébano. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 226 | 17 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de red de agua potable cabecera municipal, colonia Libertad calle Villa del Mar. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 227 | 18 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de drenaje sanitario cabecera municipal, colonia Libertad calle Villa del Mar. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 228 | 19 | Cabecera Municipal. | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Libertad calle Villa del Mar. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 229 | 20 | Cabecera Municipal. | Mejoramiento de sanitarios Escuela Primaria Federal Matutina Presidente Alemán clave 20DPR0297K cabecera municipal, calle 20 de Noviembre. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 230 | 21 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de 10 aulas cabecera municipal, colonia Manuel Sabino Crespo Escuela Primaria Urbana Matutina Manuel Sabino Crespo clave 20DPR2787M. | 1<br>4 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>4.1<br>4.2 | Directa |
| 231 | 22 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de baños Escuela Primaria Vespertina Matías Romero clave 20DPR2440V cabecera municipal. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 232 | 25 | Agencia de Policía de Dolores. | Rehabilitación de engavinado, desazolve y saneamiento del arroyo Tecolote, Agencia de Policía de Dolores. | | | Otras fuentes |
| 233 | 26 | Agencia de Policía de Dolores. | Rehabilitación del edificio de la Agencia de Policía de Dolores, calle Benito Juárez. | | | Otras fuentes |
| 234 | 27 | Agencia de Policía de Dolores. | Instalación del sistema de video vigilancia, Agencia de Policía de Dolores. | | | Otras fuentes |
| 235 | 28 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Remodelación y ampliación para el mejoramiento , de la agencia municipal, Agencia Municipal de San Martín Mexicapam en la calle Demetrio M. Navarrete. | | | Otras fuentes |
| 236 | 29 | Cobertura Municipal. | Bacheo de calles con carpeta asfáltica zona volante en el municipio de Oaxaca de Juárez. | | | Otras fuentes |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 237 | 30 | Cobertura Municipal. | Bacheo de calles con carpeta asfáltica zona volante en el municipio de Oaxaca de Juárez. | | | Otras fuentes |
| 238 | 31 | Cobertura Municipal. | Rehabilitación de calles del centro histórico con concreto hidráulico estampado en el municipio de Oaxaca de Juárez. | | | Otras fuentes |
| 239 | 32 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonias Solidaridad y 10 de Abril, camino e.c. camino al Panteón (la Mojonera)-Solidaridad, Niño Artillero, tramo del km 0+000 al 4+400, subtramo del 0+000 al 1+180. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 240 | 33 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación del parque público de la Casa de la Cultura Oaxaqueña cabecera municipal, calle Santos Degollado. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 241 | 34 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de banquetas cabecera municipal, calle Macedonio Alcalá, tramo calle Morelos- av. Independencia (3a etapa). | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 242 | 35 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación del estacionamiento Margarita Maza de Juárez, av. Juárez Maza, esq. Con Periférico, central de abasto, cabecera municipal. | | | Otras fuentes |
| 243 | 36 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de parque público, Santa María del ex Marquesado, cabecera municipal, calzada Francisco I. Madero. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 244 | 37 | Cabecera Municipal. | Construcción de guarniciones y banquetas, cabecera municipal, calzada Francisco I. Madero, tramo Tecnológico -monumento a los Niños Héroes. | 11 | 11.3 | Complementaria |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 245 | 38 | Cabecera Municipal. | Mejoramiento de parque público, cabecera municipal, Jardín Niños Héroes, calzada Francisco I. Madero | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 246 | 39 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de parque público, cabecera municipal, jardín Madero calzada Francisco I. Madero. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 247 | 40 | Cabecera Municipal. | Mejoramiento de parque público jardín Morelos, cabecera municipal, calzada Francisco I. Madero. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 248 | 41 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de parque público, cabecera municipal, jardín San Francisco, calle Bustamante esq. Dr. Pardo. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 249 | 42 | Cabecera Municipal. | Construcción de andador urbano, cabecera municipal, en la calle Bustamante, tramo calle Vicente Guerrero a calle Ignacio Zaragoza. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 250 | 43 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de andador urbano, cabecera municipal, calle Macedonio Alcalá, tramo Cosijopi-av. Hidalgo. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 251 | 44 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación del parque público el Llano, cabecera municipal, av. Juárez-calle Primo Verdad. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 252 | 45 | Cabecera Municipal. | Mejoramiento del andador urbano Xochimilco, cabecera municipal, calle José López Alavez, tramo calzada Niños Héroes-Acueducto. | 11 | 11.3 | Complementaria |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 253 | 46 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de banquetas y guarniciones cabecera municipal, calle 20 de Noviembre tramo entre avenida Independencia y calle Hidalgo, calle 20 de Noviembre tramo entre calle Hidalgo y calle Trujano, calle 20 de Noviembre tramo entre calle Trujano y calle las Casas, calle de. Trujano entre calle J.P. García y calle 20 de Noviembre, calle Margarita Maza, calle Alcalá tramo entre avenida Independencia y calle Morelos. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 254 | 47 | Cabecera Municipal. | Construcción de señalética en el acceso al municipio de Oaxaca de Juárez, agencia Viguera, Carretera Internacional 190. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 255 | 48 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de infraestructura pública para el acceso y el apoyo de las personas con discapacidad en la Plaza de la Danza, cabecera *municipal, calle Morelos.* | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 256 | 49 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de módulo de policía y atención ciudadana, cabecera municipal, central de abasto. | | | Otras fuentes |
| 257 | 50 | Agencia de Policía de Candiani. | Rehabilitación de comisaría general de seguridad, Agencia de Policía de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oax. | | | Otras fuentes |
| 258 | 51 | | Construcción de oficinas y salón de usos múltiples del sindicato 12 de Septiembre, Santa María Atzompa, Oaxaca. | | | Otras fuentes |
| 259 | 52 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación del Centro Cultural Reforma, cabecera municipal, colonia Reforma, calle Sabinos esquina Emilio Carranza | 10<br>11 | 10.2<br>11.4 | Complementaria |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 260 | 53 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación del Centro Cultural Infantil de Oaxaca, cabecera municipal, antigua estación del ferrocarril, calzada Francisco I. Madero. | 10<br>11 | 10.2<br>11.4 | Complementaria |
| 261 | 54 | Cabecera Municipal. | Demolición del edificio municipal ubicado en la avenida Belisario Domínguez 920. | | | Otras fuentes |
| 262 | 55 | Cabecera Municipal. | Construcción de cubierta en el segundo patio del palacio municipal, cabecera municipal, Plaza de la Danza. | | | Otras fuentes |
| 263 | 56 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación del mercado publico Benito Juárez cabecera municipal, calle de las Casas. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 264 | 57 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación del mercado publico 20 de Noviembre cabecera municipal, calle 20 de Noviembre. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 265 | 58 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación del mercado público de Artesanías cabecera municipal, calle J.P. García. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 266 | 59 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación del mercado publico Cuarto Centenario cabecera municipal, avenida Independencia. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 267 | 60 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación del mercado publico la Cascada cabecera municipal, colonia La Cascada, calle Río Pedregal. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 268 | 61 | | Rehabilitación del mercado público zonal Las Flores, colonia Las Flores. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 269 | 62 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Rehabilitación del mercado público zonal Santa Rosa, Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, calle Santa Carolina | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 270 | 63 | Agencia de Policía de Candiani. | Rehabilitación del mercado público de Candiani, Agencia de Policía de Candiani. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 271 | 64 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación del mercado público de la Noria, cabecera municipal. | 11 | 11.3 | Complementaria |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 272 | 65 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación del mercado público Venustiano Carranza, cabecera municipal, colonia Miguel Alemán. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 273 | 66 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación del mercado público Hidalgo, cabecera municipal, colonia Reforma, calle Emilio Carranza. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 274 | 67 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación del mercado público de la Merced, cabecera municipal, calle Morelos. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 275 | 68 | Cabecera Municipal. | Mejoramiento del mercado Lula'a, central de abasto, cabecera municipal. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 276 | 69 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de drenaje sanitario y drenaje pluvial del mercado Lula'a, central de abasto, cabecera municipal. | | | Otras fuentes |
| 277 | 70 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación del edificio Centro de Atención para Desarrollo Infantil (CADI), central de abasto, cabecera municipal. | | | Otras fuentes |
| 278 | 71 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación del edificio y centro de desarrollo comunitario (CDC), central de abasto, cabecera municipal. | 10 | 10.2 | Complementaria |
| 279 | 72 | Agencia de Policía de Montoya. | Rehabilitación del parque público Centenario Agencia de Policía de Montoya, calle Antonio de León esquina calle Miguel López de Lima. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 280 | 73 | Agencia de Policía de Candiani. | Rehabilitación de Centro *Cultural Casa de la Tierra* Agencia de Policía de Candiani, avenida Jorge L. Tamayo. | 10<br>11 | 10.2<br>11.4 | Complementaria |
| 281 | 74 | Cabecera Municipal. | Terminación de sanitarios del panteón San Miguel *cabecera municipal.* | | | Otras fuentes |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 282 | 75 | Agencia Municipal de Donají. | Construcción de Centro Cultural Agencia Municipal de Donaji, calle Prolongación de Álvaro Obregón Libramiento Norte. | 10<br>11 | 10.2<br>11.4 | Complementaria |
| 283 | 76 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía de San Luis Beltrán, colonia San Luis Beltrán, calles 2a privada de Camino Real, Limón, Lima. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 284 | 77 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán | Ampliación de drenaje sanitario Agencia de Policía de San Luis Beltrán, colonia San Luis Beltrán, calles 2a privada de Camino Real, Limón, Lima. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 285 | 78 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía de San Luis Beltrán, prolongación de la calle Narciso Mendoza, hasta el rio que colinda con Santa María Donají. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 286 | 79 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán | Construcción de pavimento con concreto hidráulica Agencia de Policía de San Luis Beltrán, calle quinta privada de Reforma. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 287 | 80 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán | Construcción de drenaje sanitario Agencia de Policía de San Luis Beltrán, calle quinta privada de Reforma. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 288 | 81 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán | Construcción de red de agua potable Agencia de Policía de San Luis Beltrán, calle quinta privada de Reforma. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 289 | 82 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán | Construcción de pavimento con concreto hidráulica Agencia de Policía de San Luis Beltrán, en la calle sexta privada de Reforma. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 290 | 83 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán | Construcción de drenaje sanitario Agencia de Policía de San Luis Beltrán, en la calle sexta privada de Reforma. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 291 | 84 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán | Construcción de red de agua potable Agencia de Policía de San Luis Beltrán, en la calle sexta privada de Reforma. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 292 | 85 | Agencia Municipal de Donají. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 293 | 86 | Agencia Municipal de Donaji | Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 294 | 87 | Agencia Municipal de Donaji | Construcción de agua potable Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones calle Santa Cruz. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 295 | 88 | Agencia Municipal de Donaji | Construcción de pavimento con concreto hidráulico, agencia Donají colonia Ampliación Siete Regiones 2a privada de Santa Cruz. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 296 | 89 | Agencia Municipal de Donaji | Construcción de drenaje sanitario, Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones 2a privada de Santa Cruz. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 297 | 90 | Agencia Municipal de Donaji | Construcción de red de agua potable, Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones 2a privada de Santa Cruz. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 298 | 91 | Agencia Municipal de Donaji | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones 3a privada de Santa Cruz. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 299 | 92 | Agencia Municipal de Donaji | Construcción de drenaje sanitario Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones 3a privada de Santa Cruz. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 300 | 93 | Agencia Municipal de Donaji. | Construcción de red de agua potable Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones 3a privada de Santa Cruz. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 301 | 94 | Agencia Municipal de Donaji. | Rehabilitación de pavimento con concreto asfáltico Agencia Municipal de Donaji, colonia Ampliación Siete Regiones, calle Puerto Escondido (entre la calle Revolución y la calle Totontepec). | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 302 | 95 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas (Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja, Pinos, Laureles, Eucaliptos, Jacarandas, Framboyanes, Álamos y Casuarina). | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 303 | 96 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia la Soledad, calle Cosijoeza. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 304 | 97 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia los Ángeles, calles de nuevo México, 1a. privada Nuevo México, 2a. privada Nuevo México, 3a. privada Nuevo México, 3a. privada Nuevo México bis, 4a. privada Nuevo México y Nuevo Laredo. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 305 | 98 | Cabecera Municipal. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Jardín calles Colorines y Camelias. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 306 | 99 | Cabecera Municipal. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Solidaridad calle Lázaro Cárdenas. | 11 | 11.3 | Complementaria |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 307 | 100 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Rehabilitación de drenaje pluvial Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas calle Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja y Pinos. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 308 | 101 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas calle Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja, Pinos, Laureles, Eucaliptos, Jacarandas, Framboyanes, Álamos y Casuarina. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 309 | 102 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Ampliación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, parte alta calles San Jacinto y primera privada de Nuevo México. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 310 | 103 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Rehabilitación de sistema de agua potable Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas calles Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja, Pinos, Laureles, Eucaliptos, Jacarandas, Framboyanes, Álamos y Casuarina. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 311 | 104 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Emiliano Zapata, calles Morelos, Benito Juárez y Revolución. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 312 | 105 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia los Encinos, calles Flor de Encino, andador Encino Negro, 2da privada de Encino Negro, Pedregal y Bellotas. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 313 | 106 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Heberto Castillo, calle Demetrio Vallejo, Lucio Cabañas y calle Genaro Vásquez. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 314 | 107 | Cabecera Municipal. | Ampliación de electrificación cabecera municipal, colonia Mártires de Rio Blanco, calles Montes Urales, Aconcagua y Margarita Martínez. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 315 | 108 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de alumbrado público cabecera municipal, colonia Santa María, calles Montes de Oca entre Niños Héroes y División del Norte, calle Ojito de Agua entre 20 de Noviembre y 16 de Septiembre, privada dos de Abril entre dos de Abril y 20 de Noviembre, en la privada de la Paz, en el andador 1 División del Norte, andador 2 División del Norte, en la calle División del Norte entre el Arroyo y calle de la Paz, calle 21 de Marzo entre Arroyo y Montes de Oca, calle 16 de Septiembre entre Arroyo y Ojito de Agua, calle 5 de Febrero entre Montes de Oca y Ojito de Agua, calle 3 de Octubre entre Juan Escutia y Montes de Oca, calle 20 de Noviembre entre Arroyo Seco y privada dos de Abril, calle dos de Abril entre Juan Escutia y privada dos de Abril. | 7<br>11 | 7.1<br>11.3 | Complementaria |
| 316 | 109 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia del Maestro calle Enrique C. Rebsamen y entronque calle Hidalgo. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 317 | 110 | Agencia de Policía de Candiani. | Mejoramiento de drenaje pluvial Agencia de Policía de Candiani, fraccionamiento Trinidad de las Huertas, andador del Sol entre las calles Ciruelos y avenida Oaxaca. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 318 | 111 | Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Constitución en la localidad de la Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, segunda sección (La Mina). | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 319 | 112 | Cabecera Municipal. | Ampliación de la central de abastos cabecera municipal, calle prolongación de Valerio *Trujano*. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 320 | 113 | Agencia de Policía de San Luis Beltrán. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia de Policía de San Luis Beltrán, privada Camino Real y privada del *Panteón* (*se encuentran* entre calles de la carretera a San Luis Beltrán y Panteón Jardín). | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 321 | 114 | Agencia de *Policía* de San Luis Beltrán. | Construcción de pavimento con concreto asfáltico Agencia de *Policía* de San *Luis* Beltrán, en el libramiento norte tramo del km 0+000 al km 0+830. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 322 | 115 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Ampliación de electrificación Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia los Ángeles, calles San Antonio, Las Vegas, California, privada Las Vegas, Nuevo México, privada Nuevo México, Nuevo Laredo, privada de Florida. | 1<br>7<br>11 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>7.1<br>11.1 | Directa |
| 323 | 116 | Agencia Municipal de Donají. | Rehabilitación de red de agua potable Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Puerto Escondido entre la calle Revolución y la calle *Totontepec*. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 324 | 117 | Agencia Municipal de Donají. | Rehabilitación de drenaje sanitario Agencia Municipal de Donají, colonia Ampliación Siete Regiones calle Puerto Escondido entre la calle *Revolución y la calle* Totontepec. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 325 | 118 | Agencia Municipal de San Martín Mexicapam. | Rehabilitación de red de agua Agencia Municipal de San Martín Mexicapam, colonia Jacarandas calle Paraísos, Tulipanes, Juan de la Granja, Pinos, Laureles, Eucaliptos, Jacarandas, Framboyanes, Álamos y Casuarina. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 326 | 119 | Cobertura Municipal. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico mediante técnica artesanal zona volante del municipio de Oaxaca de Juárez calles Piloto. | | | Otras fuentes |
| 327 | 120 | Cobertura Municipal. | Desazolve de cauces en zona volante municipio de Oaxaca de Juárez. | | | Otras fuentes |
| 328 | 121 | Cobertura Municipal. | Rastreo zona volante municipio de Oaxaca de Juárez. | | | Otras fuentes |
| 329 | 122 | Agencia Municipal de Pueblo Nuevo. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, colonia el Manantial, calle Lago Arroyo Seco. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 330 | 123 | Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, colonia Heladio Ramírez López calle Galilea. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 331 | 124 | Cabecera Municipal. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Santo Tomás calle San Ángel, San Pedro, andador Francisco y San Jacobo. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 332 | 125 | Cabecera Municipal. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Santo Tomás calle San Pedro. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 333 | 126 | Cabecera Municipal. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Santo Tomás calle Andador Francisco. | 11 | 11.3 | Complementaria |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 334 | 127 | Cabecera Municipal. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico cabecera municipal, colonia Santo Tomás calle San Jacobo. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 335 | 128 | Cabecera Municipal. | Interconexión de agua potable del mercado Lula´a, central de abasto cabecera municipal. | | | Otras fuentes |
| 336 | 129 | Cabecera Municipal. | Rehabilitación de pavimento con concreto asfaltico cabecera municipal, colonia ExMarquesado calle privada de Margaritas. | 11 | 11.3 | Complementaria |
| 337 | 130 | Cabecera Municipal. | Construcción de red de agua potable, cabecera municipal, zona de loza y muebles del mercado de abasto. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.1<br>6.4 | Directa |
| 338 | 131 | Cabecera Municipal. | Construcción de drenaje sanitario, cabecera municipal, zona de loza y muebles del mercado de abasto. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 339 | 132 | Cabecera Municipal. | Construcción de drenaje pluvial, cabecera municipal, zona de loza y muebles del mercado de abasto. | 1<br>6 | 1.1<br>1.2<br>1.4<br>6.2 | Directa |
| 340 | 23 | | PRODIMDF. | 16 | 16.6 | Operativa |
| 341 | 24 | | Gastos indirectos. | | | |

Lista que fue aprobada con 23 votos a favor y una abstención

**a) Fondo de aportaciones para infraestructura social municipal y demarcaciones territoriales del distrito federal 2022.**

**b) Otras fuentes de financiamiento**. Se informa que para el ejercicio 2022 las posibles fuentes de financiamiento

**c) La importancia de la integración de los Comités de obra.-** En uso de la palabra, el Secretario del Consejo informó, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

**8. ACUERDOS.** El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO**.-De conformidad a la prioridad de obras validado La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano municipal será el área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaria de Bienestar una vez que se publiquen.

**SEGUNDO**.- El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

**TERCERO**.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

**9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16 horas con 42 minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI**
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM.

**VOCALES**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA**
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

**C. JORGE CASTRO CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ**
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

**C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN**
REGIDOR DE BIENESTAR Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.

**C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ**
REGIDORA DE ESPECTÁCULOS Y GOBIERNO Y DE TURISMO.

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ**
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO HISTÓRICO.

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ**
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA.

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN**
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día 29 de abril del año 2022.

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO**
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ**
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA

**C. JESUS JOAQUIN GALGUERA GÓMEZ**
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES**
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ**
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ**
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA**
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA

**C. FELIPE ANTONIO GARCÍA PAZ**
AGENTE DE POLICÍA DE CANDIANI

**C. TANYA PATRICIA VELASCO LURIA**
AGENTE DE POLICÍA DE CINCO SEÑORES

**C. MAGDALENA REBECA SILVA LUNA**
AGENTE DE POLICÍA DE DOLORES.

**C. AZUCENA HERNÁNDEZ VASQUEZ**
AGENTE MUNICIPAL DE SAN MARTÍN MEXICAPAM.

**C. INGRID BERENICE HERNÁNDEZ MATADAMAS**
AGENTE MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día 29 de abril del año 2022.



**C. HÉCTOR RAMÍREZ MENDOZA**
AGENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN CHAPULTEPEC.

**C. RICARDO RAMÍREZ PÉREZ**
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA

**C. ROLANDO FELICIANO GARCÍA MARTÍNEZ**
AGENTE DE POLICÍA DEL ENIDO GUADALUPE VICTORIA

**C. ANGEL ANDRES ACEVEDO PÉREZ**
AGENTE DE POLICÍA DE SAN LUIS BELTRÁN

**C. JAIME ALBERTO CRUZ VARELA**
AGENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA.

**C. FRANCISCO HERNÁNDEZ BENITEZ**
AGENTE MUNICIPAL DE TRINIDAD DE VIGUERA

**C. GERARDO ANSELMO GARZÓN MATIAS**
AGENTE MUNICIPAL DE DONAJI

**C. FELIPE EDGARDO CANSECO RUIZ**
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

**INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO**

**C. LUIS AQUILES LÓPEZ SOSA**
COORDINADOR REGIONAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA (COPLADE).

**C. JUAN ANTONIO BUSTAMANTE PADILLA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, DELEGACIÓN OAXACA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día 29 de abril del año 2022.



C. FRANCISCO CARRERA SEDANO
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.

C. YVONNE DENISSE ARANDIA VALENCIA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

C. BRENDA ELIZABETH DOMINGUEZ ENCISO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.

C. FORFIRIO E. SANTILLAN MIGUEL
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE.

C. DANIEL CONSTANTINO LEON
SECRETARIO DE BIENESTAR.

C. LETICIA DOMINGUEZ MARTINEZ
TESORERA MUNICIPAL.

C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

C. ISIDORO YESCAS MARTINEZ
SECRETARIO DEL CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día 29 de abril del año 2022.

Página 49 de 49
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

# Anexo 4. Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Anexo 4. Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos, del día jueves veintitrés de junio del año dos mil veintidós. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, reunidos en la plataforma digital que al efecto el Municipio de Oaxaca de Juárez destinó para tal fin, se da inicio a la sesión extraordinaria de Cabildo; preside la misma el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belém Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. Para complementar el pase de lista, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dice lo siguiente: "Comunico a este Honorable Órgano Edilicio, que la Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez, presentó permiso por escrito para estar ausente de esta sesión ordinaria de Cabildo. Por lo que, informo que están presentes quince de dieciséis Concejales que integran este Honorable Cabildo. En tal virtud: EXISTE QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE".- Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión extraordinaria de Cabildo. Y con fundamento en los artículos 46, último párrafo y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de



Oaxaca; 36 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y el acuerdo de Cabildo número RC/007/2022, siendo las trece horas del día jueves veintitrés de junio del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez de Oaxaca, la cual de acuerdo a las razones expuestas en la convocatoria, se realizará de manera virtual, por lo cual, ruego a las señoras y a los señores Concejales enciendan sus cámaras. Y continúe Secretaria, con el desarrollo de la sesión".----------

---

---

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida dijo: "El punto **SEGUNDO** del orden del día, se refiere a la LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintidós. De igual forma, comunico a las y los concejales, que el único asunto para el que fue convocada esta sesión es de su conocimiento, en virtud que les fue notificado mediante correo electrónico de forma previa a esta sesión de Cabildo, como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; y está conformado el proyecto de orden del día, por los puntos siguientes: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO:** ASUNTOS EN CARTERA: ÚNICO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ 2022-2024, PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL, POR EL C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ. **CUARTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agrega lo siguiente: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias Secretaria. Quiero informar, a

propósito de este gran tema, tema relevante para el desarrollo de nuestro Municipio, y para el cumplimiento por supuesto de nuestras metas. Quiero informar que en su oportunidad los Regidores y Regidoras hicieron llegar a la Secretaría Municipal y al propio IMPLAN, diversas propuesta para reforzar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, y que éstas fueron atendidas en su oportunidad, de modo tal que, hoy considero yo que hay condiciones suficientes para someter a la consideración y aprobación de este Honorable Cabildo, el documento de cuenta; este documento desde luego, concreta, como decía inicialmente, las aspiraciones del Municipio que quiere transitar hacía el progreso, y desde luego, ello requiere del consenso de los concejales, requiere inclusive de la unanimidad, si esto fuera posible por parte de ellos, de modo tal que todos caminamos en conjunto para poder concretar las aspiraciones que todos nosotros tenemos en beneficio de nuestro Municipio. De modo tal que, con estas consideraciones, señora Secretaria, quiero pedirle que someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión extraordinaria de Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, dé cuenta entonces con el siguiente punto del orden del día, que desde luego aun rescata las apreciaciones que he hecho sobre el particular y constituye uno de los acontecimientos más importantes en la vida de este Municipio. Adelante Secretaria, por favor".----------

---

---

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que en el punto **TERCERO** del orden del día, se tiene agendado el tema de ASUNTOS EN CARTERA: Único.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, presentado a consideración del Cabildo Municipal, por el C. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Continuando con el uso de la palabra, la misma Secretaria Municipal, le da lectura al oficio con número PM/760/2022, de fecha 22 de junio del 2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; mismo que viene redactado en los siguientes términos: "...Norma Iris Santiago Hernández,





Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Presente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 20, 33 y 34 de la Ley de Planeación; 5 y 7 de la Ley Estatal de Planeación; 43, fracciones XV y XXVI, 47, fracción XI, 68, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45, 46 y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 49, fracción XVI y 54, fracción XIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, solicito se programe y se convoque a una sesión extraordinaria de Cabildo, para analizar, discutir y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, mismo que se anexa al presente...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias Secretaria. Rescatando desde luego mis apreciaciones iniciales, le solicito someta a la aprobación este Honorable Cabildo, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, presentado por un servidor con el que se acaba de dar cuenta".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchísimas gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".----------

---

---

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida dijo: "Habiéndose agotado el punto para el que fue convocada esta sesión extraordinaria de Cabildo, se da cuenta con el punto **CUARTO** del orden del día, que corresponde a la CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri".- Por lo que, siendo las trece horas con diez minutos, del día jueves veintitrés de junio del año dos mil veintidós, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la

sesión extraordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.----------

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. DEYANIRA ALTAMIRANO ZÚÑIGA
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA.

C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA.

C. JUDITH CARRERA ROMERO
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

C. PAVEL RENATO LOPEZ GÓMEZ
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO.





C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS.

C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO.

C. ADÁN ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.

C. RENÉ RICARDO [illegible]
REGIDOR DE BIENESTAR Y NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

C. JUAN RAFAEL ROJAS HERRERA
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA.

C. CLAUDIA CAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

LA SECRETARIA MUNICIPAL

C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ

*Nota: La presente foja de firmas, pertenece al acta de la sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día veintitrés de junio del año dos mil veintidós.*

## Bibliografía


1. A., B. (2021). *Argumentos y estrategias para la construcción de la ciudad educadora.*

2. AICE, C. E. (2008). *Educación y vida urbana: 20 años de Ciudades Educadoras*. Barcelona: Eulália Bosch.

3. Agencia Quadratín (2017). *"Operará SSO la clínica de la mujer en la ciudad de Oaxaca"*. Consultado en: https://bit.ly/3a6xZ7C

4. Amoroso, S. (2020). "Hacia una ciudad educadora". *Crítica Urbana*, 11.

5. Arciniega, G. (14 de noviembre de 2019). "Oaxaca: cuna de la informalidad, falta de prestaciones y trabajo indigno". *Página 3*. Consultado en: https://bit.ly/3wJGUnd

6. Auxilio al Perro Amigo de Oaxaca. (2021). *Protocolo de Políticas Públicas para la Atención a Animales de Compañía de Casa y en Situación de Calle*. Oaxaca, México.

7. Briseño, P. (Agosto 23, 2021). "Están en riesgo los árboles centenarios de Oaxaca". *Excélsior*. Consultado en: https://bit.ly/3za9ktB

8. *Carta de Ciudades educadoras*. Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, Barcelona en noviembre de 1990.

9. Carta E14-9, escala 1:250,000. INEGI. (21 de 12 de 2011). Consultado en: https://bit.ly/3LGoQQa

10. CEMPAG (2020). *Ocupación y Empleo de las Mujeres en Oaxaca*. Consultado en: https://bit.ly/38NJfp7

11. CENAPRED. (2021). "Base de datos de declaratorias de desastre y emergencia 2021". *Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021*.

12. Centro de Investigación Juvenil, A.C. (2018). *Estudio Básico de Comunidad Objetivo*. Consultado en: https://bit.ly/3sShByc

13. CEPAL (2020). *La situación de precariedad en las trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe se acentúa frente a la crisis del COVID-19*. Consultado en: https://bit.ly/3wCrQsx

14. Climate-Data.org (2020). *Datos Históricos Del Tiempo Oaxaca De Juárez. México*. Consultado en: https://bit.ly/3NqdAsy

15. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (2017). *Usuarios de leña en México*. Consultado en: https://bit.ly/3teRMsv

16. Comunicado Congreso. (28 de septiembre de 2021). "Urge implementar programa de ordenamiento ecológico en Oaxaca". *Primera Línea*. Consultado en: https://bit.ly/38KJ7qv

17. CONAFOR. (2010-2020). *Tarjeta de situación de incendios forestales*. Consultado en: https://bit.ly/38atdWf

18. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). *Informe de pobreza y evaluación 2020, Oaxaca*. CONEVAL. Consultado en: https://bit.ly/38CUalL

19. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). *Informe de pobreza y evaluación 2020, Oaxaca*. CONEVAL.

20. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Agosto de 2019). Consultado en: https://bit.ly/3ML3Itx

21. Consejo Nacional de Población (2019). *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050*. Oaxaca. Consultado en: https://bit.ly/3lyGzyw

22. Consorcio Oaxaca (2020). "Consorcio Oaxaca, evidencia hallazgos en materia de presupuesto para Igualdad de Género en el estado de Oaxaca". Consultado en: https://bit.ly/3PPx6kv

23. Consorcio Oaxaca (2020). *Índices de violencia contra mujeres en 5 regiones de Oaxaca*. Consultado en: https://bit.ly/3MHY23o

24. Consorcio Oaxaca (2021). *Consorcio Oaxaca, plataforma de violencia feminicida en Oaxaca*. Consultado en: https://bit.ly/3lADsGl

25. Consorcio Oaxaca (2021). *Niñas y adolescentes víctimas de violencia de género en Oaxaca*. Consultado en: https://bit.ly/3tf1zyL

26. Construir. Crecer, O. C. (2021). *Atlas de Género.* Consultado en: https://bit.ly/3LyUKON

27. Cristian, F. (19 de febrero de 2010). *Ritimo le changement par l'info!.* Consultado en: https://bit.ly/39RDfMw

28. Cuéntame, INEGI. (2020). *Información por entidad: número de habitantes, Oaxaca, México*. Versión en línea. Consultado en: https://bit.ly/3LzFS2p

29. Desconocido. (17 de 04 de 2015). VIU. Consultado en: https://bit.ly/3G9aDKE

30. Dirección General de Gestión de Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. (2018). *Programa de gestión para mejorar la calidad del aire del Estado de Oaxaca*. Oaxaca. (1a. ed.) Oaxaca, México.

31. Dirección General de Población de Oaxaca. (2017). *Radiografía demográfica del estado de Oaxaca.* Consultado en: https://bit.ly/38DOkR6

32. D., S.-T. (2013). "Inclusión como clave de una educación para todos". *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*. Consultado en: https://bit.ly/3wChFD6

33. Economía, S. d. (2020). *DataMÉXICO BETA*. Consultado en: https://bit.ly/3wItWGb

34. Educadoras, A. I. (22 de enero de 2018). *Asociación Internacional de Ciudades Educadoras*. Consultado en: https://bit.ly/3PBzbAc

35. Ejecutiva, S. (2021). "CNDH MÉXICO Defendemos al pueblo". *Obtenido de CNDH MÉXICO Defendemos al pueblo*. Consultado en: https://bit.ly/3lzkrUz

36. G, L. R. (2014). *Diagnóstico socioeconómico de la zona metropolitana de Oaxaca*. Oaxaca. Consultado en: https://bit.ly/39Jw9te

37. Gobierno de Oaxaca (2021). *2021, año con mayores acciones para frenar la violencia de género en Oaxaca: SSPO*. Consultado en: https://bit.ly/3lyKsn4

38. Gobierno de Oaxaca de Juárez (2019). *Gobierno de Oaxaca de Juárez pone en marcha el programa "Mujeres a Salvo".* Consultado en: https://bit.ly/39MtiQr

39. Gobierno del Estado de Oaxaca (2019). *Atlas de género de Oaxaca*. Consultado en: https://bit.ly/3Gb7UjK

40. Gobierno del estado Oaxaca. 2019. "Anuncia SSO jornada de mastografías gratuitas." Consultado en: https://bit.ly/3PDlsZz

41. Goldsmith, Aranda, Arjona, Beltrán, López y Arellano (2021). *Diagnóstico sobre las barreras de formalización y de acceso a la protección social de personas trabajadoras del hogar y estrategia de formalización y registro a la seguridad social de las personas trabajadoras del hogar remuneradas en el estado de Oaxaca.* Consultado en: https://bit.ly/3yUhdmO

42. Gómez, D. (2018) "Gaceta del Senado: Ampliación al presupuesto asignado a la Secretaría de salud, en específico para el centro nacional de programas preventivos y control de enfermedades (CENAPRECE) en materia de esterilización canina y felina". México. Consultado en: https://bit.ly/3LGgg3S

43. Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) (2019). *Informe Ejecutivo 2019*. México. Consultado en: https://bit.ly/3wB7rnV

44. Hernández, C. (11 de abril 2019). "Problema de la basura en Oaxaca". *El Imparcial*. Oaxaca, México. Versión en línea, (20 de octubre del 2021). Consultado en: https://bit.ly/3wlxJDp

45. Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez (2018). *Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021*. Municipio de Oaxaca. Consultado en: https://bit.ly/3LlS3tQ

46. *Informes de la pobreza y evaluación de las entidades federativas (2020)*, CONEVAL. Consultado en: https://bit.ly/3sOfxHh

47. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (10 de octubre de 2021). Gobierno de México. Consultado en: https://bit.ly/3wDtni4

48. INEGI (2021); *Censo General de Población y Vivienda 2020*. Consultado en: https://bit.ly/3yZty9j

49. INEGI. (s.f.). "Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 1997-2020". Consultado en: https://bit.ly/3sTiFBM

50. INEGI. (2019). https://cuentame.inegi.org.mx. Recuperado el 5 de octubre de 2021, de *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*. Consultado en: https://bit.ly/3MF6joF

51. INEGI (2019); *Censos Económicos 2019*. Consultado en: https://bit.ly/3PAB3cz

52. INEGI. (2017). *Oaxaca de Juárez, visión en cifras*. Oaxaca. Consultado en: https://bit.ly/3lCBWUa

53. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). "Panorama de violencia contra las mujeres en Oaxaca ENDIREH 2011". Consultado en: https://bit.ly/3wQs7HA

54. INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. México. INEGI. Consultado en: https://bit.ly/3LzoLOt

55. INEGI (2008). *Las mujeres en Oaxaca*. Consultado en: https://bit.ly/3yQFhH7

56. INEGI (2020). *Estadísticas a propósito del día internacional del trabajo doméstico*. Consultado en: https://bit.ly/3lHDegt

57. INMUJERES (2019). *El trabajo del hogar remunerado*. Consultado en: https://bit.ly/3sQDjT2

58. INPRFM, I. N. (2017). *Encuesta Nacional de consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 Reporte de Alcohol*. México: Secretaría de Salud. Consultado en: https://bit.ly/3GamKXP

59. INPRFM, I. N. (2017). E*ncuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 Reporte de Drogas*. México: Secretaría de Salud. Consultado en: https://bit.ly/3GamKXP

60. Instituto de Geología de la UNAM. (2011). *Atlas de Riesgos del Municipio de Oaxaca de Juárez*. Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado en: https://bit.ly/3GfocbC

61. Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca. (2007). *El Inventario de emisiones a la atmósfera de fuentes móviles a nivel vialidad en la zona metropolitana de Oaxaca de Juárez ZMO*. Oaxaca de Juárez, México. Consultado en: https://bit.ly/3wJmNFS

62. Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable (2016, 27 de febrero). "Acuerdo número 28-10-2015 mediante el cual se ordena la publicación del resumen ejecutivo del ordenamiento ecológico regional del territorio del Estado de Oaxaca". *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, XCVIII*, (9, séptima sección), pp.1-16. Consultado en: https://bit.ly/3wDhQ2f

63. Instituto Municipal de la Mujer Oaxaca de Juárez. 2021. *Servicios*. Consultado en: https://bit.ly/38eTAub

64. Instituto Nacional de las Mujeres. (21 de septiembre de 2020). *Cuatro causas que propician la brecha salarial de género*. Consultado en: https://bit.ly/3wGfVKh

65. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2021). *Sistema Nacional de Información Municipal*. Consultado en: https://bit.ly/38hjL3o

66. Jarquín, O. (2019). *1er Informe de Gobierno Municipio de Oaxaca de Juárez 2019-2021*. Oaxaca.

67. Jarquín, O. (2020). *2do Informe de Gobierno, Oaxaca De Juárez 2019-2021*. Oaxaca. Consultado en: https://bit.ly/38d53dw

68. Jiménez Christian (2019). "En Oaxaca, 393 mil niñas realizan trabajo doméstico". *El Universal Oaxaca*. Consultado en: https://bit.ly/3sTDH3l

69. Jiménez Christian (2021). "Sindicato de Trabajadoras del Hogar busca visibilizar discriminación; Oaxaca es origen de más de 130 mil". *El Universal Oaxaca*. Consultado en: https://bit.ly/3sTzlJC

70. Juan Carlos. (2003). "Ciudad educadora: aproximaciones conceptuales y contextuales". *Revista Universidad de Medellín*. Medellín, Colombia: Universidad de Medellín

71. Manzo, D. (26 de febrero de 2017). "Abrogación de POERTEO significa abuso de autoridad y retroceso en materia ambiental en Oaxaca: ONG's". *IstmoPress*. Consultado en: https://bit.ly/3lJXNZG

72. Martínez Christian (2020). "Oaxaca: educación a distancia y desigualdad". *Nexos*. Consultado en: https://bit.ly/3al8M9M

73. Mazurek H., Ed. 2009. *Gobernabilidad y gobernanza de los territorios en América Latina*. Lima: CESU, IFEA, IRD. Consultado en: https://bit.ly/3a984My

74. Mejía, L. (2021), "El año más crítico por escasez de agua". *El Imparcial*. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. (20 de octubre del 2021). Consultado en: https://bit.ly/3MIxiQw

75. Meteored México (2000). *Histórico del clima en Oaxaca de Juárez. México*. Consultado en: https://bit.ly/3PFCvdv

76. Meteored México (2021). *Histórico del clima en Oaxaca de Juárez. México*. Consultado en: https://bit.ly/3PFCvdv

77. Morales Navarro, G. &. (2018). "La importancia del contexto educativo: la ciudad educadora. Avances en Supervisión Educativa". *Avances en Supervisión educativa, 29*. Consultado en: https://bit.ly/3lECYyV

78. Municipio de Oaxaca de Juárez. (2021). "Ayuntamiento de Oaxaca brindará servicio de esterilización animal, con cita previa". Oaxaca, México. (Versión en línea, 20 de octubre de 2021) Consultado en: https://bit.ly/3yVRoT3

79. Municipio de Oaxaca de Juárez. (2021). "En tiempo y forma atiende denuncias el Juzgado especializado en maltrato animal de Oaxaca de Juárez". (Versión en línea, 20 de octubre de 2021). Consultado en: https://bit.ly/3ySIZ2L

80. Oaxaca, SEMAEDESO. (2020). *Educación ambiental. Oaxaca, México.* (Versión en línea, 20 de octubre del 2021). Consultado en: https://bit.ly/3wNF9Fr

81. OIT (s.f.) "Quiénes son los trabajadores domésticos". Consultado en: https://bit.ly/3yUhOok

82. Ossorio, Alfredo (2003), "Planeamiento estratégico", Buenos Aires, *Apéndice metodológico*, páginas 129 – 130. Consultado en: https://bit.ly/3wNqpIb

83. Pineda, A. (septiembre 19, 2020). "Afirman ambientalistas de Oaxaca que el 90% de arbolado urbano se encuentra enfermo". Consultado en: https://bit.ly/3MZxr2d

84. PNUD. (2014). *Indicadores de desarrollo humano y género en México: Nueva metodología*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Consultado en: https://bit.ly/39RIpb1

85. PNUD. (2019). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015*. Consultado en: https://bit.ly/3NA51M4

86. Ramírez J., Reyes L., Sánchez G., Castillo L., Bernardino-Hernández H. (2020). "Estudios Sociales", *Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*. Volumen 30, Número 56. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. Consultado en: https://bit.ly/3LIIDPb

87. Registro Agrario Nacional. (2021). "Uso Común Entidad Federativa Oaxaca". Consultado en https://bit.ly/3sPnEnd

88. Rosas, J. (Julio 11, 2016). "Urgen a tener un censo de árboles en riesgo". *El Imparcial*.

89. Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (2018). *Reporte Ejecutivo*. Consultado en: https://bit.ly/3PFtmlm

90. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). 2016. *Parque Nacional Benito Juárez*. México. Consultado en: https://bit.ly/39KqgMp

91. Secretaría de Salud (2021). *Anuario de Morbilidad 1984-2019*, Consultado en: https://bit.ly/39KtEqB

92. Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca. "Unidad de Género". Consultado en: https://bit.ly/3wM-4vDV

93. Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca. (2020). *Manual arbolado urbano guía para el dictamen y poda*. Oaxaca de Juárez, México. Gobierno del Estado de Oaxaca. Consultado en: https://bit.ly/3sSXkZa

94. SEMAEDESO. (2020). "Áreas Naturales Protegidas". Consultado en: https://bit.ly/3lG9S2e

95. SEMAEDESO. (2021). *Plan integral para el saneamiento de los ríos Atoyac y Salado.* México. Consultado en: https://bit.ly/3thJVuf

96. Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (2018). "Conmemora SMO Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia". Consultado en: https://bit.ly/3lEGMjL

97. Solís, P. (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social*. CONAPRED. Consultado en: https://bit.ly/3z0t8iK

98. Transparencia municipal Oaxaca. (2021). "Normatividad: Leyes y reglamento vigentes". Oaxaca, México. (Versión en línea 20 de octubre de 2021). Consultado en https://bit.ly/3PE9sHm

99. Villareal, F. (2011). *Identificación de Estudios y Proyectos del sector hídrico: Oaxaca, Puebla y Tlaxcala.* Fundación UNAM. Consultado en: https://bit.ly/3wPdQun

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
# 2022-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO
Por una ciudad educadora
Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD

UNESCO

Ciudades Mexicanas
PATRIMONIO MUNDIAL
Campeche • Ciudad de México y Xochimilco • Guanajuato • Morelia • Oaxaca
Puebla • Querétaro • San Miguel de Allende • Tlacotalpan • Zacatecas

Oaxaca de
Juárez
CIUDAD
EDUCADORA